

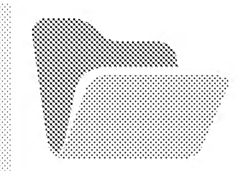
Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXIII- N° 30.009 - Montevideo, lunes 20 de agosto de 2018

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy) | **Gerente General.** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) -- **Servicios de apoyo:** Sr. Hugo Pereyra. | **Sectores: Adquisiciones y Suministros** (adquisiciones@impo.com.uy) - **Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) -- **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Expedición y Stock** (expedicion@impo.com.uy) - **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) -- **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDDOA

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 15 y 16 de agosto y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

FE DE ERRATAS

En la página 42 del Diario Oficial Nº 30.005 de fecha 14 de agosto de 2018, se publicó la Ley 19.643 del Ministerio de Desarrollo Social de fecha 20 de Julio de 2018, por el que se dictan normas para la prevención y combate de la trata de personas.

En dicha publicación se incurrió en el siguiente error imputable al Diario Oficial:

En la página 42, primera columna:

Donde dice: "L) Embarazo forzado. ..."

Debe decir: **"I)** Embarazo forzado. ..."

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Ley 19.645

Dispónese la modificación de normas del Código Penal relacionadas con el delito de homicidio.

(4.143*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 310 del Código Penal, por el siguiente:

"ARTÍCULO 310. (Homicidio).- El que, con intención de matar, diere muerte a alguna persona, será castigado con dos a doce años de penitenciaría".

Artículo 2º.- Agrégase al artículo 312 del Código Penal, el numeral 9º, que quedará redactado de la siguiente manera:

"9º. Contra una persona que revista la calidad de funcionario policial, juez o fiscal, siempre que el delito fuera cometido a raíz o en razón de su calidad de tal".

Artículo 3º.- Derógase el artículo 310 bis del Código Penal.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 17 de julio de 2018.

SEBASTIÁN SABINI, 1er. Vicepresidente; VIRGINIA ORTIZ, Secretaria.

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 27 de Julio de 2018

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se modifican normas del Código Penal, relacionadas con el delito de homicidio.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; ARIEL BERGAMINO; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

2

Resolución 411/018

Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Agr. Álvaro Roel a su cargo de Vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.

(4.149)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 13 de Agosto de 2018

VISTO: lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 16.065, de 6 de octubre de 1989, en cuanto a la integración de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA);

RESULTANDO: I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de agosto de 2017, adoptada en Consejo de Ministros, se designó al Ing. Agr. Álvaro Roel para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), en calidad de Vicepresidente;

II) que por nota de fecha 25 de mayo de 2018 dirigida al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Enzo Benech, el Ing. Agr. Álvaro Roel manifiesta haber cumplido un período significativo en la

Junta Directiva del Instituto, por lo que entendió correspondía poner el cargo a disposición;

CONSIDERANDO: pertinente aceptar la renuncia presentada, a partir del 1º de junio de 2018;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 16.065, de 6 de octubre de 1989;

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Agr. Álvaro Roel a su calidad de Vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), a partir del 1º de junio de 2018.

2º.- Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectúense las comunicaciones correspondientes y agradézcanse al Ing. Agr. Álvaro Roel los servicios prestados en calidad de Vicepresidente del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA). Cumplido y, con las constancias de estilo, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

3
Resolución 412/018

Desígnase a la Ing. Agr. Mariana Hill para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria.

(4.150)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 13 de Agosto de 2018

VISTO: lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 16.065, de 6 de octubre de 1989, en cuanto a la integración de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA);

RESULTANDO: que por nota de fecha 25 de mayo de 2018 dirigida al Sr. Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Enzo Benech, el Ing. Agr. Álvaro Roel, presentó renuncia a su calidad de Vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria;

CONSIDERANDO: pertinente designar a la Ing. Agr. Mariana Hill en calidad de Vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria, a partir del 1º de junio de 2018;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 16.065, de 6 de octubre de 1989;

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase a la Ing. Agr. Mariana Hill para integrar la Junta Directiva del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA), en calidad de Vicepresidente, a partir del 1º de junio de 2018.

2º.- Por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectúense las comunicaciones correspondientes. Cumplido y, con las constancias de estilo, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; JORGE MENÉNDEZ; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; GUILLERMO MONCECCHI; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; ENZO BENECH; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
4
Decreto 243/018

Modifícase el Decreto 77/017 referente a ajustes a la reglamentación vigente sobre información de entidades financieras relativas a saldos, promedio y ganancias o rendimientos de la administración tributaria en forma automática.

(4.144*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Agosto de 2018

VISTO: el Decreto Nº 77/017 de 27 de marzo de 2017.

RESULTANDO: que el referido Decreto reglamentó el Capítulo I de la Ley Nº 19.484 de 5 de enero de 2017, por el que se impone la obligación a determinadas entidades financieras de comunicar información relativa a saldos, promedios y ganancias o rendimientos a la Administración Tributaria en forma automática, tanto de residentes fiscales en territorio nacional como de residentes fiscales en otro país o jurisdicción, en los plazos, formas y condiciones que establezca el Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: **I)** que habiéndose recibido las primeras comunicaciones de información, se han realizado evaluaciones, tanto en el ámbito doméstico como por la revisión realizada en el ámbito del Foro Global de Transparencia e Intercambio de Información con fines Tributarios.

II) que, como resultado de las mismas, se ha concluido que es necesario introducir algunos ajustes a la reglamentación vigente.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 2º del Decreto Nº 77/017 de 27 de marzo de 2017, por el siguiente:

"Quedan exceptuadas de la obligación de informarse las cuentas financieras cuyos titulares sean personas físicas, jurídicas u otras entidades residentes en la República de acuerdo a los procedimientos de debida diligencia regulados en el presente Decreto, cuando se verifiquen conjuntamente las siguientes condiciones:

a) su saldo o valor al 31 de diciembre de cada año no supere las U.I. 400.000 (Unidades Indexadas cuatrocientos mil), y

b) su valor promedio anual, calculado de conformidad con lo dispuesto en el apartado ii) del numeral 5 del artículo 16, no supere las U.I. 400.000 (Unidades Indexadas cuatrocientos mil).

A los efectos del cálculo del presente límite regirá lo dispuesto en el artículo 40 del presente Decreto."

ARTÍCULO 2º.- Sustitúyese el literal B) del numeral 3 del artículo 3º del Decreto Nº 77/017 de 27 de marzo de 2017, por el siguiente:

"B) Cuyos ingresos brutos procedan principalmente de una actividad de inversión, reinversión o comercialización de activos financieros, si la entidad es administrada por otra entidad financiera. Se entiende que una entidad es administrada por otra cuando la entidad administradora desarrolla, ya sea de forma directa o a través de otro proveedor de servicios, cualquiera de las actividades descriptas en el inciso segundo del literal A) del presente numeral por cuenta de la entidad administrada."

ARTÍCULO 3º.- Agrégase al Decreto Nº 77/017 de 27 de marzo de 2017, el siguiente artículo:

"ARTÍCULO 5º bis.- Entidades Financieras.- A los efectos del presente Decreto, se consideran entidades financieras las entidades descriptas en los artículos 3º y 5º."

ARTÍCULO 4º.- Sustitúyese el numeral 7 del artículo 7º del Decreto Nº 77/017 de 27 de marzo de 2017, por el siguiente:

"7. sociedades de gestión de tesorería pertenecientes a un grupo no financiero. Se consideran como tales a las entidades no financieras que se dedican principalmente a financiar o cubrir operaciones con o para entidades vinculadas que no son entidades financieras y que no prestan servicios de financiamiento o de cobertura a ninguna entidad que no sea una entidad vinculada, siempre que el grupo de cualquier entidad vinculada referida se dedique primordialmente a una actividad empresarial distinta de la de una entidad financiera."

ARTÍCULO 5º.- Sustitúyese el artículo 15 del Decreto Nº 77/017 de 27 de marzo de 2017, por el siguiente:

"ARTÍCULO 15.- Persona sujeta a comunicación de información.- Es persona sujeta a comunicación de información toda persona física, jurídica o entidad residente en la República o en un país o jurisdicción extranjera que mantiene una cuenta en una entidad financiera obligada a informar, así como los beneficiarios finales de toda entidad no financiera pasiva, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Nº 19.484 de 5 de enero de 2017.

Se entenderá que la persona física, jurídica o entidad mantiene una cuenta en una entidad financiera obligada a informar cuando sea registrada o identificada como titular o beneficiaria de dicha cuenta.

A estos efectos, no serán consideradas como titulares de la cuenta aquellas personas, distintas de una entidad financiera, que sean titulares en beneficio o por cuenta de otra persona en calidad de representante, custodio, agente designado, signatario, asesor de inversiones o intermediario, tratamiento que si tendrán las personas en beneficio o por cuenta de quien se mantiene la cuenta. A tal fin, una entidad financiera obligada a informar deberá remitirse a la información que obre en su poder (incluida la recabada en aplicación de los Procedimientos sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y las Políticas y Procedimientos de Conozca a su cliente), sobre cuya base pueda determinar con un nivel de certeza suficiente si una determinada persona está actuando en beneficio o por cuenta de otra.

En el caso de un contrato de seguro que establezca el reconocimiento del componente de ahorro en la cuenta individual o un contrato de renta vitalicia, el titular de la cuenta será cualquier persona que tenga acceso al componente de ahorro en la cuenta individual o que pueda cambiar al beneficiario del contrato; y en su defecto será cualquier persona nombrada como titular del contrato y cualquier persona que tenga el derecho a percibir un pago de conformidad con el mismo. Al momento del vencimiento del contrato de seguro que establezca el reconocimiento del componente de ahorro en la cuenta individual o del contrato de renta vitalicia, cada persona con derecho a recibir el pago de acuerdo con el contrato será considerado como un titular de la cuenta.

No se consideran personas sujetas a comunicación de información:

1. las sociedades cuyo capital sea regularmente comercializado en un mercado bursátil reconocido y supervisado por un organismo público competente en el mercado en el que está ubicado;
2. cualquier sociedad que sea una entidad vinculada a una sociedad descripta en el numeral anterior;
3. las entidades estatales;
4. las organizaciones internacionales;
5. el Banco Central del Uruguay,
6. las administradoras de fondos de ahorro previsional (AFAP) regidas por la Ley Nº 16.713 de 3 de setiembre de 1995, y modificativas,
7. las cajas de auxilio o seguros convencionales regidas por el Decreto - Ley Nº 14.407 de 22 de julio de 1975, y por la Ley Nº 18.731 de 7 de enero de 2011,
8. las instituciones de seguridad social,
9. las entidades financieras obligadas a informar, en tanto actúen como entidades financieras y asuman sus propias obligaciones de información."

ARTÍCULO 6º.- Sustitúyese el apartado 5.iii.b del artículo 16 del Decreto Nº 77/017 de 27 de marzo de 2017, por el siguiente:

"b. en el caso de cuentas de custodia:

b.1) el monto bruto total de intereses pagados o acreditados en la cuenta o respecto de la cuenta;

b.2) el monto bruto total de dividendos pagados o acreditados en la cuenta o respecto de la cuenta;

b.3) el monto bruto total de otros ingresos generados respecto de los activos mantenidos en la cuenta pagados o acreditados como reajustes de capital;

b.4) el total bruto de ingresos provenientes de la venta o rescate de activos financieros pagados o acreditados en la cuenta respecto de los cuales la entidad financiera obligada a informar actúe como custodio, corredor, agente designado o de otra manera como un representante para un titular de la cuenta."

ARTÍCULO 7º.- Agréganse como incisos cuarto y quinto del artículo 16 del Decreto Nº 77/017 de 27 de marzo de 2017, a los siguientes:

"En el caso de una cuenta denominada en más de una moneda, la entidad financiera obligada a informar deberá reportar la información del saldo, valor y promedio en una de las monedas en las que se denomine la cuenta, debiendo identificar

la moneda en la que se reporta dicha cuenta. Las entidades financieras obligadas a informar utilizarán los arbitrajes y cotizaciones que proporcione el Banco Central del Uruguay para el último día hábil del mes para el cálculo del promedio, y los del último día hábil del año civil sujeto a información para el cálculo del saldo o valor de la cuenta. Cuando se haya verificado la cancelación de la cuenta se utilizarán los arbitrajes y cotizaciones del último día hábil. En caso de arbitrajes o cotizaciones no proporcionadas por el Banco Central del Uruguay, se reportarán de acuerdo a la cotización internacional que surja de información verificable por la Dirección General Impositiva.

Respecto de las rentas pagadas o acreditadas en cuenta la información reportada deberá identificar la moneda en la que se denomine cada uno de los importes a los que se refiere."

ARTÍCULO 8º.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 17 del Decreto Nº 77/017 de 27 de marzo de 2017, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 17.- Excepciones a la información a suministrar.-** En el caso de cuentas preexistentes cuya titularidad corresponda a residentes fiscales en un país o jurisdicción extranjera, no existe obligación de proporcionar el número de identificación fiscal, fecha o lugar de nacimiento cuando los mismos no consten en los archivos de la entidad financiera obligada a informar y siempre que la cuenta hubiera sido abierta con anterioridad al 13 de octubre del año 2000, debiendo dicha entidad llevar a cabo esfuerzos razonables a fin de obtener los referidos datos antes de finalizar el segundo año calendario siguiente en que se identificaron como cuentas sujetas a comunicación de información."

ARTÍCULO 9º.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 19 del Decreto Nº 77/017 de 27 de marzo de 2017, por el siguiente:

"Asimismo se considerará cuenta preexistente toda cuenta sujeta a comunicación de información con independencia de la fecha de apertura de la misma, siempre que:

a) el titular de la cuenta mantenga en la entidad financiera obligada a informar (o en una entidad vinculada situada en el país) una cuenta financiera que sea una cuenta preexistente conforme a lo dispuesto en el inciso primero del presente artículo;

b) la entidad financiera obligada a informar (o una entidad vinculada situada en el país) considere las referidas cuentas financieras, así como cualquier otra cuenta financiera de dicho titular de la cuenta que tenga la consideración de cuenta preexistente, como una única cuenta financiera siendo de aplicación lo dispuesto en los artículo 37, 38 y 40;

c) tratándose de una cuenta financiera que esté sujeta al cumplimiento de la normativa vigente para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y a las Políticas y Procedimientos de Conozca a su cliente, la entidad financiera obligada a informar esté autorizada a cumplir dichos procedimientos respecto a la cuenta en cuestión basándose en aquéllos aplicados a la cuenta preexistente, y

d) la apertura de la cuenta financiera no implique la aportación de datos nuevos, complementarios o modificativos por parte del titular de la cuenta diferentes a los contemplados en el presente Decreto."

ARTÍCULO 10.- Sustitúyese el artículo 20 del Decreto Nº 77/017 de 27 de marzo de 2017, por el siguiente:

"**ARTÍCULO 20.- Procedimientos de revisión respecto de cuentas preexistentes de personas físicas de bajo valor.-** Se entenderá por cuentas de bajo valor las preexistentes de personas físicas con un saldo o valor que no exceda de USD 1:000.000 (dólares estadounidenses un millón).

La entidad financiera obligada a informar deberá en tales casos, aplicar los siguientes procedimientos de revisión para identificar la residencia fiscal del o de los titulares de las mismas, a efectos de determinar si es una persona sujeta a comunicación de información:

1. Domicilio. Si la entidad financiera obligada a informar tiene registrado un domicilio actualizado de la persona física titular de la cuenta que surja de pruebas documentales, podrá considerarlo a efectos fiscales, persona física residente del país o jurisdicción en la que esté ubicado el domicilio.

Se entenderá por domicilio actualizado, el más reciente registrado por dicha entidad, en relación con el titular de la cuenta sujeta a comunicación de información.

Si una entidad financiera obligada a informar se remite al procedimiento de revisión establecido en este numeral y se produce un cambio de circunstancias que implique que dicha entidad tenga conocimiento o pueda llegar a conocer que las pruebas documentales originales no son correctas o confiables, la entidad financiera obligada a informar deberá, como máximo el último día del año civil considerado o período en cuestión, o en un plazo de 90 (noventa) días corridos contados a partir de la notificación o desde que se tenga conocimiento de dicho cambio de circunstancias, obtener una declaración de residencia fiscal y recabar nuevas pruebas documentales para establecer la residencia de la persona física que mantiene una cuenta. Si la entidad financiera obligada a informar no consigue la declaración de residencia fiscal, ni nuevas pruebas documentales para esa fecha, deberá aplicar el procedimiento de búsqueda electrónica de datos previsto en el siguiente numeral.

2. Búsqueda Electrónica de Datos. Si la entidad financiera obligada a informar no identificara el domicilio actualizado de conformidad al procedimiento previsto en el numeral anterior, la misma deberá revisar los datos susceptibles de búsqueda electrónica que obraren en su poder, a efectos de obtener cualquiera de los siguientes indicios de vinculación:

a. identificación del titular de la cuenta como residente de un país o jurisdicción extranjera o en la República;

b. dirección postal o domicilio actual en un país o jurisdicción extranjera; o en la República;

c. uno o varios números telefónicos correspondientes a un país o jurisdicción extranjera y ningún número telefónico en la República;

d. instrucciones permanentes de transferencia de fondos a una cuenta abierta mantenida en un país o jurisdicción extranjera, salvo las relativas a una cuenta de depósito;

e. un poder notarial de representación o una autorización de firma concedida, a una persona con domicilio en un país o jurisdicción extranjera o en la República, o

f. una instrucción de "retención de correspondencia" o una dirección para la recepción de correo "a cargo de" en uno o más países o jurisdicciones extranjeras o en la República, cuando no conste ninguna otra dirección del titular de la cuenta en los archivos de la entidad.

De constatarse alguno de los indicios descriptos en los literales a) a e) del numeral 2 del presente artículo, o cuando se produzca un cambio de circunstancias que determine la existencia de uno o varios de dichos indicios de vinculación asociados a la cuenta, la entidad financiera deberá considerar al titular de la cuenta como residente a efectos fiscales de cada uno de los países o jurisdicciones de las cuales se haya identificado alguno de los referidos indicios, a menos que dicha entidad opte, de corresponder, por aplicar lo dispuesto en el inciso sexto de este artículo.

Cuando el indicio de vinculación descripto en el literal f) del numeral 2 del presente artículo fuera el único resultante de la búsqueda electrónica, y no se identificare otra dirección, la entidad financiera obligada a informar deberá, en el orden que mejor se adecue a las circunstancias:

i. efectuar una búsqueda en los archivos en papel de acuerdo a lo dispuesto por el numeral 2 del artículo siguiente (Búsqueda de Archivos en Papel), o

ii. intentar obtener una declaración de residencia fiscal del titular o pruebas documentales para determinar la residencia a efectos fiscales del mismo.

De resultar infructuosos los procedimientos referidos en el inciso anterior, la entidad financiera obligada a informar deberá comunicar la cuenta como cuenta no documentada.

Sin perjuicio de obtenerse indicios de vinculación conforme a lo dispuesto por los literales b) a e) del numeral 2 del presente artículo (Búsqueda Electrónica de Datos), la entidad financiera obligada a informar no estará obligada a considerar al titular de la cuenta como residente en el país o jurisdicción resultante del indicio, si obtiene o ha examinado previamente y conserva en sus archivos:

i. una declaración de residencia fiscal del titular de la cuenta indicando los países o jurisdicciones de residencia del mismo en la que no conste el país o jurisdicción identificado por la entidad, o

ii. una prueba documental que determine que el titular de la cuenta es residente a efectos fiscales de un país o jurisdicción distinta del país o jurisdicción identificado por la entidad."

ARTÍCULO 11.- Sustitúyense los dos últimos incisos del artículo 21 del Decreto Nº 77/017 de 27 de marzo de 2017, por los siguientes:

"De constatarse alguno de los indicios descriptos en los literales a) a e) del numeral 2 del artículo anterior, o cuando se produzca un cambio de circunstancias que determine la existencia de uno o varios de dichos indicios de vinculación asociados a la cuenta, la entidad financiera deberá considerar al titular de la cuenta como residente a efectos fiscales de cada uno de los países o jurisdicciones de las cuales se haya identificado alguno de los referidos indicios, a menos que dicha entidad opte, de corresponder, por aplicar lo dispuesto en el inciso sexto del artículo anterior.

Cuando el indicio de vinculación descripto en el literal f) del numeral 2 del artículo anterior fuera el único resultante de la búsqueda electrónica, y no se identificare otra dirección, la entidad financiera obligada a informar deberá obtener una declaración de residencia fiscal del titular o pruebas documentales para determinar la residencia a efectos fiscales del mismo. En caso de no obtenerlas, deberá informar la cuenta como cuenta no documentada."

ARTÍCULO 12.- Sustitúyese el apartado ii. del artículo 22 del Decreto Nº 77/017 de 27 de marzo de 2017, por el siguiente:

"ii. si ocurriera un cambio de circunstancias respecto de una cuenta de alto valor que evidencie uno o varios de los indicios de vinculación descritos en el numeral 2 del artículo 20 en relación con dicha cuenta, la entidad financiera obligada a informar deberá considerar al titular de la cuenta como residente a efectos fiscales de cada uno de los países o jurisdicciones de las cuales se haya identificado alguno de los referidos indicios, a menos que opte por aplicar las disposiciones del inciso final del artículo 20 y una de las excepciones contempladas en ese mismo inciso resulte aplicable con respecto a dicha cuenta."

ARTÍCULO 13.- Sustitúyese el inciso segundo del artículo 29 del Decreto Nº 77/017 de 27 de marzo de 2017, por el siguiente:

"Asimismo se considerará cuenta preexistente toda cuenta sujeta a comunicación de información con independencia de la fecha de apertura de la misma, siempre que:

a) el titular de la cuenta mantenga en la entidad financiera obligada a informar (o en una entidad vinculada situada en el país) una cuenta financiera que sea una cuenta preexistente conforme a lo dispuesto en inciso primero del presente artículo;

b) la entidad financiera obligada a informar (o en una entidad vinculada situada en el país) considere las referidas cuentas financieras, así como cualquier otra cuenta financiera de dicho titular de la cuenta que tenga la consideración de cuenta preexistente, como una única cuenta financiera siendo de aplicación lo dispuesto en los artículo 37, 38 y 40;

c) tratándose de una cuenta financiera que esté sujeta al cumplimiento de la normativa vigente para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y a las Políticas y Procedimientos de Conozca a su cliente, la entidad financiera obligada a informar esté autorizada a cumplir dichos procedimientos respecto a la cuenta en cuestión basándose en aquéllos aplicados a la cuenta Preexistente, y

d) la apertura de la cuenta Financiera no implique la aportación de datos nuevos, complementarios o modificativos por parte del titular de la cuenta, diferentes a los contemplados en el presente Decreto."

ARTÍCULO 14.- Agréganse al artículo 32 del Decreto Nº 77/017 de 27 de marzo de 2017, los siguientes incisos:

"Los procedimientos deberán aplicarse, como máximo, el último día del periodo sujeto a información, o en un plazo de 90 (noventa) días corridos a contar desde que se tuvo conocimiento del cambio de circunstancias.

Lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 38 será igualmente aplicable a la documentación asociada a que se remite la entidad financiera obligada a informar conforme a los procedimientos descritos en los artículos 30 y 31 del presente Decreto."

ARTÍCULO 15.- Sustitúyese el inciso final del artículo 35 del Decreto Nº 77/017 de 27 de marzo de 2017, por el siguiente:

"De producirse un cambio de circunstancias en relación con la cuenta que haga suponer que la declaración originalmente obtenida no refleja la situación actual, deberá volver a determinar la calidad de la cuenta de conformidad con los procedimientos previstos en el artículo 30 y 31 del presente Decreto. Los procedimientos deberán aplicarse, como máximo, el último día del periodo sujeto a información, o en un plazo de 90 (noventa) días corridos a contar desde que se tuvo conocimiento del cambio de circunstancias.

Lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 38 será igualmente aplicable a la documentación asociada a que se remite la entidad financiera obligada a informar conforme a los procedimientos descritos en los artículos 30 y 31 del presente Decreto."

ARTÍCULO 16.- Sustitúyese el numeral 3 del inciso tercero del artículo 36 del Decreto Nº 77/017 de 27 de marzo de 2017, por el siguiente:

"3. Determinar la residencia fiscal de los beneficiarios finales de una entidad no financiera pasiva. La entidad financiera obligada a informar deberá basarse en una declaración del titular de la cuenta o del beneficiario final de la misma, indicando el país o jurisdicción de residencia fiscal de dicho beneficiario final."

ARTÍCULO 17.- Sustitúyese el inciso tercero del artículo 37 del Decreto Nº 77/017 de 27 de marzo de 2017, por el siguiente:

"La entidad financiera obligada a informar deberá tomar los recaudos con el fin de acreditar el contenido, fecha de emisión y suscripción por el titular de la cuenta, beneficiario final o representante legal o voluntario, de la declaración de residencia fiscal y tendrá un plazo de 90 (noventa) días corridos de recibida la declaración de residencia fiscal para determinar si la misma es correcta y confiable de acuerdo a lo dispuesto en el presente artículo. En todos los casos las entidades financieras obligadas a informar se asegurarán de haber obtenido y validado la declaración de residencia fiscal en tiempo a efectos de cumplir con sus obligaciones de debida diligencia y de informar para el año sujeto a comunicación de información en el que se abrió la cuenta. "

ARTÍCULO 18.- Sustitúyese el inciso primero del artículo 42 del Decreto Nº 77/017 de 27 de marzo de 2017, por el siguiente:

"ARTÍCULO 42.- Obligación de conservar la documentación respaldante.- Las entidades financieras obligadas a informar deberán conservar los registros de las medidas adoptadas y cualquier documentación en que se hayan basado en la aplicación de los procedimientos de revisión a que refieren los Capítulos III a VIII de este Decreto, así como de la información comunicada a la Dirección General Impositiva, por un plazo mínimo de 5 (cinco) años."

ARTÍCULO 19.- Sanciones.- Para la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 9º, 10 y 11 de la Ley Nº 19.484 de 5 de enero de 2017, se estará a lo dispuesto en los artículos 46 y 100 del Código Tributario.

ARTÍCULO 20.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

5

Decreto 244/018

Agréganse los artículos que se determinan al Decreto 150/007, referente a la exoneración de IRAE aplicable a las actividades de producción de soportes lógicos y servicios vinculados a los mismos.

(4.145*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Agosto de 2018

VISTO: la Ley Nº 19.637 de 13 de julio de 2018.

RESULTANDO: que la referida norma en su artículo 2º introduce modificaciones en el literal S) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, incorporando el cumplimiento de nuevas condiciones a efectos de aplicar la exoneración correspondiente a la producción de soportes lógicos y servicios asociados a los mismos.

CONSIDERANDO: que es necesario reglamentar la citada exoneración.

ATENTO: a lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Agréganse al Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007, los siguientes artículos:

"ARTÍCULO 161 bis.- Software.- Exoneración.- Estarán exoneradas del impuesto que se reglamenta las rentas derivadas de la actividad de producción de soportes lógicos y servicios vinculados a que refiere el literal S) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, en los términos y condiciones que se establecen a continuación:

i. Actividades de producción de soportes lógicos amparados por la normativa de protección y registro de los derechos de propiedad intelectual, desarrolladas en territorio nacional, cuando los activos resultantes se encuentren registrados de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Nº 9.739 de 17 de diciembre de 1937.

El monto a exonerar resultará de aplicar a las rentas derivadas de las actividades a que refiere el presente apartado el siguiente cociente:

a. En el numerador, los gastos y costos directos incurridos para desarrollar cada activo incrementados en un 30% (treinta por ciento). Esta cifra no podrá superar en ningún caso el denominador.

   A estos efectos, se considerarán exclusivamente los gastos y costos directos incurridos por el desarrollador y los servicios contratados con partes no vinculadas, tanto residentes como no residentes, o con partes vinculadas residentes.

b. En el denominador, los gastos y costos directos totales incurridos para desarrollar cada activo, los cuales comprenden los incluidos en el numerador sin considerar el incremento del 30% (treinta por ciento), así como los gastos y costos correspondientes a la concesión de uso o adquisición de derechos de propiedad intelectual, y los servicios contratados con partes vinculadas no residentes.

Para el cálculo del referido cociente se considerarán los gastos y costos devengados durante la producción del soporte lógico hasta su registro.

ii. Servicios de desarrollo de soportes lógicos y servicios vinculados a soportes lógicos.

Se encuentran incluidos en este apartado:

a. los servicios de desarrollo de soportes lógicos para terceros, no registrados por el desarrollador, incluyendo la investigación, innovación, análisis, diseño, construcción, homologación, adecuación y personalización (GAPs), y parametrización; y,

b. los siguientes servicios, vinculados a soportes lógicos desarrollados por el prestador o por terceros: implementación en el cliente, integración, soporte técnico, actualización y corrección de versiones, mantenimiento correctivo y evolutivo, conversión y migración de datos, pruebas y certificación de calidad, riesgo informático, seguridad y capacitación. Cuando la capacitación refiera a soportes lógicos desarrollados por terceros, se requerirá que el prestador haya realizado en relación con dichos soportes algunos de los otros servicios a que refiere el presente apartado, y que la capacitación esté vinculada al resultado de la aplicación de tales servicios en el referido soporte lógico.

Las rentas derivadas de las actividades comprendidas en el presente apartado ii) estarán exoneradas en su totalidad siempre que la actividad sea desarrollada por el sujeto pasivo en territorio nacional. A tales efectos, se considerará que desarrolla sus actividades en territorio nacional cuando:

1. emplee a tiempo completo recursos humanos en número acorde a los servicios prestados, calificados y remunerados adecuadamente; y
2. el monto de los gastos y costos directos incurridos en el

país para la prestación de dichos servicios sea adecuado y exceda el 50% (cincuenta por ciento) del monto de los gastos y costos directos totales incurridos en el ejercicio para la prestación de los mismos.

A los efectos de la exoneración a que refiere el presente artículo, la vinculación quedará configurada cuando las partes estén sujetas, de manera directa o indirecta, a la dirección o control de las mismas personas físicas o jurídicas, o éstas por su participación en el capital tengan poder de decisión para orientar o definir la o las actividades de los mencionados sujetos pasivos.

Estarán incluidas en el alcance subjetivo de la presente exoneración, exclusivamente las entidades comprendidas en el literal A) del artículo 3º del Título que se reglamenta, con excepción de las sociedades de hecho y civiles comprendidas en el numeral 8) del mismo".

"ARTÍCULO 161 ter.- Software - Requisitos.- Quienes pretendan ampararse en la exoneración que se reglamenta en el artículo 161 bis del presente Decreto, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a. en el caso de las rentas derivadas de las actividades a que refiere el apartado i) del inciso primero del artículo 161 bis, presentar una declaración jurada en la cual se detallen los elementos que determinan el cociente. Esta declaración deberá acompañarse de la constancia de registro al amparo de la Ley Nº 9.739 de 17 de diciembre de 1937, y en los casos que corresponda, presentar la autorización de uso y explotación exclusiva a favor de una entidad en la que el titular del derecho sea beneficiario final.

b. en el caso de las rentas obtenidas por la prestación de servicios a que refiere el apartado ii) del inciso primero del artículo 161 bis, al cierre de cada ejercicio deberán presentar una declaración jurada en la que consten los extremos previstos en el referido apartado, de donde surjan los elementos que permitan verificar la exoneración;

c. dejar constancia en la documentación que respalde las operaciones, del porcentaje de exoneración determinado de acuerdo a lo previsto en el apartado i) del inciso primero del artículo 161 bis, o del monto exonerado al amparo de lo establecido en el apartado ii) del inciso primero del referido artículo;

d. demostrar fehacientemente la pertinencia de los gastos y costos incurridos para el desarrollo de las actividades comprendidas en la exoneración, a través de la documentación y registro de los mismos, de manera de asegurar su trazabilidad y control.

La Dirección General Impositiva establecerá los términos y condiciones en los que se aplicará lo dispuesto en el presente artículo."

"ARTÍCULO 161 quater.- Software. Régimen opcional transitorio.- Los contribuyentes que realicen las actividades de producción de soportes lógicos, podrán optar por aplicar a los activos comprendidos en el literal i) del artículo 161 Bis del presente decreto, el régimen de exoneración vigente al 31 de diciembre de 2017, siempre que a esa fecha se hubieran amparado a la misma, y por los activos que ya se hubieran beneficiado de dicha exoneración. Quedan excluidas de aplicar dicho régimen, las rentas derivadas de aquellos activos adquiridos o desarrollados respecto de los cuales se hubieran aplicado por primera vez los beneficios en el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 2017.

Lo dispuesto en el presente artículo será de aplicación para los ejercicios cerrados hasta el 30 de junio de 2021, en los términos y condiciones que establezca la Dirección General Impositiva."

ARTÍCULO 2º.- Software. Ejercicios en curso al 31 de diciembre de 2017.- Los contribuyentes, podrán optar por aplicar a los activos y actividades comprendidas en el literal S) del artículo 52 del Título 4 del Texto Ordenado 1996, el régimen de exoneración vigente al 31 de diciembre de 2017, siempre que a esa fecha se hubieran amparado a la misma. Quedan excluidas de aplicar dicho régimen, las rentas derivadas de aquellos activos adquiridos o desarrollados respecto de los cuales se hubieran aplicado por primera vez los beneficios en el período comprendido entre el 1º de octubre y el 31 de diciembre de 2017.

Lo dispuesto en el presente artículo será de aplicación para los ejercicios cerrados hasta el 30 de noviembre de 2018, en los términos y condiciones que establezca la Dirección General Impositiva.

ARTÍCULO 3º.- Vigencia.- Las disposiciones incorporadas en el artículo 1º del presente Decreto rigen para ejercicios iniciados a partir del 1º de enero de 2018.

ARTÍCULO 4º.- Derogaciones.- Derógase el artículo 163 Bis del Decreto Nº 150/007 de 26 de abril de 2007.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; DANILO ASTORI.

6

Resolución S/n

Incorpórase un Anexo a la Nomenclatura Común del MERCOSUR estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario.

(4.131)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Agosto de 2018

VISTO: el Decreto Nº 207/018 de 9 de julio de 2018 y la Resolución Nº 5043 del Ministerio de Economía y Finanzas de 27 de diciembre de 2016.

RESULTANDO: **I)** que el referido Decreto incorpora al ordenamiento jurídico nacional las Resoluciones del Grupo Mercado Común Nº 01/18, 02/18 y 03/18, así como la Resolución Nº 5043 del Ministerio de Economía y Finanzas de 27 de diciembre de 2016, que sustituye la nomenclatura nacional de Uruguay estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario.

II) que dicho Decreto modifica la Nomenclatura Común del Mercosur así como su correspondiente Arancel Externo Común.

III) que para la efectiva implementación aduanera de lo estipulado en la norma invocada es conveniente realizar modificaciones en la nomenclatura nacional estructurada a diez dígitos y su correspondiente régimen arancelario.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, ajustar el Anexo de la Resolución Nº 5043 del Ministerio de Economía y Finanzas de 27 de diciembre de 2016, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 207/018 de 9 julio de 2018.

ATENTO: a lo expuesto,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Incorporar a la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a diez dígitos con su correspondiente régimen arancelario, aprobada por la Resolución Nº 5043 del Ministerio de Economía y Finanzas de 27 de diciembre de 2016, el contenido del Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

2º.- Comuníquese a la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas en la casilla de correo: apc.gestión@mef.gub.uy, publíquese y archívese.
DANILO ASTORI.

7
Resolución S/n

Autorízase a Laboratorio Libra S.A. la importación de tres mil unidades del medicamento "Velaglucerasa Alfa".

(4.132)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Agosto de 2018

VISTO: la gestión efectuada por el "Laboratorio Libra S.A.", en la que solicita la reducción temporal de la Tasa Global Arancelaria aplicable a la importación de 3.000 (tres mil) unidades del medicamento "Velaglucerasa Alfa".

RESULTANDO: **I)** que en virtud de que la situación planteada encuadra en la hipótesis prevista en el artículo 2º inciso 1º de la Resolución GMC Nº 08/08, Uruguay solicitó autorización a la Comisión de Comercio del MERCOSUR para adoptar para el mencionado medicamento una medida específica de carácter arancelario por razones de abastecimiento.

II) que la referida Comisión de Comercio, mediante la Directiva Nº 32/18, incorporada a nuestro ordenamiento jurídico nacional por el Decreto Nº 219/018 de 16 de julio de 2018, autorizó una rebaja arancelaria temporal y por una determinada cantidad para el medicamento a que alude el Visto.

CONSIDERANDO: que corresponde, en consecuencia, adoptar la medida arancelaria autorizada.

ATENTO: a lo expuesto,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Autorizar al "Laboratorio Libra S.A." la importación de 3.000 (tres mil) unidades del medicamento "Velaglucerasa Alfa", clasificado en la NCM 3004.90.19.00, a una Tasa Global Arancelaria de 0% (cero por ciento).

2º.- La presente resolución tendrá vigencia por un plazo de 12 (doce) meses a partir de su fecha de publicación en el Diario Oficial.

3º.- Comuníquese a la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas en las casillas de correo: apc.gestion@mef.gub.uy, apc.negociaciones@mef.gub.uy y a la Dirección Nacional de Aduanas en la casilla de correo: clasificacion@aduanas.gub.uy, notifíquese al interesado, publíquese y archívese.
DANILO ASTORI.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

8
Resolución 240/018

Autorízase a la División Animal a extender autorizaciones para el pastoreo de animales en la vía pública, a los productores ganaderos cuyos establecimientos se encuentren afectados por la situación climática adversa, en los departamentos de Artigas, Salto y Paysandú.

(4.164*R)

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS

Montevideo, 13 de agosto de 2018.

DGSG/Nº 240/018

VISTO: las condiciones climáticas variables, causantes de déficit forrajero en algunas zonas del territorio nacional;

RESULTANDO: I) el decreto Nº 343/006 de junio de 2006, faculta a esta Dirección General, a través de sus oficinas competentes, a extender autorizaciones para pastoreo de animales en la vía pública, a los productores ganaderos cuyos establecimientos se encuentren afectados por condiciones climáticas adversas, en los términos establecidos por la citada norma;

II) la persistencia y variabilidad de la situación climática imperante, se agudiza, con una afectación cada vez mayor de las pasturas, praderas y reservas forrajeras en general, siendo susceptibles de causar perjuicios graves a los productores agropecuarios, en virtud del riesgo de pérdida de ganado y propagación de enfermedades;

CONSIDERANDO: I) la situación climática imperante, amerita la extensión de las medidas de excepción dispuestas por la normativa precitada, a establecimientos ubicados en los departamentos de Artigas, Salto y Paysandú;

II) conveniente y necesario, extender autorizaciones a los productores afectados, para pastoreo de animales en la vía pública, durante el término de 30 (treinta) días en establecimientos de los departamentos mencionados precedentemente;

III) la opinión favorable del Sr. Ministro de esta Secretaría de Estado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo dispuesto por la ley Nº 3,606 del 13 de abril de 1910; decreto Nº 343/006 de junio de 2006; artículo 25 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008; artículo 160 de la Ley 18.834 del 7 de noviembre de 2011; y resolución del Poder Ejecutivo de 1º de marzo de 2017;

LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS GANADEROS
RESUELVE:

1. Autorizase a la División Sanidad Animal, a través de sus Oficinas Zonales y Locales de los Departamentos de Artigas, Salto y Paysandú, a extender autorizaciones a pastoreo de animales en la vía pública, a los productores ganaderos cuyos establecimientos se encuentren afectados por la situación climática adversa, en los términos establecidos en el decreto Nº 343/006 de junio de 2006, durante el término de 30 (treinta) días a partir de la fecha de aprobación de la presente resolución.
2. Comuníquese a la División Industria Animal; División Laboratorios Veterinarios (DILAVE); División Sanidad Animal y, por su intermedio, notifíquese a todas las oficinas de Montevideo e interior del país.
3. Dese cuenta al Sr. Ministro; a la Dirección General de Secretaría y al SNIG.
4. Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP.

Dr. Eduardo Barre Albera, Director General.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

9

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (EMAPI S.A.) e importador (IMPERPLAST S.R.L.).

(4.128)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 13 de Agosto de 2018

VISTO: que la empresa IMPERPLAST S.R.L. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa IMPERPLAST S.R.L. con fecha 2 de julio de 2018, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por IMPERPLAST S.R.L. (desde el 2 de julio de 2018), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3208.90.29.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS, O DISUELTOS EN UN MEDIO NO ACUOSO; DISOLUCIONES DEFINIDAS EN LA NOTA 4 DE ESTE CAPÍTULO. Los demás. Barnices. Los demás.	EMAPI S.A.	EMAPI S.A.	IMPERPLAST S.R.L. RUT: 210725380012
3209.10.10.00: PINTURAS Y BARNICES A BASE DE POLÍMEROS SINTÉTICOS O NATURALES MODIFICADOS, DISPERSOS O DISUELTOS EN UN MEDIO ACUOSO. A base de polímeros acrílicos o vinílicos. Pinturas.	EMAPI S.A.	EMAPI S.A.	IMPERPLAST S.R.L. RUT: 210725380012

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 2 de julio de 2018 y hasta el 1º de julio de 2020 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

10

Resolución S/n

Modifícase el nral. 2º de la Resolución del MIEM de fecha 27 de julio de 2018, por la que se exceptuó de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a la empresa BASF URUGUAY S.A.

(4.129)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 13 de Agosto de 2018

VISTO: la resolución ministerial de fecha 27 de julio de 2018;

RESULTANDO: que por la referida resolución, se dispuso exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 en su Anexo I, a la empresa BASF URUGUAY S.A., para el producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados en la misma;

CONSIDERANDO: I) que se advirtió que en el numeral 2º de la referida resolución ministerial se cometió error al establecer las fechas de las excepciones arancelarias;

II) que procede modificar el referido acto administrativo en el sentido de corregir el error advertido.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/2006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/2006 de fecha 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/2011 de fecha 14 de octubre de 2011.

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Sustituyese el numeral 2º de la resolución ministerial de fecha

27 de julio de 2018, por la que se dispuso exceptuar de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 a la empresa BASF URUGUAY S.A., por el siguiente: "2º.- *Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 5 de julio de 2018 y hasta el 4 de julio de 2020 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 367/2011*".

2º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

3º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

11

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALGABO S.A.) e importador (NUEVO SOL LTDA.).

(4.130)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 13 de Agosto de 2018

VISTO: que la empresa NUEVO SOL LTDA. se presenta al amparo del artículo 9º literal a) del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9º del referido decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9º, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa NUEVO SOL LTDA. con fecha 26 de julio de 2018, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11º del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por NUEVO SOL LTDA. (desde el 26 de julio de 2018), al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
3305.10.00.00: PREPARACIONES CAPILARES. Champúes.	ALGABO S.A.	ALGABO S.A.	NUEVO SOL LTDA. RUT: 214737600015

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 26 de julio de 2018 y hasta el 25 de julio de 2020 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

12

Decreto 246/018

Modifícase el Decreto 21/017 por el que se aprueba el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones de la ANP, correspondiente al Ejercicio 2017.

(4.146*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Agosto de 2018

VISTO: que por Decreto 21/017 de fecha 24 de enero de 2017 se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: **I)** Que el Artículo 11 del Decreto Nº 21/017 del 24 de enero de 2017 establece que el Directorio puede efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de adecuar la estructura de cargos a las reales necesidades de la empresa.

II) Que el Directorio de la Administración Nacional de Puertos por resolución Nº 637/3.896 de fecha 20 de octubre de 2017, y ante la gestión realizada por el funcionario de la misma, Sr. Viterbo Javier Miranda, resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) Cargo de Marinero -Nivel 2-Renglón Operativa Marítima, en un cargo de Operativo Portuario I - Nivel 2- Renglón Operativa Portuaria.

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al expedirse al respecto expresa que la transformación solicitada se enmarca en las disposiciones legales vigentes y recoge en forma más certera las funciones que ejerce el Sr. Miranda de acuerdo a lo informado por la Administración Nacional de Puertos, y que la transformación de que se trata no significaría un incremento de gasto, siempre que se mantenga el mismo régimen horario.

IV) Que la Asesoría Letrada del Área Servicios Jurídicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no ha puesto objeciones al procedimiento realizado.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Modifícase el Decreto Nº 21/017 de fecha 24 de enero de 2017 por el que se aprueba el Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Puertos correspondiente al Ejercicio 2017 en lo que refiere al Anexo 2 (Estructura de Cargos) y al Anexo 3 (Total del Personal en Funciones Presupuestadas en Posiciones y Renglones Respectivos) que forman parte de dicho presupuesto, en respuesta a la gestión formulada por el funcionario de dicha Administración Sr. Viterbo Javier Miranda, estableciéndose que 1 (un) cargo de Marinero Nivel 2- Renglón Operativa Marítima -incluido en dichos Anexos- debe entenderse transformado en 1 (un) cargo de Operativo Portuario I - Nivel 2 - Renglón Operativa Portuaria.

Art. 2º.- Establécese que la transformación de dicho cargo se pondrá en práctica a partir de la fecha de vigencia de la presente resolución.

Art. 3º.- El presente cambio de renglón mantiene el mismo nivel presupuestal y el funcionario mantendrá el mismo régimen horario.

Art. 4º.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

13

Decreto 247/018

Encomiéndase a la ANP la prestación del servicio de colocación y utilización del precinto electrónico en las cargas que las unidades de transporte movilicen dentro del territorio nacional entre recintos portuarios bajo su administración.

(4.147*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 13 de Agosto de 2018

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 1º del Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay (Ley Nº 19.276 de fecha 19 de setiembre de 2014) y el Decreto 323/011 de 14 de setiembre de 2011 y sus modificativos.

RESULTANDO: **I)** Que la normativa citada establece la competencia exclusiva de la Dirección Nacional de Aduanas para verificar y controlar las distintas operaciones aduaneras y para ejercer, con los medios de vigilancia, prevención y represión a su cargo, la fiscalización de la entrada, salida, tránsito y almacenamiento de mercaderías a fin de evitar y reprimir la comisión de ilícitos aduaneros.

II) Que se avanzó en el tema mediante la reglamentación del uso de dispositivos electrónicos (precintos electrónicos) de control, seguridad y trazabilidad de las cargas que son transportadas dentro del territorio nacional, preservando la integridad de las mismas, optimizando la seguridad y facilitación de la cadena logística nacional e internacional en procura del objetivo "Uruguay Tránsito Seguro".

CONSIDERANDO: **I)** Que la Administración Nacional de Puertos con la intención de fomentar el desarrollo del Proyecto Puerto Logístico Puntas de Sayago, está instrumentando el traslado de cargas de los diferentes operadores instalados y a instalarse en el área de ampliación del Puerto de Montevideo.

II) Que dicho traslado implica una distancia de 17 kms. por vía carretera desde el Puerto de Montevideo al Puerto Logístico Puntas de Sayago; además de los proyectos que se encuentran en desarrollo en todos los puertos bajo la administración de la Administración Nacional de Puertos.

III) Que resulta pertinente promover y facilitar la seguridad del comercio internacional, ratificando el objetivo de "Uruguay Tránsito Seguro"; por lo que corresponde incluir a la Administración Nacional de Puertos dentro de las empresas habilitadas para dar el servicio de colocación de precinto electrónico.

ATENTO: A lo expuesto y lo establecido en el artículo 168, Numeral 4 de la Constitución de la República y Ley 16.246 de fecha 8 de abril de 1992.

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Encomendar a la Administración Nacional de Puertos la prestación del servicio de colocación y utilización del precinto electrónico en las cargas que las unidades de transporte movilicen dentro del territorio nacional entre recintos portuarios bajo su administración; como servicio portuario a la mercadería.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI; DANILO ASTORI.

14

Resolución S/n

Repútase abandonada a favor del Estado, la moto de agua marca Yamaha denominada "ZOOM", propiedad de la Sra. Camila Baravalle, varada en el Puerto de Punta del Este.

(4.127*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 13 de Agosto de 2018

VISTO: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Hidrografía, solicitando se declare abandonada a favor del Estado, la moto de agua marca Yamaha denominada "ZOOM", propiedad de la Sra. Camila Baravalle, varada en el Puerto de Punta del Este.

RESULTANDO: **I)** Que por Resolución de la mencionada Unidad Ejecutora de fecha 23 de marzo de 2018, se aprobó la deuda generada por la Sra. Camila Baravalle, ascendiendo al 20 de noviembre de 2017 a la suma de $ 84.645 (pesos uruguayos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y cinco) más multas e intereses legales por concepto de servicios brindados en la explanada de dicho Puerto.

II) Que en dicho acto administrativo se dispone intimar a la propietaria de la moto de referencia al retiro de la misma, previa cancelación de los adeudos en el plazo de 10 (diez) días corridos contados desde el siguiente a su notificación, bajo apercibimiento de reputarla abandonada a favor del Estado, y operar la traslación de dominio.

III) Que con fecha 05 de abril de 2018 se procedió a efectuar la notificación correspondiente, y habiéndose cumplido el plazo establecido la interesada no ha presentado escritos ni realizó el pago de la deuda.

IV) Que el Área Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha tomado la intervención que le compete.

CONSIDERANDO: que del informe elaborado por el citado Departamento, surge que no habiéndose verificado el cumplimiento

por parte de la intimada a lo dispuesto por Resolución de la Dirección Nacional de Hidrografía de fecha 23 de marzo de 2018, se sugiere proceder de conformidad con lo dispuesto por el artículo 236 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992 en la redacción dada por el artículo 212 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, declarando abandonada favor del Estado la moto de agua motivo de estos obrados.

ATENTO: a lo previsto por el artículo 236 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992 en la redacción dada por el artículo 68 de la Ley Nº 19.438 de fecha 14 de octubre de 2016.

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1º.- Repútase abandonada a favor del Estado, la moto de agua marca Yamaha denominada "ZOOM", propiedad de la Sra. Camila Baravalle, varada en el Puerto de Punta del Este, quedando sin efecto todos los derechos reales, personales o de cualquier especie que existan a favor de terceros sobre la referida moto, salvo que éstos asuman a su cargo la extracción de la misma y el pago de todos los gastos pendientes.

2º.- Establécese que los gastos originados por las referidas operaciones serán debidamente relacionados y una vez aprobados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, constituirán título ejecutivo, debiéndose, además, documentar la correspondiente traslación de dominio en la forma de estilo.

3º.- Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Hidrografía a fin de notificar al interesado y proceder como está dispuesto.
VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

15

Resolución 406/018

Acéptase la renuncia al cargo de Director de Radiodifusión Nacional de la Unidad Ejecutora 024 "Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional" del MEC, presentada por el Sr. Pedro Ramela.

(4.148)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 13 de Agosto de 2018

VISTO: la renuncia presentada por el señor Pedro Ramela a su cargo de Director de Radiodifusión Nacional.

RESULTANDO: I) que por la Resolución del Poder Ejecutivo de 2 de marzo de 2015 el señor Pedro Ramela fue designado como Director de Radiodifusión Nacional en la Unidad Ejecutora 024 "Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

II) que la referida renuncia está motivada en razones de fuerza mayor relativas a un quebranto de salud.

CONSIDERANDO: que en consecuencia corresponde proceder a su aceptación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Acéptase la renuncia del señor Pedro Ramela a su cargo de Director de Radiodifusión Nacional en la Unidad Ejecutora 024 "Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" por motivos de salud.

2do.- Agradécense los importantes servicios prestados y la alta dedicación a sus tareas.

3ro.- Pase a la Unidad Ejecutora 024 "Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", a fin de notificar al interesado.

4to.- Cumplido, archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

16

Resolución 416/018

Declárase Monumento Histórico Nacional el inmueble padrón 183.877 de Montevideo, conocido como "Casa de Antonio Pérez".

(4.084*R)

(Publicado S/n en Sección Documentos del Diario Oficial Nº 30.006 de fecha 15 de agosto de 2018, página 18).

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

17

Resolución S/n

Establécese que el sistema informático que debe utilizarse para las Historias Clínicas Electrónicas Oncológicas es el provisto por la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer, y apruébase el Plan de Adopción de la Historia Clínica Electrónica Oncológica Nacional por parte de las Instituciones de salud.

(4.170*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Montevideo, 24 de Julio de 2018

VISTO: la necesidad de implementar lo previsto en el literal F) del artículo 17º del Decreto Nº 242/017 de 31 de agosto de 2017, relativo a la obligatoriedad establecida a los prestadores públicos y privados de llevar una Historia Clínica Electrónica Oncológica;

RESULTANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública considera imprescindible para la mejora de la calidad asistencial de los ciudadanos, la gestión de las Instituciones y su rol de rectoría, la implementación de la Historia Clínica Electrónica Oncológica (HCEO);

II) que Agesic proporcionará la Plataforma de Historia Clínica Electrónica Nacional con el objeto de permitir la conectividad de los diferentes sistemas de información del conjunto de las Instituciones con competencias legales en materia de salud, públicas y privadas, que cuenten con servicio oncológico, con el objetivo de intercambiar información clínica;

CONSIDERANDO: I) que los artículos 3º y 16º del Decreto Nº 242/017 de 31 de agosto de 2017 establecen la obligatoriedad para todas las Instituciones con competencias legales en materia de salud, públicas y privadas, de llevar una historia clínica electrónica, facultando al Ministerio de Salud Pública a establecer las condiciones y plazos para su implementación;

II) que el artículo 17 establece las obligaciones de las Instituciones con competencias legales en materia de salud, tanto públicas como privadas, en materia de historia clínica electrónica;

III) que el 13 de octubre de 2017 el Ministerio de Salud Pública aprobó mediante Ordenanza el Plan de Adopción de la Historia Clínica Electrónica Nacional por parte de las Instituciones de salud;

IV) que de acuerdo al literal A del artículo 4 de la Ley N° 16.097 de 26 de octubre de 1989, la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer tiene entre sus cometidos el de promover, coordinar y desarrollar planes y programas concernientes a la prevención, diagnóstico precoz, tratamiento y rehabilitación de las personas afectadas por la enfermedad a que se refiere su denominación;

V) que en virtud de lo anterior, se entiende conveniente que en la implementación de la Historia Clínica Electrónica Oncológica se utilice el sistema informático provisto por la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer;

ATENTO: a lo expuesto;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA

RESUELVE

1º.- Establecer que el sistema informático que debe utilizarse para las Historias Clínicas Electrónicas Oncológicas es el provisto por la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer.

2º.- Apruébese el Plan de Adopción de la Historia Clínica Electrónica Oncológica Nacional por parte de las Instituciones de salud, que se agrega como Anexo I y forma parte de la presente Ordenanza. El Plan de Adopción será de aplicación a los prestadores de salud que brindan asistencia oncológica. Las presentes disposiciones no abarcan a los servicios médicos afines a la oncología, los cuales serán objeto de regulación posterior.

3º.- Encomendar a la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer, dentro del ámbito de su competencia, adoptar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de lo establecido en la presente Ordenanza. La Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer deberá suministrar la información que le sea requerida por el Ministerio de Salud Pública en sus cometidos de fiscalización y control.

4º.- Los incumplimientos a la presente disposición serán sancionados de conformidad a lo previsto en el artículo 8 de la Ley N° 9.202 de 12 de enero de 1934, con la modificación introducida por el artículo 122 de la Ley N° 12.376 de 31 de enero de 1957, delegando en la Dirección General de la Junta Nacional de Salud la facultad sancionatoria prevista en la citada norma.

5º.- Comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio de Salud Pública, en la página web de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer y en el Diario Oficial. Tome nota la Dirección General de la Junta Nacional de Salud. Cumplido, archívese.

Ord N° 641
Ref. N° 12/001/3/6986/2018
JORGE BASSO.

ANEXO I

PLAN DE ADOPCIÓN DE LA HISTORIA CLINICA ELECTRÓNICA ONCOLÓGICA

I. Disposiciones generales

Se define como Plan de Adopción de la Historia Clínica Electrónica Oncológica al plan de trabajo que deben cumplir las Instituciones de salud y su proceso de abordaje, para lograr el objetivo de poner en marcha la Historia Clínica Electrónica Oncológica en el Sistema Nacional Integrado de Salud.

A los efectos de adoptar la HCEO de forma gradual, se ha desarrollado un proceso de abordaje basado en tres etapas:

- Relevamiento
- Plan de Trabajo
- Puesta en marcha

II. Etapas del Plan de Adopción

Nombre de la Etapa: **Etapa 1 Relevamiento de los Servicios Oncológicos.-**

* Se enviará un formulario especialmente diseñado para recabar la información necesaria a las Direcciones Técnicas de los prestadores que brindan asistencia oncológica. Estos deberán brindar la información que se requiera sobre los procesos dentro de cada servicio. Se podrán generar reuniones presenciales para confirmar la información.

* Comienzo de la Etapa: Fecha de Publicación de la Ordenanza.

* Fin de la Etapa: 90 días a partir de la Publicación de la Ordenanza.

Nombre de la Etapa: **Etapa 2 Plan de trabajo para la Implantación de HCEO**.

* Las Direcciones Técnicas de los prestadores que brindan asistencia oncológica deberán nombrar un equipo interno para elaborar junto con el equipo de implantación el plan de trabajo específico para la implementación de HCEO en cada uno de sus servicios.

* El equipo de implantación de HCEO dividirá a los servicios en 3 grupos de acuerdo a su tamaño, nivel de madurez y racionalidad de los recursos de implantación.

* Comienzo de la Etapa: Fecha de Publicación de la Ordenanza.

* Fin de la Etapa: 90 días a partir de la Publicación de la Ordenanza.

Nombre de la Etapa: **Etapa 3 Puesta en marcha de HCEO en los Servicios Oncológicos**

* El equipo de implantación junto con el equipo definido por cada prestador serán los encargados de cumplir el Plan de Trabajo definido en la etapa anterior para la puesta en marcha de la aplicación en cada servicio.

* Comienzo de la Etapa:

* 1er grupo: 90 días de publicada la ordenanza.
* 2do grupo: 120 días de publicada la ordenanza.
* 3er grupo: 150 días de publicada la ordenanza.

* Fecha máxima de cumplimiento de la etapa.

* 1er grupo: 31 de Diciembre 2018
* 2do grupo: 30 de Abril de 2019
* 3er grupo: 31 de Agosto de 2019

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

18

Resolución 2.502/018

Adjudícase la Compra Directa Nº 7/2018 "Hasta tres suscripciones a Red Hat Enterprise Linux Server Premium por 3 años" con destino a la Dirección de Informática de ASSE.

(4.124)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Mayo de 2018

Visto: la Compra Directa Nº 7/2018 para "Hasta 3 (tres) suscripciones a Red Hat Enterprise Linux Server Premium por 3 años" con destino a la Dirección Informática de A.S.S.E.;

Resultando: que según el informe Técnico Financiero de A.S.S.E. (fs. 55 a 56) y de la Dirección Informática de A.S.S.E. que luce a fs. 57, se sugiere adjudicar el ítem de la presente Compra Directa a la firma Sifiye S.A.;

Considerando: que se estima pertinente autorizar la Compra Directa, por lo que corresponde proceder en consecuencia;

Atento: a lo expuesto, al Artículo 33 del TOCAF y a la Resolución del Directorio Nº 5673/2014 de fecha 18/12/14;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Adjudícase la Compra Directa Nº 7/2018 para "Hasta 3 (tres) suscripciones a Red Hat Enterprise Linux Server Premium por 3 años" con destino a la Dirección Informática de A.S.S.E., según el siguiente detalle:

Sifiye S.A. (Of. 3)

Ítem 1) Hasta 3 (tres) suscripciones a Red Hat Enterprise Linux Server Premium por 3 años, según detalle de la oferta que luce de fs. 48 y 60. Forma de Pago en la Modalidad Plaza, al precio unitario de $ 102.485 más impuestos. Plazo de entrega máximo 15 días. El monto total del ítem asciende a $ 375.095,10 (trescientos setenta y cinco mil noventa y cinco con 10/00 pesos uruguayos) con IVA incluido.

2) Pase a sus efectos a la Dirección de Recursos Económicos Financieros. Cumplido pase a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E.

Nota: 845/2018
Res.: 2502/2018
/mcm
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

19

Resolución 2.809/018

Constitúyese una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en el Llamado a Licitación Abreviada Nº 6/2018 "Adquisición de un Microquerátomo para Cirugía Refractiva para Técnica Lasix" con destino al Hospital de Ojos.

(4.123)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Mayo de 2018

Visto: el llamado a Licitación Abreviada Nº 6/2018 "Adquisición de un Microquerátomo para Cirujía Refractiva para Técnica Lasix" con destino al Hospital de Ojos;

Considerando: que se estima pertinente la creación de una Comisión Asesora de Adjudicaciones a los efectos de su estudio y asesoramiento;

Atento; a lo establecido en el Artículo 66 apartado 1º del Decreto 150/2012 (TOCAF) y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 5674/2014 del 18/12/2014;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Constitúyase una Comisión Asesora de Adjudicaciones con el cometido de estudiar y asesorar en la Licitación Abreviada Nº 6/2018 "Adquisición de un Microquerátomo para Cirujía Refractiva para Técnica Lasix" con destino al Hospital de Ojos.

2º) La misma estará integrada por el Esc. Ruben Castro, Cra. Nancy Rosa y Lic. en Oftalmología Agustín Pizzichillo, por el Hospital de Ojos.

3º) Notifíquese a los integrantes. Pase a sus efectos a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E..

Nota: 3560/2018
Res.: 2809/2018
NFC
Cr. HECTOR GARBARINO, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

20

Resolución 2.889/018

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP Metropolitana, en el cargo de Auxiliar IV Servicio, a la Sra. Patricia Verónica Martínez Vecinday, perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

(4.125)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Mayo de 2018

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana formulada por la Sra. Patricia Veronica Martinez Vecinday, la cual revista presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, con un cargo de Auxiliar IV Servicio. (Escalafón "F"- Grado 2 - Correlativo 1735).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana ofrece ceder el cargo vacante (correlativo Nº 4415).

Considerando: que la Dirección de Salud Mental y la Dirección de Región Sur entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna.,

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Auxiliar IV Servicio. (Escalafón "F" - Grado 2- correlativo Nº 1735), Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a la Sra. Patricia Veronica Martinez Vecinday;

2º) Asignase a la Sra. Patricia Veronica Martinez Vecinday, el correlativo 12504 en el cargo de Auxiliar IV Servicio (Escalafón "F" - Grado 2), en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana;

3º) Suprímase el cargo de Técnico IV Licenciado Psicología (Escalafón "A" - Grado 7, correlativo Nº 4415, de la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana;

4º) Crease en la Unidad Ejecutora 086 - Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, el cargo de Técnico IV Licenciado Psicología. (Escalafón "A" - Grado 7 correlativo Nº 566);

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana

Res: 2889/2018
Ref. 29/086/2/29/2018
SC/ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

21

Resolución 2.890/018

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Paysandú, en el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería, al Sr. Pierino Manfredi Reggio, perteneciente al Centro Departamental de Salto.

(4.126)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Mayo de 2018

Visto: la solicitud debidamente fundada de pase a cumplir funciones en la Unidad Ejecutora 024 - Centro Departamental Paysandú, formulada por el Sr. Pierino Manfredi Reggio., la cual reviste presupuestalmente en la Unidad Ejecutora 028 - Centro Departamental Salto, con un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería. (Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 2951).

Resultando: I) que la Dirección de la UE 028 - Centro Departamental Salto, entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la Sra. Anna Mercedes Elgart Olivera, es la Unidad de reposición perteneciente a la Unidad Ejecutora 024 - Centro Departamental Paysandú, cumpliendo así con lo solicitado por la Dirección de la UE 028 - Centro Departamental Salto;

Considerando: la aprobación de los pases referidos por parte de la Dirección de la Región Este y la Dirección de la Región Oeste, se entiende pertinente proceder a la Redistribución Interna de los aludidos cargos entre las Unidades Ejecutoras 024 - Centro Departamental Paysandú y la UE 028 - Centro Departamental Salto;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución Nº 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14;;

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 024 - Centro Departamental Paysandú, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería (Escalafón "A"- Grado 8 - Correlativo 2951) - Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028 - Centro Departamental Salto al Sr. Pierino Manfredi Reggio;

2º) Asignase a el Sr. Pierino Manfredi Reggio, el Correlativo 1679 en el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería - Escalafón "A" - Grado 8, en la Unidad Ejecutora 024 - Centro Departamental Paysandú,

3º) Incorporase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 028 - Centro Departamental Salto, el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería (Escalafón "A" - Grado 8 - Correlativo 1677 - Presupuestado, perteneciente a la Unidad Ejecutora 024 - Centro Departamental Paysandú, a la Sra. Anna Mercedes Elgart Olivera,

4º) Asignase a la Sra. Anna Mercedes Elgart Olivera, el Correlativo 2967, en el cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería - Escalafón "A" - Grado 8, en la Unidad Ejecutora 028 - Centro Departamental Salto.

5º) Comuníquese a las Unidades involucradas y al Departamento de Sueldos. Notifíquese. Cumplido, corresponde el archivo en la Unidad Ejecutora 028 - Centro Departamental Salto,

Res.:2890/2018
Ref.: 29/028/2/20/2018
SC. /ar.
T/RRLL Sandra Caquías, Gerente de Recursos Humanos, A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
22
Resolución 65/018

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.140)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 23 de julio de 2018

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
a ap9691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 1486	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 1679	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA 2077	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA 3598	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA 7383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 7604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 7644	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA 9513	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA4046	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA6229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA7286	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA7617	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA7762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA9244	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 1406	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB 1754	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB 4888	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
AAB 6059	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	1,98
AAB 9205	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
AAB 9307	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 3056	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AAC 3056	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 3596	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 3774	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 4233	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 6709	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC 7714	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 8052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 8957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 9077	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 9077	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC4465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC4632	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC9468	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 1434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 5598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 9473	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAD 9764	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD8882	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 2334	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AAE 3686	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAE 4897	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE 6457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 6951	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE 8250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 8898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE3617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aae8349	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 1467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 1582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 2673	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF 4624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 5097	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAF 5953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 9606	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2808	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 4735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 4872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 7477	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 8198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 9933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG1656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG4636	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG4699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG4957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG6703	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG7216	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG8020	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG9515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG9598	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 3042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3134	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3690	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 4603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 6896	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH1878	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aah1972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH2449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH3044	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 1076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 2422	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4

AAI 2546	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 3846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9623	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 9732	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 9732	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	1,98
AAI 9942	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI2748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI3836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI4789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI7442	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI7741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI8504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI9556	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2295	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 2592	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 5530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6411	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 7463	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	1,98
AAJ 7465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 8712	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 9645	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ3960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ6065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ6227	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ9403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ9702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 1430	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2305	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 2347	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 3110	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAK 3341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 3610	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 4125	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 5654	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aak 7077	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAK2114	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK2700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK3780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK5256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK6508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK8020	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK8123	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK9244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2593	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL2925	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL3198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1238	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1270	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAN 2544	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAN 6466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 6499	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 8648	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 9794	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN7092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN7444	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1357	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 1464	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 1534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 1895	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2141	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 2198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3134	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 3373	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 3583	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	1,98
AAO 5143	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 5565	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 5893	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 6483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 6749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8290	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 8751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 8996	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAO 9106	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 9714	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO1679	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO1693	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO2670	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO3235	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO4944	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO6820	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO7328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO9109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO9165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1016	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 1766	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AAP 2998	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP 3452	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 3973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 6469	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP 6656	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAP 6962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7111	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 7561	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 7957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP1139	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP1655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP1712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP2681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aap2845	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP2885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP3455	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP3511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP3532	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP3808	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP3858	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP4132	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP4137	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP4816	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP4898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP6460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP7017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP7091	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP7795	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP7957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAP7957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP8095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP8483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP9304	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1187	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 3556	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 6631	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9550	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ3923	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ4439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ4660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ5833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ7932	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ9269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aaq9738	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1347	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 1372	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 3089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 3090	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 4384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 5341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 5949	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAR 6856	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 7523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 8265	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 8384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 8600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 9373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 9445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 9737	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR2034	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR2405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR4296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR4603	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR5054	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR5480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR6076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR7494	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR8032	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR8118	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR8152	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aar8621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR8887	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR8892	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 2205	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAS 2483	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 3901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 3954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 5184	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAS 6277	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 6513	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 6587	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS1565	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS2522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS3214	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS3605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS3837	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS4731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS4740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ABQ 579	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
adi1493	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ADI1608	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AME 1195	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AME1109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APN 691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APS 541	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
APU 686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQQ 099	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQR 914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQS 265	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQS 265	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AQS 265	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARC 020	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARI 717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARM 550	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ARM 550	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	1,98
ARR 089	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ART 774	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ART 774	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ART 774	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ 646	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASE 665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASH 284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASI 530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASK 942	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASL 700	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASO 779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASR 278	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASS 129	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AST 543	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AST 543	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASU 874	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASV 466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASW 301	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASW 301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASW 301	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASX 346	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASX 983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASZ 015	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
ATC 1037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1360	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1658	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
ATC 1750	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1762	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1881	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1882	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1883	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1887	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1401	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD 415	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATG 272	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATH 328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATJ 215	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
ATM 1458	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 6947	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM 6994	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATN119	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATO 775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATP 1970	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99

ATQ 605	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ats 240	ART. 1/81: MARCHA ATRAS INNECESARIA	0,3
ats 240	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
ATU1190	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATV 991	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATW 509	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ATW 941	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUA 126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUA 763	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUA 763	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AUA 763	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AUB 714	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUE 774	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AUF 193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUF 193	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUH 004	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI 894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUK 049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUK 099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUK 765	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUK 765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aun002	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUO 257	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUP 207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUP 207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUR 871	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUR 871	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUS 573	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AUU 855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUX197	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 4387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 5655	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 8003	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 8672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 8672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 2338	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 2427	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 2932	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 3611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 5066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 5547	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AVI 5547	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 5905	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 7197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 9058	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 9194	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
avi3371	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
avi9386	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVJ 1372	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVJ 1466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVJ 2280	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVJ 3003	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 101723	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 105724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 118189	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
B 121807	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 123109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 123905	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 126167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 126167	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 126167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 127390	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 127532	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 132970	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 134187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 136874	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B 138283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 139372	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
B 139544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 140208	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 140491	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 140940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 141397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 142872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 145159	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 147605	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 149190	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 149334	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 149358	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 208424	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 209898	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 211957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 304413	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 401168	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B 503602	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 507110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 511724	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B 511724	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B 517599	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 527668	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 529028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 530302	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 537644	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 540860	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 540860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 541038	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 543725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 545127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 546995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 547156	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 550685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551086	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
b 551258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 551867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552067	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 552751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556023	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 556039	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 559631	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 560004	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B 560695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 561585	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 562103	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B 562239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 562332	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563043	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564703	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B 565710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566621	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 566930	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 567510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567517	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567772	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568312	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570642	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 571037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 571600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574334	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574910	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 575746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 576341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 577850	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57839	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 579039	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579039	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579156	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 579566	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580118	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580829	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 58114	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581383	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 581572	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 582056	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 582514	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582944	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 584607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585025	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585176	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585938	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587720	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588138	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 588716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 588914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 589253	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 589446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 589890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 589995	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 590091	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 591391	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 600788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 706906	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 706986	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 706986	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 708055	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 710466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 710466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 711282	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B 711282	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B 711789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 712101	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 712331	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713145	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
B 713160	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 713990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 802181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 802788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 804384	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 805483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805551	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
b124897	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
B125790	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B126420	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
B126420	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B126420	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B133510	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
B137345	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
b140940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B142309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B142850	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B147277	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B149266	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
B149266	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B501287	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B527788	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B527788	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
B529402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B538894	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
B543702	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B543702	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
B551136	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B555584	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B555584	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B559547	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
b559820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B569890	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
B571001	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B572302	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
b580188	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B58077	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B58077	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
b581170	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B581354	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B583611	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

B584135	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B584135	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B584135	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B587831	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
B591425	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B59202	ART. 1/128: SIN LUCES REGLAM ENCENDIDAS	1,48
B709684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B805300	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAL0599	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAW 892	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAW892	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BBS 464	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCK 744	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BDL 891	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
BDO 216	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDV 351	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
BDV 351	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BDV 351	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
BDW 475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEI 825	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BES 040	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEV 028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEV 028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEV 278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEV 278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 1858	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 5833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 8244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 8602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA1992	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA6131	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA7482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA8440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB1500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAB2014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 4507	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
CCA 4507	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
CCA 6544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 8172	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
cca2853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA7808	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCA8194	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 6361	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 7252	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
ccb4398	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB9329	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCB9329	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
CCB9329	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
DAA 7787	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
DAA 9726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAG 501	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAL 643	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DRI 0342	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
DSC0331	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DVE 1116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DVE1119	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EAW 892	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EBA 132	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EBA 860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EBF 0930	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
EMA 0994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA7571	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 4791	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMB 6827	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB1598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB3716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB6070	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
EMB6070	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
EMB7406	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB7993	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EOF 0001	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EOF 0001	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB2877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ETP 2396	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ETU 0600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ETU 5109	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAC 603	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB5141	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
FRB8150	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
FRB8988	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 3170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 6015	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
FRD 7553	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FTR 683	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA 5274	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB 2404	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAK 649	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAQ 211	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
GAQ 211	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
GAW 212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAX 909	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GBA 5408	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GCA 1543	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAA 3188	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAA 3785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA3579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAA4399	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAA4399	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
HAY 084	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
HAY 084	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
HAY 084	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
HBA417	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBD208	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBF 864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HIA6754	ART. 1/168: OMISION DE LLEVAR POSAPIES	0,59
HMZ 169	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
IAA2792	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAA4664	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAA6296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 6890	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAC 7790	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAC 9245	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
iac4846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC9140	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 3014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 5757	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 8704	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

IAD2417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD9137	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE 3648	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
IAE 5454	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE2584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAE5820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ICE744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ICM 580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ICM 580	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ITP 1315	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 5096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 5976	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB 5976	ART. 8/19: BASURA EN LA VIA PUBLICA	2,47
JFB 6211	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB3795	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 4964	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO 7873	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 8524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO3519	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO5983	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO8283	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KAL 1771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA 2290	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA 6014	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 6266	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA 7756	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KDA 7756	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
KDA5053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA7952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA8288	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMA 1847	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA5846	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 4563	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 5412	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB 6945	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
KMB1134	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB4563	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB5871	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB6906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB7073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB8579	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KPA 1001	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KRA 2611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 1849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 7164	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 9668	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
LAA1339	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
laa1437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA7921	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA7921	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LAA9995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1335	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB 1464	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 2456	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5047	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB 5423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 5582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB1464	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB2136	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB2908	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB3695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB5368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB6321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB7617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 2504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 5140	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC1514	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC5530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC6670	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 2749	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LAL 2767	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL 6148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL2749	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL6913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAL6913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA6523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA9266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 6059	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 6914	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA 7113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 7812	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 8874	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA1907	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCA4536	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA6457	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCB 1449	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCB 2030	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB 2665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCB1896	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 1198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 2840	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 3597	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 4573	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
LDA 4984	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6260	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 6702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 6929	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA 6929	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LDA 7725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 9217	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA1416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA4484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
lda5809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA8349	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA8646	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 1884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 2140	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDB 3221	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB 4063	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4793	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDB 4819	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB1244	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB2275	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB3751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB4445	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
LDB4445	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3

LEA 6275	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 4693	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA 2830	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA 1592	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 4752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 4956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 5197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 7321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA1285	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA2124	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA2171	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
lha2854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA3946	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA4387	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA8146	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LJA 1991	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	0,59
lja 3122	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
LJA3575	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LJB 174	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LKA 1477	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LKA 2257	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LKA 2628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 1852	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 2236	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA2288	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LMA2288	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
lna1472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LTP 2494	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
MAA 1701	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 2180	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA 3124	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
MAA3156	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAA6221	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAA9836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 1352	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB 3540	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 3540	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 8714	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB3472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB8830	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 2303	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAC 2303	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
MAC 3445	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAC 6860	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 7311	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 9243	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
mac2037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC3618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC4464	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
mac4680	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
mac6754	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC7311	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
mac9275	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 3141	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
MAD 6187	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 7864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 9635	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD3211	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAD4818	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD5671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD8439	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 2177	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 4476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 4476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 5689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 5791	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 7279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 9542	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE2735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE3011	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE6678	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAF 2860	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 3725	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 5958	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF 6026	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF3395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF4145	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF4535	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF8183	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
MAG 1706	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 5928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG1074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG1659	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
mag3103	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
mag3917	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG5024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
mag8029	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG8886	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 1341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAH 2124	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
mah1256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 2156	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAL1935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAO 003	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAZ 234	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBC 242	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBG 970	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBG 970	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
MBG 970	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRÍCULA	0,99
MBG866	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBJ024	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MBN 156	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBN 156	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
MBS 935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBT 446	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
mbu 088	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
mbu 088	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBY 495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCA 791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 4904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 5718	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
MCB 5796	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 7311	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MCB4910	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MOF1344	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MTC 1098	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
mtc1145	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

MTP1145	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
naf6050	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAG 7989	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAI 9088	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAJ 1744	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAK2255	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAK2664	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAM 4140	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAM 4951	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAO 6553	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAP 7935	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8202	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAR9378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAR9613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS 1895	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
nas1623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAT 2272	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAT 2694	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAT 2694	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
NAU 3107	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU3209	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAU3310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV 4775	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAV 4975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAW5816	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAX 6253	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAX 6655	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAZ 8064	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAZ 8077	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
NAZ8074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB 1782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 2229	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 2875	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
OAA 2875	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
OAA 4884	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
oaa2841	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
oaa3379	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA5824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 1700	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
OAB 5517	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB 5562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 7536	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 8234	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9441	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
oab8937	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 1953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 3509	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC 4071	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 6742	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 7005	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
OAC 8864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 9267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC1638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
oac2076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC3502	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD 2122	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAD 3008	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD1346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBA 503	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

OBA 503	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBI 469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBL 866	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OBM 694	ART. 1/138: LUCES PROVOCAN CONFUSION	1,48
OTC 1074	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OTP 2110	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 2510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 7413	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 9852	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA7317	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA8240	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 3723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 4322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 4348	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 6360	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 7286	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 8923	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB3698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB8524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
pab9057	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PPJ 0017	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PRA 0058	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA 2009	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PSA2031	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
pza1284	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 5651	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAA 5895	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA 7456	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA3046	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAB 2555	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 5224	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 7169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB4007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB4447	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB6562	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB6977	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB7721	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 3032	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 3344	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 6617	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD3358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD5856	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD6678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD7393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAE 1888	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 4211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAD 2075	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA 4955	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 7279	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA6479	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RCK 908	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAD5956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE1497	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 6168	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAF 6705	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAF6098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 2582	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI5457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 7395	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK 2688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 4004	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

SAP 8705	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SAP 8705	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SAP8277	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 5758	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAX 2394	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY 5523	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAY 5523	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SAZ 9543	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
SBA2370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBA8018	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBC 4500	ART. 1/109: NO HACER SEÑALES	0,59
SBD4124	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE 7075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 6535	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG 7007	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
SBH 6983	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 3916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 8509	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK 2965	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SBK 2965	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 5358	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBP 6532	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 9920	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 1224	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ1128	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR1594	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 5930	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 9685	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 7540	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV4326	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 7288	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 3046	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCA 5063	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCA 8259	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 7137	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 7137	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 8581	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG1957	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sch 2200	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sch 2200	ART. 1/2: DESOBEDECE A DISPOSICIÓN	1,48
SCH 5066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 7673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 7673	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH4490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 2637	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 6790	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ 9141	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ9891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 7733	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SCK9955	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK9955	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFL 445	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SGU 252	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGU252	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHD 907	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHO 660	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SHP 754	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIE 425	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIF 526	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIV 707	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIW 143	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJE 012	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJH 315	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJK 603	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJQ771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 851	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKI 614	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 685	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 949	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 720	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKL 720	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKN 198	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKO 196	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKO 947	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX1198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-
Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

23

Resolución 66/018

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.141)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 10 de agosto de 2018

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD RESUELVE

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAM 1111	ART. 8/24: TRANSPORTE PASAJEROS 25.858	35
ADI 1404	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAA 4203	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAA 8189	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAA7397	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SAB 5259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAB 5711	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SAB 7457	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAB 9008	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sab5257	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 7379	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC 8297	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC7289	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC7289	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAC9937	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAD1934	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE 7474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE2010	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAE9402	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAF 2756	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SAF 4246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG 8605	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG 9492	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SAG 9492	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SAG 9730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAG6124	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH 7574	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH6021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAH9735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 1512	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAJ 1380	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SAJ4601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK 3421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK 4883	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK7877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAK8670	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 3838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAL 7870	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAL 9778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sam 1582	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
sam 1582	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
sam 1582	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SAN 2821	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAN9365	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAO 5300	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO 7491	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SAP 3246	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP 6465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sap4277	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP7975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAP8965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 1443	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAQ 5074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ 8016	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAQ1443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAR 7807	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAS 5984	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAS4722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAS9074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAU 2885	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SAU 4568	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
sau8197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAV6712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAW 2403	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SAW 2403	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAW 2403	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SAW1453	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW5075	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAX 2320	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAX 4459	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAX4492	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sax8501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAX9055	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY 2008	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY1169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAZ 2495	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ 3288	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SAZ 4741	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAZ1004	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ1004	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ3063	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ6924	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBA 4106	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBA 7455	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBB 4096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB 4096	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbc 3492	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC 3552	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC 6656	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC 7507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC6587	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 1813	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD 4309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 5747	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBD 6183	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD 6477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 6688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 6807	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD 9634	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD 9725	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBD3922	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD8696	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbd9049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBD9352	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE 6157	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE 6184	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE 8385	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBE2625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE4000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBE4978	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBF7999	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBF8698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 3428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 5253	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG 5277	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG 6168	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
SBG 6168	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SBG 7038	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG 9508	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBG2474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG3346	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG4125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG4976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG5225	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG7324	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBG9211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 2732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 3236	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBH 5524	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH2570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH6064	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH8073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbh9203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 1009	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 3307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 4137	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 4917	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 5728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 6052	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBI 6361	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SBI 6361	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBI 7688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 7799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI 8068	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBI 9874	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI2467	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI2751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI7868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI8753	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBI9285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 1877	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 2624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 3537	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBJ 3856	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 4007	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ 4160	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SBJ 5965	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBJ 5965	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBJ 6325	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SBJ 6473	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SBJ 6511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ 8801	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBJ3199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ5321	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbj8185	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ9118	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ9707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBJ9996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 3082	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK 4127	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBK 4519	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 4888	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 5773	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK 5906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK 8152	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK 8562	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SBK 9012	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK2349	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK2349	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK2456	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK2523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK2912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK6582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK7112	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK9994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 2436	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 5752	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL 5894	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 6744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL 7228	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL 8596	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL1389	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL1465	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL1660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL4037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL5402	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBL9640	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBL9758	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 1049	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 1679	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SBM 4625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 5113	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 5200	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 5518	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 6394	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBM 7589	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM 7967	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM 8101	ART. 1/12/15A: ALCOHOLEMIA	15
SBM 8581	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBM3399	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM5743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM6388	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM6531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM7527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM7568	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBM9883	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 1299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 3181	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN 3770	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBN 4859	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBN 5225	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 5431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN 6330	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN 7754	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 9112	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBN 9642	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN1072	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN1929	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN2564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN5619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 1987	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBO 2920	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 3438	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO 3802	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 3802	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBO 4343	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 4881	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 5035	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 5514	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBO 6587	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 8247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO1554	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO2161	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO2414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO3231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO3624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO6076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO6698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO6713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO6805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO9981	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 3078	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 3341	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 3735	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBP 4118	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 7125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 8222	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP 9366	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 9748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP2485	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP3201	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbp4708	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP5735	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBP6518	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP7571	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP9884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 1366	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 1494	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBQ 1993	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBQ 2014	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBQ 2392	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBQ 2395	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 3687	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBQ 5518	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBQ 5887	ART. 1/108/2B: EST A MAS DE 30 CENTIMETROS	4
SBQ 7754	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBQ 837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ 9258	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ1125	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ1515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ2423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ3683	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ4000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ6564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ6746	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ6840	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ9010	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ9018	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ9049	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ9824	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBQ9902	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 1019	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 3918	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 3948	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBR 3948	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBR 4148	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 5128	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 6537	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR 798	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 9019	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBR 9132	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR2041	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR3236	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR6046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbr6357	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR6459	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR8095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBR8330	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS 1260	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 1932	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	10
SBS 1932	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	0
SBS 1972	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 2215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 5514	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 5658	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 6421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS 7028	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBS 7028	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SBS 8556	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBS1273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbs1399	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS2427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS7606	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS8546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS9392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBS9999	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 1453	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT 2522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 2834	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 4711	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SBT 4711	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBT 4711	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SBT 4984	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 5032	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 6084	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 6396	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 7962	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SBT 7987	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
SBT 8027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT 8130	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 8368	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT 9034	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbt 9150	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBT 9450	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBT1165	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT2818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT4503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT4659	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT4702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT5509	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBT5676	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sbt7912	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBT9875	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 2965	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 3073	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 3472	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU 4250	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBU 4250	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SBU 4718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 5233	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SBU 6391	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBU 7482	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 9045	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU 9658	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU1113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU1924	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU2055	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBU3445	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU4530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU4612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU5899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU6197	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU6201	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU6503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU6813	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU7056	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU8256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU9135	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBU9211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 2062	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV 4713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 5391	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 5631	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV 6341	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 6682	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV 8933	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBV1072	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV1072	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV2408	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV3924	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV4053	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBV4147	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBV4170	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV6068	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV6204	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV6305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV6722	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV7169	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV7973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV7973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV9100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBV9977	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW 1502	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW 6026	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SBW2923	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW4086	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW4239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBW4311	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 1463	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 1639	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX 6330	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 6386	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 7836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX 7954	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX1543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX2798	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX2798	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX3856	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX3959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX7740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBX7855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 2285	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 2835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY 3487	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY1271	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBY2427	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY2499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBY3335	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 2157	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 2348	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 3292	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	1,98
SBZ 4141	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 4628	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 4802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 4959	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 5904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 7000	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBZ 7555	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 7884	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ 8876	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 9231	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SBZ 9423	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ1407	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ1853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ3174	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ4082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ5207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ5381	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ5978	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ7404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ9128	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ9249	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 1082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 1158	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 2109	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 2374	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCA 3392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 3469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 3677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 4399	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 4475	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 4578	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SCA 5318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 5840	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCA 5840	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCA 5971	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 7016	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 7282	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 7598	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 8001	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 8027	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCA 8694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA 9059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sca 9899	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCA5950	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA5994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA6622	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA7384	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA7754	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA8344	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCA9851	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 1380	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 2882	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 2941	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB 3000	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SCB 5553	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 7352	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 8146	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB 8617	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCB 8669	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCB 9675	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCB 9876	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB1320	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB1472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB2363	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB2847	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCB4333	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB7736	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCB8976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD 4352	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD 4390	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD3842	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCD4570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 1336	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE 1703	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 1931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 2059	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCE 2197	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCE 2431	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 2769	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 3095	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 4133	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 4398	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCE 5755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 6505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE 7616	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCE 7698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sce 7776	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SCE 8324	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SCE 9508	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCE 9508	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCE1333	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE1433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE1966	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE2059	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE2570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE2940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE3913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE4086	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE4708	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE4905	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE6570	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE7054	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE7973	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE8177	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE8210	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCE9812	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 1116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 1227	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 2919	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 3399	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 3563	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 4106	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 5029	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 5247	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 6091	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 6216	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 7196	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
scf 7421	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCF 7596	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 7639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF 8700	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCF 8774	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 9147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF1055	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF1340	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF1546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF1645	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF1765	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF2227	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF4646	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF5250	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF5719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF6340	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF6831	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF9253	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCF9963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 1567	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 2027	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
SCG 2027	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCG 2176	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 3686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 3985	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCG 4144	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 4477	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 47	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 4828	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 5148	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG 7783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 8691	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 8766	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG 9863	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCG 9900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG2852	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG4378	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG4867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG5167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG5659	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCG9450	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 1219	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 1689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 2439	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 2645	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 3164	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 4280	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 6496	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH 6607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 7322	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 7414	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 7671	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

SCH 8190	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH 8577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH 9472	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCH 9929	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCH1147	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH1488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH1815	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sch5025	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH5708	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH6607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH6916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH7248	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH7499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCH8318	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCH8723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 2004	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 2495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 2499	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 3023	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCI 3504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 4487	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCI 5244	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI 5855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 6252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 6252	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 6563	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SCI 7037	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 7588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI 7856	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 8862	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCI 9671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI1710	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI2176	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI2816	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI4044	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sci4173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sci4362	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI4887	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI6936	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI7560	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI7628	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI8311	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCI8405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCI8436	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 2954	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 4531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 6012	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 7018	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCJ 7852	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 8001	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 8440	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 8687	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 8725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 8725	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCJ 9106	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ 9876	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCJ 9964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ3499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ5662	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SCJ7167	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ7938	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ9162	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ9374	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ9544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ9609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCJ9751	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 1065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 1203	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 1622	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 2153	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 2939	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 3052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 3083	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 3196	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 3196	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCK 4076	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 5007	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 5092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 5228	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 5404	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 5528	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 5635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 6255	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 7314	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCK 7550	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK 9204	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SCK 9996	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK1909	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK2492	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sck2623	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK2719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK3005	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sck3313	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK4267	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sck5969	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK6943	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK7038	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK7471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK8926	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK9212	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 1247	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
SCL 2908	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL 3272	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 3806	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 4253	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 5118	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 5310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 5774	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCL 6173	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 6447	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 6664	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 7154	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SCL 7257	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 7749	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL 8053	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 8521	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL 8715	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 9023	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SCL 9063	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL 9063	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL1319	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL1881	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL2138	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL2198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
scl2223	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
scl3336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL3434	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL3728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL3782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL4179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL4927	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL5225	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCL5310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL6406	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL6413	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL7259	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL7448	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCR 742	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SCS 76	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCT 448	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ 181	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDE 204	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
SDE 204	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	0
SDI 2686	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDI 3247	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SDI 4098	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SDI4339	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDI4604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDO 789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDQ 526	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SDQ 526	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SEH 700	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEM 623	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEN 843	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEN 868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sen868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SES 89	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEV 654	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEV 930	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEZ 238	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGD 691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGD 691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGE 266	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGE 759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGE 759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGH 476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGJ 296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGM 303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGM 303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGM 303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGM 90	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGP 283	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGR 281	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGU 113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHD 319	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHD 47	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHG 865	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHH 981	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHI 63	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHJ 838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHK 91	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SHK 91	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHM 426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHP 394	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SHP 799	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHQ 823	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHR 373	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHR 40	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHT 922	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SHV 613	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHV 613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIC 456	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIC 456	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIC 952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SID 040	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIF 544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SII940	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIJ 120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIJ 168	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIK 173	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIK 533	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIL 314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIO 702	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
SIO 702	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	0
SIO 788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIQ056	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIR 223	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIR 276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIT 185	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIT 203	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIX 928	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIZ 495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIZ 495	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIZ 495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIZ 495	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIZ 777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJA 803	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJA 803	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJC 310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJC 820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJC 820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJE 198	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJE 198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJE 406	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJE 499	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SJE 874	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJF 545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJF512	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 397	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJG 462	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SJH704	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJI 567	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJI 641	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SJI 641	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJK 057	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJK 242	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJK 964	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJL 841	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJN 354	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJN 821	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJR 315	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJR 315	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJR 769	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJR 801	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJR 851	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
SJS 473	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJT 052	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99

SJT 052	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SJT 052	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SJT 052	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
SJT 052	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJT 497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 975	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJU 800	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJV 163	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJV 961	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 351	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 351	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 409	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJW 413	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SJW 413	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
SJW 906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJX 076	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJX 076	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SJX 786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
sjx836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJY 130	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJY 854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJZ 066	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SJZ 066	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKA 836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKA648	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 135	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB 135	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKC 537	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SKC 859	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKC 859	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	10
SKD 713	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SKE 456	ART. 1/92: PREF A PEATONES EN LA ACERA	0,99
SKE 456	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SKE 521	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKE 704	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKF 437	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
skf076	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKG 922	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKG 951	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKG 951	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKG872	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
skg907	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 126	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKH 211	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKH 644	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKH 874	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKI 417	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKI 698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
skj018	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKJ227	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 399	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKK 562	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
skk231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 235	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKL 704	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKM 133	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKM 317	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKM 349	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKM 349	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN 068	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKN 085	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN 198	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN 232	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN 328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN 670	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKN 678	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN 830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN 839	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN 841	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SKN 901	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN 998	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN030	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKN953	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKO 207	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKO 392	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKO 458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKO 791	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKO 891	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKO416	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKP 215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKP 215	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SLQ 0399	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SLQ0405	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SME 3619	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SOF6211	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOI1802	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SOI1860	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SPE 257	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SRE0387	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 1502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STC 1607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STC 1653	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STC 1719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STC 2076	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2090	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2103	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2468	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2679	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2690	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2712	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2740	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2797	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2862	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2871	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2911	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 2994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STC 3010	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 3022	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 3100	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 3111	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 3142	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STC 3231	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STC1735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STC2138	ART. 4/65/2: NO DETIENE MARCHA	1,48
STC2138	ART. 4/65/4: INICIA MARCHA SIN SEÑAL	1,48
STC2526	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STI 0025	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STI 39	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP 4520	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
STP 4723	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

STP 5025	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
STP 6557	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STP3089	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
stp6241	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STU 1040	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU 1144	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STU 1192	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU 1582	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6493	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 0308	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0363	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0466	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0555	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0799	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
stx 0819	ART. 1/138: LUCES PROVOCAN CONFUSION	1,48
STX 0846	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 0855	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 0871	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 1005	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 1021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 1102	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 1110	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
STX 1110	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STX 1159	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 1169	ART. 1/94: NO UBIC P/GIRAR A LA DER	0,59
STX 1169	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 1357	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 1460	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 4001	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 4030	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5083	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5122	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5140	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
stx 5154	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5158	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
STX 5197	ART. 1/85/A: NO RESPETA CARTEL DE PARE	3
STX 5290	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5385	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5444	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5635	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 5704	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
stx 5738	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 5835	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
STX 5835	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
STX 5835	ART. 3/51: FALTAS NO PREVISTAS	0,59
STX 5835	ART. 3/41/B: CARROCERIA EN MALAS CONDIC	0,99
STX 5835	ART. 03/8: LUMINOSO EN MALAS COND	0,59
STX 5835	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	0
STX 5835	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0
STX 5835	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0
STX 5993	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
STX 6005	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6186	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6323	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6589	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 6644	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
STX 6758	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 6854	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 7204	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
STX 7450	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX 7976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX 8102	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX0220	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0256	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0359	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX0641	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0774	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0855	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX0915	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX1208	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX1328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX1341	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX1390	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX1428	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX1470	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6186	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6255	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6324	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
stx6510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX6724	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
stx6789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
stx6906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
stx7003	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX7003	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX7154	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX7239	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX7480	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX7762	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
STX7992	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STX9147	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.



24

Notificación 178/018

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.133)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2018-3503-98-000115, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBQ 6768	11/6/2018 8:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6080008977	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

25

Notificación 179/018

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.134)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2018-3503-98-000130, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBR 8070	21/6/2018 8:10	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6810002133	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 5927	15/6/2018 14:49	SOLANO GARCIA y BV ARTIGAS	SA 0797909	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL 6819	18/6/2018 2:42	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6570003790	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

26

Notificación 180/018

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.135)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2018-3503-98-000162, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA 1783	30/7/2018 10:20	AV MILLAN y CLEMENCEAU	SA 0792816	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAA 3316	7/8/2018 16:5	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0795110	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AAA 5114	7/8/2018 17:0	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 601492	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAA 5114	7/8/2018 17:0	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 601492	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAA1095	4/8/2018 23:0	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480014609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAA5309	23/7/2018 17:26	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6170001519	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAA8536	11/8/2018 2:56	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6470011093	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 1792	4/8/2018 17:49	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5270006302	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB 3036	7/8/2018 17:8	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 817977	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
aab 3932	1/8/2018 20:17	AV LEZICA y PINTA	SA 0757726	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAB 4432	6/8/2018 10:30	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV.GRAL. FLORES	SA 0793070	ART. 1/138: LUCES PROVOCAN CONFUSION	1,48
AAB 6972	3/8/2018 13:50	CARLOS QUIJANO y SAN JOSE	SA 0750981	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAB8463	7/8/2018 9:18	JOSE LLUPES y DIOGENES HECQUET	RIM 6170001584	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 5572	7/8/2018 20:1	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 4630013835	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 1583	9/8/2018 10:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680009521	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC 1875	6/8/2018 17:14	ISLA DE FLORES y DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA	SA 817927	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAC 5015	7/8/2018 15:55	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0750713	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAC3783	4/8/2018 16:38	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000956	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAC3937	11/8/2018 7:23	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6470011100	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC7575	2/8/2018 17:31	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6350000900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 1006	7/8/2018 16:50	MISIONES y PIEDRAS	SA 0750602	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD 2397	11/8/2018 7:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810002704	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 3645	6/8/2018 15:1	AGUSTINA CONTUCCI DE ORIBE y AV 8 DE OCTUBRE	SA 816624	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD 3922	5/8/2018 20:36	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200009766	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAD 4627	11/8/2018 23:20	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6530011733	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD5102	12/8/2018 19:3	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6480014727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 2867	1/8/2018 15:15	AV JOSE BELLONI y CNO CARLOS LINNEO	SA 075858	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAE 5421	12/8/2018 13:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220008612	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 5421	12/8/2018 9:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530011739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 6712	9/8/2018 21:46	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630013910	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE 6750	3/8/2018 14:26	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SA 0750867	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAE 7599	5/8/2018 0:35	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 0766904	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAE6128	11/8/2018 8:0	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470011108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE7008	11/8/2018 8:34	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470011110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAE9703	4/8/2018 18:10	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000914	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 3176	5/8/2018 17:28	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5930000496	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 3970	9/8/2018 10:17	AV AGRACIADA y ANGEL SALVO	SA 0793103	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAF 8937	6/8/2018 15:0	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530011707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF 9865	2/8/2018 15:49	AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ y AV ITALIA	SA 0795985	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAF1096	12/8/2018 2:17	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6480014703	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF3600	23/7/2018 16:22	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6170001506	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF5692	4/8/2018 17:57	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000923	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF6225	12/8/2018 13:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5930000545	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF6485	23/7/2018 17:7	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6170001515	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAF9303	10/8/2018 22:40	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 4630013951	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 2099	3/8/2018 16:10	R REP DEL PERU y DR JOSE SCOSERIA	SA 0766429	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
AAG 2970	29/7/2018 2:57	BUENOS AIRES y JUAN CARLOS GOMEZ	SA 0790573	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
AAG 2982	9/8/2018 18:38	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5530009078	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 3528	11/8/2018 8:18	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470011116	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 3933	7/8/2018 23:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270006318	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 4633	11/8/2018 18:10	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020009763	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 4778	8/8/2018 15:12	AV 8 DE OCTUBRE y SMIDEL	SA 0808476	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG 6367	10/8/2018 13:27	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680009542	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAG 8296	12/8/2018 1:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530011750	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAG 8393	6/8/2018 11:4	CNO OSVALDO RODRIGUEZ y AV JOSE BELLONI	SA 0792973	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAG 9537	4/8/2018 21:49	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530009067	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG3260	8/8/2018 18:42	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6200005470	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 2345	7/8/2018 10:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270006313	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 2558	6/8/2018 15:43	MONTE CASEROS y NUEVA PALMIRA	SA 0750641	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH 3176	7/8/2018 9:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220008598	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH 3559	1/8/2018 9:50	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV LEZICA	SA 661769	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH 3816	10/8/2018 11:2	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5270006335	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 5529	1/8/2018 9:33	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0792968	ART. 1/22: VEHICULO SIN EMPADRONAR	2,47
AAH 5529	1/8/2018 9:55	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0792970	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 6102	1/8/2018 9:0	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SA 0759728	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
aah 8246	3/8/2018 11:13	MERCEDES y VAZQUEZ	SA 0789355	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH 9703	9/8/2018 16:24	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630013925	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH1872	11/8/2018 17:0	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630014074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH3182	1/8/2018 10:2	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6170001568	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH5207	23/7/2018 16:48	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6170001511	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAH8488	8/8/2018 19:50	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440009688	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 2968	3/8/2018 9:25	COLONIA y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SA 817862	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 4044	12/8/2018 8:30	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020009768	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 4165	8/8/2018 14:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011476	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aai 4282	3/8/2018 15:54	FEDERICO SUSVIELA GUARCH y AV CENTENARIO	SA 0795533	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 5601	7/8/2018 9:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011354	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 8962	10/8/2018 6:53	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440009696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9170	7/8/2018 16:33	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 4630013833	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI 9171	7/8/2018 16:9	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300011380	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI 9647	6/8/2018 14:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011282	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI3090	8/8/2018 7:20	AV ITALIA y LIDO	CGM 5300011435	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI8894	6/8/2018 19:18	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5300011306	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAI9705	4/8/2018 15:53	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000907	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 3196	7/8/2018 16:56	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0750790	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AAJ 4938	5/8/2018 15:33	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530011696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ 6776	13/8/2018 10:17	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550011091	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ1186	9/8/2018 18:8	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5220008603	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ2549	9/8/2018 18:20	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6200005485	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ2618	2/8/2018 17:42	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6350000903	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ3719	5/8/2018 15:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480014660	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ3719	5/8/2018 14:59	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480014658	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ3765	9/8/2018 22:10	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6200005488	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ4444	9/8/2018 23:10	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 4630013906	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ6408	9/8/2018 10:3	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ6783	1/8/2018 9:35	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6170001564	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAJ7934	12/8/2018 1:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6480014696	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2224	7/8/2018 13:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011364	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 2619	6/8/2018 14:41	TABARE y RAMBLA M. GANDHI	SA 0790342	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
aak 4731	8/8/2018 18:45	AV 18 DE JULIO y DR JOAQUIN REQUENA	SA 0795542	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 5969	9/8/2018 0:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011487	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 6659	4/8/2018 17:48	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5270006301	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAK 7198	8/8/2018 10:21	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5930000498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8078	9/8/2018 17:55	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 4630013890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8406	7/8/2018 12:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630013805	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8456	10/8/2018 12:5	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6020009743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK 8572	6/8/2018 7:44	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5300011328	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK1364	12/8/2018 23:21	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480014682	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK1756	12/8/2018 19:25	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550011106	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK2831	11/8/2018 11:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630013979	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK3310	23/7/2018 15:53	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6350000869	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK4492	12/8/2018 16:10	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220008619	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK5999	8/8/2018 15:12	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5930000512	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK7211	2/8/2018 16:25	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6350000888	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK9182	9/8/2018 20:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630013899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK9420	23/7/2018 16:38	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6170001508	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAK9876	4/8/2018 15:54	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000908	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 1546	26/6/2018 15:48	MERCEDES y RIO BRANCO	SA 0766701	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 2808	10/8/2018 9:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5440009741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 2979	9/8/2018 12:2	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011490	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL 3100	7/8/2018 10:24	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SA 0757651	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
AAL2089	8/8/2018 11:29	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060006732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL2857	7/8/2018 10:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011355	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAL2979	8/8/2018 13:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060006728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAM 1107	11/7/2018 15:10	AV 8 DE OCTUBRE y PTE BERRO	SA 0766658	ART. 8/24: TRANSPORTE PASAJEROS 25.858	35
AAN 1600	7/8/2018 10:33	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 4630013810	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 1824	12/8/2018 0:20	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 075915	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAN 1824	12/8/2018 0:20	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 075915	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 3327	7/8/2018 15:30	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0795107	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AAN 5979	6/8/2018 10:25	AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ y CDRO COE	SA 0757964	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
AAN 6126	3/8/2018 15:47	AV CENTENARIO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0795840	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN 8511	8/8/2018 22:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630013860	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 8560	6/8/2018 22:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530011716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN 8884	12/8/2018 4:2	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6480014704	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN1469	12/8/2018 18:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550011104	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aan1825	9/8/2018 15:35	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6170001594	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN4900	5/8/2018 17:48	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5300011296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAN5026	8/8/2018 11:0	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5930000500	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN8831	7/8/2018 17:25	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011387	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN9738	6/8/2018 14:6	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011280	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN9807	13/8/2018 14:6	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550011099	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 2196	7/8/2018 16:31	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0757993	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAO 1813	30/7/2018 11:6	28 DE FEBRERO y CNO ARIEL	SA 0792819	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 2134	7/8/2018 18:0	VENANCIO BENAVIDEZ y MICENAS	SA 0789777	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAO 3650	7/8/2018 17:13	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0804746	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAO 4768	8/8/2018 13:5	COLONIA y JULIO HERRERA Y OBES	SA 816796	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAO 5610	7/8/2018 15:10	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0795105	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AAO 5897	5/8/2018 23:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011271	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO 7027	8/8/2018 12:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5930000502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aao 9327	3/8/2018 15:49	AV CENTENARIO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0795532	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

AAO1949	23/7/2018 17:52	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6350000870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO3599	7/8/2018 14:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011368	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO4104	8/8/2018 14:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011468	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO4861	7/8/2018 2:43	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5300011309	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO5848	12/8/2018 13:49	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480014671	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO6448	12/8/2018 16:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480014676	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAO7045	11/8/2018 17:10	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6020009771	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 1273	5/8/2018 20:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011265	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 2323	7/8/2018 16:12	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0750783	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
AAP 2323	7/8/2018 16:12	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0750783	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
AAP 2673	6/8/2018 13:49	CONSTITUYENTE y SALTO	SA 0750957	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP 3592	7/8/2018 13:14	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300011325	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4428	11/8/2018 7:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810002711	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 4521	3/4/2018 10:30	AV 8 DE OCTUBRE y JAIME CIBILS	SA 0809487	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAP 4621	10/8/2018 12:6	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680009533	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP 5631	2/8/2018 15:57	DR JOSE SCOSERIA y R REP DEL PERU	SA 820182	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAP 6489	12/8/2018 1:27	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6530011749	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 8184	7/8/2018 18:46	AV GRAL SAN MARTIN y YATAY	SA 817980	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP 8774	6/8/2018 17:37	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6530011709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP1847	9/8/2018 14:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550011074	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP1953	9/8/2018 11:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550011070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP2839	12/8/2018 9:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530009081	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP3670	4/8/2018 17:41	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP4860	11/8/2018 13:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630014005	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP4895	8/8/2018 16:5	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470011070	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP5824	12/8/2018 7:42	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6480014714	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP5925	6/8/2018 17:7	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011284	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP6768	23/7/2018 17:0	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6170001513	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP6919	9/8/2018 17:49	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630013867	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAP6964	9/8/2018 16:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630013864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1329	5/8/2018 9:55	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6480014620	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 1837	8/8/2018 20:32	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630013837	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aaq 2763	1/8/2018 17:56	AV BRASIL y AV DR FRANCISCO SOCA	SA 0757847	ART. 1/140/1I: USO INDEBIDO DE BOCINA	1,24
AAQ 3842	4/8/2018 16:34	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5270006299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 4771	3/8/2018 11:22	INCA y DR SALVADOR FERRER SERRA	SA 0789407	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAQ 5372	10/8/2018 15:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6020009752	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 5940	4/8/2018 11:7	AV GRAL EUGENIO GARZON y BESNES E IRIGOYEN	SA 0793022	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 6428	6/8/2018 9:5	MARSELLA y GRAL GARIBALDI	SA 661772	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
AAQ 7619	7/8/2018 13:42	PROF DR JULIO A BAUZA y MORALES	SA 816622	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 7934	31/7/2018 9:25	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 0793081	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAQ 8336	5/8/2018 19:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011262	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 8887	6/8/2018 10:32	AV ALFREDO AROCENA y AV RIVERA	SA 820289	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAQ 9128	8/8/2018 18:6	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630013852	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ 9318	5/8/2018 20:42	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200009778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ1098	7/8/2018 15:42	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630013796	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

AAQ1117	2/8/2018 15:38	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6350000880	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ1589	7/8/2018 18:37	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5530009077	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ2311	8/8/2018 19:7	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5440009687	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ2528	5/8/2018 9:53	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6480014618	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ2736	4/8/2018 17:2	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ4420	23/7/2018 16:40	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6170001510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ6391	9/8/2018 18:32	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630013892	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ6464	9/8/2018 22:56	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630013900	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ6980	7/8/2018 11:8	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220008602	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ7703	6/8/2018 14:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011342	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ7838	7/8/2018 16:49	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y DUBLIN	RIM 6350000950	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ7911	10/8/2018 23:48	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 4630013952	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAQ8911	8/8/2018 0:38	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011390	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ9533	9/8/2018 9:26	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550011066	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 1358	11/8/2018 23:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 0750609	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAR 1828	8/8/2018 14:9	COLONIA y EJIDO	SA 0790347	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAR 2292	11/8/2018 15:7	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 4630014039	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 2613	7/8/2018 21:7	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011388	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 4213	10/8/2018 11:57	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5930000538	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 5401	6/8/2018 17:1	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011283	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 5653	7/8/2018 14:2	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630013806	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 5884	7/8/2018 15:40	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0795108	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AAR 6508	8/8/2018 10:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5930000497	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 6639	9/8/2018 15:45	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6050000717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 7910	8/8/2018 9:57	L A DE HERRERA y GUALEGUAY	SA 0792974	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAR 8171	9/8/2018 13:45	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680009527	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 8323	8/8/2018 15:36	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6470011062	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 8661	3/8/2018 11:4	LA PAZ y AV GRAL RONDEAU	SA 0757987	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAR 9357	5/8/2018 7:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480014611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR 9759	7/8/2018 10:27	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5300011400	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR1904	11/8/2018 14:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630014021	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR3307	4/8/2018 17:55	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000921	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR3330	4/8/2018 16:59	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000930	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR4147	11/8/2018 19:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020009799	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR4436	5/8/2018 19:38	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630013780	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR4799	23/7/2018 16:49	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6170001512	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR5496	9/8/2018 15:7	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060006746	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR5706	9/8/2018 5:42	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200005482	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR5806	7/8/2018 20:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220008586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR6504	6/8/2018 19:1	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300011321	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR8233	11/8/2018 10:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630013985	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR9059	8/8/2018 5:7	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060006731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAR9357	7/8/2018 14:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011370	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 1565	3/8/2018 18:47	SAN JOSE y ANDES	SA 820487	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

AAS 1910	12/8/2018 0:5	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 0757913	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAS 2267	9/8/2018 13:45	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550011079	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 4373	5/8/2018 19:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011261	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 5379	11/8/2018 11:2	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630013986	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 5441	9/8/2018 17:22	JUNCAL y 25 DE MAYO	SA 0757681	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
AAS 5590	8/8/2018 2:6	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5680009500	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS 5730	10/8/2018 13:37	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680009538	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aas 6607	3/8/2018 9:5	YAGUARON y COLONIA	SA 0757613	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
aas 6790	3/8/2018 18:26	AV 8 DE OCTUBRE y GDOR VIANA	SA 0795534	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 8673	6/8/2018 18:54	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6430008721	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 8696	6/8/2018 9:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011276	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS1212	4/8/2018 16:9	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000940	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aas1653	9/8/2018 17:7	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6840001307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aas1866	9/8/2018 15:58	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6050000719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS1866	8/8/2018 7:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060006724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS1921	5/8/2018 13:47	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630013777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS2211	11/8/2018 14:17	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 4630014026	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS3254	6/8/2018 11:36	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020009721	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS3508	8/8/2018 11:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5300011442	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aas3599	1/8/2018 9:35	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6840001291	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS4543	7/8/2018 18:9	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6200005468	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aas5656	23/7/2018 16:45	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6840001290	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS6357	12/8/2018 16:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530009089	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS6438	12/8/2018 12:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530009084	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS7040	13/8/2018 1:37	AV ITALIA y LIDO	CGM 6480014689	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AAS7133	9/8/2018 0:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200005481	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS7283	11/8/2018 10:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470011124	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
aas8218	9/8/2018 16:28	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6840001298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ADI 1551	10/8/2018 15:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430008741	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ADI1457	12/8/2018 13:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530009085	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ADI1612	13/8/2018 13:25	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5930000566	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ADI1651	8/8/2018 20:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630013853	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ADI1861	9/8/2018 13:9	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5930000525	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APV 029	8/8/2018 21:45	AV JOSE BELLONI y JOSE SHAW	SA 0757733	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
APX782	7/8/2018 10:49	JOSE LLUPES y DIOGENES HECQUET	RIM 6170001589	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQE 379	12/8/2018 18:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550011102	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AQU 486	7/8/2018 22:0	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630013820	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARD 068	7/8/2018 10:20	LA PAZ y EJIDO	SA 0759745	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ARE 1120	6/8/2018 16:40	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5200009786	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARE 1120	6/8/2018 16:40	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5200009787	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ARF 986	7/8/2018 17:20	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0795124	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
ARF 986	7/8/2018 17:20	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0795124	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
ARG 150	7/8/2018 8:17	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5530009075	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARM 299	6/8/2018 14:5	AV.GRAL. FLORES y DR HECTOR LUIS ODRIOZOLA	SA 0792786	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
ASB 267	6/8/2018 8:50	CDRO COE y AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ	SA 0789356	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
ASB 319	7/8/2018 13:3	AV JOSE BELLONI y CNO CARLOS LINNEO	SA 0792788	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
ASB 319	7/8/2018 13:3	AV JOSE BELLONI y CNO CARLOS LINNEO	SA 0792788	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASD 614	11/8/2018 12:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630013990	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASD614	12/8/2018 14:6	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220008613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASJ 671	8/8/2018 22:13	AV JOSE BELLONI y JOSE SHAW	SA 0792697	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99

ASP 091	11/8/2018 23:44	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020009765	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASP 091	12/8/2018 1:19	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020009766	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASP 809	5/8/2018 22:3	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200009767	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASQ 880	7/8/2018 16:33	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0750786	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ASS 463	10/8/2018 10:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270006329	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASU 235	6/8/2018 8:56	AV.GRAL. FLORES y TTE CNEL EUCLIDES A SALARI	SA 0789726	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ASW 038	6/8/2018 14:47	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5300011303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ASY 176	10/8/2018 21:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630013933	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 1010	5/8/2018 10:19	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5530009072	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1126	3/8/2018 17:15	AV AGRACIADA y CUAREIM	SA 0804742	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
ATC 1358	8/8/2018 5:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300011385	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1714	11/8/2018 16:29	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 4630014069	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1753	7/8/2018 15:26	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5300011408	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1765	10/8/2018 7:6	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5440009703	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC 955	8/8/2018 1:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5300011438	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1005	8/8/2018 17:27	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200005474	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC1429	7/8/2018 20:18	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300011382	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1671	4/8/2018 16:23	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000943	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATC1891	1/8/2018 9:51	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6170001566	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATD 258	10/8/2018 6:44	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5440009698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATJ067	23/7/2018 17:29	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6170001522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATL 652	7/8/2018 14:43	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270006316	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 428	13/8/2018 7:17	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6480014725	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATM 4872	11/8/2018 16:36	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 4630014070	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 7007	2/8/2018 11:22	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y CNO LECOCQ	SA 661771	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
ATM 840	11/8/2018 16:36	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630014071	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 840	10/8/2018 15:39	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6020009748	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 840	10/8/2018 15:39	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6020009748	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
atm7189	9/8/2018 15:42	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6840001296	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATP 2195	11/8/2018 10:36	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6470011101	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATQ150	23/7/2018 16:14	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6170001504	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATS 298	8/8/2018 20:37	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 4630013848	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATV 922	7/8/2018 7:30	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5300011311	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATW 321	1/8/2018 15:21	SAMUEL BLIXEN y AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ	SA 0759567	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
ATW 321	1/8/2018 15:21	SAMUEL BLIXEN y AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ	SA 0759567	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATX1572	8/8/2018 12:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060006726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATX1717	12/8/2018 3:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480014694	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATY 608	6/8/2018 17:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020009728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATZ 506	9/8/2018 18:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630013878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ATZ 506	8/8/2018 21:10	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630013839	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUA 543	11/8/2018 16:47	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630014068	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUB 296	9/8/2018 10:5	CORDOBA y SANTA LUCIA	SA 0792984	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
AUC 578	5/8/2018 8:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480014616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUE 655	11/8/2018 13:14	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630014002	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI 894	12/8/2018 11:51	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220008607	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUI 982	12/8/2018 14:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530009086	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUN 199	8/8/2018 8:35	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO CARLOS A LOPEZ	SA 0793202	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUP 207	12/8/2018 17:21	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680009555	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUP 633	12/8/2018 18:20	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530009091	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUQ 373	6/8/2018 13:27	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5300011301	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUQ 660	5/8/2018 6:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530011688	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AUR 609	12/8/2018 7:31	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6480014719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUV 155	13/8/2018 13:5	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5930000565	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUX893	2/8/2018 17:26	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6350000897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUY 188	11/8/2018 18:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6020009795	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AUY934	2/8/2018 15:49	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6350000882	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG 034	7/8/2018 20:31	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 4630013815	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVG091	4/8/2018 17:2	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000932	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 1368	9/8/2018 16:44	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630013870	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 3468	10/8/2018 14:8	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680009545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 3659	7/8/2018 23:46	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630013821	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 3659	7/8/2018 23:18	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5300011420	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 5922	11/8/2018 17:13	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6020009772	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 6049	6/8/2018 16:31	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530011708	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 606	7/8/2018 17:58	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270006317	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVH 656	7/8/2018 16:40	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0750788	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AVH 7017	9/8/2018 20:35	AV JOSE BELLONI y JOSE SHAW	SA 0795548	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
AVH 7368	4/8/2018 16:31	AV MILLAN y AV JOAQUIN SUAREZ	SA 0750638	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRÍCULA	0,99
AVH 8371	9/8/2018 12:54	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680009518	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH7005	12/8/2018 15:37	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220008616	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 1261	6/8/2018 20:21	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5300011307	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 2779	5/8/2018 16:57	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530011702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 3197	8/8/2018 21:52	AV JOSE BELLONI y JOSE SHAW	SA 0795871	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
AVI 5084	10/8/2018 7:19	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5440009704	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 5093	8/8/2018 17:55	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630013838	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 5212	8/8/2018 16:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011484	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 6440	11/8/2018 7:29	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6810002707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 8430	7/8/2018 1:9	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680009488	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI 8868	6/8/2018 13:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011341	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI 9923	10/8/2018 8:17	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440009720	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI1352	4/8/2018 16:32	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000962	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI3088	23/7/2018 16:4	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6170001503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI3197	4/8/2018 18:8	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI5844	1/8/2018 10:47	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6170001574	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI8734	23/7/2018 17:1	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6170001514	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI9729	6/8/2018 11:8	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5300011300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVI9921	9/8/2018 17:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630013886	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVJ 2064	11/8/2018 11:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630013978	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVJ 3361	6/8/2018 14:4	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5200009784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVJ 3712	7/8/2018 16:5	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300011379	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVJ 4194	9/8/2018 1:48	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680009515	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 4436	13/8/2018 14:1	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550011097	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVJ1256	4/8/2018 17:4	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000936	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVJ3154	4/8/2018 18:4	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000924	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVJ4180	7/8/2018 9:9	JOSE LLUPES y DIOGENES HECQUET	RIM 6170001583	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
AVJ4357	4/8/2018 17:57	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000922	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 056389	3/8/2018 11:50	AV 18 DE JULIO y ACEVEDO DIAZ	SA 0794612	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B 106312	12/8/2018 1:9	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6530011747	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 120669	10/8/2018 9:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440009733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 126649	12/8/2018 10:55	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480014737	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 127532	9/8/2018 16:15	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470011080	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 129360	9/8/2018 16:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630013862	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 131092	9/8/2018 7:49	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5930000517	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 134076	11/8/2018 16:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630014052	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 134629	10/8/2018 16:58	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630013972	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 135884	6/8/2018 16:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	SA 0795032	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 139953	9/8/2018 16:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630013863	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 141226	8/8/2018 6:33	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5680009501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 141239	4/8/2018 16:18	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5270006298	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 141620	10/8/2018 7:42	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5440009709	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 144149	11/8/2018 13:4	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630013999	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 145513	6/8/2018 9:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011274	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
b 146044	3/8/2018 9:47	YAGUARON y COLONIA	SA 0757962	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 146345	8/8/2018 0:58	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5300011421	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 147106	8/8/2018 19:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630013836	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 148172	11/8/2018 9:38	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6470011085	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 148815	10/8/2018 0:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5440009730	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 209053	11/8/2018 20:9	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6530011728	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 211435	6/8/2018 11:42	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011278	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 211435	6/8/2018 11:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011336	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 212226	6/8/2018 11:7	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011335	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 305214	8/8/2018 12:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5300011443	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 501995	9/8/2018 16:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630013883	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 509589	7/8/2018 7:31	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5300011403	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 520004	6/8/2018 16:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011345	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 526932	9/8/2018 11:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 527724	12/8/2018 18:39	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470011141	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 529842	10/8/2018 20:7	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630013954	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 532316	12/8/2018 23:18	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530009093	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 533 363	13/8/2018 2:21	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5930000561	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 533669	12/8/2018 6:53	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480014709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 533669	12/8/2018 1:57	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480014690	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 538649	9/8/2018 16:0	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630013923	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 543315	9/8/2018 11:30	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6430008731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 545151	12/8/2018 4:49	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480014707	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 545357	11/8/2018 10:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630013984	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 549726	6/8/2018 13:55	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5680009499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 553268	9/8/2018 15:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680009531	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554206	5/8/2018 8:57	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6480014638	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554602	5/8/2018 8:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270006311	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 554683	11/8/2018 17:53	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020009784	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555281	7/8/2018 8:6	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5300011404	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 555678	9/8/2018 17:29	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630013875	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 555713	10/8/2018 18:1	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630013970	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 556134	10/8/2018 16:18	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020009756	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 557966	13/8/2018 2:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5930000572	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 563897	9/8/2018 16:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630013874	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 564935	8/8/2018 12:20	AV 18 DE JULIO y JULIO HERRERA Y OBES	SA 816792	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B 565041	6/8/2018 12:55	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5530009063	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 565675	11/8/2018 17:45	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6020009782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565797	6/8/2018 11:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011277	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 565865	1/8/2018 16:43	AV ITALIA y COMERCIO	SA 0766272	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B 566212	9/8/2018 13:47	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550011081	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 566323	7/8/2018 13:58	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5300011314	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 567060	11/8/2018 13:6	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630013997	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 568230	12/8/2018 16:47	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550011100	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 569810	10/8/2018 10:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5270006332	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 570294	2/8/2018 15:40	DR JOSE SCOSERIA y R REP DEL PERU	SA 820181	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B 570859	31/7/2018 15:30	COLONIA y PARAGUAY	SA 816834	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 570859	31/7/2018 15:30	COLONIA y PARAGUAY	SA 816834	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
B 572987	8/8/2018 12:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5930000501	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573335	11/8/2018 9:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630013981	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 573779	11/8/2018 9:8	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6810002718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574801	7/8/2018 15:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630013808	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574801	11/8/2018 16:9	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630014051	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 574919	5/8/2018 12:36	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6480014640	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 57823	7/8/2018 13:29	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6530011722	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 579903	5/8/2018 22:28	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011267	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 580661	11/8/2018 20:52	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6020009804	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582394	12/8/2018 8:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480014730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 582676	6/8/2018 10:15	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011334	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 583975	11/8/2018 15:46	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630014046	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58506	7/8/2018 14:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011373	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 585232	5/8/2018 11:3	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480014627	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586090	11/8/2018 8:21	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470011118	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586472	7/8/2018 11:54	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630013804	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586505	5/8/2018 10:17	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480014624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586575	9/8/2018 9:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011488	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 586832	5/8/2018 23:3	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011268	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 587187	12/8/2018 11:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480014743	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 587451	6/8/2018 15:35	ARENAL GRANDE y HOCQUART	SA 0750639	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 587849	10/8/2018 3:38	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5440009718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 58810	6/8/2018 18:50	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5200009770	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 58810	8/8/2018 16:38	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6470011075	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 588605	8/8/2018 14:35	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5300011462	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 589167	10/8/2018 12:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680009535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 589734	11/8/2018 11:6	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470011128	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 589905	8/8/2018 17:45	AV 8 DE OCTUBRE y CIPRIANO MIRO	SA 0808485	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 589906	11/8/2018 13:58	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630014013	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 590008	6/8/2018 7:48	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430008727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 590211	11/8/2018 11:6	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470011127	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 590333	10/8/2018 12:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5930000536	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 590429	10/8/2018 7:56	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630013904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 590847	12/8/2018 8:52	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480014732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 591916	5/8/2018 7:50	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480014613	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 592029	12/8/2018 13:10	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480014739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 59350	7/8/2018 12:39	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011359	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

B 600357	12/8/2018 10:40	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480014738	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 601040	7/8/2018 9:50	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020009712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 708319	6/8/2018 13:40	DR ANDRES MARTINEZ TRUEBA y SORIANO	SA 0750872	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 711135	11/8/2018 18:47	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020009764	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 711833	7/8/2018 14:19	CDRO COE y AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ	SA 820187	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B 711833	7/8/2018 14:19	CDRO COE y AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ	SA 820187	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
B 714505	8/8/2018 12:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011458	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714655	12/8/2018 12:4	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480014669	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 714891	11/8/2018 14:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630014024	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 803479	9/8/2018 6:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5930000514	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 804722	9/8/2018 9:29	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5930000520	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805083	5/8/2018 16:23	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530011697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B 805234	6/8/2018 14:36	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6020009709	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B125644	6/8/2018 11:40	AV 8 DE OCTUBRE y CDTE BRAGA	SA 820110	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B125644	6/8/2018 11:40	AV 8 DE OCTUBRE y CDTE BRAGA	SA 820110	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B125644	6/8/2018 11:40	AV 8 DE OCTUBRE y CDTE BRAGA	SA 820110	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B135011	3/8/2018 10:0	AV AGRACIADA y DR ALFREDO GARCIA MORALES	SA 0759743	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B141591	8/8/2018 17:53	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SA 0766233	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B142880	9/8/2018 9:2	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060006738	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B145357	12/8/2018 0:36	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 0759942	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
b149476	3/8/2018 9:18	BARROSO y AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ	SA 0804799	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
B202224	27/7/2018 9:23	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170001549	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B204801	7/8/2018 10:20	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6200005460	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
b210723	9/8/2018 16:57	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6840001306	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B531372	4/8/2018 17:46	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B535084	12/8/2018 1:0	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 07508789	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
B545713	30/7/2018 11:5	28 DE FEBRERO y CNO ARIEL	SA 0792818	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B545894	23/7/2018 16:39	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6170001509	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B547098	8/8/2018 17:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200005477	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
b548129	9/8/2018 17:26	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6840001310	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B548549	4/8/2018 17:24	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000864	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B548864	7/8/2018 10:5	JOSE LLUPES y DIOGENES HECQUET	RIM 6170001587	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B549930	9/8/2018 15:35	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6050000716	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B551991	7/8/2018 14:44	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0750705	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
B554657	7/8/2018 15:5	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0750709	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B554657	7/8/2018 15:5	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0750709	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B571546	31/7/2018 10:40	AV MILLAN y CNO CORONEL RAIZ	SA 661764	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B572910	8/8/2018 4:5	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060006723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B573267	8/8/2018 11:35	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011453	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
b580763	9/8/2018 16:30	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6840001299	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B582846	10/8/2018 5:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5440009715	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B58331	7/8/2018 9:43	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6200005457	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B584585	30/7/2018 10:30	AV MILLAN y CLEMENCEAU	SA 0792817	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
B584848	9/8/2018 19:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6200005490	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B585026	12/8/2018 1:12	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 07549943	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B585026	12/8/2018 1:12	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 07549943	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B586153	2/8/2018 17:30	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6350000899	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

b587154	3/8/2018 15:47	AV CENTENARIO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0791922	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B588562	25/7/2018 10:45	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170001544	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B701786	7/8/2018 16:34	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0750720	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
B711958	7/8/2018 17:11	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6200005465	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B711958	8/8/2018 15:31	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL FELIX LABORDE	SA 0766230	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B712016	7/8/2018 11:42	L A DE HERRERA y ANTONIO D COSTA	SA 0800525	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B713343	2/8/2018 16:55	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6350000890	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
B802504	7/8/2018 16:13	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0750715	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B802504	7/8/2018 16:13	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0750715	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B802504	7/8/2018 16:13	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0750715	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
BAL 0690	7/8/2018 13:1	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630013818	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAL0145	9/8/2018 9:57	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5930000530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAL0145	10/8/2018 1:58	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5440009723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BAL0655	8/8/2018 10:1	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060006736	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDH 282	3/8/2018 10:50	AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ y AV RIVERA	SA 0790665	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BDH 310	7/8/2018 18:1	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 4630013809	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BDI 793	8/8/2018 12:25	AV 18 DE JULIO y RIO NEGRO	SA 816793	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
BDZ 631	12/8/2018 16:8	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 5680009554	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 611	6/8/2018 17:11	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5200009788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEG 813	10/8/2018 19:42	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630013946	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEM 254	10/8/2018 6:34	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5440009699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BES 040	6/8/2018 22:7	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6530011714	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BES 040	10/8/2018 14:16	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5550011090	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEV 278	7/8/2018 7:34	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630013816	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BEV 278	7/8/2018 7:34	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5300011417	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BIM1292	7/8/2018 10:14	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220008600	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BRE 1021	8/8/2018 10:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5930000499	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
BTU 1102	3/8/2018 16:8	GOES y DR DUVIMIOSO TERRA	SA 0766641	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
BTU 1102	3/8/2018 16:8	GOES y DR DUVIMIOSO TERRA	SA 0766641	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
CAA 5089	5/8/2018 22:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630013782	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 6019	8/8/2018 16:47	EJIDO y AV 18 DE JULIO	SA 0788483	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAA 7693	8/8/2018 12:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011455	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA 8615	11/8/2018 12:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630013996	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA4670	11/8/2018 14:33	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630014025	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA4690	11/8/2018 14:17	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630014019	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA5297	5/8/2018 13:51	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6480014654	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
caa6101	9/8/2018 17:12	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6840001308	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAA8113	23/6/2018 18:25	BRIG GRAL DIEGO LAMAS y CAP VIDELA	SA 831860	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
CAA8113	23/6/2018 18:25	BRIG GRAL DIEGO LAMAS y CAP VIDELA	SA 831860	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
CAB2344	8/8/2018 11:25	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011452	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CAL 1084	11/8/2018 23:25	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6530011734	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA 2098	5/8/2018 15:31	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6530011698	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA 6131	8/8/2018 16:16	L A DE HERRERA y MATEO VIDAL	SA 0795538	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCA 6891	8/8/2018 15:28	COLONIA y ANDES	SA 820293	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA 7582	12/8/2018 9:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5930000543	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCA5717	12/7/2018 16:11	PARAGUAY y LIMA	SA 0766843	ART. 1/142: NO PRESENTAR VEHIC. A INSP	2,47
CCA8024	1/8/2018 9:8	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6170001558	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCB 4132	7/8/2018 16:10	ISIDORO DE MARIA y ARENAL GRANDE	SA 0757676	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
CCB 8216	11/8/2018 7:29	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810002706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

CCC 067	7/8/2018 13:12	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011362	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CCM 2214	11/8/2018 14:26	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630014027	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
CID 1286	10/8/2018 16:14	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6020009754	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB 2823	6/8/2018 3:36	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200009781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB0389	1/8/2018 11:0	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6170001577	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DAB0389	1/8/2018 11:6	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6170001578	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
DCC0483	5/8/2018 20:41	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200009776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EAP 290	4/8/2018 17:35	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6480014606	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EAW 892	11/8/2018 15:29	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630014042	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 5872	11/8/2018 19:34	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6530011727	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMA 8362	9/8/2018 16:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630013884	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMA 9987	6/8/2018 21:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011287	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 4260	31/7/2018 9:20	L A DE HERRERA y AV MILLAN	SA 0793080	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
EMB 4841	7/8/2018 18:34	AV MILLAN y BV ARTIGAS	SA 817979	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
EMB 5462	3/8/2018 18:35	AV 8 DE OCTUBRE y AV CENTENARIO	SA 0795535	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMB 6718	11/8/2018 0:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6810002695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 7526	9/8/2018 13:57	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550011082	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB 7867	3/8/2018 10:35	EDUARDO VICTOR HAEDO y CUFRE	SA 0776381	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMB 8043	11/8/2018 6:53	AV ITALIA y LIDO	CGM 6810002703	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB0708	12/8/2018 10:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480014740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
emb4405	9/8/2018 15:45	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6170001593	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB5598	10/8/2018 15:10	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6430008740	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
EMB8340	10/8/2018 8:28	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5440009722	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ena2297	9/8/2018 16:37	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6840001303	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ERB2784	7/8/2018 16:45	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5300011419	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ETI0020	12/8/2018 6:20	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5930000541	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAK4623	5/8/2018 6:51	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5220008582	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 7900	12/8/2018 0:35	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 820874	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
FRB9823	11/8/2018 16:27	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630014048	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD2891	7/8/2018 8:1	AV ITALIA y LIDO	CGM 4630013792	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAA 7130	6/8/2018 22:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6530011717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB3631	25/7/2018 10:58	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170001546	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAB4476	5/8/2018 10:0	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480014622	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
GAV 095	12/8/2018 16:9	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5930000550	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GBA4652	9/8/2018 13:34	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300011495	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GTP4178	3/8/2018 10:46	BV ESPAÑA y JUAN MANUEL BLANES	SA 820286	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
HAA 112	31/7/2018 9:2	AV JOSE BELLONI y CNO BENITO BERGES	SA 0792784	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
HAB 448	6/8/2018 16:40	AV 8 DE OCTUBRE y DR SILVESTRE PEREZ	SA 0788438	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAB 4720	7/8/2018 21:49	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5300011426	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAB4349	12/8/2018 11:43	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480014744	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAE 036	8/8/2018 15:35	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SA 0808479	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAE 036	8/8/2018 15:35	AV 8 DE OCTUBRE y PERNAS	SA 0808479	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
HAL367	8/8/2018 18:40	AV 18 DE JULIO y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SA 0803789	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
HAT 365	8/8/2018 20:45	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 4630013849	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HAV510	25/7/2018 8:15	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170001536	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBD761	8/8/2018 10:6	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011449	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBE136	11/8/2018 12:23	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630013991	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HBE703	11/8/2018 15:54	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630014045	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBF567	7/8/2018 16:30	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0795118	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
HBH 005	3/8/2018 11:35	AV DR MANUEL ALBO y AV ITALIA	SA 0797539	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48

HIA 2957	6/8/2018 14:8	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530011706	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
HKE267	25/7/2018 10:58	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170001545	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAB 2678	6/8/2018 22:3	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200009783	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC 3687	5/8/2018 16:1	JOSE ELLAURI y LUIS B CAVIA	SA 812092	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
IAC5959	7/8/2018 16:7	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y DUBLIN	RIM 6350000945	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAC8882	8/8/2018 10:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011451	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
IAD 7677	1/8/2018 8:35	CNO ARIEL y AV GRAL EUGENIO GARZON	SA 0792966	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
iae 2795	3/8/2018 15:53	FEDERICO SUSVIELA GUARCH y AV CENTENARIO	SA 0791923	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAE7473	2/8/2018 15:33	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6350000878	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
ITC 1265	12/8/2018 16:0	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5930000549	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ITP 1598	7/8/2018 7:15	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6530011718	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 1079	6/8/2018 13:53	CONSTITUYENTE y CARLOS ROXLO	SA 0750874	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB 4100	11/8/2018 7:51	AV ITALIA y LIDO	CGM 6810002710	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
jfb 4499	2/8/2018 15:55	SANTIAGO GADEA y AV DR ALFREDO NAVARRO	SA 0759787	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
JFB 4580	7/8/2018 17:0	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5300011414	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 6310	10/8/2018 16:16	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020009755	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB 6912	9/8/2018 15:5	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5550011083	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JFB8405	7/8/2018 10:3	AV RIVERA y FCO LLAMBI	SA 817525	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JNB0307	12/8/2018 7:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6480014718	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JSJ 0585	11/8/2018 8:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470011120	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
JYO 3115	3/8/2018 10:30	AV AGRACIADA y GRAL FRANCISCO CARABALLO	SA 0759605	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
JYO4661	11/8/2018 17:29	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020009775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KCA3826	8/8/2018 15:12	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5930000509	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA 6921	10/8/2018 15:49	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020009750	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA6644	10/8/2018 16:28	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020009759	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDA7512	5/8/2018 11:18	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6480014628	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KDN 954	12/8/2018 21:46	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550011110	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 2979	4/8/2018 18:48	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480014625	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMA 7769	11/8/2018 8:1	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 6810002713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 4602	8/8/2018 13:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011472	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB 9241	5/8/2018 21:52	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5200009779	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB5077	11/8/2018 14:48	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630014035	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMB5196	9/8/2018 12:22	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5930000522	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMR 911	11/8/2018 17:57	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6020009785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
KMS 692	9/8/2018 19:27	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630013926	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KNE509	8/8/2018 13:37	AV.GRAL. FLORES y AV DON PEDRO DE MENDOZA	SA 0793205	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
KPA1540	10/8/2018 22:37	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630013958	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KRA 1118	10/8/2018 14:13	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5680009547	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KRA2375	9/8/2018 9:7	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5060006739	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2458	6/8/2018 7:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011273	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2458	9/8/2018 12:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011491	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 2458	9/8/2018 12:14	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680009523	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 6497	10/8/2018 10:40	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5270006328	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA 6866	12/8/2018 0:33	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 0757747	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LAA 7660	6/8/2018 3:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011272	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA1418	23/7/2018 17:37	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6350000876	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAA6145	7/8/2018 10:16	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020009714	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1463	9/8/2018 16:19	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630013869	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 1495	8/8/2018 13:32	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5930000503	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB 4022	11/8/2018 22:32	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6020009806	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

LAB 6297	6/8/2018 15:14	MONTE CASEROS y RAMON Y CAJAL	SA 0795496	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAB 9253	11/8/2018 18:18	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6020009789	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB8026	1/8/2018 10:47	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6170001573	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAB8249	11/8/2018 2:30	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470011086	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB8291	7/8/2018 16:10	AV.GRAL. FLORES y ISIDORO DE MARIA	SA 0750644	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LAB9378	10/8/2018 20:36	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630013966	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB9658	8/8/2018 0:58	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060006730	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC 3149	8/8/2018 17:59	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SA 0766234	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC 4335	8/8/2018 8:2	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011393	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC1514	7/8/2018 20:13	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5220008587	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAC5178	24/7/2018 11:2	URUGUAYANA y PABLO ZUFRIATEGUI	RIM 6170001535	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LAG 314	8/8/2018 21:0	LIBIA y CNO MALDONADO	SA 0757732	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
LAL 7025	9/8/2018 12:44	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680009524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LBA 9245	1/8/2018 16:30	21 DE SETIEMBRE y CORONEL MORA	SA 820177	ART. 1/108/2C: EST. NO PARALELO AL CORDON	0,3
LBA 9245	1/8/2018 16:30	21 DE SETIEMBRE y CORONEL MORA	SA 820177	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LBA9293	11/8/2018 12:19	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630013989	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 6256	31/7/2018 11:15	AV MILLAN y CALAGUALA	SA 0793087	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LCA 7901	6/8/2018 13:28	SAN JOSE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 0750871	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCA 9718	11/8/2018 18:6	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6020009788	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA 9768	12/8/2018 8:38	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6530011736	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA5255	5/8/2018 22:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200009777	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LCA8123	10/8/2018 22:49	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630013963	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA9634	7/8/2018 1:49	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300011322	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 2184	5/8/2018 23:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011270	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 2184	12/8/2018 2:8	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480014691	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 3950	8/8/2018 10:15	CNO MOLINOS DE RAFFO y FOLLAS NOVAS	SA 0792687	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA 5284	6/8/2018 13:26	SAN JOSE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 0750870	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA 5583	8/8/2018 11:37	RIO NEGRO y MALDONADO	SA 0788686	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
LDA 6285	3/8/2018 15:49	AV CENTENARIO y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0795841	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDA 6433	6/8/2018 15:27	MIGUELETE y LA PAZ	SA 0750703	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 7808	11/8/2018 17:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6020009781	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA 8645	11/8/2018 10:14	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810002721	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA4052	7/8/2018 15:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630013785	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA4559	9/8/2018 9:57	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5060006742	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA6809	10/8/2018 0:3	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630013916	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA6930	12/8/2018 13:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220008611	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA7945	8/8/2018 14:3	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011469	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDA8522	10/8/2018 17:46	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630013956	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA8820	10/8/2018 20:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630013942	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 3186	1/8/2018 15:15	LINIERS y SAN JOSE	SA 831297	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDB 3766	7/8/2018 11:53	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011358	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB 4462	11/8/2018 17:4	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020009769	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB3463	8/8/2018 10:22	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550011060	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB4462	11/8/2018 14:33	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630014028	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LDB4811	5/8/2018 21:9	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630013776	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 4861	6/8/2018 13:40	SORIANO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 0750955	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LEA 5604	9/8/2018 13:4	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011492	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LEA 6254	5/8/2018 16:1	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5530009060	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

LEA2818	4/8/2018 15:47	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000904	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LFA 2295	7/8/2018 14:4	MAGALLANES y GUAYABOS	SA 0750987	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LFA5526	12/8/2018 15:50	AV ITALIA y LIDO	CGM 6480014688	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LGA2989	6/8/2018 11:29	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5530009056	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LGF 704	7/8/2018 16:33	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0766750	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LHA 1662	6/8/2018 15:43	MONTE CASEROS y NUEVA PALMIRA	SA 0750640	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA 3920	13/8/2018 12:42	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550011094	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6106	13/8/2018 7:6	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5930000573	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 6870	5/8/2018 14:14	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6530011690	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LHA 8018	6/8/2018 9:45	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 817521	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LJA 1948	8/8/2018 13:39	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011471	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA 2673	10/8/2018 10:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5270006324	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LMA1876	13/8/2018 0:49	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5930000559	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LMB 584	3/8/2018 16:30	JUAN D JACKSON y R REP ARGENTINA	SA 0790687	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LMB 584	3/8/2018 16:30	JUAN D JACKSON y R REP ARGENTINA	SA 0790687	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LNA1504	11/8/2018 14:4	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 4630014009	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LQA1538	4/8/2018 15:47	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000905	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
LTP 4553	10/8/2018 10:37	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5270006327	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 1014	11/8/2018 0:28	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6470011087	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAA 3347	7/8/2018 9:20	AV GRAL EUGENIO GARZON y CNO JOSE DURAN	SA 0792868	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
MAA 3419	13/8/2018 0:52	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5930000560	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA1006	12/8/2018 11:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220008604	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAA3038	7/8/2018 19:0	AV 18 DE JULIO y EJIDO	SA 0750603	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAA8958	6/8/2018 18:8	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5300011305	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 3178	11/8/2018 14:25	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630014020	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB 4522	12/8/2018 21:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5930000556	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 7234	9/8/2018 15:2	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680009530	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB 8752	5/8/2018 17:54	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200009773	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAB2297	9/8/2018 10:17	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5060006744	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB6603	7/8/2018 15:45	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0750780	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
MAB7315	12/8/2018 20:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480014680	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 4920	13/8/2018 8:39	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5530009095	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 4981	7/8/2018 16:41	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 6530011723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC 7194	13/8/2018 16:29	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470011144	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 7440	5/8/2018 15:58	JOSE ELLAURI y LUIS B CAVIA	SA 812091	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAC3165	10/8/2018 8:12	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5440009719	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC4659	9/8/2018 15:55	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630013861	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC5312	6/8/2018 14:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020009723	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC6361	5/8/2018 16:53	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630013772	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAC8971	4/8/2018 17:10	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000937	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 3505	2/8/2018 11:35	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y CNO LECOCQ	SA 0793065	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAD 4511	9/8/2018 11:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680009522	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD 6144	10/8/2018 20:45	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630013965	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 9964	12/8/2018 10:11	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480014735	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAD2447	7/8/2018 10:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV 8 DE OCTUBRE	SA 0757967	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAD9911	7/8/2018 15:56	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0750782	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
MAD9911	7/8/2018 15:56	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0750782	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1,48
MAE 1278	11/8/2018 18:30	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 6020009793	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 3160	10/8/2018 20:18	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630013947	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

MAE 3335	9/8/2018 18:29	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 4630013928	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 4076	2/8/2018 15:15	DR JOSE SCOSERIA y R REP DEL PERU	SA 0766274	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
MAE 5425	9/8/2018 14:37	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 4630013868	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 5468	5/8/2018 19:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200009775	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 6815	12/8/2018 1:27	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6480014697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE 7425	8/8/2018 14:0	YAGUARON y COLONIA	SA 816798	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	0,59
MAE 7562	8/8/2018 17:23	AV 8 DE OCTUBRE y AGUSTIN ABREU	SA 0766232	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE 8834	6/8/2018 11:55	CDRO COE y AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ	SA 0789358	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
MAE 9906	8/8/2018 17:10	JOSE ELLAURI y 21 DE SETIEMBRE	SA 0795540	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE1177	9/8/2018 8:17	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5060006737	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE5460	11/8/2018 14:41	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630014029	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE6090	9/8/2018 17:44	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 4630013881	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAE6173	7/8/2018 12:54	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011360	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 1748	9/8/2018 20:51	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 4630013909	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 2211	9/8/2018 21:57	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 4630013907	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 4576	7/8/2018 22:12	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630013830	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF 6197	6/8/2018 15:40	MONTE CASEROS y RAMON Y CAJAL	SA 0795495	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF1973	7/8/2018 8:30	L A DE HERRERA y BV 26 DE MARZO	SA 815696	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF1973	7/8/2018 8:30	L A DE HERRERA y BV 26 DE MARZO	SA 815696	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
MAF4483	3/8/2018 9:26	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y JOANICO	SA 0757986	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
MAF6247	12/8/2018 8:32	AV ITALIA y LIDO	CGM 6480014684	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF6737	24/7/2018 9:53	URUGUAYANA y PABLO ZUFRIATEGUI	RIM 6170001529	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAF8959	27/7/2018 9:7	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170001548	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 3045	8/8/2018 17:57	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SA 0808489	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG 3204	9/8/2018 3:30	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 5300011493	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 5747	8/8/2018 21:42	AV JOSE BELLONI y JOSE SHAW	SA 0795869	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAG 7032	6/8/2018 18:56	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020009731	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG 8496	4/8/2018 10:45	JUAN BENITO BLANCO y MANUEL V PAGOLA	SA 820409	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG 9294	8/8/2018 17:55	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SA 0808487	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG 9421	3/8/2018 15:35	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SA 0804741	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG2758	4/8/2018 16:37	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000963	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG2893	4/8/2018 16:45	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000959	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG3255	4/8/2018 17:2	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000931	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG3566	9/8/2018 19:59	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630013913	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG5172	10/8/2018 11:43	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5550011085	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG5194	12/8/2018 10:33	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480014665	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG6899	9/8/2018 12:10	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5930000534	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAG8930	10/8/2018 8:25	AV 8 DE OCTUBRE y BV ARTIGAS	SA 0789411	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAL 1123	6/8/2018 5:20	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5300011290	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1274	10/8/2018 8:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5440009726	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL 1599	8/8/2018 12:45	AV 18 DE JULIO y RIO NEGRO	SA 816795	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAL 2560	13/8/2018 1:1	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5550011113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL1053	12/8/2018 12:6	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220008609	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL2154	10/8/2018 20:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630013948	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL2204	11/8/2018 11:33	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470011135	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

MAL2204	11/8/2018 11:30	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470011131	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL2242	10/8/2018 7:5	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5440009697	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MAL2366	11/8/2018 13:58	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630014012	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBB 972	7/8/2018 0:57	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220008595	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBF966	7/8/2018 16:30	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0795117	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBF966	7/8/2018 16:30	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0795117	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
MBF966	7/8/2018 16:30	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0795117	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MBG 542	5/8/2018 10:39	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6480014645	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBK822	7/8/2018 16:20	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0750717	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBM 464	10/8/2018 17:1	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630013944	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBP 093	8/8/2018 21:35	JOSE SHAW y AV JOSE BELLONI	SA 0792695	ART. 1/82: NO CONTROLA VEL CON MOTOR	1,48
MBP 175	12/8/2018 1:8	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	SA 0750880	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBQ 562	5/8/2018 17:26	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630013778	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBS 881	5/8/2018 19:45	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630013774	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MBS 881	6/8/2018 8:51	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5680009496	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB 6180	7/8/2018 14:19	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 4630013811	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
MCB3274	2/8/2018 17:28	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6350000898	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAF 6792	8/8/2018 18:36	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	SA 0766235	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAG 7047	2/8/2018 11:30	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y CNO LECOCQ	SA 0793064	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
NAK 2071	12/8/2018 15:12	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530009088	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAK 2728	11/8/2018 5:52	AV ITALIA y LIDO	CGM 6810002702	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAK 2728	11/8/2018 5:44	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6810002700	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAK2728	11/8/2018 5:45	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6810002701	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAM4803	12/8/2018 17:4	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480014677	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAP 7178	8/8/2018 13:6	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550011062	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAP 7984	8/8/2018 15:29	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5300011483	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAP7569	23/7/2018 16:4	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6170001502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAQ 8474	5/8/2018 1:56	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530011689	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAR 9194	8/8/2018 7:35	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5680009502	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAS1028	3/8/2018 13:58	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SA 0750863	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAT 2887	8/8/2018 12:47	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5680009505	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAV4656	9/8/2018 11:48	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550011069	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAX6127	7/8/2018 2:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5220008597	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NAY 7165	10/8/2018 19:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630013957	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAY7840	11/8/2018 4:47	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 6470011103	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAZ8074	13/8/2018 11:28	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550011092	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
NCB1490	6/8/2018 19:34	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011347	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAA 3551	31/7/2018 10:20	AV MILLAN y ESPINILLO	SA 0792866	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAA 3551	31/7/2018 10:20	AV MILLAN y ESPINILLO	SA 079286	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB 1336	2/8/2018 8:30	AV GRAL EUGENIO GARZON y AV MILLAN	SA 0792825	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
OAB 5942	6/8/2018 0:6	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430008724	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 6936	7/8/2018 14:27	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011371	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 8564	6/8/2018 20:30	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020009733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB 9726	13/8/2018 14:2	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550011098	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB1564	25/7/2018 10:7	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170001540	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB2407	4/8/2018 17:22	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000939	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAB5234	12/8/2018 15:7	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5530009087	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 2076	11/8/2018 23:9	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 6480014695	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC 2952	11/8/2018 8:23	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810002715	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

OAC 9842	7/8/2018 14:16	GABOTO y GUAYABOS	SA 0750988	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC2952	11/8/2018 8:20	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470011117	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC3537	6/8/2018 8:6	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6430008728	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAC6935	5/8/2018 10:2	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480014639	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
oac7359	9/8/2018 16:31	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6840001300	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAD2798	9/8/2018 16:6	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5060006748	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
OAE360	9/8/2018 0:1	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6200005480	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OME 1069	11/8/2018 23:52	R REP DEL PERU y L A DE HERRERA	CGM 6530011735	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OTC 1096	2/8/2018 8:24	AV GRAL EUGENIO GARZON y LANUS	SA 661770	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 1008	3/8/2018 11:15	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV.GRAL. FLORES	SA 0793068	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA 2880	5/8/2018 17:32	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5200009772	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 7333	11/8/2018 17:17	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6020009773	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA 9691	11/8/2018 2:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810002699	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA2880	12/8/2018 21:58	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6480014681	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAA5585	7/8/2018 1:27	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630013822	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 3757	11/8/2018 12:43	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630013998	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 5922	8/8/2018 12:51	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5680009507	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB 6534	7/8/2018 14:57	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300011377	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB 8137	11/8/2018 12:50	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 4630013994	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB6360	9/8/2018 21:20	AV ITALIA y LIDO	CGM 4630013897	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PAB7031	8/8/2018 10:30	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5300011440	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB8124	10/8/2018 8:52	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6200005489	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PBT 1005	7/8/2018 17:12	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 601494	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
PBT 1005	7/8/2018 17:12	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 601494	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1,48
PMA 1458	8/8/2018 16:24	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6470011065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PMA1570	7/8/2018 17:55	AV DR JUAN BAUTISTA ALBERDI y DUBLIN	RIM 6170001592	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
PMA1611	3/8/2018 13:38	DR AQUILES R LANZA y SAN JOSE	SA 0750980	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PSA1504	3/8/2018 9:14	PARAGUAY y SAN JOSE	SA 0789324	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
PSA1504	3/8/2018 9:14	PARAGUAY y SAN JOSE	SA 0789324	ART. 8/19: BASURA EN LA VIA PUBLICA	2,47
PVA 2666	11/8/2018 13:11	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 4630014001	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PVA2666	11/8/2018 12:58	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 4630013995	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA 8731	6/8/2018 13:53	CONSTITUYENTE y TACUAREMBO	SA 0750958	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAA 9723	1/8/2018 18:2	SOLANO GARCIA y GUIPUZCOA	SA 820178	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAA2465	3/8/2018 19:35	TRISTAN NARVAJA y CERRO LARGO	SA 820027	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
QAA4762	11/8/2018 9:42	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 4630013976	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAA9605	8/8/2018 13:34	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060006733	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB 1166	11/8/2018 13:43	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630014008	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB6491	8/8/2018 14:3	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 5060006734	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAB9104	7/8/2018 16:6	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630013786	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC 4463	1/8/2018 9:0	CNO COLMAN y MANUEL ROSE	SA 661768	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAC2370	9/8/2018 8:43	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 5550011065	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC2863	23/7/2018 17:45	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y BERNARDO ETCHEVARNE	RIM 6350000873	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAC3205	2/8/2018 16:59	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6350000892	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAD 7293	3/8/2018 9:50	AV 18 DE JULIO y MINAS	SA 0776379	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD6069	6/8/2018 17:22	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020009727	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
QAE1166	10/8/2018 23:32	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630013962	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE1682	11/8/2018 11:42	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 4630013974	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

raa 4354	2/5/2018 9:20	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SA 811915	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
raa 4354	2/5/2018 9:20	AV 8 DE OCTUBRE y PASCUAL PALADINO	SA 811915	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAA 6407	7/8/2018 17:24	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0804747	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
RAA 6407	7/8/2018 17:24	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0804747	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
RAA 6407	7/8/2018 17:24	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0804747	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
RAA3854	4/8/2018 17:49	RUTA NAL CESAR MAYO GUTIERREZ y CNO A LA CUCHILLA PEREIRA	RIM 6350000918	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAB 5156	10/8/2018 7:44	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5440009710	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD 1681	11/8/2018 8:59	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810002717	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAD 3437	8/8/2018 11:0	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 5300011432	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD 4293	11/8/2018 10:2	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6810002719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RAD 4648	5/8/2018 23:35	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 5300011269	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA 4120	6/8/2018 20:2	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6020009732	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBA2918	11/8/2018 9:52	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6470011113	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
RBE 529	10/8/2018 11:5	CARAMURU y AV GRAL JOSE MARIA PAZ	CGM 5270006336	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
rca 1175	30/7/2018 16:7	EJIDO y LA PAZ	SA 0757844	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
rca 1175	30/7/2018 16:7	EJIDO y LA PAZ	SA 0757844	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAD 6507	7/8/2018 14:54	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0750706	ART. 1/142: NO PRESENTAR VEHIC. A INSP	2,47
SAD 6507	7/8/2018 14:54	AV.GRAL. FLORES y AV JOSE BELLONI	SA 0750706	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SAF 4205	7/8/2018 18:29	AV MILLAN y ANDRES CHEVESTE	SA 0757997	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAF 4808	6/8/2018 13:38	SORIANO y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 0750954	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SAF 5429	7/8/2018 16:4	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 5300011378	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
saf 5787	3/8/2018 10:0	MALDONADO y DR LORENZO CARNELLI	SA 0789232	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SAG 4008	3/8/2018 13:56	SORIANO y ZELMAR MICHELINI	SA 0750862	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH 7777	12/8/2018 1:15	L A DE HERRERA y AV RIVERA	CGM 6530011748	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH2209	25/7/2018 9:45	AV MILLAN y ALBERTO GOMEZ RUANO	RIM 6170001539	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAI 6201	5/8/2018 22:11	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680009482	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK 1786	8/8/2018 20:11	CNO MALDONADO y LIBIA	SA 0757729	ART. 1/128: SIN LUCES REGLAM ENCENDIDAS	1,48
SAK 8558	9/8/2018 22:27	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5440009732	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
saq 5076	4/8/2018 9:30	MERCEDES y TACUAREMBO	SA 817892	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAR 6879	5/8/2018 12:40	LUCAS J OBES y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	SA 0766908	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
SAS 8453	8/8/2018 14:55	AV MILLAN y CISPLATINA	SA 0793206	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAW3955	13/8/2018 11:15	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5930000575	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAY 5523	11/8/2018 10:5	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630013980	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAZ6409	13/8/2018 13:44	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470011146	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ9935	11/8/2018 12:43	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630013993	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAZ9935	7/8/2018 14:13	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 6020009719	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBB 230	6/8/2018 13:29	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 5680009498	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBC 4114	13/8/2018 0:7	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6470011142	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBE5954	6/8/2018 4:26	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5060006713	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBH 1755	8/8/2018 13:35	COLONIA y YAGUARON	SA 816797	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SBH 8848	8/8/2018 9:10	L A DE HERRERA y AV HUGO BALZO	SA 661773	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
SBH 8848	8/8/2018 9:10	L A DE HERRERA y AV HUGO BALZO	SA 661773	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SBJ7165	1/8/2018 10:29	CNO MALDONADO y MARBELLA	RIM 6840001294	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBK5842	11/8/2018 14:47	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630014032	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 4397	10/8/2018 7:25	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 5440009705	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBP 4554	4/8/2018 10:35	HOCQUART y DEMOCRACIA	SA 820235	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCM 5969	6/8/2018 11:15	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 5680009484	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SLQ 0561	11/8/2018 14:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630014033	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SME 2227	7/8/2018 9:47	AV MCAL FRANCISCO SOLANO LOPEZ y AV ITALIA	SA 0766606	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

27

Notificación 181/018

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.136)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2018-3503-98-000141, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBD 2389	9/7/2018 10:26	AV 8 DE OCTUBRE y LINDORO FORTEZA	SA 831578	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBL 1933	16/7/2018 3:17	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6470010825	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBN2678	13/7/2018 13:54	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480013960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 5146	8/7/2018 21:19	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6530011276	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCK8020	11/7/2018 13:22	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480013885	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCL4377	11/7/2018 13:28	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 6480013886	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SFC 783	13/7/2018 14:53	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 6480014026	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHA 289	14/7/2018 22:4	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630012428	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIO 009	11/7/2018 15:42	LORD PONSOMBY y BV ARTIGAS	SA 0803312	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SIO 009	11/7/2018 15:42	LORD PONSOMBY y BV ARTIGAS	SA 0803312	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
SIO 127	14/7/2018 11:8	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6480014068	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SIU 698	11/7/2018 15:35	BV ARTIGAS y AV 18 DE JULIO	SA 0795254	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIU 698	11/7/2018 15:35	BV ARTIGAS y AV 18 DE JULIO	SA 0795254	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJF166	13/7/2018 14:20	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060006510	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJM 263	3/7/2018 17:30	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y AV DE LAS LEYES	SA 0797873	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJM 263	3/7/2018 17:30	AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO y AV DE LAS LEYES	SA 0797873	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SJR754	11/7/2018 10:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060006422	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJT 472	8/7/2018 16:48	CNO CARRASCO y LUGO	SA 0788507	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SJZ 344	10/7/2018 7:26	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 6480013586	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKB322	5/7/2018 10:18	25 DE MAYO y PEREZ CASTELLANO	SA 831212	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SKI980	11/7/2018 14:32	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 5060006433	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKK 448	11/7/2018 15:25	AV 18 DE JULIO y DR MARTIN C MARTINEZ	SA 0803311	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKO 067	8/7/2018 17:50	BURDEOS y JOSE CAÑA	SA 0766408	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

28

Notificación 182/018

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.137)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2018-3503-98-000146, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAB 4373	18/7/2018 16:10	AV 8 DE OCTUBRE y GRAL GARIBALDI	CGM 5300011119	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBO1701	17/7/2018 23:46	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630012524	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

SCL 4539	21/7/2018 9:2	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 4630012624	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SEC 987	21/7/2018 11:37	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630012696	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SEC 987	21/7/2018 11:37	AV ITALIA y FRANCISCO DE CALDAS	CGM 4630012696	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2,47
SEF 987	16/7/2018 6:47	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 6480014199	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SGT 391	8/7/2018 18:20	AV CARLOS MARIA RAMIREZ y AV DR SANTIN CARLOS ROSSI	SA 0766518	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SIB 089	21/7/2018 10:36	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 4630012601	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SJI 548	14/7/2018 16:6	AV JOSE BELLONI y CNO DOMINGO ARENA	SA 0766156	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SKO 908	10/7/2018 19:43	ALICIA GOYENA y BARROSO	SA 814132	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
STX 0854	17/7/2018 23:3	RAMBLA OHIGGINS y MOTIVOS DE PROTEO	CGM 5300011010	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

29

Notificación 183/018

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.138)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2018-3503-98-000153, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBQ2538	27/7/2018 14:55	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 4630013268	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SDR 236	17/7/2018 12:0	LANUS y CALDERON DE LA BARCA	SA 0758465	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4,94
SEY876	30/7/2018 12:49	BV ARTIGAS y 21 DE SETIEMBRE	CGM 5060006588	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHE 435	10/7/2018 7:53	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 4630013108	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SHE 435	15/7/2018 13:0	AV GRAL EUGENIO GARZON y MATTO GROSSO	CGM 4630013179	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SID 040	29/7/2018 7:42	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6480014403	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIZ 060	27/7/2018 14:13	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6810002617	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SJH224	23/7/2018 16:57	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630012852	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKN753	24/7/2018 16:59	BV ARTIGAS y PEDERNAL	CGM 4630012960	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SKO 302	28/7/2018 6:27	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430008566	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

30

Notificación 184/018

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.139)

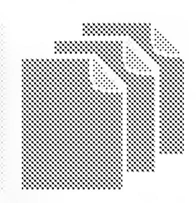
El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto por Expediente 2018-3503-98-000157, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAA 8540	1/8/2018 15:5	GRAL JOSE VILLAGRAN y AV 8 DE OCTUBRE	SA 832442	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SAL 9565	27/7/2018 15:45	EMILIA PARDO BAZAN y HOCQUART	SA 0795069	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAL 9565	27/7/2018 15:45	EMILIA PARDO BAZAN y HOCQUART	SA 0795069	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	1,98

SAP 2942	4/8/2018 23:40	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 6430008714	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SAR 1080	25/7/2018 14:20	AV GRAL SAN MARTIN y DR JUAN J DE AMEZAGA	SA 0795910	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBN3536	4/8/2018 15:47	AV RIVERA y MARIA ESPINOLA	CGM 4630013712	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SBZ 9152	27/7/2018 10:30	CAMBARA y DIVINA COMEDIA	SA 816820	ART. 1/111/B: ESTACIONAR EN ANGULO DE 2 VIAS	0,99
SCF7294	4/8/2018 19:31	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 5060006672	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SCK 3803	27/7/2018 15:52	DR ANGEL FLORO COSTA y EMILIA PARDO BAZAN	SA 0795071	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SEY 876	30/7/2018 13:7	AV ITALIA y FRANCISCO SIMON	CGM 6480014480	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SGQ 553	31/7/2018 13:21	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6430008683	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8
SIA746	1/8/2018 18:3	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6200005426	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKF 273	30/7/2018 0:1	AV 18 DE JULIO y YAGUARON	CGM 6530011623	Art. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SKH 031	31/7/2018 9:50	AV.GRAL. FLORES y SALUSTIO	CGM 4630013426	Art. 1/103/2: Exceso de velocidad	8

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARÍA CLADELINA LÓPEZ NÚÑEZ (IUE 2-27903/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21993 Ago 20- Ago 31

AMANDA ELENA LOPEZ PAEZ (IUE 2-27224/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 21459 Ago 16- Ago 29

BENITO VICTORIO RESTAINO MARCHESE (EXPEDIENTE IUE 0002-23746/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21443 Ago 16- Ago 29

OLIVE SILVA BURGOS (IUE 2-26559/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 21427 Ago 16- Ago 29

CLEOFE CUSTODIO y JUAN ANTONIO GODOY (EXPEDIENTE IUE 2-18350/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2017.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21398 Ago 15- Ago 28

JACINTO ALANO EGUILIOR (IUE 2-25703/2018).
Montevideo, 23/07/2018
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 21056 Ago 13- Ago 24

TERESA GONZÁLEZ CAMPOS (EXPEDIENTE IUE 0002-19985/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21022 Ago 13- Ago 24

ELSA ZACCAGNINO SARRO (IUE 2-25473/2018).
Montevideo, 26/07/2018
Susana BARREIRO SEIJAS
01) $ 5413 10/p 20683 Ago 09- Ago 22

LIDER ANGEL GOGNA DE ZORDO (IUE 2-24388/2018).
Montevideo, 26/07/2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
01) $ 5413 10/p 20522 Ago 08- Ago 21

BLANCA AÍDA LOMBARDO CAMEJO (EXPEDIENTE IUE 2-54524/2017).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20495 Ago 08- Ago 21

ALDO EVARISTO MARTÍNEZ PELLONI (EXPEDIENTE IUE 0002-10871/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20464 Ago 08- Ago 21

RAÚL OLIVERAS DAGUERRE (EXPEDIENTE IUE 0002-22646/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20361 Ago 07- Ago 20

SEGUNDO TURNO

HILDA CELINA BARRAGAN MENDEZ (FICHA 2-23582/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21963 Ago 20- Ago 31

MARY EDA BOGGIO GARCIA (FICHA 2-29927/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21939 Ago 20- Ago 31

JUANA MUZZI ABRAMSON BALKIN o KROPMAN (FICHA 2-1298/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21773 Ago 17- Ago 30

LORENZO MARIO SCROPPO JODINA (FICHA 2-25447/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Mª VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21580 Ago 16- Ago 29

JULIO MARIA ROSARIO GULLI y MARIA DEL CARMEN SAINE PREZIOSI (FICHA 2-27889/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21559 Ago 16- Ago 29

JUAN DE LA CRUZ TEJERA GAVIER o JAVIER (FICHA 2-27292/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21403 Ago 15- Ago 28

LUIS ENRIQUE VIÑAS ACOSTA (FICHA 2-28041/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21397 Ago 15- Ago 28

HERNANI ORLANDO STUONE MEDEROS (FICHA 2-26792/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21189 Ago 14- Ago 27

ANATOLIO CIPRIANO FERRARI AVILLEIRA (FICHA 2-24805/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21110 Ago 14- Ago 27

MARIA ANITA LIGERINI TRAVERSA (FICHA 2-12263/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20974 Ago 13- Ago 24

IGINIA o HIGINIA GOMEZ NUÑEZ (FICHA 2-27146/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20860 Ago 10- Ago 23

JORGE OMAR LENA ARCIBALDI (FICHA 2-27107/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20735 Ago 09- Ago 22

HERNAN MARIO PESQUERA SAGASETA (FICHA 2-23380/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20633 Ago 09- Ago 22

RAÚL ADOLFO VENTURA RICCHINI (FICHA 2-26078/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20527 Ago 08- Ago 21

JUAN CARLOS RECOUSO MARTINEZ (FICHA 2-20733/2018).

Montevideo, 7 de junio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20494 Ago 08- Ago 21

GRACIELA ORFILA MÉNDEZ BALSEIRO (FICHA 2-22891/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20466 Ago 08- Ago 21

FRANCISCO JOSE ARAUJO ZIPITRIA y ELIDA LAURA ZICARI BOVE (FICHA 2-26329/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20357 Ago 07- Ago 20

VIOLETA LILIÁN ESTÍVEZ o VIOLETA LINIÁN ESTÉVEZ o LILIÁN ESTÍVEZ o LINIÁN ESÉVEZ o VIOLETA LIRIA ESTÍVEZ o VIOLETA LILIÁM ESTÉVEZ, OLGA EDID FUENTES ESTÍVEZ o ESTÉVEZ y RÚBEN ALCIDES FUENTES LÓPEZ (FICHA 2-3728/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20302 Ago 07- Ago 20

EMILIA DELIA VEIGA AMARELLE (FICHA 2-25535/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20301 Ago 07- Ago 20

TERCER TURNO

JORGE VALVERDE CAMIÑO (IUE 2-11381/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21977 Ago 20- Ago 31

HILDA IRENE GALARRAGA LOITEY (IUE 46-169/2002).
Montevideo, 30 de setiembre de 2014.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21942 Ago 20- Ago 31

YOSELINE MARÍA CARMENES PAIS (IUE 2-21987/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21932 Ago 20- Ago 31

ANTONIA HAYDÉE MORENO IRIGOYEN y JUAN CARLOS DEL HOYO MORENO (IUE 2-12961/2017).
Montevideo, 3 de mayo de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21654 Ago 17- Ago 30

MICAELA LA PAZ BURGUEZ (IUE 2-26615/2018).
Montevideo, 30 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21462 Ago 16- Ago 29

BEATRIZ ROSA GATTI RECOUSO (IUE 2-16024/2018).
Montevideo, 12 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21387 Ago 15- Ago 28

BLANCA ROSA LOPEZ IGLESIAS (IUE 2-40506/2017).
Montevideo, 6 de diciembre de 2017.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21341 Ago 15- Ago 28

HUGO TABEIRA, MIGUEL ÁNGEL TABEIRA GARCÍA y LUIS MIGUEL TABEIRA MARSICO (IUE 2-25936/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21340 Ago 15- Ago 28

MIRTHA o MIRTA GLADYS AGUIAR CROSSA (IUE 2-23575/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21271 Ago 15- Ago 28

OLGA MARINA BUSCONI BACIGALUPPE o BACIGALUPPI y LUIS ANDRES DELUCCHI TIPA (IUE 2-21816/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21270 Ago 15- Ago 28

JUAN CARLOS CUITIÑO BARBITTA (IUE 2-20994/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21263 Ago 15- Ago 28

ANA ADELA RAPOLOS CIECKO (IUE 2-23831/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21209 Ago 14- Ago 27

VISITACIÓN MARTÍNEZ CARBALLO (IUE 2-24997/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21168 Ago 14- Ago 27

IRIA PILAR ROLDAN SOSA (IUE 2-10783/2018).
Montevideo, 7 de mayo de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20930 Ago 10- Ago 23

ALBERTO YDEN o IDEN SALABERRY SILVEIRA (IUE 2-52352/2017).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20907 Ago 10- Ago 23

MIGUEL ANGEL NUÑEZ GARCIA (IUE 2-22798/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20903 Ago 10- Ago 23

BERNARDO BORDAD (IUE 2-21328/2018).
Montevideo, 25 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20839 Ago 10- Ago 23

EDUARD DANIEL CARRACEDO WIENS (IUE 2-28681/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20718 Ago 09- Ago 22

NANCY ELIZABETH ALONSO de CASTRO (IUE 2-24035/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20708 Ago 09- Ago 22

OMAR VICENTE DIEPA CABRERA (IUE 2-26057/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20655 Ago 09- Ago 22

ALCIDES ALBERTO DAGUERRE GROSSO (IUE 2-21178/2018).
Montevideo, 18 de junio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20528 Ago 08- Ago 21

NIEVES GERARDO PEREZ POSE y ELIDA PAULA HORMINOGUEZ MASSA (IUE 2-20290/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20463 Ago 08- Ago 21

ARNALDO OMAR GUARIGLIA BENEVENTANO (IUE 2-29058/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20428 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

JOSE LUIS LOPEZ MARTINEZ (IUE 2-14041/2018).
Montevideo, 10 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21933 Ago 20- Ago 31

HUGO OMAR FRANCO LOPEZ (IUE 2-30900/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21787 Ago 17- Ago 30

MARÍA JUDITH TILVE DAVI (IUE 2-21522/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.

Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21655 Ago 17- Ago 30

ALANÍS PINTOS FERNÁNDEZ (IUE 2-39.161/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21444 Ago 16- Ago 29

LUIS ARIEL GARCIA BARRIOS (IUE 2-18266/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21402 Ago 15- Ago 28

GERMAN MAURICIO TATE CINQUEGRANA y ELCIRA IVY PEREIRA MENDIOLA (IUE 2-24676/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. NATALA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21067 Ago 13- Ago 24

JOSÉ PEDRO RAPETTI BEGINO (IUE 2-25242/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20829 Ago 10- Ago 23

QUINTO TURNO

MARIA GENOVEVA ITUARTE CABRERA (IUE 2-25908/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21986 Ago 20- Ago 31

ITTE PIREZ IGNACIO o ITTE PIRES IGNACIO y NELCI SILVA CASTRO (IUE 2-21676/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21793 Ago 17- Ago 30

JOSE MIGUEL CASELLA IURRAMENDI (IUE 2-27941/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21766 Ago 17- Ago 30

ADRIANA ERREA BORDONE (IUE 2-24319/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21696 Ago 17- Ago 30

CHABANEAU RODRÍGUEZ, ALBERTO ENRIQUE (IUE 2-20.512/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21662 Ago 17- Ago 30

JUAN LUZEBAL o LUZABAL SARACHO RODRIGUEZ (IUE 2-23427/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21401 Ago 15- Ago 28

LUCIO EDGARD GARCIA BATISTA (IUE 2-29532/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21393 Ago 15- Ago 28

OMAR ESTEBAN TOMICH RODRIGUEZ (IUE 2-23578/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21274 Ago 15- Ago 28

ESTELA TESSA GASPARINI (EXPEDIENTE 2-30979/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 21255 Ago 16- Ago 29

EMILIO RICCOBONI ROLANDI (IUE 2-28999/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21180 Ago 14- Ago 27

SANDRA MARIEL AMARAL RODRIGUEZ (IUE 2-28181/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21019 Ago 13- Ago 24

JUANITA MARISSA SANTANA DALMAO (FICHA 2-28533/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20982 Ago 13- Ago 24

ALBERTA MARIA ESMERALDA DELSOLE VIERA ó DELSOLE VIERA de PELUFFO ó DELSOLE de PELUFFO (IUE 2-29413/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20975 Ago 13- Ago 24

JUAN FRANCISCO PIAZZA ALFONSO (IUE 2-26.340/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20917 Ago 10- Ago 23

RICARDO TURCONI ANSELMI (IUE 2-24661/2018).
Montevideo, 5 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20889 Ago 10- Ago 23

EDUARDA MIRYAN o MIRYANS o MIRYAM PIEDRABUENA CARBAJAL (IUE 2-35516/2017).
Montevideo, 17 de octubre de 2017.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20664 Ago 09- Ago 22

SEXTO TURNO

MARÍA C LOBATO o MARÍA del CARMEN RUIBAL CASTRO (IUE 2-6322/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21985 Ago 20- Ago 31

OLGA FAJARDO ALVEZ (IUE 2-25002/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21946 Ago 20- Ago 31

MARTHA DIBARBOURE PASTORINI (IUE 2-22370/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21577 Ago 16- Ago 29

JULIA SIRE FERNÁNDEZ (IUE 2-15524/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21471 Ago 16- Ago 29

JUAN PABLO REYES VALVERDE (IUE 2-10797/2018).
Montevideo, 25 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21196 Ago 14- Ago 27

ALBERTO TOMAS MUNIZ (IUE 2-2928/2018).
Montevideo, 6 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernandez, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20890 Ago 10- Ago 23

WALTER ELIDIO RODRIGUEZ FLORES y BLANCA NIEVES OLIVERI GABITO (IUE 2-53468/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20590 Ago 10- Ago 23

IRMA LÓPEZ BARBOZA o IRMA LÓPEZ (IUE 2-17731/2018).
Montevideo, 30 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20478 Ago 08- Ago 21

SÉPTIMO TURNO

FRANCISCO JOSE MUSETTI BERMUDEZ (FICHA 2-32276/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de setiembre de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20754 Ago 10- Ago 23

OCTAVO TURNO

MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ TABEIRA (IUE 2-27938/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21935 Ago 20- Ago 31

TOMAS HÉCTOR MIRANDA LOPEZ (IUE 2-24133/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21860 Ago 20- Ago 31

Gulnara Fagúndez (IUE 2-23641/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21829 Ago 20- Ago 31

Ceferino Rodríguez Argul (IUE 2-30958/2018).
Montevideo, 16 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21828 Ago 20- Ago 31

Claudio Santiago PAOLILLO BLANCO (IUE 2-25131/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21799 Ago 20- Ago 31

ELSA GONZALEZ LAJANETTE (EXPEDIENTE IUE 2-11409/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21772 Ago 17- Ago 30

GIUSEPPINA o JOSEFINA LUCIDI DORIA (EXPEDIENTE IUE 2-22612/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21575 Ago 16- Ago 29

Diana Isabel NOVELLA DA COSTA (IUE 2-23342/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 21555 Ago 16- Ago 29

HÉCTOR NICOMEDES DORAO AGÜERO (EXPEDIENTE IUE 2-17008/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21206 Ago 14- Ago 27

MIGUEL ANGEL MORANDO PINO (IUE 2-23441/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 20888 Ago 10- Ago 23

NELSON NOVELLI FRUGONI (EXPEDIENTE IUE 2-22806/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20730 Ago 09- Ago 22

ADIS RENEE POMBO POMBO (EXPEDIENTE IUE 2-23476/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20726 Ago 09- Ago 22

Silvia Ruth BRAVO CAMEJO (IUE 2-25946/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
01) $ 5413 10/p 20549 Ago 09- Ago 22

Julio Alberto MURRO GARCIA (IUE 2-26106/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018
Carol analía ROMERO CARDOZO .
01) $ 5413 10/p 20525 Ago 08- Ago 21

ÁNGEL JAVIER SOCA PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 2-24726/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20507 Ago 08- Ago 21

MIGUEL ÁNGEL SOSA AMESTOY (IUE 2-24113/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20490 Ago 08- Ago 21

GLADYS NORIA IGUINIS (EXPEDIENTE IUE 2-22328/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
ESC. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20311 Ago 07- Ago 20

ZULMA DORA TÓRTORA MAÑOSAS (EXPEDIENTE IUE 2-14865/2018).
Montevideo, 16 de mayo de 2018.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20306 Ago 07- Ago 20

CARLOS ANTONIO RODRÍGUEZ MARABUNI (IUE 2-46791/2017).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Susana BARREIRO SEIJAS.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20263 Ago 07- Ago 20

Angel Manuel GINES ALVAREZ (IUE 2-25849/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20216 Ago 07- Ago 20

NOVENO TURNO

CELESTINO VILARIÑO CORRAL (IUE 2-24734/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21984 Ago 20- Ago 31

PEREGRINA GONZALEZ PAZO (IUE 2-25645/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21962 Ago 20- Ago 31

JUAN CARLOS NEMETH GASPAROTTI (FICHA 2-27397/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21781 Ago 17- Ago 30

AIDA ECILDA CABRERA HERNANDEZ (FICHA 2-27893/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21746 Ago 17- Ago 30

FREDY o FREDDY GONZÁLEZ TORT (FICHA 2-194/2018).
Montevideo, 16 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21695 Ago 20- Ago 31

MARIA DA LUZ HERNANDEZ (IUE 2-29762/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21665 Ago 17- Ago 30

OLGA GAZZO PATETTA o PATTETA (IUE 2-29159/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21463 Ago 16- Ago 29

MARY OBISPO CASTRO (IUE 2-25942/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21386 Ago 15- Ago 28

JUANITA ZAVALETCHI VAITULONITE (IUE 2-23345/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21200 Ago 14- Ago 27

ENRIQUE GLAUCO BRUSCO ECHEVARRIA (IUE 2-29650/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20977 Ago 13- Ago 24

ALFONSO SANTIAGO DÍAZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-11185/2018).
Montevideo, 16 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20916 Ago 10- Ago 23

GLADYS MARY o MARÍA GARIBALDI PROLETTI (FICHA 2-10297/2018).
Montevideo, 16 de abril de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20540 Ago 08- Ago 21

JULIO CESAR EGOZCUE (FICHA 2-28019/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20517 Ago 08- Ago 21

NELIA ESTHER MORALES LESA (FICHA 2-28683/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20510 Ago 08- Ago 21

ALCIDES PEDRO CASENAVE CAETANO (IUE 2-25000/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20435 Ago 08- Ago 21

CARLOTA ZULMA BELLIURE IPAR (IUE 2-24864/2018).

Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Mª. VICTORIA GIOVANELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20338 Ago 07- Ago 20

CARLOS MARCELO TISCORDIO TALICE (IUE 2-22979/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20300 Ago 07- Ago 20

DÉCIMO TURNO

GULMA TERESITA ELÍAS y ANNA SHAW ELÍAS (IUE 2-15256/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21847 Ago 20- Ago 31

CLAUDINA ILARDIA ACUÑA y RAMON ALONSO o ALONZO BENITEZ (IUE 2-19333/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21790 Ago 17- Ago 30

LUIS ALBERTO GUILLAMA VERA y NORMA BRÍGIDA MAURIMATA URES (IUE 2-22454/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21567 Ago 16- Ago 29

ESTANISLAO GODA KARVECKAS (IUE 2-22924/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21565 Ago 16- Ago 29

ESTHER BLANCA TOMADUZ PÉREZ (IUE 2-25930/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21339 Ago 15- Ago 28

ANA OVERCHUK u OWERCZUK RAIKO o RAYKO o RAICO (IUE 2-13803/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21264 Ago 15- Ago 28

MARIA NILDA o MARIA NILDA JOSEFA NARIO MAZZA (IUE 2-25819/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21193 Ago 14- Ago 27

MARÍA del CARMEN PEÑA CEJAS (IUE 2-30061/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21122 Ago 14- Ago 27

JUAN CARLOS GHIA DARDANELLI (IUE 2-29639/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21111 Ago 14- Ago 27

RAMON CESAR PEREIRA o PEREYRA CANETTE o CAÑETTE o CANETTI (IUE 2-11195/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21065 Ago 13- Ago 24

FRANCISCO SUAREZ TECHERA (IUE 2/21483/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20976 Ago 13- Ago 24

ANTONIO PULLEIRO GARABOA (IUE 2-27991/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20923 Ago 10- Ago 23

PAULINA TRANQUILA MALUGANI MASTALLI (IUE 2-23370/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20922 Ago 10- Ago 23

MARCOS HUGO PALE DONATI o DONATTI (IUE 2-12225/2018).
Montevideo, 2 de mayo de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20728 Ago 09- Ago 22

CECILIA STEWART MORETTI (IUE 2-21327/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20634 Ago 09- Ago 22

ELOISA ELSA CALVI MESA (IUE 2-17409/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20526 Ago 08- Ago 21

LUIS CARLOS o LUIS CARLOS RAMON BORGES RUSKE (IUE 2-27508/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20496 Ago 08- Ago 21

RENEE PIETRACAPRINA CALAMET (IUE 2-28341/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20493 Ago 08- Ago 21

SELGIO MILTON CARNALES FREIRA (IUE 2-24573/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20348 Ago 07- Ago 20

MARIA ELENA ARBES FARUELO (IUE 2-17016/2013).
Montevideo, 26 de julio de 2013.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20242 Ago 07- Ago 20

FELIPE ELIOMAR SANABRIA SANABRIA (IUE 2-28191/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20237 Ago 07- Ago 20

ANDREA MAGDALENA SAXLUND REVELLO (IUE 2-24790/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20227 Ago 07- Ago 20

NORVIS CELESTINA o NORVIS CELESTINA EUGENIA GONZALEZ ESTEVEZ (IUE 2-26610/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20226 Ago 07- Ago 20

DECIMOPRIMER TURNO

FERNANDO LÍBER de BRUM BADALA (IUE 2-23584/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21969 Ago 20- Ago 31

MARIA HOLGA FIERRO BELEBAN (IUE 2-2868/2018).
Montevideo, 30 de abril de 2018.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21967 Ago 20- Ago 31

MARIA CRISTINA BERNARDI CHIAZZARO (IUE 2-28664/2018).
Montevideo, 6 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21791 Ago 17- Ago 30

ROJO PORTILLO, JORGE MILTON (IUE 2-5254/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21786 Ago 17- Ago 30

VICENTE AGUIRRE RIOS (IUE 02-21847/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21770 Ago 17- Ago 30

NELIDA AIDA ALBANO DODERA y LIDIA TERESA ALBANO DODERA (IUE 2-27907/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21272 Ago 15- Ago 28

JULIO DARWIN CARRERA (IUE 2-18722/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21250 Ago 16- Ago 29

MARÍA JOSEFINA LEUNDA ARGUL (IUE 2-23522/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21205 Ago 14- Ago 27

ELVIRA RUSKY SCHEVCHENKO o SHEVCHENKO o ELVIRA RUSKY DE CHARBONNIER (IUE 2-27450/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21194 Ago 14- Ago 27

WALTER BORGES DELGADO (IUE 2-26066/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21043 Ago 13- Ago 24

DIONISIO DI CIOCCO CATARDO (IUE 2-16029/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20968 Ago 13- Ago 24

SELY CORREA LEMOS (IUE 2-21395/2018).
Montevideo, 25 de junio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20914 Ago 10- Ago 23

MARÍA INÉS RIUS PIÑEYRUA (IUE 2-25105/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20713 Ago 09- Ago 22

CÁNDIDA ROSA OLIVARES BLANCO (IUE 2-16396/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20532 Ago 08- Ago 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

HARRY ENRIQUE LEWY FENICHEL (IUE 2-29334/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21944 Ago 20- Ago 31

KETTY RUTH ARIAS DUARTE (IUE 2-26550/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21789 Ago 17- Ago 30

CARLOS LOPEZ ABELENDA (IUE 2-29831/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21758 Ago 17- Ago 30

CARMEN BEATRIZ PANIZZA CURBELO (IUE 2-13831/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21574 Ago 16- Ago 29

ELIZABETH o ISABEL STADLER NIKL (IUE 2-26357/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21571 Ago 16- Ago 29

CARLOS GERMAN GEREZ OLIVA (IUE 2-15413/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21545 Ago 16- Ago 29

IVONNE ALVAREZ RÜGNITZ (EXPEDIENTE FICHA 2-23108/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21500 Ago 16- Ago 29

ELSA LION PERCINCULA (IUE 2-29722/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21464 Ago 16- Ago 29

JULIO CESAR DIAZ LAPORT (IUE 2-28894/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Esc. Luis. G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21203 Ago 14- Ago 27

DINORAHT ADRIANA PERALTA PETRONI (IUE 2-25765/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21115 Ago 14- Ago 27

ALICIA BRITO CABEZAS (IUE 2-28292/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21101 Ago 14- Ago 27

MAGDALENA WILDA LAVALLEJA ROMEGO (IUE 0002-21340/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21055 Ago 13- Ago 24

MARTHA ALFARO ALCAIDE (IUE 2-18801/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20830 Ago 10- Ago 23

ELIZABETH CASTULA BENITEZ PIAS (IUE 2-24728/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20715 Ago 09- Ago 22

BLANCA IRIS SUAREZ BOSQUIO (FICHA IUE 2-25845/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20627 Ago 09- Ago 22

DECIMOTERCER TURNO

HUGO PEREYRA YARDINO (IUE 2-18886/2018).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21966 Ago 20- Ago 31

JOSÉ HÉCTOR DOMINGUEZ ANDREIS (IUE 2-28663/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21792 Ago 17- Ago 30

RUBENS ANTONIO RUSSO BRAGGIO (IUE 2-23632/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21663 Ago 17- Ago 30

ALBERTO JOSÉ BOBES RIVAS (IUE 2-24391/2018).
31 de julio de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21573 Ago 16- Ago 29

HILDA GOICOECHEA VIERA (IUE 2-11529/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21388 Ago 15- Ago 28

AMALIA AURORA GIMENEZ TRINCABELLI (IUE 2-23640/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21123 Ago 14- Ago 27

SEGUNDO EDUARDO MARICHAL BRITOS (IUE 0002-20126/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21070 Ago 13- Ago 24

MARIA JOSEFA CABRERA VALDEZ (IUE 2-24688/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21062 Ago 13- Ago 24

ANDRÉS MALÁN LASTRA y ELIZABETH MALÁN HERNANDORENA (IUE 2-25455/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21057 Ago 13- Ago 24

EDEDIE ALFONSO MADERA ESCOBAR y GLADYS ELSA LAPORTA MARTINEZ (IUE 2-18864/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21049 Ago 13- Ago 24

HUGO NELSON DUQUE RODRIGUEZ y PILAR MARINA MAGANO (IUE 2-24156/2018).

Montevideo, 28 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20978 Ago 13- Ago 24

JUAN MANUEL ALCAIN ANDERSON (IUE 2-27151/2018).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20696 Ago 09- Ago 22

ALFREDO EVER CAMACHO LÓPEZ (IUE 2-15653/2018).
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20695 Ago 09- Ago 22

MARZANO PAZ, SUSANA (IUE 2-19460/2018).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20422 Ago 08- Ago 21

MARÍA CELIA ZOBOLI MAGNONE (IUE 2-11325/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20409 Ago 08- Ago 21

JUAN ROBERTO o JUAN ROBERTO GUILLERMO JIMÉNEZ de ARÉCHAGA VALDEZ (FICHA 2-15990/2018).
Montevideo, 8 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20358 Ago 07- Ago 20

ECILDA ARNELLI ANZA (IUE 2-45814/2017).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20346 Ago 07- Ago 20

SANCHEZ CASANOVA, HAILE (FICHA 2-1936/2018).
Montevideo, 11 de mayo de 2018.
Esc. Gustavo Gutierrez Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20308 Ago 07- Ago 20

DECIMOQUINTO TURNO

HÉCTOR VERDUN AGUIAR REYES (EXPEDIENTE 2-13192/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21950 Ago 20- Ago 31

NELSON MENDA OSORIO (EXPEDIENTE IUE 2-16741/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21947 Ago 20- Ago 31

SERGIO DANIEL BARROS PINTOS (IUE 2-30239/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21875 Ago 20- Ago 31

LEONOR CIRA CONCARI COWAN (IUE 2-23407/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 21636 Ago 17- Ago 30

IRMA MARGARITA DÍAZ AMORIN (IUE 2-28834/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 21535 Ago 16- Ago 29

ALEJANDRO LENIN SUAREZ LAGO (IUE 2-31057/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 21502 Ago 16- Ago 29

ANA MARÍA CASSERONE CROTTI (IUE 2-27886/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 21476 Ago 16- Ago 29

ARMANDO TUCCI TERRANOVA (IUE 2-29649/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 21442 Ago 16- Ago 29

ANGEL SOUZA PERRONI (IUE 2-30685/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 21296 Ago 15- Ago 28

EVANGELINA OTERO COMESAÑA (IUE 2-25520/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Florencia Sol COCCARO ESPINO.
01) $ 5413 10/p 21218 Ago 15- Ago 28

RAÚL BACIGALUPI PÉREZ y LUIS ALBERTO BACIGALUPI MARIN (IUE 2-28366/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 21216 Ago 15- Ago 28

NIBIA ESTHER LORENZO BAYARRES (EXPEDIENTE 2-17773/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20899 Ago 10- Ago 23

FRANCISCA MARÍA GUALTIERI FAZIO (IUE 2-27426/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 20866 Ago 10- Ago 23

MARÍA BLANCA RODRÍGUEZ VAZ (IUE 2-27297/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 20766 Ago 10- Ago 23

MIRTHA IRIS PARADISO MALESPINA (IUE 2-23116/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 20741 Ago 10- Ago 23

RENEE TERESA o TEREZA REYES AROCHA (IUE 2-7634/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20733 Ago 09- Ago 22

MOSQUEIRA RIVERO, EDELMA (IUE 2-19698/2018).
Montevideo, 18 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20731 Ago 09- Ago 22

NELLY MARÍA DÍAZ FITIPALDO (IUE 2-24794/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 20594 Ago 09- Ago 22

ELISA ALFAROPÉREZ (IUE 2-24092/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 20592 Ago 09- Ago 22

ANA MARÍA GARCÍA ASUAGA (IUE 2-29892/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 20579 Ago 09- Ago 22

MICAELA MODESTA NUÑEZ (IUE 2-25239/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE .
01) $ 5413 10/p 20548 Ago 09- Ago 22

NELSON MARCELO FONTENLA ROYO (EXPEDIENTE 2-24337/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20432 Ago 08- Ago 21

GLADYS ESTHER PONCIOLO COSTA (EXPEDIENTE IUE 2-11757/2018).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20423 Ago 08- Ago 21

JOSÉ MARIO HARRIAGUE CHIACHIO (IUE 2-26612/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
01) $ 5413 10/p 20377 Ago 08- Ago 21

MARÍA JULIA MENDIZABAL GONZÁLEZ (IUE 2-21392/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20229 Ago 07- Ago 20

GRACIELA MÉNDEZ ZUNINO (EXPEDIENTE 2-22595/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20228 Ago 07- Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

KOSMOR O KOZMOR O KOSMOV SANTILLAN O SANTELLAN, JUAN JOSE (IUE 2-26640/2018).
Montevideo, 07 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21973 Ago 20- Ago 31

RODOLFO EUGENIO PAZ IGLESIAS (EXPEDIENTE IUE 2-21897/2018).

Montevideo, 16 de julio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21970 Ago 20- Ago 31

MARIA DE LOS PLACERES AÑON SOTO (IUE 2-54776/2017).
Montevideo, 28 de junio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21760 Ago 17- Ago 30

GLORIA DE LOURDES VERGARA (IUE 2-27905/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 21331 Ago 15- Ago 28

ALBERTO NOE PEDUTO CONDE Y ORFILIA LUDOVINA PUENTE CEBALLOS (IUE 2-31069/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) (Sin Costo) 10/p 21297 Ago 15- Ago 28

JULIO ALBERTO RIVAS UVIEDO (IUE 2-23298/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 21219 Ago 15- Ago 28

JUAN EDUARDO GIANNOTTI RODRIGUEZ (IUE 2-24353/2018).
Montevideo, 07 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5413 10/p 21197 Ago 14- Ago 27

BERNARDINO AITA O AIDA FERRARO Y JOSEFA ROMANA O RAMONA MOSSO O MOZZO (IUE 2-19336/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 21171 Ago 14- Ago 27

JULIO CESAR ACOSTA ROA (IUE 48666/2017).
Montevideo, 9 de marzo de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20979 Ago 13- Ago 24

NIEVES CONDIDE BARCA (IUE 2-29173/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 20966 Ago 13- Ago 24

ELBIO ALFREDO CARRASCO COTELO (EXPEDIENTE 2-26325/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20929 Ago 10- Ago 23

SALVADOR EXEQUIEL IZQUIERDO PEREIRA y GLADYS AZUCENA MAÑORQUI SANTO (IUE 2-23836/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20898 Ago 10- Ago 23

NESTOR HOMERO SILVA FERRARI Y SARAH MAGDALENA MOYANO SEGUI (IUE 2-24668/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 20768 Ago 10- Ago 23

ROBERTO HUGO CAMP CRAWFORD (IUE 2-25098/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 20762 Ago 10- Ago 23

EVA IRENE ZEBALLOS CAETANO (IUE 2-29578/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) $ 5413 10/p 20744 Ago 10- Ago 23

ELVIRA GENTIL (IUE 2-16038/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20721 Ago 09- Ago 22

BLANCA ROSA BARCO ALVAREZ (IUE 2-28653/2018).
Montevideo, 07 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5413 10/p 20669 Ago 09- Ago 22

ATILIO ANIBAL GARCIA GASCO (IUE 2-28986/2018).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
01) (Sin Costo) 10/p 20607 Ago 09- Ago 22

INES GARCIA CARRAL (IUE 2-28850/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5413 10/p 20547 Ago 09- Ago 22

JOSE JULIO SUAREZ PELLEGRINO (IUE 2-27262/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5413 10/p 20546 Ago 09- Ago 22

ROBKIN BURAKOV, MIGUEL (IUE 2-28270/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Rossina María MERELLO ELDUAYEN .
01) $ 5413 10/p 20524 Ago 08- Ago 21

MARIA ESTHER BONILLA ENEBU (EXPEDIENTE IUE 2-13822/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20475 Ago 08- Ago 21

CARLOS WASINTON o WASHINGTON MONTAÑO RICCARDI o RICARDI o RICCIARDI (IUE 2-14797/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20462 Ago 08- Ago 21

JOSE VICTOR IRIATBORDE LAFIORA (IUE 2-27090/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Rossina María Merello Elduayen.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20177 Ago 07- Ago 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MANUEL VARELA LOPEZ (IUE 2-29657/2018).
Montevideo, 09 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21994 Ago 20- Ago 31

ALFONSO OSCAR FIDELIN VIDAL (IUE 2-29512/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21936 Ago 20- Ago 31

JUAN CARLOS DI NICOLA MARTINEZ (IUE 2-28983/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTRO.
01) $ 5413 10/p 21619 Ago 17- Ago 30

MIGUEL ANGEL de MELLO LEITES (IUE 2-27321/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 21544 Ago 16- Ago 29

MARIA OBDULIA FERNANDEZ GONZALEZ u OBDULIA FERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-42689/2017).
Montevideo, 9 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21465 Ago 16- Ago 29

MARIA ELENA ARTIGAS BALADAN (IUE 2-24555/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21174 Ago 14- Ago 27

GERMAN FERNANDEZ GUATTINI (IUE 2-25826/2018).
Montevideo, 02 de agosto de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS .
01) $ 5413 10/p 21173 Ago 14- Ago 27

ELIDA GONZALEZ IGLESIAS (IUE 2-25222/2018).
Montevideo, 2 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 21041 Ago 13- Ago 24

JOSE LUIS LOZANO NIETO (IUE 2-28647/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 20937 Ago 13- Ago 24

FERNANDO ABEL LESCANO SANCHEZ (IUE 2-24315/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20906 Ago 10- Ago 23

WASHINGTON ARIEL MILANO PITTERLY (IUE 2-24020/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20831 Ago 14- Ago 27

BLANCA CELESTE TEJERA GONZALEZ (IUE 2-25496/2018).
Montevideo, 01 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO .
01) $ 5413 10/p 20649 Ago 09- Ago 22

GUSMAN CAZAUX DEL RE o GUZMAN CAZAUX DEL RE y NATIVIDAD ISIDORA GONZALEZ HERNANDEZ (IUE 2-39651/2017).
Montevideo, 11 de octubre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20509 Ago 08- Ago 21

JOSE ARTIGAS SILVA AVILA (IUE 2-7605/2018).

Montevideo, 23 de marzo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20508 Ago 08- Ago 21

MARIA NOEL OLID PEREYRA (IUE 2-23275/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20436 Ago 08- Ago 21

LORENZO FELIX SILVA GONZALEZ Y JUANA ESTHER LARRAÑAGA MARTINEZ (IUE 2-27164/2018).
Montevideo, 01 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 20364 Ago 08- Ago 21

CERES ANA SOSA ILLA (IUE 2-15852/2018).
Montevideo, 14 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20360 Ago 07- Ago 20

ELENA ROCA GONZALEZ (IUE 2-28449/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 20341 Ago 07- Ago 20

MARIA DELIA o MARIA DELIA MAGDALENA SEBASTIAN INTROZZI (IUE 2-16918/2018).
Montevideo, 7 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20335 Ago 07- Ago 20

ITALA HELENA COSTABILE LORENZO (IUE 2-22549/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20230 Ago 07- Ago 20

MARIA TERESA BORTOLOTTO LAPPO o LAPO (IUE 2-21931/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20198 Ago 07- Ago 20

DECIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO REGALADO FICCO (IUE 2-27454/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO .
01) $ 5413 10/p 21780 Ago 17- Ago 30

MARIA YEGLINSKAS PETRUSKEVIENTE (IUE 2-18761/2018).
Montevideo, 31 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21579 Ago 16- Ago 29

JACQUELINE BETINA RAQUEL ELBAUM (IUE 2-26133/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 21522 Ago 16- Ago 29

GUSTAVO FABIAN CAULA REBOLEDO (IUE 2-26100/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 21456 Ago 16- Ago 29

JOSE RAUL CARRASCO GONZALEZ (IUE 2-24392/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 21434 Ago 16- Ago 29

OLGA ARACELIS GUIDET PIOTTI (IUE 2-25269/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana Eugenia AGUIRRE MEDEROS.
01) $ 5413 10/p 21408 Ago 16- Ago 29

MARIA BERTA RODRIGUEZ CAIRABU (IUE 2-24070/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO .
01) $ 5413 10/p 21405 Ago 16- Ago 29

JUAN HORACIO ORTEGA DIAZ (IUE 2-28873/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 21217 Ago 15- Ago 28

RUY BUENO CUÑA (IUE 2-27899/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 21097 Ago 14- Ago 27

RODOLFO HUMBERTO RODINO LUZARDO, HECTOR TESORE GRANE, MARIA DELIA RODINO LUZARDO (IUE 2-48164/2017).
Montevideo, 21 de noviembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21069 Ago 13- Ago 24

RICARDO OSPITAL (IUE 2-23560/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 21011 Ago 13- Ago 24

DORILA DELIA PERERA FERREIRA (IUE 2-27167/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 20935 Ago 13- Ago 24

VERONICA HUGHES BRANDO (IUE 2-56540/2017).
Montevideo, 5 de junio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20920 Ago 10- Ago 23

DOMINGO MUSLERA LEAL (IUE 2-35738/2017).
Montevideo, 15 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20905 Ago 10- Ago 23

FERNANDO RODOLFO DEAREIS NUÑEZ (IUE 2-16689/2018).
Montevideo, 25 de mayo de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20895 Ago 10- Ago 23

BLANCA MABEL VIOTTI MATA (IUE 2-28282/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 20892 Ago 10- Ago 23

HECTOR RAUL LOPEZ NISIVOCCIA (IUE 2-29409/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 20848 Ago 10- Ago 23

SONIA MABEL RAMALLO FLEITAS (IUE 2-24810/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 20742 Ago 10- Ago 23

FELIPE NEMER CARNEIRO PIREZ (IUE 2-29012/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO .
01) $ 5413 10/p 20679 Ago 09- Ago 22

RICHARD GROLLMUS ANDRADE (IUE 2-28459/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Adriana María HORJALES CASTAO.
01) $ 5413 10/p 20593 Ago 09- Ago 22

ISABELINO ALBAREZ o ALVAREZ MORAN y SABINA MARIA PEZZANO LARROSA (IUE 2-24692/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20347 Ago 07- Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

GLORIA MABEL PEREYRA VEGA (FICHA 2-26327/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21777 Ago 17- Ago 30

MANUEL EDUARDO ILUNDAIN IRAZABAL, AIDA TOURREILLES y MANUEL ILUNDAIN TOURREILLES (FICHA 2-7017/2017).
Montevideo, 23 de marzo de 2017.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 21646 Ago 17- Ago 30

RICARDO FRANCISCO MONTERO MEDINA (FICHA 2-24352/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21632 Ago 20- Ago 31

DARWIN ULISES BANDA FIGUEROA (FICHA 2-28835/2018).
Montevideo, 8 de agosto de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21124 Ago 14- Ago 27

CARLOS DIEGO ARISPE y AMELIA ARISPE (FICHA 2-19992/2018).
Montevideo, 1 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20904 Ago 10- Ago 23

RUBEN JOSE ALBORNOZ y LETICIA RAQUEL GOMEZ PEDREIRA (FICHA 2-27409/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20894 Ago 10- Ago 23

ALCIDES MEDINA (FICHA 2-27265/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.

Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20832 Ago 10- Ago 23

DIEGO PONCE DE LEON ARMAS (FICHA 2-27718/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20636 Ago 09- Ago 22

JOSE JAVIER D'AGOSTINI CASTAGNETTO (FICHA 2-25846/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20635 Ago 09- Ago 22

MARIA DOLORES ALVAREZ CALVO (FICHA 2-122549/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20628 Ago 09- Ago 22

NELLY ECLER DARDANO DAMIAN (FICHA 2-24576/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20511 Ago 08- Ago 21

EBELIO ABEL SILVA PARRILLA (FICHA 2-27126/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20424 Ago 08- Ago 21

LUIS RAMON ASSIMONTI o ASSIMONTTI AQUINO (FICHA 2-24940/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20315 Ago 07- Ago 20

RAUL LUIS PENOT ERQUICIA (FICHA 2-25295/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20239 Ago 07- Ago 20

SIXTO BLOMER FERREIRA (FICHA 2-26040/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20231 Ago 07- Ago 20

VIGÉSIMO TURNO

STEFAN LESNIC BALADAN (FICHA 2-26709/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21943 Ago 20- Ago 31

NATIVIDAD MARIA o MARIA NATIVIDAD GALLO GIRIBALDI o GIRIBALDE y DANTE EUGENIO DABOVE FERNANDEZ (FICHA 2-30984/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21466 Ago 16- Ago 29

TOMASA FERREYRA VAZQUEZ (FICHA 2-27880/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21396 Ago 15- Ago 28

JOAQUIN PEREZ AMORIN (FICHA 2-29094/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21374 Ago 16- Ago 29

BLANCA LILA MARTINEZ LOPEZ (FICHA 2-25478/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21332 Ago 15- Ago 28

EDILIO IGNACIO ACOSTA CASTRO (FICHA 2-28708/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21125 Ago 14- Ago 27

OSVALDO MARIÑO FERNANDEZ (FICHA 2-20698/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21015 Ago 13- Ago 24

CARMEN CORBO ARAUJO (FICHA 2-16735/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20969 Ago 13- Ago 24

OMAR HEBERTO MARTINEZ YONCOLI (FICHA 2-25392/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20927 Ago 10- Ago 23

ISABEL MARIANA ASCHER GRÜNEBAUM (FICHA 2-27489/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20915 Ago 10- Ago 23

GLORIA ETEL ROBAYNA OTERO (FICHA 2-28906/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20707 Ago 09- Ago 22

NICOLAS CANDIA FAVIERE (FICHA 2-22371/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20610 Ago 09- Ago 22

HILDA JUANA BORGES CEDRES (FICHA 2-25916/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20516 Ago 08- Ago 21

MARIA HERMINIA PIRIZ MORALES (FICHA 2-27979/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20513 Ago 08- Ago 21

HILDA ROSA PLA GIBELLI (FICHA 2-11231/2018).
Montevideo, 17 de abril de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20344 Ago 07- Ago 20

ELENA MARGARITA AZNAREZ MARCHESI (FICHA 2-28190/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20240 Ago 07- Ago 20

WALTER MIRAS TESOURO (FICHA 2-21929/2018).
Montevideo, 8 de junio de 2018.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20199 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA SELVA RIVERO CAMPOS (IUE 2-24437/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21767 Ago 17- Ago 30

VALERIA DARKINTAITE VASILAITE (EXPEDIENTE 2-23277/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21467 Ago 16- Ago 29

ORESTES RAMÓN CABRERA BAZZANO (FICHA 2-19671/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21400 Ago 15- Ago 28

HERON MARIO DANDRAYA MATURRO ó MATTURRO e HILDA MENDEZ LAURINO (FICHA 2-27390/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21357 Ago 15- Ago 28

CARLOS ANTONIO LORENZO MUSETTI GIANELLI (IUE 2-24119/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21090 Ago 15- Ago 28

CELESTE CIPRIANA OLIVERA ROURA (IUE 2-28221/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.

Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21060 Ago 13- Ago 24

RODOLFO CESAR MARCHESE URRUNAGA y NORMA SUSANA MARCHESE URRUNAGA (IUE 2-27680/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21013 Ago 13- Ago 24

OLGA ESTHER BAUTISTA FAGUNDEZ (IUE 2-25795/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20437 Ago 08- Ago 21

NELSA ISIDORA DIAZ MARTINEZ (IUE 2-4464/2018).
Montevideo, 13 de marzo de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20332 Ago 07- Ago 20

PEDRO DE LEON SIERRA (IUE 002-21132/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20303 Ago 07- Ago 20

MARTA HILDA GARCIA MARTINUCCI (IUE 2-22527/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20243 Ago 07- Ago 20

CARLOS JAVIER ULFE VILLAAMIL o VILLAMIL y MABEL LUZARDO CABRERA (IUE 2-25912/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20232 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ESTER MARÍA SALDIAS ARTEGOYTIA (IUE 2-27.495/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21948 Ago 20- Ago 31

MAURICIO ANTONIO SARACHO RICO (IUE 2-28478/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21945 Ago 20- Ago 31

JULIA PERLA ESTABLE BERETERVIDE o BERETERVIDI (IUE 2-35781/2017).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21783 Ago 17- Ago 30

HAYDEE FLORES PEREZ y HAYDEE SUSANA BRANDO FLORES (IUE 2-25963/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21656 Ago 17- Ago 30

NELLY JULIA SANGUINETTI RODRIGUEZ (IUE 2-51061/2017).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21645 Ago 17- Ago 30

HERMINIA GENOVEVA FERRARO RISSO (IUE 2-26847/2018).
Montevideo, 7 de agoto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21576 Ago 16- Ago 29

JOSE OROSMAN MARTIN GONZALEZ (IUE 2-13162/2018).
Montevideo, 2 de mayo de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21469 Ago 16- Ago 29

CALISTO PIO GOMEZ ROVEGNO (IUE 2-57124/2016).
Montevideo, 7 de agosto de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21399 Ago 15- Ago 28

MARIA ELENA RAMOS CASALAS (IUE 2-26998/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21126 Ago 14- Ago 27

EDUARDO JORGE RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-52202/2017).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21063 Ago 13- Ago 24

JORGE LUIS GEBELIN VIÑAS (IUE 2-25903/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20900 Ago 10- Ago 23

MARÍA CELIA MAIDANA CARDOSO (IUE 2-23962/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20893 Ago 10- Ago 23

YOLANDA LUZ PIERULIVO GONZALEZ (IUE 2-22344/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20732 Ago 09- Ago 22

ANELLO PONTE BLASON (IUE 2-18139/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20408 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOTERCER TURNO

DAVID YUSSIM (FICHA 2-26583/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21974 Ago 20- Ago 31

ESTELA AFRA MARTINEZ SILVERA LIMA (FICHA 2-29741/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21937 Ago 20- Ago 31

ROQUELINA SUAREZ GARCIA y CARMELO VICENTE CUELLO FASSANI (FICHA 2-28836/2018).
Montevideo, 13 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21843 Ago 20- Ago 31

JULIAN JOSE MELIA VALLE (FICHA 2-29504/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21582 Ago 16- Ago 29

MARIA FERNANDEZ o MARIA JULIA BRITOS FUENTES (FICHA 2-14692/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21564 Ago 16- Ago 29

JULIO CESAR MAURENTE LOPEZ (FICHA 2-27734/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21342 Ago 15- Ago 28

GUILLERMO PAN SABIO (FICHA 2-25238/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21204 Ago 14- Ago 27

CARMELO VICENTE CACCIATORI COTELO (FICHA 2-20277/2018).
Montevideo, 30 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21175 Ago 14- Ago 27

JUAN CARLOS SILVERA BELMUDEZ (FICHA 2-19015/2018).
Montevideo, 9 de agosto de 2018.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21116 Ago 14- Ago 27

JUAN ANTONIO BONIFACINO SELLUSTTI (FICHA 2-28968/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21112 Ago 14- Ago 27

MARIA TERESA IBARRA MARTINEZ (FICHA 2-23388/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20913 Ago 10- Ago 23

ELIAS DO NASCIMENTO MORAIS GONCALVES o GONÇALVES (FICHA 2-23292/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20909 Ago 10- Ago 23

PENTINO TERCIO OTTOGALLI BENVENUTO (FICHA 2-26723/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20637 Ago 09- Ago 22

SUSANA RAQUEL RODRIGUEZ PEDROUSO o PEDROUZO (FICHA 2-25665/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20538 Ago 08- Ago 21

ALICIA JUANA GARCIA CASTRO (FICHA 2-27505/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20531 Ago 08- Ago 21

FEIGA o FANNY MARGULIES BEER e ISAAC MARGULIES BEER (FICHA 2-25425/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20334 Ago 07- Ago 20

DIOLANDA EDUVIGES ROSAS VALDEZ o ROSA VALDEZ (FICHA 2-14905/2018).
Montevideo, 4 de mayo de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20331 Ago 07- Ago 20

MARIA CLOTILDE AMARILLO CRUZ y MARIA TERESITA AMARILO CRUZ (FICHA 2-22591/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20313 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELLY JUANA CABRERA ARDANZ (FICHA 2-24402/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21971 Ago 20- Ago 31

ALVARO FABIAN GONZALEZ MORALES (FICHA 2-18552/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21940 Ago 20- Ago 31

EDUARDO WILDER LOITEY LEMES (FICHA 2-26848/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21596 Ago 20- Ago 31

ROSA EDIT o ROSA EDITH LARREA o EDITH o EDIT LARREA DIAZ o ROSA EDITH o ROSA EDIT LARREA DIAZ (FICHA 2-19088/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21568 Ago 16- Ago 29

CARMEN HERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 2-28184/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21552 Ago 16- Ago 29

GRACIELA RITA PICASSO COUTO (FICHA 2-23021/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21275 Ago 15- Ago 28

MARIA TERESA ABALDO COLOMBO (FICHA 2-22219/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21182 Ago 14- Ago 27

OLGA DIAZ o DIAS (FICHA 2-28637/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21138 Ago 15- Ago 28

DARIO MUÑOZ CASTAGNINO (FICHA 2-25790/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21089 Ago 15- Ago 28

IRMA RODRIGUEZ SOSA (FICHA 2-27958/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20924 Ago 10- Ago 23

ALIDA ECHAVEZ GUZMAN (FICHA 2-29470/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20911 Ago 10- Ago 23

RAMONA ROMERO GONZALEZ y JACINTO GARRIDO VIZCAINO (FICHA 2-20820/2018).
Montevideo, 6 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20910 Ago 10- Ago 23

RODOLFO CARLOS ESCOFET BARANDA (FICHA 2-28923/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20714 Ago 09- Ago 22

JUVENAL MARTINEZ MARTINEZ (FICHA 2-24883/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20506 Ago 08- Ago 21

MARIA JOSEFINA COPELLO COSTA (FICHA 2-26267/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20477 Ago 08- Ago 21

ROMA LINDA MORINI PODESTA (FICHA 2-28317/2018).
Montevideo, 31 de julio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20245 Ago 07- Ago 20

BALTASAR CESAR ALVAREZ (FICHA 2-10728/2018).
Montevideo, 9 de abril de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20244 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN KRAÑEC SIMON (IUE 2-28491/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araujo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21990 Ago 20- Ago 31

EDITH MARINA FERNANDEZ DIAZ (IUE 2-13636/2018).
Montevideo, 18 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21844 Ago 20- Ago 31

WASHINGTON MARCELINO PIRIZ PÉREZ (IUE 2-11763/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21578 Ago 16- Ago 29

RAMÓN HUGO MARTÍNEZ BENÍTEZ (IUE 2-21306/2018).
Montevideo, 15 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21549 Ago 16- Ago 29

ORFILIA SONIA GASQUI PIÑEIRO (IUE 2-4334/2018).
Montevideo, 5 de marzo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21358 Ago 15- Ago 28

VICTOR HUGO RÍOS MARTÍNEZ (IUE 2-25227-2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araujo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21337 Ago 15- Ago 28

MARIA VELIA SASTRE (IUE 2-12184/2018).
Montevideo, 11 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21335 Ago 15- Ago 28

BERNARDO MILEWICH o MILEVICH (IUE 2-48258/2017).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21188 Ago 14- Ago 27

LUIS GUARINO POLIAK (IUE 2-16386/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21181 Ago 14- Ago 27

CARLOS AURELIO MONTEGHIRFO PINASCO (IUE 2-47582/2016).
Montevideo, 14 de setiembre de 2017.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20970 Ago 13- Ago 24

DOMINGO RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-23360/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20919 Ago 10- Ago 23

INES BULGARI LOPEZ y JOSE VICTORIO CURBELO CHICO (IUE 2-23273/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20663 Ago 09- Ago 22

RAFAEL ANTONIO TAMBASCO ESPOSITO (IUE 2-15323/2018).
Montevideo, 23 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20340 Ago 07- Ago 20

HUGO RIVERA CARABALLO RICCI (IUE 2-23536/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20310 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

BLANCA IRIS ARIAS BARREIRO, FERNANDO SANTOS BONDAD y ANGEL ALCIDES BONDAD ARIAS (IUE 2/16832/2018).
Montevideo, 15 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21978 Ago 20- Ago 31

CELIAR SEGURA VILAR (IUE 2-18064/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21956 Ago 20- Ago 31

NORBERTO NATANZON WILOGA (IUE 2-27389/2018).
Montevideo, 15 de agosto de 2018.
Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21745 Ago 17- Ago 30

DIEGO JORGE LETTIERI SANSONE (IUE 2-13903/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21664 Ago 17- Ago 30

ARCANGELO GENTILE (IUE 2-22363/2017).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21273 Ago 15- Ago 28

NORA BIBIANA DUPONT (EXPEDIENTE 2-24754/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21208 Ago 14- Ago 27

JORGE PEDRO SOUTERAS GONZALEZ (IUE 2-19356/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21117 Ago 14- Ago 27

SELVA CONSOLINA FACCELLO ó FACELLO ROSSI (IUE 2-20073/2017).
Montevideo, 4 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21058 Ago 13- Ago 24

RIAL ESCUDEIRO, CARMEN (IUE 2-18797/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21051 Ago 13- Ago 24

JUAN CARLOS GRAZIOLI CIRPUS (IUE 2-11338/2018).
Montevideo, 17 de mayo de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20971 Ago 13- Ago 24

ELIZABETH FERREIRA JAUNARENA (IUE 2-16379/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20638 Ago 09- Ago 22

ODILIA MARTINEZ SILVERA ó SILVEIRA (IUE 2-25006/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20433 Ago 08- Ago 21

MARIA DE LAS MERCEDES MENAFRA BAGNASCO (IUE 2-25484/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20415 Ago 08- Ago 21

HETHEL GLADYS RODRIGUEZ GARCIA (IUE 2-24893/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20410 Ago 08- Ago 21

RUBEN SARUBBI GIBIAQUE (IUE 2-22360/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20378 Ago 09- Ago 22

MARÍA LUISA CASTROMAN (IUE 2-26725/2018).
Montevideo, 25 de julio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20201 Ago 07- Ago 20

ALBERTO CAYETANO CARDOZO QUERIO (IUE 2-19694/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 19914 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA ESTHER HARING (IUE 2-23999/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21965 Ago 20- Ago 31

JOSE LUIS PEAN GIOVANOLA (IUE 2-19993/2018).
Montevideo, 6 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21779 Ago 17- Ago 30

JULIO CESAR ALZAGA AMORÍN (IUE 2-23227/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21768 Ago 17- Ago 30

ALTA DORA LONDYSNKA BRUN o DORA LONDYNSKA BRUN o ALTA DORA LONDYNSKY BRUN (IUE 2-30836/2018).
Montevideo, 10 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21658 Ago 17- Ago 30

BLANCA OFELIA DAMASCO CITRARO (IUE 2-26259/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21657 Ago 17- Ago 30

TOMAS LORENZO BERLANGIERI PEREIRA (IUE 2-29355/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21572 Ago 16- Ago 29

ENTENICIA ISABEL PAGANINI MORENA (IUE 2-27733/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21547 Ago 16- Ago 29

RODOLFO JOSE BORDAD PAZ (IUE 2-25802/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21395 Ago 15- Ago 28

DIONISIO ALVAREZ ECHEGARAY y ELENA PACHECO MATEAUDA o MATIAUDE o MATIAUDA (IUE 2-18760/2018).
Montevideo, 28 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21267 Ago 15- Ago 28

EUSEBIO ELIO PARRILLA PEREZ y DELFA BENTANCOR SANCHEZ (IUE 2-26996/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21266 Ago 15- Ago 28

GUILLERMINA LIDIA CARABELLI (IUE 2-29214/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21186 Ago 14- Ago 27

JOSEPH GUILLAUME PIERRE MARIE CUVELIER (IUE 2-24937/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21156 Ago 14- Ago 27

FRANCISCO TOMAS DIAZ CLIFFE (IUE 2-25221/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21088 Ago 15- Ago 28

JOSE MIGUEL BETANCOR MARTINEZ (IUE 2-29609/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21068 Ago 13- Ago 24

ELSA MARY FARIAS SAPPIA (IUE 2-29723/2018).
Montevideo, 6 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20980 Ago 13- Ago 24

JUAN CARLOS CURBELO PALLEIRO (IUE 2-24480/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20901 Ago 10- Ago 23

EDGARDO ROBERTO TOLEDO BOLOGNA (IUE 2-27471/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20891 Ago 10- Ago 23

ANNA RZEPKA HUDECKA y ADOLFO ROGINSKI RZEPKA (IUE 2-5873/2018).
Montevideo, 2 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20709 Ago 09- Ago 22

OFELIA AGUEDA GONZALEZ MELGAR (IUE 2-23613/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20639 Ago 09- Ago 22

OLFE ORLANDO PEREYRA FERRARA (IUE 2-25022/2018).
Montevideo, 17 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20534 Ago 08- Ago 21

OLGA PENA POLLERO (IUE 2-27345/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20523 Ago 08- Ago 21

SANTA ESTHER MONTERO ABALO (IUE 2-15754/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20438 Ago 08- Ago 21

HORTENSIA SELLANES SILVA (IUE 2-28312/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20246 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

OMAR OSVALDO POZZI (IUE 2-20125/2018).
Montevideo, 26 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21972 Ago 20- Ago 31

IRENE ESTHER SICA GOÑI y DANIEL EDUARDO SICA GURDEK (IUE 2-27706/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21949 Ago 20- Ago 31

RAUL EDUARDO ROUTIN GOURGUES o GOURGES y MARTA MARIA DEL LUJAN BASTRERI ROIG (IUE 2-26555/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21794 Ago 17- Ago 30

CARLOS BIENVENIDO CASAMAYOR RIVERO (IUE 2-27804/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21666 Ago 17- Ago 30

HUMBERTO GUSTAVO MAY SOÑORA (IUE 2-26135/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21653 Ago 17- Ago 30

SUSANA DOMINGUEZ CASALA (IUE 2-18756/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21585 Ago 16- Ago 29

IRENE GONZALEZ MARTINS (IUE 2-26167/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21560 Ago 16- Ago 29

NIEVES CAMBON LOPEZ (IUE 2-27147/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21543 Ago 16- Ago 29

NERIS o NERY MERCEDES MESA MARTINEZ (IUE 2-25286/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21468 Ago 16- Ago 29

SILVEIRO OMAR GONZALEZ LALLANA (IUE 2-25758/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21359 Ago 15- Ago 28

CHARLES FREDY AVILA SILVA (IUE 2-23020/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21276 Ago 15- Ago 28

CARLOS SERGIO MOLINA CLAVIJO (IUE 2-26683/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21268 Ago 15- Ago 28

MARIA DAL MORO PALAZZI (IUE 2-24818/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21198 Ago 14- Ago 27

CLARA ERRICO PASSARO (IUE 2-21902/2018).
Montevideo, 12 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21172 Ago 14- Ago 27

LUCIA FELICIA CUADRADO PEREZ (IUE 2-24398/2018).
Montevideo, 27 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21118 Ago 14- Ago 27

JORGE NICOLAS AUYANET LOTUFFO (IUE 2-24699/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21053 Ago 13- Ago 24

GUILLERMO ARIEL LOPEZ ALBERTI (IUE 2-28673/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20928 Ago 10- Ago 23

JORGE ALBERTO CEPPONE MARINI y NELLY ESTHER MACHADO MORALES (IUE 2-25958/2018).
Montevideo, 24 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20834 Ago 10- Ago 23

GLADYS MABEL GUBITOSI LOPEZ (IUE 2-13338/2018).
Montevideo, 26 de abril de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20833 Ago 10- Ago 23

MANUELA VAZQUEZ FERNANDEZ (IUE 2-28278/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20822 Ago 10- Ago 23

SEBASTIAN COMAS ARCOS PEREZ (IUE 2-18887/2018).
Montevideo, 20 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20734 Ago 09- Ago 22

ISMAEL ANIBAL VILLAR MONTEGHIRFO (IUE 2-21107/2018).
Montevideo, 20 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20662 Ago 09- Ago 22

ANTONIO MOZZONI VANNICOLA (IUE 2-28036/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20539 Ago 08- Ago 21

CHANA o ANA WASILISKI SZMIDT (IUE 2-8429/2018).
Montevideo, 29 de mayo de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20499 Ago 08- Ago 21

ALFREDO GERMAN FERREIRA e ISIDORA ELENA PARADA BARDANCA (IUE 2-27290/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20489 Ago 08- Ago 21

MARIA ESTHER MARTINEZ RODRIGUEZ (IUE 2-27902/2018).
Montevideo, 1 de agosto de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20426 Ago 08- Ago 21

ALICIA MARIA MUZZOLON PEREZ (IUE 2-27158/2018).
Montevideo, 26 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20425 Ago 08- Ago 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NIVIA CELESTE GUTIERREZ BRAZEIRO (IUE 156-431/2018).
Artigas, 8 de agosto de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21926 Ago 20- Ago 31

GRISELDA NIEVES FLORES IGARZABAL (IUE 156-508/2018).
Artigas, 8 de agosto de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21300 Ago 15- Ago 28

SIRLEY DA ROSA o SIRLEY ALVES DA ROSA o SIRLEY DA ROSA CALOVI (IUE 156-43/2018).
Artigas, 8 de agosto de 2018.
Esc. GABRIEL ARBIZA ROCHA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21299 Ago 15- Ago 28

JUAN NERI SILVEIRA CORREA DE SOUZA o JUAN NERI CORREA DE SOUZA (IUE 156-261/2018).
Artigas, 20 de julio de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20840 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

MARIO SERAFIN DOS SANTOS ARBIZA (IUE 461-514/2018).
Artigas, 8 de agosto de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21924 Ago 20- Ago 31

SERGIO RIANI CONTI (IUE 461-437/2018).
Artigas, 20 de julio de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20963 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS TRABA MAQUIA (IUE 444-256/2018).
Bella Unión, 1 de agosto de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20946 Ago 13- Ago 24

BALBINO MELLO MOREIRA y MARIA ELENA TESSADRI PILATTI (IUE 157-264/2018).
Bella Unión, 5 de agosto de 2018.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20945 Ago 13- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO JOSÉ CARVE GALLO (IUE 168-304/2018).
Canelones, 16 de julio de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5413 10/p 21375 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

NANCY MABEL TEJERA FRANCIA (IUE 459-269/2018).
Canelones, 16 de julio de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5413 10/p 21132 Ago 14- Ago 27

DANIEL RIVERA ROMEO PIRIZ (IUE 459-149/2018).
Canelones, 11 de mayo de 2018.
Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
01) $ 5413 10/p 21131 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

BENIGNA LOPEZ VAZQUEZ (IUE 526-110/2017).
Atlántida, 7 de mayo de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
01) $ 5413 10/p 21279 Ago 15- Ago 28

EDUARDO HECTOR ARAUJO MARTINEZ (IUE 526-398/2018).
Atlántida, 31 de julio de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
01) $ 5413 10/p 20896 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

BLANCA AIDA RASPINO CASTRO (IUE 541-313/2018).
Atlántida, 26 de julio de 2018.
Esc. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
01) $ 5413 10/p 21455 Ago 17- Ago 30

CARMEN MARIEL GUERRERO ECHEVERRIA (IUE 541-371/2018).
Atlántida, 26 de julio de 2018.
Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
01) $ 5413 10/p 21440 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

MARIO RAFAEL ROSA AGUIAR (IUE 493-350/2018).
Ciudad de la Costa, 2 de agosto de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21199 Ago 14- Ago 27

MARTA ADORAILA DE LEÓN (IUE 193-63/2018).
Ciudad de la Costa, 2 de agosto de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20722 Ago 09- Ago 22

AURORA EDELMA SERRATTO RODRÍGUEZ (IUE 493-518/2017).
Ciudad de la Costa, 25 de julio de 2018.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20248 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

MIGUEL ANGEL CENTENA MARTINEZ (IUE 440-572/2018).
Las Piedras, 23 de julio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21738 Ago 17- Ago 30

ROGELIO JUAN PEREZ o PEREZ MORA, JUAN CARLOS PEREZ GARCIA y MARIA DOLORES GARCIA GONZALEZ (FICHA IUE 440-397/2016).
Las Piedras, 27 de junio de 2016.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20943 Ago 13- Ago 24

MARINO PAREJA LEON (IUE 440-487/2018).
Las Piedras, 20 de julio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20863 Ago 10- Ago 23

SEXTO TURNO

MARIA ESTHER GONZALEZ LA CRUZ (FICHA IUE 458-359/2018).
Las Piedras, 30 de mayo de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21542 Ago 16- Ago 29

SANTA ANGELA CRETI RODRIGUEZ (FICHA IUE 458-463/2018).
Las Piedras, 28 de junio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21033 Ago 13- Ago 24

ALBERTO NERIS LIMA ROBAINA (FICHA IUE 458-532/2018).
Las Piedras, 6 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21016 Ago 13- Ago 24

PABLO WALDEMAR HEREDIA SILVA (FICHA IUE 458-468/2018).
Las Piedras, 29 de junio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20864 Ago 10- Ago 23

SÉPTIMO TURNO

EMMA VIÑOLES ó VIÑOLE ó VIÑOLI MARTINEZ (IUE 533-558/2018).
Las Piedras, 31 de julio de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21737 Ago 17- Ago 30

MARIO CORREA SPINELLI (FICHA IUE 533-588/2018).

Las Piedras, 3 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20865 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JOSÉ GERVASIO GONZALEZ GONZALEZ (FICHA 175-335/2018).
Pando, 1 de agosto de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21627 Ago 17- Ago 30

FELIPE REINALDO MASTRIANI CARREÑO (FICHA 175-339/2018).
Pando, 1 de agosto de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21626 Ago 17- Ago 30

JUANA BOLINI (FICHA 175-349/2018).
Pando, 1 de agosto de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21498 Ago 16- Ago 29

LILIAN MARIA CANO EVORA (FICHA 175-491/2017).
Pando, 8 de setiembre de 2017.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21190 Ago 14- Ago 27

CRISTHIAN HERNAN CORTS ALANIS (FICHA 175-279/2018).
Pando, 21 de junio de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21166 Ago 14- Ago 27

MARÍA GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 175-325/2018).
Pando, 26 de julio de 2018.
Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20838 Ago 10- Ago 23

CUARTO TURNO

VENANCIA GIUDICE RODRIGUEZ y CELIAR ROJAS GIUDICE o GUIDICE (FICHA 176-58/2018).
Pando, 26 de julio de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21848 Ago 20- Ago 31

MELIANO o MELANIO ARMANDO ROSAS REGALAIS o MELANIO o MELIANO ARMANDO ROSAS REGALI (FICHA 176-90/2015).
Pando, 9 de agosto de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21839 Ago 20- Ago 31

JUAN FRANCISCO BONILLA (FICHA 176-216/2018).
Pando, 29 de mayo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21499 Ago 16- Ago 29

CARMEN GABRIELA JARDIN GUTIERREZ y GABRIEL o GREGORIO JARDIN (FICHA 176-247/2018).
Pando, 9 de agosto de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21497 Ago 16- Ago 29

ENRIQUE ANTONIO LASSO; NORBERTA ALONSO DE LASSO; ENRIQUE RUFINO LASSO ALONSO; OSCAR RUBI LASSO ALONSO (FICHA 176-278/2018).
Pando, 30 de mayo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21278 Ago 15- Ago 28

GINGER EVELYN GARCIA FUNES (FICHA 176-214/2018).
Pando, 16 de mayo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21191 Ago 14- Ago 27

DOMINGO ABBA BELLO y HECTOR MARIO ABBA MACCIO (FICHA 176-883/2011).
Pando, 19 de marzo de 2012.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21127 Ago 14- Ago 27

CARMELO VALENTIN SIRE CAMEJO (FICHA 176-237/2018).
Pando, 29 de mayo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20418 Ago 08- Ago 21

EMETERIO ALDAO ESTÉVEZ (FICHA 176-274/2018).
Pando, 30 de mayo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20417 Ago 08- Ago 21

ALBA MARINA APUD SCHICKENDANTZ (FICHA 176-300/2018).
Pando, 8 de junio de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20416 Ago 08- Ago 21

OLGA LEONIDA CAZAUX Del RE (FICHA 176-240/2018).
Pando, 29 de mayo de 2018.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20247 Ago 07- Ago 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN CARLOS RAMIREZ LUCAS (IUE 207-323/2018).
Melo, 7 de junio de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 21424 Ago 16- Ago 29

DANIRLDA ARISBELT HERNANDEZ GONSALES o GONZALEZ o GONZALES (IUE 207-311/2018).
Melo, 1 de junio de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 21092 Ago 14- Ago 27

ANSELMO SANES FERNANDEZ (IUE 207-56/2018).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 7 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20880 Ago 10- Ago 23

DOMITILA RUIZ (IUE 207-393/2018).
Melo, 24 de julio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20443 Ago 08- Ago 21

OCTACILIO, NODA DA COSTA (IUE 207-254/2018).
Melo, 23 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20183 Ago 07- Ago 20

CUARTO TURNO

AMADO FELIPE ROCHA TUCCI (IUE 208-357/2018).
Melo, 24 de julio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21425 Ago 16- Ago 29

CLODOMAR MOREIRA FERNANDEZ y CARMEN GOMEZ MORALES (IUE 208-406/2018).
Melo, 6 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20948 Ago 13- Ago 24

WALTER BARCELO DIAZ (IUE 208-309/2017).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 6 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20944 Ago 13- Ago 24

IVANOSCA OXANDAVARATZ BROGGIO (IUE 208-414/2018).
Melo, 6 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20654 Ago 09- Ago 22

JOSE LUIS YURRAMENDI ACOSTA (IUE 208-305/2018).
Melo, 15 de junio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20558 Ago 09- Ago 22

CESAR GILBERTO SILVERA ALFARO (IUE 208-422/2018).
Melo, 6 de agosto de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20442 Ago 08- Ago 21

ACUÑA DUARTE, IGNACIO OROSIL (IUE 208-88/2018).
Melo, 10 de abril de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20264 Ago 07- Ago 20

RAMONA SABINA SOSA MENESES y JOSE SELMAR MILINDRE (IUE 208-373/2018).
Melo, 24 de julio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20185 Ago 07- Ago 20

ALICIA VIÑAS MARTINEZ (IUE 208-346/2018).
Melo, 27 de junio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20182 Ago 07- Ago 20

QUINTO TURNO

MARIA ESTHER SIMON ZAITE (IUE 468-410/2018).
Melo, 7 de agosto de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21617 Ago 17- Ago 30

DANUBIO, CORONEL RECUERO (IUE 468-243/2018).
Melo, 23 de mayo de 2018.
Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 21616 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

MARCOS DANIEL PEREZ ROLDAN (IUE 616-232/2018).
Río Branco, 6 de agosto de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21423 Ago 16- Ago 29

VALDOIR DE ARAUJO TORMAM (IUE 616-193/2018).
Río Branco, 21 de junio de 2018.
CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20181 Ago 07- Ago 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ANTONIO URGELL PAGES (IUE 223-389/2018).
Colonia, 1 de agosto de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21712 Ago 17- Ago 30

CORA IRES VERA ARMAS o ARENAS y SERGIO HUGO GONZALEZ (IUE 223-21/2018).
Colonia, 14 de agosto de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21529 Ago 16- Ago 29

WALTER HEBER MARTINEZ DUFRECHU (IUE 223-274/2018).
Colonia, 8 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21233 Ago 15- Ago 28

MARIA ESTER MATO ZURBRIGG (IUE 223-365/2018).
Colonia, 26 de julio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20873 Ago 10- Ago 23

IRMA MAGDALENA CONSTANTIN GEYMONAT (IUE 223-390/2018).
Colonia, 6 de agosto de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20870 Ago 10- Ago 23

NELLY IRIS URBANO BENTANCUR (IUE 223-388/2018).
Colonia, 1 de agosto de 2018.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20869 Ago 10- Ago 23

CASIMIRA INES VIDAL LOPEZ y SARA NOELIA COCCOLO VIDAL (IUE 223-293/2018).
Colonia, 20 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20484 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

JORGE ENRIQUE FELIX PONTET (IUE 508-186/2018).
Colonia, 1 de junio de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21908 Ago 20- Ago 31

PATRICIA LEONOR SKERL QUINTANA (IUE 508-303/2018).
Colonia, 13 de agosto de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21907 Ago 20- Ago 31

IRMA SANTINA VISIO o VIZIO BEIA (IUE 508-294/2018).
Colonia, 6 de agosto de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21234 Ago 15- Ago 28

JUAN IGNACIO PEREZ OLANO (IUE 508-295/2018).
Colonia, 6 de agosto de 2018.
ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20877 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GABRIELA CECILIA SALKIND MACHADO (IUE 227-620/2018).
Carmelo, 2 de agosto de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21710 Ago 17- Ago 30

ELBIO ERNESTO ARTUS GAY (IUE 227-402/2018).
Carmelo, 30 de mayo de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21527 Ago 16- Ago 29

VICENTA AUNERIS SANTAMARÍA GARCÍA (IUE 227-648/2018).
Carmelo, 2 de agosto de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21236 Ago 15- Ago 28

FERNANDO MENDOZA FALFARO (IUE 227-601/2018).
Carmelo, 27 de julio de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20876 Ago 10- Ago 23

ALBERTO MIGUEL CHIPOLINI CHA (IUE 227-603/2018).
Carmelo, 27 de julio de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20875 Ago 10- Ago 23

MYRIAM BEATRIZ CASSONI NEGRO (IUE 227-572/2018).
Carmelo, 19 de julio de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20874 Ago 10- Ago 23

OSCAR MARIO MATTEI FASINI (IUE 227-521/2018).
Carmelo, 26 de junio de 2018.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20868 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

LUCÍA INÉS RODRÍGUEZ SÁNCHEZ (IUE 225-543/2018).
Rosario, 29 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21642 Ago 20- Ago 31

JULIO MARTÍN TOURIZ SOTO (IUE 225-399/2010).
Rosario, 29 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21528 Ago 16- Ago 29

CRISTINA PUERTA MORALES (IUE 225-541/2018).
Rosario, 29 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21237 Ago 15- Ago 28

NELSY o NELCY JACQUELINE BERTINAT CHAMBON (IUE 225-442/2018).
Rosario, 11 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20986 Ago 13- Ago 24

GLADYS AIDA SUBURU MUIÑOS (IUE 225-355/2018).
Rosario, 16 de mayo de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20775 Ago 10- Ago 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HUGO DANIEL BONFRISCO RIELLI (IUE 241-90/2018).
Durazno, 4 de junio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21378 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

RUFINO BASILIO GONZALEZ ROBAINA (IUE 241-28/2018).
Durazno, 24 de julio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21377 Ago 15- Ago 28

DARDO NELSON NAVAS CEVA (IUE 242-319/2018).
Durazno, 26 de junio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20658 Ago 09- Ago 22

CARLOS ALBERTO VIERA FONTES (IUE 242-291/2018).
Durazno, 20 de junio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20657 Ago 09- Ago 22

ERIKA ELISABETH WAGNER MEYER (IUE 242-712/2017).
Durazno, 8 de junio de 2018.
CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20561 Ago 10- Ago 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PUYOL VIAZZO, NELSON ENRIQUE (IUE 254-485/2018).
Trinidad, 2 de agosto de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21882 Ago 20- Ago 31

ALVAREZ DURANTE, ANA MARÍA (IUE 254-411/2018).
Trinidad, 29 de junio de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21241 Ago 15- Ago 28

RUBEN DAMASO EIRALDI DE FREITAS y MIRTA EDDA STEFFANO MARTINO (IUE 254-382/2018).
Trinidad, 30 de julio de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20950 Ago 13- Ago 24

JAUREGUY RODRIGUEZ, DORA NAHIR y ELBIA DORA RODRIGUEZ OEHLER u OELHER u OHELER (IUE 254-401/2017).
Trinidad, 1 de agosto de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20774 Ago 10- Ago 23

JUAN PEDRO DE ARMAS DEL ARCO (IUE 254-437/2018).
Trinidad, 24 de julio de 2018.
Mª Eugenia Bizio, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20210 Ago 07- Ago 20

IRIS FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 254-403/2018).
Trinidad, 29 de junio de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20209 Ago 07- Ago 20

CHIMURIS MOBACEL, DIEGO (IUE 254-322/2018).
Trinidad, 14 de junio de 2018.
Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20189 Ago 07- Ago 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DARIO ALEJANDRO MARTINEZ SICA (FICHA IUE 260-116/2018).
Florida, 19 de abril de 2018.
DRA. FLORENCIA COCCARO ESPINO -ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21911 Ago 20- Ago 31

CARMEN MARIEL USOZ ACERENZA (FICHA IUE 260-1015/2017).
Florida, 13 de junio de 2018.
Esc. Dra. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21534 Ago 16- Ago 29

RICARDO RUBEN FREIRIA BORAGNO (FICHA IUE 260-125/2018).
Florida, 8 de agosto de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21533 Ago 16- Ago 29

ZULMA DORA CASTIGLIONI MARTINEZ (FICHA IUE 260-663/2018).
Florida, 31 de julio de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20953 Ago 13- Ago 24

DIONEL LUZARDO CASTRO (FICHA IUE 260-561/2018).
Florida, 26 de junio de 2018.
María Noel Gallo Pisano, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20857 Ago 10- Ago 23

JORGE RAÚL DOTTA MARTINEZ (FICHA IUE 260-578/2018).
Florida, 16 de julio de 2018.
Esc. MA. NOEL GALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20856 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

HECTOR LORENZO GIMENEZ NEVES (FICHA IUE 261-541/2018).
Florida, 9 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21704 Ago 17- Ago 30

MARIA BLANCA RECOBA MORENO y RENÉ MERCADAL LANZ (FICHA IUE 261-546/2018).
Florida, 9 de agosto de 2018.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21703 Ago 17- Ago 30

ELBIO ANGEL SOBA URSE (FICHA IUE 261-293/2018).
Florida, 11 de mayo de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21532 Ago 16- Ago 29

DELIA SIR PEDRIN MASULLO y LUIS ALBERTO GIMENEZ PEDRIN (FICHA IUE 261-400/2018).
Florida, 25 de julio de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20955 Ago 13- Ago 24

OFELIA ALBANO PASTORIN y CESAR NANTES MARTINEZ (FICHA IUE 261-397/2018).
Florida, 20 de junio de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20954 Ago 13- Ago 24

MARIA MARTHITA o MARTITA CASTIGLIONI HERNANDEZ (FICHA IUE 261-368/2018).
Florida, 31 de mayo de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20952 Ago 13- Ago 24

JULIO MACHADO GARCIA (FICHA IUE 261-460/2018).
Florida, 29 de junio de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20859 Ago 10- Ago 23

ANDREA PAOLA GIMENEZ (FICHA IUE 261-455/2018).
Florida, 29 de junio de 2018.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20858 Ago 10- Ago 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANDREA HERNANDEZ VALLEGRA (IUE 274-312/2018).

Minas, 16 de julio de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 21624 Ago 17- Ago 30

ALCIDES MARIA PEREIRA (IUE 274-327/2018).
Minas, 24 de julio de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21421 Ago 16- Ago 29

ELBIO RAMIREZ (IUE 274-316/2018).
Minas, 16 de julio de 2018.
Dra. ERIKA RUBÍ SANTANA, ACTUARIA ADJUNTA, Mat. 14052.
01) $ 5413 10/p 21420 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

VICTORIO ABAD PERDOMO MARICHAL y ELSA NYLIA BLANCO HERNANDEZ (IUE 432-322/2018).
Minas, 16 de julio de 2018.
Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21623 Ago 17- Ago 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO EMILIO RAÑA PASCUAL (FICHA 284-283/2018).
Maldonado, 3 de mayo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20472 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

EDGARDO DANIEL MARTINEZ PERDOMO (IUE 285-342/2018).
Maldonado, 5 de junio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20995 Ago 13- Ago 24

ZULMA DOMINGA, PIMIENTA de los SANTOS (IUE 285-367/2018).
Maldonado, 5 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20994 Ago 13- Ago 24

JUAN FRANCISCO ACUÑA RODRIGUEZ, ELIA OMAR ARRIONDA y ANIBAL WASHINGTON DUARTE ARRIONDA (IUE 285-167/2018).
Maldonado, 27 de julio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20465 Ago 08- Ago 21

OCTAVO TURNO

ANA MARIA RAMIREZ DE LEON (IUE 286-542/2018).
Maldonado, 29 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 21169 Ago 14- Ago 27

JORGE DANIEL GUTIERREZ BENTANCOURT (IUE 286-344/2018).
Maldonado, 6 de junio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 21153 Ago 14- Ago 27

ELBIA RODRIGUEZ DIAZ (IUE 286-564/2018).
Maldonado, 29 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20470 Ago 08- Ago 21

MARIA del CARMEN MEDINA SEVAYES (IUE 286-551/2018).
Maldonado, 29 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20330 Ago 07- Ago 20

CARLOS EDUARDO MONTANS MANDADO (IUE 286-562/2018).
Maldonado, 29 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20329 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

RUFINO ORONA DE LEON (FICHA 503-274/2018).
San Carlos, 31 de julio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21381 Ago 15- Ago 28

ADOLFO SANTOS CUELLO BENTOS, JOSE RAMON CUELLO ZULIAGUIRRE, NILDA ZUBIAGUIRRE ó ZUBIAGUERRE ó ZUBIAGUIRREZ SOSA y ALAMIR ABELARDO CUELLO ZUBIAGUIRRE (FICHA 503-227/2018).
San Carlos, 15 de junio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20887 Ago 10- Ago 23

SANTIAGO UNIBAR PEREZ CATTALURDA (FICHA 503-221/2018).
San Carlos, 25 de junio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20883 Ago 10- Ago 23

MILKA EUGENIA ACUÑA (IUE 503-119/2018).
San Carlos, 16 de abril de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20471 Ago 08- Ago 21

SEGUNDO TURNO

OBDULIA ANA VILLETTE CORREA (FICHA 505-231/2018).
San Carlos 22 de junio de 2018.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20884 Ago 10- Ago 23

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ANGELICA TOLOSA CAMARGO (IUE 300-472/2018).
Paysandú, 30 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 21290 Ago 15- Ago 28

NELIDA ELSA TONIOLO ARBELO (IUE 300-471/2018).
Paysandú, 27 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21289 Ago 15- Ago 28

MARIA CELIA CASAS AMANTE, TERESITA CASAS AMANTE y MARIA ORFILIA CASAS AMANTE (IUE 300-843/2015).
Paysandú, 13 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21288 Ago 15- Ago 28

AURORA PIÑEYRO CARNEIRO (IUE 300-356/2018).
Paysandú, 22 de junio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 21286 Ago 15- Ago 28

OLGA ESTER COLMAN HERRERA (IUE 300-150/2018).
Paysandú, 30 de julio de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 20795 Ago 10- Ago 23

TERCER TURNO

VICENTE APOLINARIO VIVIANI FRERI y FERMIANA RODRIGUEZ ACEVEDO (IUE 301-258/2018).
Paysandú, 28 de mayo de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
01) $ 5413 10/p 20799 Ago 10- Ago 23

SÉPTIMO TURNO

ANA MARIA MARGALEF COIRO (IUE 501-293/2018).
Paysandú, 28 de mayo de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20800 Ago 10- Ago 23

ALBERICO GUIGOU DALMAS (IUE 501-198/2018).
Paysandú, 12 de junio de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20798 Ago 10- Ago 23

CARLOS MARIA BASSO ARRUTI o ARRUTE (IUE 501-339/2018).
Paysandú, 21 de junio de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20797 Ago 10- Ago 23

CARLOS MARIA LOTOSKI ORTIZ (IUE 501-365/2018).
Paysandú, 24 de julio de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20796 Ago 10- Ago 23

HECTOR LUIS CORTI PASTERAIN (IUE 501-197/2018).
Paysandú, 12 de junio de 2018.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20794 Ago 10- Ago 23

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DI PAOLO, ROMANO (FICHA 317.46/2018).
Fray Bentos, 16 de febrero de 2018.
Esc. Sergio C. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 21472 Ago 16- Ago 29

NORBERTO AMANCIO RIOS OLIVERA y ELBA AUREA LOPEZ PINTOS (IUE 317-491/2018).
Fray Bentos, 25 de junio de 2018.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 5413 10/p 21415 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

OSCAR RICARDO MACEDO FERNANDEZ (IUE 445-141/2018).
Young, 6 de agosto de 2018.
Esc. Luisa Ma Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21903 Ago 20- Ago 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ENRIQUE GUEDES (FICHA IUE 329-392/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21812 Ago 20- Ago 31

SILVIA RAQUEL FULCO DA CUNHA (IUE 329-349/2018).
Rivera, 19 de julio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21511 Ago 16- Ago 29

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL FAJARDO OLIVERA (FICHA IUE 330-404/2018).
Rivera, 8 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21811 Ago 20- Ago 31

MARIA ARACY MARTÍNEZ (FICHA IUE 330-359/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21038 Ago 13- Ago 24

ALCANTARO VIERA CUELHO y ZENAIDE AYRES (IUE 330-276/2018).
Rivera, 31 de mayo de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20748 Ago 10- Ago 23

DARDO OLIMAR MERLADETT TECHERA (FICHA IUE 330-379/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20479 Ago 08- Ago 21

QUINTO TURNO

ADELA NATALE (IUE 462-319/2018).
Rivera, 19 de julio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21512 Ago 16- Ago 29

GLERYS SILVESTRE GONZALEZ DA SILVA (IUE 330-546/2016).
Rivera, 23 de julio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21039 Ago 13- Ago 24

DELMAR TECHEIRA DOS SANTOS (FICHA IUE 462-256/2018).
Rivera, 27 de junio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20749 Ago 10- Ago 23

RUBEN DARIN CAMARGO (FICHA IUE 462-324/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20747 Ago 10- Ago 23

EDES PEREIRA FERREIRA (FICHA IUE 462-362/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20482 Ago 08- Ago 21

CESAR CORREA GALDOS e ILMA PRATES MACHADO (FICHA IUE 462-252/2018).
Rivera, 27 de junio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20481 Ago 08- Ago 21

NEUBER URIA RUIZ (FICHA IUE 462-253/2018).
Rivera, 27 de junio de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20480 Ago 08- Ago 21

SEXTO TURNO

CARLOS LOPEZ GOMEZ (FICHA IUE 477-469/2017).
Rivera, 26 de setiembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21901 Ago 20- Ago 31

ANA MARIA DE LOURDES GALLO BOUCHACOURT (FICHA IUE 477-638/2017).
Rivera, 15 de diciembre de 2017.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21510 Ago 16- Ago 29

MIGUEL MARCIAL CABRERA GUSTA y MARIA EDELMA RODRIGUEZ PAZOS (FICHA IUE 477-199/2018).
Rivera, 1 de agosto de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21238 Ago 15- Ago 28

CARLOS ALBERTO SCOTTO NIEVES (IUE 477-92/2018).
Rivera, 3 de abril de 2018.
Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21040 Ago 13- Ago 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA LIRIA OLIVERA FONSECA y ANGEL AGUSTÍN MARTÍNEZ OLIVERA (IUE 341-299/2018).
Rocha, 25 de julio de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21805 Ago 20- Ago 31

CARLOS DIDIO GONZALEZ CENTURIÓN y OLGA BERTA QUINTANA GONZALEZ (IUE 342-454/2010).
Rocha, 12 de junio de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20505 Ago 08- Ago 21

OLGA MIRTHA PEREYRA PEREYRA (IUE 341-331/2018).
Rocha, 25 de julio de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20372 Ago 08- Ago 21

JUAN CARLOS OLIVERA IZAGUIRRE (IUE 341-328/2018).
Rocha, 24 de julio de 2018.
Esc. Graciela Díaz Zanelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20371 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

ISABEL MIREYA ROCHA CORBO (IUE 342-278/2018).
Rocha, 11 de junio de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21651 Ago 17- Ago 30

MARIA DEL CARMEN NIEVES TECHERA (IUE 342-203/2018).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 27 de julio de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20842 Ago 13- Ago 24

LAURA MARTINEZ (IUE 342-379/2018).
Rocha, 24 de julio de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20814 Ago 10- Ago 23

ANTONIO MARYNOY VITANCUR o VINTANCURT o BITANCOURT o BITANCURT BORBONE o BARBONI o BORBONIS (IUE 342-473/2017).
Exoneración Ley Nº 18078.
Rocha, 28 de junio de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20398 Ago 08- Ago 21

MARIA GLORIA PEREZ QUINTIAN y JULIO DAIBER RIPPA CARDOSO (IUE 342-201/2018).
Rocha, 13 de junio de 2018.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20287 Ago 07- Ago 20

QUINTO TURNO

JUAN PEDRO PINTOS TECHERA (IUE 525-504/2017).
Rocha, 24 de noviembre de 2017.
Paola Leticia Sosa Bentos, ESCRIBANA PÚBLICA Actuaria Adjunta Pasante.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21808 Ago 20- Ago 31

VIAZUL PEREZ VIOJO (IUE 525-313/2018).
Rocha, 21 de junio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 5413 10/p 21080 Ago 15- Ago 28

DELMA ASULINA o DELMA ZULIMA o DELMA ASULIMA GARAZA MOLINA (IUE 525-145/2017).
Rocha, 7 de agosto de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, ESCRIBANA PÚBLICA.
01) $ 5413 10/p 20813 Ago 10- Ago 23

JUAN ANGEL DELGADO ACOSTA (IUE 525-325/2018).
Rocha, 23 de julio de 2018.
Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20132 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

CAMILO SERAFIN GOMEZ MENDEZ (IUE 343-158/2018).
Chuy, 9 de agosto de 2018.
Dra. GESSILE DALTO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21806 Ago 20- Ago 31

SEGUNDO TURNO

JULIA ALDINA LIMA VEIGA (IUE 448-167/2018).
Chuy, 12 de junio de 2018.
Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21803 Ago 20- Ago 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALDA VIRGINIA BAPTISTA ARZAGUET (IUE 352-593/2018).
Salto, 10 de agosto de 2018.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21928 Ago 20- Ago 31

HUGO OMAR MUSSETTI FAGÚNDEZ (IUE 352-648/2018).
Salto, 3 de agosto de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 21229 Ago 15- Ago 28

GLADYS RODRÍGUEZ RIVERO y ELBIO ALFREDO RODRÍGUEZ (IUE 352-450/2017).
Salto, 16 de junio de 2017.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20803 Ago 10- Ago 23

ARIEL DARÍO BONILLA IGLESIAS y HAYDEE CARDOZO SASSI (IUE 352-467/2018).
Salto, 26 de julio de 2018.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 20674 Ago 09- Ago 22

JUAN MARÍA DO CARMO PEREIRA (IUE 352-466/2018).
Salto, 15 de junio de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 20673 Ago 09- Ago 22

RAMÓN HIPÓLITO HERNÁNDEZ y RIOGRANDINO HERNÁNDEZ ESTEVA (IUE 352-550/2018).
Salto, 22 de junio de 2018.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 5413 10/p 20672 Ago 09- Ago 22

HÉCTOR PILAR REINOSO PINTOS (IUE 352-195/2018).
Salto, 23 de marzo de 2018.
ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20187 Ago 07- Ago 20

TERCER TURNO

FIERRO MORALES, RUBEN GILBERTO (FICHA IUE 353-635/2018).
Salto, 1 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21925 Ago 20- Ago 31

OLARREAGA RECALDE, SUSANA (FICHA IUE 353-365/2018).
Salto, 28 de mayo de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21515 Ago 16- Ago 29

OLIVERA PEREIRA NÚÑEZ, JOSÉ MARÍA (FICHA IUE 353-574/2018).
Salto, 1 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21230 Ago 15- Ago 28

GABRIELLI MARTÍNEZ, SILVIO (FICHA IUE 353-596/2018).
Salto, 9 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 21085 Ago 14- Ago 27

BACCI RATTIN, NEREA MARÍA (FICHA IUE 353-476/2018).
Salto, 20 de junio de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20805 Ago 10- Ago 23

PEREIRA MACHADO CURBELO, MAURO (FICHA IUE 353-577/2018).
Salto, 1 de agosto de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20804 Ago 10- Ago 23

BALDASSARI GIMÉNEZ, HÉCTOR ABEL (FICHA IUE 353-479/2018).
Salto, 20 de junio de 2018.
Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
01) $ 5413 10/p 20802 Ago 10- Ago 23

SÉPTIMO TURNO

MARTÍNEZ, MARÍA CRISTINA (FICHA IUE 509-504/2018).
Salto, 8 de agosto de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21927 Ago 20- Ago 31

BOTTARO SANGUINETTI, JOSÉ PEDRO (FICHA IUE 509-614/2018).
Salto, 7 de agosto de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21514 Ago 16- Ago 29

EDUARDO AGUSTÍN PIÑEYRO CASTILLO (IUE 509-605/2018).
Salto, 26 de julio de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21086 Ago 14- Ago 27

HALFIL FARÍAS GIMÉNEZ (IUE 509-529/2018).
Salto, 6 de julio de 2018.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20947 Ago 13- Ago 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELENA SARAVIA (IUE 370-285/2018).
San José, 20 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21371 Ago 15- Ago 28

TOMAS CANDIDO ALMIRON GALAIN (IUE 370-320/2018).
San José, 3 de agosto de 2018.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21367 Ago 15- Ago 28

CARMEN FALERO CASTILLO (IUE 370-313/2018).
San José, 26 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21030 Ago 13- Ago 24

TERCER TURNO

OLGA o CARLOTA OLGA BENTANCOR MANRIQUE (IUE 371-331/2018).
San José, 24 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21521 Ago 16- Ago 29

AURELIO UMPIÉRREZ MUÑIZ (IUE 371-330/2018).
San José, 29 de junio de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Publica, Act. Adj.
01) $ 5413 10/p 21366 Ago 15- Ago 28

WILLIAM o WILMAN GERARDO FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 371-397/2018).
San José, 1 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21029 Ago 13- Ago 24

LEONOR o JAVIELA LEONOR VIERA MESA (IUE 371-333/2018).
San José, 29 de junio de 2018.
Nibya Ordeig Di Leone, Escribana Pública, Act. Adj.
01) $ 5413 10/p 21028 Ago 13- Ago 24

EUSEBIO MARTIN BULNES (IUE 371-384/2018).
San José, 27 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20295 Ago 07- Ago 20

JULIAN GARCIA RUIZ y ROSA ESTHER MARTINEZ (IUE 371-342/2018).
San José, 24 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20294 Ago 07- Ago 20

ISOLINA PORLEY QUIRINO (IUE 371-400/2018).
San José, 30 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20292 Ago 07- Ago 20

CUARTO TURNO

VIRGINIA ELENA MAGA SERRA (IUE 510-369/2017).
San José, 8 de setiembre de 2017.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21742 Ago 17- Ago 30

RUBEN ARTIGAS DÍAZ ACOSTA (IUE 510-301/2018).
San José, 8 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21741 Ago 17- Ago 30

HUGO ALBERTO GUERRA GUERRA (IUE 510-295/2018).
San José, 30 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21370 Ago 15- Ago 28

MAXIMO EDUARDO DRETS NICOLINI (IUE 510-304/2018).
San José, 6 de agosto de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21369 Ago 15- Ago 28

VERÓNICA BERRIEL FRONTAN (IUE 510-268/2018).
San José, 26 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21368 Ago 15- Ago 28

DOROTEO MELITON PEÑA GUTIÉRREZ, TOMASA MARIA DE LA ASUNCIÓN o DE LA ASENCIÓN o DE LA ASCENSIÓN o DE LA ASCENCIÓN FIERRO o MARIA TOMASA DE LA ASUNCIÓN o DE LA ASENCIÓN o DE LA ASCENSIÓN o DE LA ASCENCIÓN FIERRO y OMAR CESAR PEÑA DE LA ASENCIÓN o DE LA ASCENSIÓN o DE LA ASCENCIÓN (IUE 510-239/2018).
San José, 16 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21031 Ago 13- Ago 24

CLEMENTA LARGUERO (IUE 510-178/2018).
San José, 18 de mayo de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20845 Ago 10- Ago 23

NELSON GREGORIO PRICOLLI MORA (IUE 510-261/2018).
San José, 30 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20843 Ago 10- Ago 23

WALTER MARIA DOGLIO UMPIÉRREZ (IUE 510-277/2018).
San José, 25 de julio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 20469 Ago 08- Ago 21

GRACIELA GLORIA REYES PONTE (IUE 510-220/2018).
San José, 15 de junio de 2018.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20293 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MILKA TERESITA LINK PEREZ (EXPEDIENTE 530-288/2018).
Libertad, 21 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21520 Ago 16- Ago 29

NORMA IDELMA FRONES BENITEZ (EXPEDIENTE 530-145/2018).
Libertad, 12 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21519 Ago 16- Ago 29

JORGE HUMBERTO MORALES CHOCHO (EXPEDIENTE 530-292/2018).
Libertad, 21 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21518 Ago 16- Ago 29

EBER ó HEBER ó HEBERT JUAN MONTELONGO PEÑA (EXPEDIENTE 530-290/2018).
Libertad, 21 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21517 Ago 16- Ago 29

HORTENSIA LIRIA LÓPEZ BRAVO (EXPEDIENTE 530-289/2018).
Libertad, 21 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21516 Ago 16- Ago 29

CÉLSARO o SÉLSARO MARTELO SUAREZ (IUE 530-116/2018).
Libertad, 27 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20844 Ago 10- Ago 23

MARIA GABRIELA ORDEIG SCARONE y NELIDA ETHEL SCARONE DI LEONE (IUE 530-237/2018).
Libertad, 22 de junio de 2018.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20467 Ago 08- Ago 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

CARLOS URUGUAY SOSA TORRES y CLAUDIO MAURICIO SOSA LARROSA (IUE 382-180/2018).
Dolores, 16 de julio de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21489 Ago 16- Ago 29

ENRIQUE HUMBERTO CAIRUS ALASIO (IUE 382-205/2018).
Dolores, 1 de agosto de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21483 Ago 16- Ago 29

NORMA ESTHER MONTANER ZORDAN (IUE 382-156/2018).
Dolores, 2 de agosto de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21000 Ago 13- Ago 24

SEGUNDO TURNO

MARIA DOLORES ALDAYA RODRIGUEZ y WILDE RAMON OTAZU VILLALBA (IUE 443-192/2018).
Dolores, 24 de julio de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21686 Ago 17- Ago 30

SIGIFREDO SALVO y MARGARITA MAGALLANES MAGALLAN (IUE 443-208/2018).
Dolores, 8 de agosto de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21487 Ago 16- Ago 29

ANA LETICIA OYARZO RODRIGUEZ (IUE 443-139/2018).
Dolores, 16 de julio de 2018.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20450 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARIA OFELIA MACHUCA (IUE 381-548/2018).
Mercedes, 28 de junio de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21684 Ago 17- Ago 30

MARÍA MERCEDES ROSSO de QUESI y MIGUEL ALBERTO QUESI o QUESSI ROSSO (IUE 381-320/2018).
Mercedes, 22 de mayo de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21314 Ago 15- Ago 28

JOSÉ MÁXIMO GONZÁLEZ AGUIRRE (FICHA 381-660/2018).
Mercedes, 1 de agosto de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 21311 Ago 15- Ago 28

WALTER ISMAEL CASCINO (IUE 381-506/2018).
Mercedes, 28 de junio de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20853 Ago 10- Ago 23

LIERICHE VIERA RODRIGUEZ (FICHA IUE 381-587/2018).
Mercedes, 28 de junio de 2018.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20850 Ago 10- Ago 23

MARIANA ROSPIDE ó MARIANA ROSPIDE DE AMODIA y JUANA MARIA AMODIA ROSPIDE (IUE 381-545/2018).
Mercedes, 25 de julio de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20452 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

JESÚS MARÍA RODRÍGUEZ VIDALES (IUE 431-431/2018).
Mercedes, 23 de mayo de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 21488 Ago 16- Ago 29

ADELA MERCEDES CHOPITEA y SABINO RONDAN ALMENARES (IUE 431-685/2018).
Mercedes, 8 de agosto de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21486 Ago 16- Ago 29

GLADYS MABEL ZABALA BORDÓN y AGUSTINA RITA BORDÓN CUELLO (IUE 431-968/2017).
Mercedes, 1 de junio de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 21485 Ago 16- Ago 29

ALCIRA ZUBILLAGA CAPDEVILA (IUE 431-560/2018).
Mercedes, 15 de junio de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 21484 Ago 16- Ago 29

AIDA ISAI ROSSO (IUE 431-688/2018).
Mercedes, 9 de agosto de 2018.
ESC. CARLA LASCALLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21313 Ago 15- Ago 28

CLAUDIO ENRIQUE EVARISTO RAIMUNDO LECAILLE MONTEYROL (IUE 431-601/2018).
Mercedes, 25 de junio de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20999 Ago 13- Ago 24

GEYMONAT HUERTA WALTER JOSÉ; CABRERA PELAEZ MARÍA ZUNILDA y HUERTA ZUBIZARRETA CELIA PETRA (FICHA 431-576/2018).
Mercedes, 23 de julio de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20851 Ago 10- Ago 23

EDGARDO RAMÓN CADIAC RAMÍREZ (IUE 431-639/2018).
Mercedes, 30 de julio de 2018.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 20849 Ago 10- Ago 23

GLADYS NELVA GIUDICE SILVA (IUE 431-1115/2017).
Mercedes, 19 de febrero de 2018.
Esc. Ricardo Dutra Díaz, ACTUARIO PASANTE.
01) $ 5413 10/p 20453 Ago 08- Ago 21

CARLOS SIRES GOMEZ (IUE 431-568/2018).
Mercedes, 26 de junio de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20451 Ago 08- Ago 21

SARA ESTELA MENYOU o MENJOU PAZ (IUE 431-736/2017).
Mercedes, 11 de setiembre de 2017.
Esc. CARLA LASCALLA VIERA, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 5413 10/p 20238 Ago 07- Ago 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS OSVALDO MAGALLANES SEQUEIRA (IUE 396-439/2018).
Tacuarembó, 30 de julio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20818 Ago 10- Ago 23

WILSON ARIEL LONGUI NIEVES (IUE 396-392/2018).
Tacuarembó, 19 de julio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20816 Ago 10- Ago 23

DELIA BERRIEL VAZQUEZ y ELENA BERRIEL VAZQUEZ (IUE 396-395/2018).
Tacuarembó, 24 de julio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20604 Ago 09- Ago 22

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO PEREIRA DA SILVA (IUE 397-473/2018).
Tacuarembó, 24 de julio de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21302 Ago 15- Ago 28

JULIO ETCHEBARNE CASTELLI (IUE 397-439/2018).
Tacuarembó, 25 de junio de 2018.
Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
01) $ 5413 10/p 21140 Ago 14- Ago 27

MARIO ISIDORO ESTEVES GAMARRA (IUE 397-526/2018).
Tacuarembó, 3 de agosto de 2018.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21139 Ago 14- Ago 27

CUARTO TURNO

DELSO PEREIRA AZAMBUYA (IUE 469-165/2018).
Tacuarembó, 19 de julio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21809 Ago 20- Ago 31

LUISA USTRA o USTRIA o MARIA LUISA USTRIA o USTRA (IUE 469-1507/2009).
Tacuarembó, 6 de agosto de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 21669 Ago 17- Ago 30

MARIBEL REY MONTES DE OCA (IUE 469-277/2018).
Tacuarembó, 2 de agosto de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5413 10/p 20817 Ago 10- Ago 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLADYS MARINA FONTES (FICHA 412-657/2017).
Treinta y Tres, 8 de noviembre de 2017.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21804 Ago 20- Ago 31

MYRIA MARGOT GOMEZ ROCHA (FICHA 412-563/2018).
Treinta y Tres, 2 de agosto de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 21539 Ago 16- Ago 29

TERCER TURNO

CARMEN CAROLINA CORES NION (FICHA 449-403/2018).
Treinta y Tres, 24 de julio de 2018.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 5413 10/p 20812 Ago 10- Ago 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE RAUL VUILLIOMENET (FICHA 284-368/2018).
Maldonado, 6 de junio de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21698 Ago 17- Ago 30

BEATRIZ ADRIANA JARMAN o BEATRIZ ADRIANA GALIMBERTI UMPIERREZ (FICHA 284-862/2017).
Maldonado, 8 de mayo de 2018.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 5413 10/p 21154 Ago 14- Ago 27

TERCER TURNO

ESTELA POLAK (IUE 285-69/2017).
Maldonado, 28 de junio de 2018.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 21697 Ago 17- Ago 30

HEBE MARÍA VERISSIMO da COSTA (IUE 285-339/2018).
Maldonado, 5 de junio de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 5413 10/p 20651 Ago 09- Ago 22

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "AMBROSONI MIRÓ, GRACIELA MARÍA, SUCESION- IUE 2-28844/2018", se cita, llama y emplaza a todo interesado en la apertura del testamento cerrado de GRACIELA MARÍA CRISTINA AMBROSONI MIRÓ que se realizará el día 3/9/2018 a las 16 horas en este Juzgado Letrado de Familia sito en la calle Avda. Uruguay 1030 6º Piso, en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 426.2 del C.G.P.
Montevideo, 13 DE AGOSTO DE 2018. MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 5413 5/p 21776 Ago 17- Ago 23

QUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMÍREZ, JUAN - Herencia Yacente", Expediente 2-33040/2014, se dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALFONSO RAMÍREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 60 días a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, dieciséis de julio de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 20/p 20038 Ago 06- Ago 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: ROSAS LYNCH, DINORA SUCESION IUE 2-52367/2015, se cita, llama y emplaza a la apertura de testamento cerrado de la causante DINORA ROSAS LYNCH a los interesados, Esc. autorizante Orlando Trujillo López, Nelsón Larre Artola, Walter Presa Rodríguez, Fernando González de Pena, José María Pazos Silboso y Conrado Sarzabal Marquesano, a la audiencia a celebrarse el día 28/08/2018 a la hora 17:30.
Montevideo, 2 de agosto del 2018.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
01) $ 5413 5/p 21120 Ago 15- Ago 21

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "BENTOS LUCAS, BLANCA y otro - SUCESIÓN", IUE: 2-47894/2016, SE INSTA E INTIMA A DANIEL PEDRO LASA BENTOS por el término de 60 días a que manifieste en el plazo de 40 días si acepta o repudia las herencias de BLANCA ELIDA BENTOS y FRANCISCO OMAR LASA bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (art. 1071 CC).
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, diecisiete de Julio de 2018.- Esc. Mª José Moreno Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 21702 Ago 20- Ago 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

FE DE ERRATAS, Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º Turno se comunica que en publicación Nº 29.947 de fecha 22/05/2018 a la Nº 29.956 de fecha 04/06/2018, respecto al expediente "FIORE CANTO, RAFAEL - SUCESIÓN", IUE 2-13716/2018, se padeció error en el nombre del causante donde dice "Rafael SAVEIRO Fiore Canto" debe decir "Rafael SAVERIO Fiore Canto", por así corresponder.
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil diecisiete.- Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 21900 Ago 20- Ago 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Atlántida, Dr. Daniel Erserguer, dictada en autos "CRUZ ZAVALIA OSVALDO VICTOR. HERENCIA YACENTE" I.U.E. 526-673/2016, se hace saber la APERTURA JUDICIAL de la sucesión de OSVALDO VICTOR CRUZ ZABALIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del termino de TREINTA días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.
En fe de ello, signo y firmo en la Ciudad de Atlántida a los catorce días del mes de junio, dos mil dieciocho.- Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante
01) $ 5413 30/p 16202 Jun 26- Jun 29

Jul 16- Ago 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la Sucesión Testamentaria de Juan Eduardo BORGES; IUE: 432-324/2018 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 16 de julio de 2018. Esc. Patricia Martínez Olascoaga, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 5413 10/p 21854 Ago 20- Ago 31

PAYSANDÚ

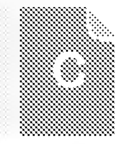
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "JARQUE GUIMENEZ BLANCA AURORA - SUCESION" IUE 300-899/2014, se intima a los Sres. EDUARDO CARABALLO PIAZOLI y ALEJANDRO CARABALLO ACOSTA a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia del causante BLANCA AURORA JAQUE GUIMENEZ en el plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES a fin de que lo represente y acepte por él la herencia bajo beneficio de inventario (art. 1071 inc. 3 del Código Civil). TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Paysandú, 27 de julio de 2018.- EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, lo sello y firmo en el lugar y

fecha indicados.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21021 Ago 13- Ago 24

Convocatorias 

CONVOCATORIA

COOPERATIVA CLUB ANCAP (C.C.A). Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de setiembre de 2018, en Avda. Rondeau 1440, sesionando en primera convocatoria a las 16 horas, con la presencia de la mitad mas uno de los socios o en segunda convocatoria a las 17 horas, con el número de presentes y con el siguiente Orden del Día: 1. Reforma de estatutos. 2. Se designarán 3 Asambleístas para firmar el acta.

Primera Publicación
03) $ 1764 3/p 21981 Ago 20- Ago 22

GARDEN S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de setiembre de 2018 a la hora 14 en primera convocatoria y a la hora 15 en segunda convocatoria, en la ciudad de Chuy en el local de Avda. España 277, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/05/2015; 31/05/2016 y 31/05/2017, respectivamente; de las Memorias y tratamiento de los resultados e Informes de la Comisión Fiscal.
3) Aprobación, en su caso, de la venta de sus activos a Campusol S.A.
4) Designación del Directorio y de la Comisión Fiscal.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
El Registro de Asistencia de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma.
El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 3528 3/p 21879 Ago 20- Ago 22

CAMPUSOL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de setiembre de 2018 a la hora 19 en primera convocatoria y a la hora 20 en segunda convocatoria, en la ciudad de Chuy en el local de Avda. España 279, para considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/05/2015; 31/05/2016 y 31/05/2017, respectivamente; de las Memorias y Proyecto de distribución de los resultados.
3) Aprobación, en su caso, de la compra de los activos de la empresa Garden S.A.
4) Designación de nuevas autoridades.
5) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
El Registro de Asistencia de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciarse la misma.
El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 3528 3/p 21878 Ago 20- Ago 22

JOSÉ CASTIGLIONI (h) S.A en liquidación
CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 174 y concordantes de la Ley Nº 16.060, el Liquidador de "JOSE CASTIGLIONI (h) S. A. en Liquidación" convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que habrá de realizarse el día 12 de setiembre de 2018, a las 09:00 horas en primera convocatoria o 10:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Rincón 528 Esc 602 de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Informe del Liquidador y Aprobación de lo actuado.
2) Tratamiento de los créditos pendientes de IPAPEL y solicitud de exoneración de deuda.
3) Situación actual de la sociedad.
4) Todo otro punto no tratado que resulte de importancia a los efectos de la liquidación de las masas activas o pasivas.
4) Designación de un Asambleísta para firmar el Acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en Rincón 528 Esc. 602 el día 7 de setiembre de 2018 en el horario de 9 a 13 horas (Artículo 23 del Estatuto Social)
Dr. Cr. Carlos Ruiz Lapuente
Liquidador.

Primera Publicación
03) $ 4410 3/p 21851 Ago 20- Ago 22

IGORPLAST S.A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria a realizarse en el local social de la calle 20 de Febrero 2385, Montevideo, el día 31 de agosto de 2018 a las 9:30 hs en primera convocatoria y a las 10:30 hrs en segunda convocatoria para considerar el siguiente orden del día:
1. Aprobación de lo actuado hasta el momento por los directores.
2. Consideración del balance general, estado de resultados, memoria y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio cerrado al 28 de Febrero de 2018.
3. Aprobación de medidas exigidas por bomberos para la habilitación de los locales comerciales.
03) $ 2646 3/p 21775 Ago 17- Ago 21

THE BRITISH SCHOOLS OLD BOYS & OLD GIRLS CLUB
Since 1914

Convoca a sus asociados a concurrir a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día lunes 27 de agosto de 2018, 1er. llamado 19.00 hs, 2do. y último llamado 19:30 hs. en la Sede Social de la calle Máximo Tajes 6399.

Orden del día:
a) Consideración de la memoria y balance de la Comisión Directiva correspondiente al año fiscal finalizado el 31 de marzo de 2018.
b) Consideración del informe de la Comisión Fiscal.
c) Elección de Presidente y de seis miembros para integrar la Comisión Directiva.
d) Elección de miembros y suplentes para integrar la Comisión Fiscal.
e) Varios.
COMISIÓN DIRECTIVA.

Última Publicación
03) $ 1764 2/p 21771 Ago 17- Ago 20

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDLNARIA DE ACCIONISTAS DE NALBIR S.A

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 07 de septiembre de 2018 a la hora 16 en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sociedad ubicado en la calle Río Branco 1359 Of. 808 de la ciudad de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de presidente y secretario de la Asamblea
2. Reforma del Estatuto; Artículo 1.
3. Designación para firmar la presente acta.
03) $ 2205 3/p 21748 Ago 17- Ago 21

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DAISUR S.A.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 07 de septiembre de 2018 a la hora 14 en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la sociedad ubicado en la calle Río Branco 1359 Of. 808 de la ciudad de Montevideo para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de presidente y secretario de la Asamblea
2. Reforma del Estatuto: Artículo 1º
3. Designación para firmar la presente acta.
03) $ 2205 3/p 21747 Ago 17- Ago 21

Convocatoria

En Montevideo a los 15 días del mes de agosto de 2018, la Sra. Hilda Gezuele de Klang en su calidad de único integrante del Órgano de Administración de Puertosur S.A., resuelve convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 7 de setiembre de 2018 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en la calle Plaza Cagancha 1126, con el siguiente orden del día:
1) Destino del activo estratégico fundamental.
2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Siendo las 15:15 horas, se levanta la sesión, no habiendo otros puntos a tratar.

Única Publicación
03) $ 882 1/p 21708 Ago 20- Ago 20

UCAYC

Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito Asamblea General Extraordinaria de Socios

Primera convocatoria: 1/9/2018 a las 10 hs.
Segunda convocatoria: 1/9/2018 a las 11 hs.
Lugar: Salones del Instituto de Desarrollo Cooperativo Avda. 18 de Julio 1474, Piso 11, Montevideo
Orden del día:
1) Lectura del Acta Anterior.-
2) Reforma de los Estatutos Sociales para adecuarlos a la Ley 18407 y a su Decreto Reglamentario: especialmente levantamiento de observaciones ante el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Cooperativas.-Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.-
Consejo Directivo.

Última Publicación
03) $ 2205 3/p 21561 Ago 16- Ago 20

CONVOCATORIA "Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas".

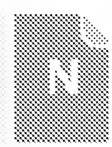
El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas (CACCSOE), de acuerdo al Art. 37º Lit. f) y relacionados del estatuto social, convoca a los Delegados Asambleístas Electos, para el día viernes 14 de Setiembre de 2018, a fin de realizar su "Asamblea General Ordinaria de Delegados Asambleístas".
Dicha Asamblea se llevará a cabo en Avda. 8 de Octubre Nº 4650 -Sede de CACCSOE- de la Ciudad de Montevideo -ingreso por entrada lateral -, a las 13.30 horas en primer llamado y a las 14.30 horas en segundo llamado, para tratar el siguiente Orden del Día:
1.- Lectura acta Asamblea General Ordinaria anterior.
2.- Designar tres Asambleístas para la firma del acta.
3.- Informe Comisión Fiscal, ref. Art. 46 lit. g) de los Estatutos Sociales.
4.- Estados Contables ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2018, ref.: Lit. a) Art. 24 y Lit. g) Art. 37º de los Estatutos Sociales.
5.- Distribución de excedentes del ejercicio 01/04/2017- 31/03/2018, ref.: Art. 17, Art. 19, Lit. a) Art. 24 y Lit. h) Art. 37º de los Estatutos Sociales.
6.- Presupuesto ejercicio 01/04/2018 — 31/03/2019, ref: Lit. g) Art. 37º de los Estatutos Sociales.
7.- Memoria Anual del Consejo Directivo, ref.: Art. 37º Lit. "g" de los Estatutos Sociales.
8.- Informe Comité de Crédito, ref.: Art. 44º de los Estatutos Sociales.
9.- Establecer cuota minina de integración de capital social, ref Art. 24º Lit "b" Estatutos Sociales.
10.- Informe sobre planes generales de créditos, ejercicio 01/04/2017-31/03/2018, ref. Art. 57º Estatutos Sociales.
11.- Fondo Ayuda Social.
12.- Manual de Crédito, ref.: Decreto Nº 183/2018.
13.- Funcionamiento del Comité de Crédito.
Eduardo Cuello, Presidente; Auro R. Acosta, Secretario General.
03) $ 6615 3/p 21503 Ago 17- Ago 21

CONVOCATORIA

El Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, convoca a sus asociados para la 74ª Asamblea Ordinaria a celebrarse el miércoles 19 de setiembre de 2018 a las 16 horas, en la sede del Instituto, Plaza Independencia 812 Piso 2. En caso de no llegarse al quórum requerido la Asamblea se constituirá a las 17 horas. Orden del día: 1) Consideración del Acta anterior; 2) Memoria y Balance anual; 3) Normas a consideración; 4) Renovación parcial del Consejo Directivo.

Última Publicación
03) $ 1764 3/p 21244 Ago 16- Ago 20

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECROPOLIS
EDICTO

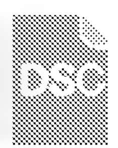
RETROVERSION DE BIENES FUNERARIOS EN ESTADO DE ABANDONO
CEMENTERIO DEL CERRO
Se cita a quienes se consideren con derechos sobre los locales funerarios ubicados en el Cementerio del Cerro cuya titularidad se transcribe a continuación, para que comparezcan a deducirlos ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis en el término perentorio de sesenta (60) días contados desde la primera publicación, bajo apercibimiento de que de no presentarse dentro del plazo señalado, será declarado su abandono, caducada la concesión y retrovertidos al patrimonio municipal, con las construcciones u obras en ellos realizadas.
Sepulcro No. 12: Antonio Saubation, Ignacio Lescano y Fermín Hernández (Título de 18/12/1905)
Sepulcro No. 41: Sucesión José Piaggio y María Pizzurni (Título de 08/11/1901)
Sepulcro No. 58: María Blanca Areco Ruíz (Certificado de Uso de 23/04/1985)
Sepulcro No. 59: Juan Arrosa (Título de 01/07/1877)
Sepulcro No. 60: Osvaldo Raúl Soriano Mesía (Certificado de Uso de 18/12/1989)
Sepulcro No. 61: Catalina Grossi de Garrone (Título de 23/10/1938)
Sepulcro No. 69: Alejandro Labat (Título de 04/10/1937)Texto
Sepulcro No. 76: María Chimino de Conde y María Rosa, Washington Isidro, Higinio Pedro, Juan María y José Eulogio Conde Acosta (Título de 25/11/1952)
Sepulcro No. 84: Martín José Santestevan (Título de 15/07/1911)
Sepulcro No. 103: Oscar Alberto e Ida Azucena Fachola Botta y Marta Nery, María Elena, Luis, Amado, Fortunato e Irma Fachola Betbeder (Título de 11/05/1982)
Sepulcro No. 144: Horacio García Bengochea (Título de 13/02/1963)
Sepulcro No. 153: Angel Basilio Bello Gandra (Título de 15/03/1978).
04) (Cta. Cte.) 5/p 21428 Ago 16- Ago 22

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

En expediente Administrativo Nº 2018/1/2559 tramitado ante la Intendencia de Treinta y Tres "Lurquis Olga Garay Magallanes. Solicita apertura de Nicho Nº 1284", por este medio se cita, llama y emplaza a todo interesado a cualquier titulo a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días.

Primera Publicación
04) $ 2205 5/p 21807 Ago 20- Ago 24

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

VERÓNICA NATALIA ROTELA MELGAR y MARTÍN MACHADO ULFE (IUE 2-15644/2017).
Montevideo, 1 de febrero de 2018.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 21470 Ago 16- Ago 29

SEGUNDO TURNO

GABRIEL ESTEBAN LÓPEZ COSTA o ACOSTA y VIRGINIA MARÍA AGUIAR CAETANO (FICHA 2-23164/2017).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 21957 Ago 20- Ago 31

MAXIMILIANO MAZZOLLA PASSARINI y MARINA PÉREZ GIORELLO (FICHA 2-22648/2018).
Montevideo, 21 de junio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 21761 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

FRANCISCO SUAREZ RODRIGUEZ y PATRICIA SALABERRY HERNANDEZ (IUE 2-40714/2017).
Montevideo, 10 de octubre de 2017.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 20960 Ago 14- Ago 27

CUARTO TURNO

GUILLERMO ANDRÉS RIVAS PASTORINO y MARIA PAULA ETCHEGOIMBERRY OTEGUI (IUE 2-22489/2018).
Montevideo, 19 de julio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 20541 Ago 08- Ago 21

ROBERTO RIGHETTI POSE y LAURA SIRI GONZALEZ (IUE 2-16080/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 20333 Ago 07- Ago 20

QUINTO TURNO

GERARDO AUGUSTO BADELL AZANZA y MARIA LAURA SAETTONE MONTERO (EXPEDIENTE 2-19806/2018).
Montevideo, 13 de junio de 2018.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 20902 Ago 10- Ago 23

SEXTO TURNO

ANGEL BELLO CARTAGENA y PATRICIA ROXANA CHIVA SOTELO (IUE 2-24772/2018).
Montevideo, 14 de agosto de 2018.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 21845 Ago 20- Ago 31

OCTAVO TURNO

ALBERTO EDUARDO ZINNO VIDAL y SAYADÉ CARMINATTI SOSA (IUE 2-19345/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Carol analía ROMERO CARDOZO
05) $ 9214 10/p 21176 Ago 14- Ago 27

GASTON ANDRÉS QUEIJO CAMAÑO y KAREN LETICIA DOS SANTOS ARIZAGA (IUE 2-4309/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 20983 Ago 13- Ago 24

NOVENO TURNO

JUAN MIGUEL KEUSHKERIAN y MARIA ADRIANA ZOULAMIAN (IUE 2-21701/2018).
Montevideo, 14 de junio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 21968 Ago 20- Ago 31

FRANCISCO FELIX NICOLA y DOMINIQUE SOFIA MINTEGUI (FICHA 2-12310/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 21201 Ago 14- Ago 27

GRACIELA ELENA VELAZQUEZ PRIETO y JUAN ANGEL MARIÑO PEREYRA (IUE 2-11254/2018).
Montevideo, 24 de abril de 2018.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 20723 Ago 09- Ago 22

DÉCIMO TURNO

JORGE LUIS BECERRA y MARIA DEL CARMEN TASCHETTI (IUE 2-32053/2018).
Montvideo, 15 de agosto de 2018.
Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 21782 Ago 17- Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

MATIAS NEGROTTO LORENZO y MARÍA AMELIA MORASSO BERGMANN (IUE 2-28206/2018).
Montevideo, 3 de agosto de 2018.
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
05) $ 9214 10/p 21213 Ago 15- Ago 28

NATALIA DENIS STAZIONE ECHEVESTE y OSCAR GABRIEL LA PORTA BELZARENA (EXPEDIENTE 2-25.003/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 21185 Ago 14- Ago 27

DECIMOSEXTO TURNO

MATÍAS ANDRÉS VIDAL SUAREZ y SONIA VALERIA PINTOS COSTA (IUE 2-2074/2018).
Montevideo, 25 de junio de 2018.
Dra. Esc. ROSSINA MRERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 21951 Ago 20- Ago 31

DECIMOCTAVO TURNO

ANIBAL GARCIA PINTOS y CELESTINA TERESA ROMERO RODRIGUEZ (IUE 2-25198/2018).
Montevideo, 27 de julio de 2018.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 20356 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANÍBAL DANIEL FERRARO TALAYER y ALICIA LEONOR CASTELAR BERRUTTI (IUE 2-18570/2018).
Montevideo, 30 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 21934 Ago 20- Ago 31

ESTELLA MARYS SILVA MACHADO y JOSE MARIA MORENO GOITIA (IUE 2-22884/2018).
Montevideo, 23 de julio de 2018.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 20317 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR DANIEL MENDEZ PERGORRARO y GLADYS ADRIANA RIBEIRO RODRIGUEZ (FICHA 2-21169/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 21113 Ago 14- Ago 27

JOAN DECEBAL URSU CAMPOS y ROXANA INES MOREY GALLO (FICHA 2-25271/2018).
Montevideo, 29 de junio de 2018.
Esc. VERONICA MERLANO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 20241 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

FEDERICO AGUSTÍN LIGUORI y MARÍA MAGDALENA DELPIAZZO (IUE 2-51047/2017).
Montevideo, 7 de febrero de 2018.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 21210 Ago 14- Ago 27

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

PABLO RAFAEL AMEXIS COSTA y MARIANE ESTELLANO SCHIFFER (IUE 2-7035/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 21784 Ago 17- Ago 30

MONICA MARIA OHOLEGUY LIMA y MARCELO GIOSCIA CASTROMAN (IUE 2-18716/2018).
Montevideo, 22 de junio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 20535 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

LAURA GRACIELA BAYCE FILLOY y NICOLAS SARACHAGA CRISPINO (IUE 2-17628/2018).
Montevideo, 16 de julio de 2018.
Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 20316 Ago 07- Ago 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NUBIA IRIS CAMACHO y NELSON ROBERTO BALLESTRINO (FICHA 461-764/2017).

Artigas, 20 de febrero de 2018.
CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, Esc. Actuaria Adjunta.
05) $ 9214 10/p 21037 Ago 13- Ago 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

JACQUELINE PRATTO ONS y VÍCTOR PIRIZ GONZÁLEZ (IUE 180-339/2018).
Ciudad de la Costa, 23 de julio de 2018.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 20350 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

GLADYS FONTES BRITOS y ANTONIO ADRIAN CURBELO HERNANDEZ (FICHA IUE 171-151/1998).
Las Piedras, 3 de agosto de 2018.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
05) $ 9214 10/p 20861 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

RAFAEL GUSTAVO ZINOLA OLIVERA y MARÍA ALEJANDRA DA ROSA RODRÍGUEZ (IUE 576-287/2017).
Toledo, 16 de abril de 2018.
Nancy Castellano Laborde, Actuaria.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 21905 Ago 20- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

COSTA, ALEXIS y OLIVERA, VERONICA (208-333/2018).
Exoneración Ley Nº 18078.
Melo, 27 de junio de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 20562 Ago 09- Ago 22

NELSON IGNACIO OLIVERA RODRIGUEZ y NOELIA GRISEL ANDRADE RODRIGUEZ (IUE 208-2/2018).
Melo, 9 de marzo de 2018.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 9214 10/p 20184 Ago 07- Ago 20

QUINTO TURNO

MARIA ALEJANDRA QUINTERO LOPEZ y ELI MARCEL CARBALLO BUZO (IUE 468-684/2017).
Melo, 30 de noviembre de 2017.
Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 20441 Ago 08- Ago 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JOSÉ FERNANDO ANDINO CAUSA y ANA LAURA CRUZ DESCOVICH (IUE 225-74/2018).
Rosario, 29 de junio de 2018.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 9214 10/p 20871 Ago 10- Ago 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MIGUEL ALVAREZ DE BONI y CLAUDIA DOMINGUEZ TRABUCCHI (FICHA 286-68/2018).
Maldonado, 26 de febrero de 2018.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 9214 10/p 21046 Ago 13- Ago 24

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ENRIQUE MAGNIN FROM y PATRICIA MARIA AMALIA BISTOLFI ANANIA (IUE 301-223/2018).
Paysandú, 30 de abril de 2018.
DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
05) $ 9214 10/p 20600 Ago 09- Ago 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JORGE CARLOS SAEZ PESSOULLE y MARIA ELOISA GONZALEZ VILLALVA (IUE 381-593/2018).
Mercedes, 26 de julio de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
05) $ 9214 10/p 21490 Ago 16- Ago 29

GUALBERTO MANUEL ABREO ABREO y MARIA DEL CARMEN TELESCA CAUBARRERE (IUE 381-1025/1996).
Mercedes, 26 de julio de 2018.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
05) $ 9214 10/p 20449 Ago 08- Ago 21

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

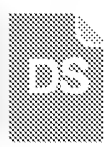
SEGUNDO TURNO

LUZ DEL ROSARIO ORTEGA ATAIDES y JULIO CESAR BRUNEL SOSA (IUE 396-408/2018).
Tacuarembó, 3 de agosto de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 9214 10/p 20455 Ago 08- Ago 21

CUARTO TURNO

VALERIA BEATRIZ PEREIRA NASR y HECTOR DAVID RODRIGUEZ PEREZ (IUE 469-344/2018).
Tacuarembó, 25 de junio de 2018.
Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
05) $ 9214 10/p 21810 Ago 20- Ago 31

Disoluciones de Sociedades Comerciales



FERRETERIA PINTEMAX S.R.L.
Disolución de Sociedad

Contrato: 15/06/2017.
Inscripción: 9876 (11/07/2018).
Retrotrae sus efectos al 1º/02/2017.
Única Publicación
06) $ 1302 1/p 21953 Ago 20- Ago 20

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ DEL PINO, ANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-30951/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Carlos Mathias

Pereira Dos Santos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 17 de agosto de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 21992 Ago 20- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "AYUSTO MARQUEZ, NATALIA C/ LOPEZ, RODRIGO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-24983/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Rodrigo Sebastian LOPEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de agosto de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20277 Ago 07- Ago 20

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ETCHAR, LUCIA C/ ALVAREZ, JOSE. DIVORCIO POR CAUSAL-" Fa. Nº 2-49593/2017, por Providencia Nº 7395/2017 de fecha 30/11/2017, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días al Sr. JOSE LUIS ALVAREZ emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.-
Montevideo, 7 de Diciembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20085 Ago 07- Ago 20

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "OJEDA BENTANCOR, CATHERINE RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-15288/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Alfredo Sebastián Rodríguez Camesella bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 07 de agosto de 2018
Carol analía ROMERO CARDOZO.
07) (Sin Costo) 10/p 20551 Ago 09- Ago 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, SANDRA AUTORIZACION DE VIAJE (ART 193 CNA)", IUE 2-18023/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Nestor Omar Arévalo y Dahiana Judith Prieto bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de agosto de 2018
Carol analía ROMERO CARDOZO.
07) (Sin Costo) 10/p 20365 Ago 08- Ago 21

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA CABRERA, ILIANA C/ SALABERRY HERNANDEZ, PABLO DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-30667/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SALABERRY HERNANDEZ, PABLO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
07) (Sin Costo) 10/p 21294 Ago 15- Ago 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "PICARDO, YOLANDA C/ LUZ, JUAN" - DIVORCIO POR CAUSAL, I.U.E.: 2-23352/2018 - se cita, llama y emplaza a JUAN WASHINGTON LUZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintiséis de junio de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 20765 Ago 13- Ago 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA PIRIZ, ANA C/ BECERRA MOREIRA, DIEGO. DIVORCIO POR CAUSAL.-"; Ficha 2-10905/2018. Emplácese al Sr. Diego Sebastián Becerra Moreira a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
La presente publicacion se realiza al amparo de ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil dieciocho.. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 20461 Ago 09- Ago 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "RODRIGUEZ RIVERO, MARIA ESTELA C/ REY GORO, ROSENDO — DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-10917/2018 "se cita, llama y emplaza al Sr. Rosendo Toribio Rey Goró, al primer comparendo que se fija para el día 04/09/2018 a las 14.00 hs, conforme al art. 127 del CGP
Ley 18078- Tramitado por Defensoria de Oficio.-
Montevideo, 25 de junio de 2018.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20644 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos caratulados: "CARBAJAL FUENTES, FELIX C/ CRUZ ALVEZ, MARY - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-21542/2018 por Decreto Nº 2606/2018 de fecha 13 de Junio de 2018, emplazar a la Sra. Mary Marcela Cruz Alvez a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiseis de Junio de 2018
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20602 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO ALVAREZ, NANCY C/ DOS REIS, JULIO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-22432/2018, se dispuso a emplazar por edictos a JULIO CESAR DOS REIS, a estar derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que la parta actora es patrocinada por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, veitiséis de junio de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20996 Ago 14- Ago 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "ROSSELLI, MARISA C/ PEREIRA, ALVARO - DIVORCIO SEPARACION DE HECHO", IUE 533-502/2018; se cita, llama y emplaza al Sr. ALVARO ARTIGAS PEREIRA BARRIOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente es tramitado por DEFENSORIA DE OFICIO.-
Las Piedras, 26 de junio de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20486 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "AMEIJEIRAS OLIVERA, ANDRES MARCELO C/ PAGANO SILVERA, NATALIA LORENA - DIVORCIO - AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 175-46/2018, por auto Nº 2734/2018 de fecha 13/06/2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a NATALIA LORENA PAGANO SILVERA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 16 de Julio de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21128 Ago 14- Ago 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. María Alejandra Alvez, en autos caratulados: "PLACERES COSTA, HUMBERTO ROBERTO C/ POUSA GONZALEZ, ZULMA.- DIVORCIO, Fa. 284-180/2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ZULMA POUSA GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de TREINTA días, bajo apercibimiento de designarle DEFENSOR DE OFICIO.
EL PRESENTE SE LIBRA AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 18.078 ART. 1
Maldonado, 09 de Abril de 2018 Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 21433 Ago 16- Ago 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos caratulados: "LIMA GONZALEZ, ALICIA PAOLA C/ MARTINI GARCIA, GEORGE WILSON, DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. FICHA 317.909/2017 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a GEORGE WILSON MARTINI GARCIA bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. Publicación exonerada conforme al art 133 de la Ley 17,823 en la redacción dada por art. 3º de la ley 19092.- Fray Bentos, 25 de julio de 2018.- Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 21145 Ago 14- Ago 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "MELLO RODRÍGUEZ, WILSON C/ DOS SANTOS SILVEIRA, JULIA MARÍA. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", I.U.E.: 330-235/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sra. Julia María dos Santos Silveira, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 15 de julio de 2018. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 21024 Ago 13- Ago 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "RICHARD ROMANO, Sergio Gustavo c/ DE CUADRO, Zully María. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD." - IUE 352-1093/2017 SE CONFIERE TRASLADO DE LA DEMANDA A ZULLY MARÍA DE CUADRO, EMPLAZANDOLA POR EL TERMINO LEGAL DE 90 (NOVENTA) DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO LEGAL. A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día nueve de agosto del año dos mil dieciocho.- ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
Primera Publicación
07) $ 3202 10/p 21923 Ago 20- Ago 31

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Tercer Turno, en autos caratulados: "MONTESANO, PATRICIA C/ DELGADO, LUIS EDUARDO. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE. 371- 373/2018, se hace saber que por Providencia Nº. 3198/2018 de fecha 17/07/2018 se EMPLAZA al SR. LUIS EDUARDO DELGADO para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Por auto Nº. 3198/2018 del 17/07/2018 se otorgó BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
San José, 25 de Julio de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 20283 Ago 07- Ago 20

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, cita y emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), al Sr. Miguel Martínez, C.I. 1.426.750-7, Auxiliar, Esc. "F", presupuestado, adscripto a la Escuela Nº 205; para que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente al día de la última publicación de éste Emplazamiento, a efectos de que se notifique de la Resolución Nº 119 de fecha 26 de enero de 2017, que dispone aceptar su renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios, fijando como fecha de cese el día 31 de marzo de 2017, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en caso de no comparecer.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 21430 Ago 16- Ago 20

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplaza por 30 días hábiles a los siguientes titulares a comparecer en Montevideo, calle Mercedes 1880 2º piso Edificio Sede, oficina Convenios Internacionales de BPS a efectos de proporcionar documentación necesaria para continuación del trámite iniciado, bajo apercibimiento de proseguir con el mismo hasta dictar resolución (Art. 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo - RD: 15-2-2015).
Titular, Doc. Identidad, Expediente;
Wilma Hartwig, 30933451, 2017-28-1-112655;
María Reina Rodas, 455693739 (doc. canadiense), 2017-28-1-072932;
Humberto Bravo Geymonat, 30054760, 2017-28-1-124516;
Luis Alberto Bonilla, 10937285, 2013-28-1-085780;
Roberto Reis Nieves, 10666814, 2017-28-1-096488;
Walter Alberto Santoro, 92641215 (DNI argentino), 2017-28-1-159047;
María Gorbatkina, 03855424P (DNI español), 2018-28-1-016034;
Mariez Pouchard, 37459765, 2016-28-1-150078;
Gonzalo García, 19616266, 2017-28-1-076942;
Humberto Abati, 12831946, 2018-28-1-028182;
José Carmelo Cambón, 12554750, 2017-28-1-158977;
Haydee Pérez, 13688372, 2018-28-1-015113;
María Buscato, 13543500, 2014-28-1-018915;
María Venecia Cabrera, 15245219, 2018-28-1-15079;
Elena González, 34463093P (DNI español), 2018-28-1-049610;
Olga Silveira, 92598645 (DNI argentino), 2016-28-1-005380.
Gerencia de Sector Trámites Prestaciones de Pasividad.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 21706 Ago 20- Ago 22



Se emplaza por 30 días corridos al Sr. Marcelo Aguiar Lacerot; Pablo Gonzalo Aguiar Lacerot; Angélica Jackeline Aguiar Lacerot y Marcos Antonio Aguiar Lacerot, para comparecer ante BPS UDAI San Carlos, a fin de continuar trámite iniciado por el Sr. Marcos Antonio Aguiar Acuña; entendiendo que el mismo se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia.
De no comparecer en el plazo señalado se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Artículo 78 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo-R.D: 15-2/2015).
Unidad Descentralizada de Atención Integral-San Carlos
Dpto. de Maldonado.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 21705 Ago 20- Ago 22

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR

"Se notifica que, Se emplaza a Valeria Marin correlativo 700025 cargo Esp. V S. Asist, Escalafon D grado 3 de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19/09/02 a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al Cargo".

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 21643 Ago 20- Ago 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictado en autos caratulados "Bruno Vende SA c/ Saldivia, Milton. Desalojo mal pagador arrendamiento urbano" - IUE 2-8439/2018, según lo dispuesto por auto Nº 1547/2018 de fecha 12 de junio de 2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA con plazo de diez (10) días a los sucesores de Milton Saldivia a comparecer y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones en Montevideo, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil dieciocho.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, ACTUARIO ADJUNTO.

Última Publicación

08) $ 8820 10/p 20318 Ago 07- Ago 20

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Miguel Garcilazo, Intimación IUE 2-36436/2017, se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Miguel Angel Garcilazo y a Carolina Bentos, o sus sucesores a cualquier título así como aquellos que se consideren con derechos en el inmueble de autos (Padrón 89277/101/A) sito en conjunto habitacional de CUTCSA, en calle Teniente Rinaldi 3867 Montevideo, a que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién se continuarán las actuaciones. Montevideo, 24 de julio de 2018. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

08) $ 10290 10/p 20233 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "CASTRO RODRIGUEZ, ELBIO C/ CASTRO PEREZ, VERONICA. CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" Fa. Nº 2-32344/2017 por Providencias Nº 94/2018 de fecha 05/02/2018 y Nº 1491/2018 de fecha 16/04/2018, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 20 días a SILVIA VERONICA CASTRO PEREZ emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los edictos se libran al amparo de la ley 18.078
Montevideo, 31 de julio de 2018 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) (Sin Costo) 10/p 21416 Ago 17- Ago 30

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "TENAGLIA ALONSO, LUIS Y OTRO - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA", IUE 2-56300/2017, se dispuso a emplazar por edictos a LETICIA TENAGLIA CEDRÉS y DANIEL TENAGLIA CEDRÉS, a estar derecho en las presentes en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil dieciocho. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.

08) $ 3202 10/p 20629 Ago 09- Ago 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ EDINREY S.A. y otros. Juicio Ejecutivo" IUE 2-5847/2017), según providencia Nº 55/2018 de fecha 5/2/2018, se EMPLAZA al Sr. Luciano Emilio RIBERO FACCIO a comparecer a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 20 de Junio de 2018. ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.

08) $ 5880 10/p 20502 Ago 08- Ago 21

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno en los autos caratulados "GUILLEN RODOLFO y otros - Cancelación de acciones"; Ficha 2-5796/2018, se hace saber que por auto 475 de 2018 dictado el día 13 de marzo de 2018 se dispuso la cancelación de la totalidad de las acciones de

la Sociedad Comercial ENDOCREL S.A. que se detallan (cuyo valor nominal es de 1 $ peso uruguayo cada una): acciones Nº 001 a 720.000 (representadas en los Títulos 01 a 06 de valor nominal $ 120.000 pesos uruguayos cada uno), capital integrado, y acciones 720.001 a 2.400.000 (representadas en los Títulos 07 a 20 de valor nominal $ 120.000 pesos uruguayos cada uno). De acuerdo al artículo 109 del Decreto-ley 14.701 se cita, llama y emplaza a interesados a deducir oposición dentro del término de 60 días. En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el 14/08/2018. Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.

08) $ 3969 3/p 21667 Ago 17- Ago 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos: "BANQUE HERITAGE (URUGUAY) S.A. C/ MÁRQUEZ GONZÁLEZ, ESTEFANÍA Y OTROS - Acción Simulatoria" IUE 2-39510/2017, según providencia Nº 2086/2018 de fecha 25 de julio de 2018, se EMPLAZA a la Sra. Aparecida CRUZ FILGUEIRAS por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 10 de agosto de 2018. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

Primera Publicación

08) $ 7350 10/p 21887 Ago 20- Ago 31

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno dictada en autos caratulados: "MESTRE PEREZ CARLOS c/ PASTOR FERNANDEZ, HUMBERTO Y OTROS - CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL - art 370 CGP- " IUE 2-24498/2016 se cita de excepciones, llama y emplaza a OSCAR GILONE, CARLOS ABAYIAN, MARIO LUIS VERA y HUMBERTO PASTOR y/o a sus herederos y/o a sucesores a cualquier título y/o cónyuge y/o ex cónyuge a comparecer en estos autos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (art. 127 CGP). En caso de no ser opuestas, procédase al remate del padrón Nº 132.634 de Montevideo, igual localidad catastral, con frente a calle Leo -puerta número 3323- sobre la base de las 2/3 avas partes de su valor real, designándose Rematador, al que proponga el gestionante. EN FE DE ELLO, DE MANDATO JUDICIAL SE EXPIDE EL PRESENTE EN MONTEVIDEO, EL VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO- VERÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA, ABOGADA - ESCRIBANA, ACT. ADJUNTA.

08) $ 13230 10/p 20529 Ago 08- Ago 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras 3º turno, en autos: "BERTORELLI, LUIS Y OTRO C/ SUCESORES DE JULIO OLIVAR CABRERA Y OTROS - PROCESO LABORAL MAYOR CUANTIA" IUE 171-83/2018, según lo dispuesto por decreto Nª 985/2018 del 16/07/18 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los SUCESORES DE JULIO OLIVAR CABRERA; a sus herederos y/o sucesores con plazo de 90 días a que comparezcan al proceso conforme a lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. El presente trámite es LABORAL por lo que está amparado por el Art. 28 de la Ley 18.847.-

Las Piedras, 20 de julio de 2018. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 20837 Ago 10- Ago 23

CUARTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to Turno, dictada en autos: "SCIUTTI, LIDIA Y OTRO C/ FERNANDEZ, ELBIO Y OTRA. RESOLUCION DE CONTRATO" IUE 172-102/2018, según lo dispuesto por decreto Nº 1144/2018 del 01/08/2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 30 días a comparecer a estar a derecho en estos autos a Elbio Leonardo FERNANDEZ LACUESTA y Ana Claudia GONZALEZ, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.-

Las Piedras, 10 de agosto de 2018.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

08) $ 7350 10/p 21736 Ago 17- Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco de Segundo Turno, se hace saber que en autos: TRUJILLO BERTOCHE, ADELIA/ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA/ IUE 616-85/2018, se dispuso a emplazar a los sucesores de EDUARDO DANIEL CORBO PEREZ, y en general a todo aquel que se considere con derechos en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-

Rio Branco, 19 de JULIO de 2018.-

Tramite auxiliado de pobreza (decreto 714/2018).- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 20272 Ago 07- Ago 20

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Florida, en los autos caratulados "PEREYRA DIAZ, SUSANA RAQUEL C/ GAZZO FILOMENA Y OTROS - DESALOJO DE OCUPANTE PRECARIO - FICHA I.U.E. 492-441/2017" se EMPLAZA al señor Arnoldo Daniel ALOY HERNANDEZ y/o a sus sucesores a cualquier titulo, y/o cualquier otro interesado a deducir derechos con respecto al padrón Nº 2869 de la manzana 206 de la Primera Sección Judicial y Catastral ciudad de Florida, a estar a derecho y bajo apercibimiento legal por el plazo de noventa (90) días. Se deja expresa constancia de la Gratuidad de dicha publicación en atención a la concesión del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (Art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988) otorgado por Decreto Nº 218/2018 de fecha 01 de marzo de 2018 en expediente "GAZZO BUGLIO, FILOMENA Y OTROS - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA IUE 492-651/2017" tramitado ante esta misma Sede. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 29 de junio de 2018. Dra. Beatriz María GIORDANO PEREYRA.- JUEZ PAZ DEPARTAMENTAL.

08) (Sin Costo) 10/p 21531 Ago 16- Ago 29

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO:

Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA 8VA. SECCION JUDICIAL DE LAVALLEJA (MARISCALA), dictada en autos caratulados: "GONZALEZ JUAN PABLO. DECLARACION DE POSESION" Fa. 275-867/2015, y por DECRETO No. 111/2018 de fecha 17-07/2018, se hace saber que en esta sede se presentó JUAN PABLO GONZALEZ, promoviendo juicio de DECLARATORIA DE POSESION, sobre el siguiente bien: padrón No. 1019 (antes padrones 659 y 660) ubicado en MARISCALA 8va. Sección CATASTRAL de Lavalleja, el que según plano del Ing. Agrimensor Pedro A. Mazzoni tiene una superficie de 3 hás 5698 mc., el que linda al Sureste 252.46 mts. con padrón Nº 654 (solar 11) y parte padrón 653 (solar 10), al noreste 114.30 mts. con padrón 658 (solar 15), al Norte 228.53 mts. Con camino pavimento de balastro y al Sur 187.01 mts. Con padrón 661 (solar 18).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular RICHARD MARCEL JAROSSAY GOBEILL, y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día diecinueve de julio de dos mil dieciocho. DANILO ALDAO LARROSA. JUEZ DE PAZ.

08) $ 17640 10/p 20388 Ago 08- Ago 21

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ADMINISTRACIÓN DE

LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ HENDERSON, LUIS Y OTROS - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE: 293-1063/2017; por Providencia Nº 989 de fecha 22/05/2018, se dispuso Citar y emplazar por el término de Noventa días, a los Sres. Roberto Tonetti, Angelo Cascino y Rossana Rivero, y a toda persona que pueda acreditar derechos reales o personales sobre una fracción de terreno empadronada con el Nº 127.031 (P), Señalada como Fracción 2, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Maldonado; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Maldonado, 6 de agosto de 2018. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20773 Ago 13- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposicion de la Sra Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra Claudia Valetti, dictada en los autos caratulados: "TOBAL, PATRICIO Y OTROS c/ DISCO DE ORO SOCIEDAD CIVIL. CESACION DE CONDOMINIO" IUE 289-335/2008, según providencia Nº 2046/2017, de fecha 7 de agosto de 2017, CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el plazo de 90 dias, a los accionados Sres Leon Rodolfo KATZ, Beatriz Tyrkiel, Gregorio Katz Svchartz, y Ana Ester Grynszpancholc, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien, en su caso, se seguirán las actuaciones; también por auto Nº 1331/2018 de fecha 10 de mayo de 2018, se hace saber a los antes nombrados, que el Dr. Juan Miguel Freira no continua con el patrocineo de los mismos, y que renuncia a los poderes otorgados.-
Maldonado, 05 de Junio de 2018 Esc. Dra. Verónica Marrero De León, Actuaria.
08) $ 11760 10/p 20993 Ago 13- Ago 24

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos, "SANDERS ROCHA, JAQUELINE TAMARA C/ COOPERATIVA COVIOSE Y OTRO- PROCESO DECLARATIVO", IUE 307-108/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días, al Sr. WALTER DANIEL MANZI ECHENIQUE, cedula de identidad número 3.475.042-7, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.
Paysandú, 31 de Julio de 2018.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en el lugar y fecha indicados. Dr. Martín NOBLE CALVETTI, JUEZ DE PAZ.
08) $ 8820 10/p 20601 Ago 09- Ago 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3º Turno, en autos caratulados: "TRINDAD PRESTES LISDE MARLY C/ MARQUEZ LISBOA ESCUDERO DANIEL Y OTRO. JUICIO LABORAL", FICHA IUE: 329-283/2018, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los presuntos herederos del causante RUBENS MARQUES LISBOA e ISABEL ESCUDERO y a cualquier interesado para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite exonerado art 28 Ley 18572. Rivera, 2 de Agosto de 2018. Dra. Ma. de los Angeles GINI, ACTUARIA.
08) (Sin Costo) 10/p 20688 Ago 09- Ago 22

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "RODRIGUEZ BOLPES, YALIDE- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" FA. 412-73/2018, por Auto Nro. 4454/2018 de fecha 18/06/2018 se dispuso el EMPLAZAMIENTO de aquellas personas patrimonialmente afectadas por el proceso promovido de Reconocimiento y Disolución de Unión Concubinaria que existiera entre Yalide Rodriguez Bolpes y Rodolfo Maceda Martinez, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO, con quien seguirán estos procedimientos. Treinta y Tres, 17 de Julio de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) $ 3202 10/p 21537 Ago 16- Ago 29

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "IZMENDI FERREIRA, JUAN ANGEL- RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" FA. 412-111/2018, por Auto Nro. 4923/2018 de fecha 28/06/18, se dispuso el EMPLAZAMIENTO a las personas cuyos derechos patrimoniales pudieren verse afectadas por el reconocimiento de la Unión Concubinaria entre JUAN ANGEL IZMENDI FERREIRA y DELEASIR ROSA ABAL LEON, por el termino legal y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento.- Treinta y Tres, 20 de julio de 2018. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
08) $ 3202 10/p 21536 Ago 16- Ago 29

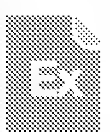
GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE COLONIA

"La Intendencia de Colonia atento a la reglamentación vigente, emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo marca Volkswagen, modelo Golf 1.8 c/ aire, tipo sedán, matrícula LBA 3266, padrón 10921, a nombre de Oscar Rattaro Bombis, a presentarse a deducir los mismos en un término de 30 días bajo apercibimiento de accederse a la transferencia a favor Silvia Carolina Díaz Morales, expediente Nº 12-2018-550. "Transferencia por Posesión" tramitado ante esta comuna".
08) $ 1764 3/p 21711 Ago 17- Ago 21

Expropiaciones



PODER JUDICIAL

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION C/A RODRIGUEZ SILVEIRA, MARIA ISABEL y MARCELINA. JUICIO DE EXPROPIACION" IUE 397- 373/2018; Se EMPLAZA a MARIA ISABEL RODRIGUEZ SILVEIRA y MARCELINA RODRIGUEZ SILVEIRA por el término legal de 90 días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.- Dra. Danila Luque - Actuaria - Tacuarembó, 26 de Junio de 2018. Dra. DANILA LUQUE, ACTUARIA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 20456 Ago 09- Ago 22

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

EXPROPIACION
Notificación de Resolución que designa bien a expropiarse

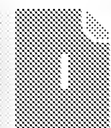
De acuerdo con el artículo 94 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución 908/992 de 12/02/1992) y artículo 15 de la Ley 3.958, se notifica por este medio

a Oscar DE LOS SANTOS PIÑEYRO o sus sucesores a cualquier título, en calidad de presunto heredero de Estela PIÑEYRO, ésta última titular del padrón 14.788 de la localidad catastral Maldonado, Departamento de Maldonado, que en expediente 2016-88-01-10600, por resolución 05845/2016 firmada por el Señor Intendente de Maldonado el día 24 de agosto de 2016, se designó para ser expropiado entre otros, el padrón anteriormente relacionado. La expropiación del padrón 14.788 se tramita actualmente en expediente 2017-88-01-15240 el que permanecerá de manifiesto a disposición del interesado por el plazo legal en la Oficina de Asesoría Jurídica, Tercer Piso Sector B Palacio Municipal.-
Maldonado, 23 de julio de 2018.-
INTENDENCIA DE MALDONADO
Dra. ADRIANA GRAZIUSO
Dir. Gral. de Asuntos Legales.
Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 3/p 21874 Ago 20- Ago 22

INTENDENCIA DE RIVERA

"Por Resolución del Intendente Departamental de Rivera Nº 6104/2017, y anuencia de la Junta Departamental otorgada en Sesión Ordinaria de fecha 15 de marzo de 2017, se designó para expropiación con toma urgente de posesión, las siguientes fracciones de inmuebles urbanos ubicados en la manzana 866 de la localidad catastral de Rivera, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Milton Goncalvez, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 11934 con fecha 19/5/2017: a) la fracción del inmueble Padrón 5.392, con una superficie de 64 mts2 07 dmts2; b) la fracción del inmueble Padrón 18.361 con una superficie de 13 mts2 25 dmts2. De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 3.958 en redacción dada por el artículo 354 de la Ley 19.355, las actuaciones respectivas (expediente electrónico Nº 2016-3929) se encuentran de manifiesta por el término de 8 días, y se intima a los propietarios y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan efectuar las observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar".
09) (Cta. Cte.) 8/p 20761 Ago 10- Ago 21

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Juez Letrado de Familia de 2º turno en los autos caratulados: "VILLAGRAN, NIEVES (TRAMITADO POR FISCALÍA NACIONAL CIVIL 7º TURNO) - INCAPACIDAD - Ficha 2-48558/2015", se libra a Ud. el presente a fin de hacerle saber que por auto Nº 1458/2017 de fecha 24/3/2017, se declaró en estado de incapacidad a NIEVES VILLAGRAN y se le designó curadora definitiva a la Directora del Hospital - Centro Geriátrico Luis Piñeiro del Campo, Dra. Rosalía Panza. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Montevideo 20 de julio de 2018. Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20385 Ago 08- Ago 21

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "NIEVES, SERGIO - INCAPACIDAD - IUE 46-464/1996", se hace saber que por auto Nº 1746/1997 de fecha 14/08/1997, se declaró en estado de incapacidad a SERGIO NIEVES DE MELLO CORREA. Por auto Nº1436/2018 de fecha 11/04/2018, se designó nueva curadora a la Sra. MARTA JANET LARA DE MELLO CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 26/04/2018.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. El presente es de aplicacion la ley 18078.
Montevideo, 31 de mayo de 2018 Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21152 Ago 15- Ago 28

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOSA AMORIN, MATEO - INCAPACIDAD - IUE 2-25273/2017", por providencia Nº 2474/2018 de fecha 29/05/2018, se declaró en estado de incapacidad al Sr. MATEO BARBOSA AMORIN, designándose curador definitivo a JUAN LUIS BARBOSA SANCHEZ, quien aceptó el cargo el 29/5/2018. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 13 de junio de 2018. Esc. PATRICIA GONÇALVES FLORES, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 20921 Ago 10- Ago 23

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia 4º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "LAHARRAGUE, DELIA — INCAPACIDAD — IUE 2-54041/2016", por auto N.º 5643/2017 del 2017, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Delia LAHARRAGUE, habiéndose designado curador definitivo del mismo, a la Sra. María Graziela FONSECA LAHARRAGUE, quien aceptó el cargo el día 7 de diciembre de 2017.
Montevideo, 13 de abril de 2018.
CONSULTORIO JURÍDICO - UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. Esc. NATALIA MELONI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20078 Ago 07- Ago 20

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to. Turno, en autos caratulados "RUIBAL NARIO, ANA - Incapacidad", Expediente Nº 2-52363/2014, se hace saber que se designo nueva curadora de la incapaz ANA RUIBAL NARIO a MARIA LAURA QUEIROLO RUIBAL, quedando investida de las facultades conferidas por el Código Civil y sujeto a las responsabilidades que el mismo impone.
Montevideo, seis de agosto de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 3202 10/p 21356 Ago 15- Ago 28

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados "DIBAN DEL HOYO SOFIA ANUSH OLGA INCAPACIDAD" IUE: 2- 54815/2015, se hace saber que por Decreto Nº 6900/2016 de fecha 12 de diciembre de 2016, se designó curador interino de la denunciada incapaz al sr. Juan Antonio Diban López, el que aceptó el cargo con fecha 24 de mayo de 2017.
Se deja constancia que el presente tramite es patrocinado por defensoria publica.
Montevideo, 26 de julio de 2017. Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21694 Ago 20- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "FERNANDEZ GOMEZ. JOSE.- INCAPACIDAD", IUE 2-53727/2016, se hace saber que por Resolución Nº 3117/2018 de fecha 25/07/2018, se declaró en estado de incapacidad a José Manuel Fernández Gómez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Miriam Raquel Gomez Burgueño, quien aceptó el cargo el 02/08/2018. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 09 de agosto de 2018
Carol analía ROMERO CARDOZO.
10) (Sin Costo) 10/p 20770 Ago 10- Ago 23

NOVENO TURNO

EDICTO RECTIFICATORIO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos caratulados "CASELLA GIMENEZ, ESTHER - INCAPACIDAD - IUE 2-11335/2018" se hace saber que por auto Nº 2322/2018 de fecha 16/5/2018 se declaró en estado de incapacidad a ESTHER CASELLA GIMENEZ, y se designó curadora a LUZ MARINA RIVERO CASELLA. Montevideo, 16 de julio de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
10) $ 3202 10/p 21954 Ago 20- Ago 31

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados: "FELIPPELLI, LUIS - INCAPACIDAD - IUE 2-15219/2016", se libra a Ud. el presente dando cumplimiento a la providencia Nº 1134/2017 de fecha 24/03/201, a efectos de comunicarle que se ha declarado en estado de incapacidad a LUIS ALBERTO FELIPPELLI SAAVEDRA, designándose curadora a la Sra. MARIA OTILIA FELIPPELLI, quien aceptó el cargo el 15 de junio de 2017.-
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.
Montevideo, 08 de noviembre de 2017. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
10) $ 3202 10/p 21941 Ago 20- Ago 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "CHIOCCARELLO BETTI, ANITA. INCAPACIDAD", IUE 2-30088/2017, por auto No. 2704/2018 del 15 de junio de 2018, se declaró en estado de incapacidad a ANITA MARÍA GIACOMINA CHIOCCARELLO, habiéndose designado curador definitivo de la misma a ALEXANDRA MARCELA TEÑO CHIOCCARELLO, quien aceptó el cargo del día 27 de junio de 2018.
Montevideo, treinta de julio de dos mil dieciocho. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 21054 Ago 13- Ago 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, en autos caratulados: "ROSSI BOVIO, MIRTA - Incapacidad", Expediente Nº 2-22905/2017, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MIRTA GLADYS ROSSI BOVIO y se declaró curadora a CLAUDIA CECILIA FONTOURA ROSSI, quedando autorizado a todos los efectos legales.
Montevideo, quince de junio de dos mil dieciocho.
EN FE DE ELLO, EXTIENDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, EN LA FECHA INDICADA.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
10) $ 3202 10/p 20972 Ago 13- Ago 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 13º Turno, en la ficha IUE: "DE LIMA BARBOZA, DIANA- INCAPACIDAD-" Fa. Nº 2-15678/2016 por Providencia Nº 1890/2017 de fecha 04/05/2017, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a la Sra. DIANA VICTORIA DE LIMA BARBOZA, nacida el día 27/04/1995, e inscripta el día 02/05/1995, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 2884, designándose CURADOR al Sr. OSCAR ANDRES DE LIMA OJEDA. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS SON TRAMITADOS POR el Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas.
Montevideo, 17/05/2017. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21417 Ago 17- Ago 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno en autos: "SALINA RIVAS, MARGARITA INCAPACIDAD", IUE 2-52211/2016, se hace saber que por Resolución Nº 3596 de fecha 05/09/2017, se declaró en estado de incapacidad a MARGARITA SALINA RIVAS, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. JORGE PEREYRA, quien aceptó el cargo el 21/09/2017.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
10) (Sin Costo) 10/p 21107 Ago 14- Ago 27

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de familia de 15º Turno, dic tada en autos caratulados "GARRONE VERA, ELSA - Incapacidad", Nº de IUE 2-15544/2016; se hace saber a sus efectos que por Providencia Nº 871/2018, de fecha 15 de Marzo de 2018, se declaró en estado de incapacidad ELSA ELVIRA GARRONE VELA, designandose curadora propietaria a MARIA ISABEL CABRAL GARRONE, quien aceptó el cargo el día 02 de mayo de 2018.
Montevideo, 25 de Mayo de 2018. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) $ 3202 10/p 20359 Ago 07- Ago 20

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º. Turno, dictada en autos caratulados "ANTUNEZ BURIAN, Andrea" Incapacidad, ficha 2-47861/2016, se hace saber que se designó curadora propietaria de la presunta incapaz Andrea ANTUNEZ BURIAN a su madre legitima Ida Elida BURIAN PEREZ, quien aceptó el cargo el dia 14 de diciembre de 2017. Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 12 de junio de 2018. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 20054 Ago 07- Ago 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: "PARDIÑAS, BRENDA" - INCAPACIDAD - IUE: 2-5736/2018, se hace saber que por resolución Nº 2601/2018 de fecha 7/06/2018, se designó Curador Interino de la denunciada BRENDA PARDIÑAS MORALES, al Sr. MARCELO DELL'ACQUA, quien aceptó el cargo el 22/06/2018.
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil dieciocho. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) $ 3202 10/p 20501 Ago 08- Ago 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 23to. Turno en autos caratulados "COALLA GARCIA, MARIO" DESIGNACIÓN DE TUTOR/ CURADOR - FICHA: 2-6123/2018 se hace saber que por Auto 2299/2018 de fecha 4 de junio de 2018 y por Auto 2920/2018 de fecha 16 de julio de 2018, se procedió a designar Curador del Incapaz RAFAEL CUESTA FERNANDEZ al Sr MARIO COALLA.-
Montevideo, veinticinco de julio de dos mil dieciocho.- Dra. Esc. Ma. del CARMEN ROLDAN, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 20925 Ago 10- Ago 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

Edicto

En autos caratulados: "VICENS ARAUJO, GUSTAVO- INCAPACIDAD", IUE: 66-428/1997, por decreto Nº 5581/2017, de fecha 19/12/2017, se dispuso designar curador interino del incapaz GUSTAVO VICENS ARAUJO, al Sr. VICTOR MIGUEL ALAMO LIMA.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 01 de febrero de 2018.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
10) $ 3202 10/p 20305 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "ENRIQUEZ, OLGA- INCAPACIDAD" IUE: 2-58813/2016, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por Decreto Nro 4413/2017 de fecha 11/10/2017 se declaró en estado de incapacidad a OLGA ENRIQUEZ designándose curador propietario a MIGUEL FERNANDO AMILIVIA ENRIQUEZ.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, veintiuno de Junio de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 21391 Ago 15- Ago 28

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "BARTABURU TELLECHEA, OLGA - INCAPACIDAD", IUE: 2-32752/2017, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por Auto Nº 1955/2018, de fecha 15/05/2018, se declaró en estado de Incapacidad a OLGA BARTABURU, designándose curador propietario a LUIS MARÍA SILVA.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, cinco de Junio de 2018. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 20712 Ago 09- Ago 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: En autos caratulados: "GARCIA, ANGELA - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 533-1015/2016, se hace saber que el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, por auto Nº 7144/2017, de fecha 11 de diciembre de 2017, designó a la Sra. ANDREA NOEL GARCIA ADEMAR curadora definitiva del incapaz ANGELA GABRIELA GARCIA ADEMAR, quién aceptó el cargo con fecha 24 de mayo de 2017. Se deja constancia que el presente trámite goza de la exoneración prevista por Ley Nº 18.078.-
Las Piedras, 15 de diciembre de 2017. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 21435 Ago 16- Ago 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "SILVERA ACEVEDO, ALEJANDRA LORELEY - INCAPACIDAD", Ficha 176-858/1996, se hace saber que por auto Nº 1460/2015 de fecha 13/04/2015 se dispuso la sustitución de curador de la incapaz ALEJANDRA LORELEY SILVERA ACEVEDO C.I. Nº 3.462.358-1 designándose a RICHARD EDUARDO SILVERA ACEVEDO C.I. Nº 4.413.368-9 como curador provisorio y por auto Nº 6621/2017 de fecha 07/12/2017 se lo designó como curador definitivo.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORÍA PÚBLICA.
Pando, 09 de Febrero de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21285 Ago 15- Ago 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "MARTINEZ FARRAYS, PAOLA LUCÍA - INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA", Ficha: 176-487/2016, se hace saber que por auto Nº 5153/2017, de fecha 05/10/2017 se declaró en estado de incapacidad a PAOLA LUCIA MARTINEZ FARRAYS C.I. Nº 5.026.021-2, habiéndose designado curadora definitiva a MARÍA DE LOS ANGELES FARRAYS ANGELINI C.I. Nº 2.702.648-9, quien aceptó en cargo el día 27/02/2018, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 08 de marzo 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21143 Ago 14- Ago 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en autos caratulados "HERNANDEZ RABELLINO, MARIA EUGENIA - INCAPACIDAD", Ficha: 176-185/2015, se hace saber que por auto Nº 4545/2017, de fecha 12/08/2017 se declaró en estado de incapacidad a MARIA EUGENIA HERNANDEZ RABELLINO C.I. Nº 5.161.974-5, habiéndose designado curador definitivo a JORGE RUBI HERNANDEZ C.I. Nº 3.550.510-6, quien aceptó el cargo el 12/09/2017, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
Pando, 02 de Octubre de 2017. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 20640 Ago 09- Ago 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "AMARAL VIERA ÁNGEL JOAQUÍN. INCAPACIDAD. IUE: 208-393/2017", por Auto Nº 195/2018 del 07/02/2018, se declaró en estado de incapacidad a ANGEL JOAQUÍN AMARAL VIERA CI: 4.965.164-8 habiéndose designado Curadora Definitiva a la Sra. ZULLY MABEL AMARAL VIERA CI: 3.272.671-5, quién aceptó el cargo el día 7 de febrero de 2018 y fijó domicilio en Amilcar Priero y San Rafael Viviendas Municpales Nº 12 de Melo. Melo, 11 de Junio de 2018. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Esc. Daniela Morales. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20381 Ago 08- Ago 21

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos caratulados: "NOBLE QUINTANILLA MARIA NATALIA. INCAPACIDAD. IUE. 468-30/2016", surge que por Auto Nº 5878/2010 del 15 de Diciembre de 2017, se designó Nueva Curadora Interina de la incapaz MARIA NATALIA NOBLE QUINTANILLA, C.I. 4.941.982-6, a la Sra. LEDA IRIS RUIZ DA COSTA, C.I. 4.161.668-2, quien ACEPTO EL CARGO el 18 de Diciembre de 2017 y fijo domicilio en calle Hernandarias Nº 842, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. La mencionada MARIA NATALIA NOBLE QUINTANILLA fue declarada ESTADO DE INCAPACIDAD por Decreto Nº 4125/2017 del 14/09/2017 y designada curadora SILVIA VERONICA IRIARTE HERNANDEZ, la cual queda relevada del cargo. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO. Melo, 14 de Febrero de 2017. Esc. Gabriela Pica. Actuaría Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO 1era. INSTANCIA - CERRO LARGO.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21820 Ago 20- Ago 31

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "TECHERA DOS SANTOS, PEDRO. INCAPACIDAD." IUE: 468-676/2016, por auto Nº 948/2018 del 20/03/2018, se designó curadora interina de la denunciada como incapaz PEDRO TECHERA DOS SANTOS CI: 3.357.402-6, a la Sra. MARÍA DEL ROSARIO TECHERA CI: 2.550.299-6, quién aceptó el cargo el día 20/03/2018 y fijó domicilio en la ciudad de Melo. Melo, 06 de Agosto de 2018.. Esc. Daniela Morales. Actuaria Adjunta. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. DANIELA MORALES OXANDABARATZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 21618 Ago 17- Ago 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "DAVYT RIVOIR, NORA EDELVEIS: INCAPACIDAD", IUE 223-172/2016, se hace saber que por decreto Nº 3150/2018 de fecha 28/06/2018 se declaró en estado de Incapacidad a NORA EDELVEIS DAVYT RIVOIR, C.I. Nº 3.092.174-5, designándose curador definitivo de la misma a la Sra. Nelsy Edelveis LONG DAVYT, C.I. Nº 4.155.371-5, sirviendo dicho auto de suficiente discernimiento del cargo.
Colonia, 16 de julio de 2018.- Esc. JULIO UMPIÉRREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 3202 10/p 20872 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º turno de Rosario, en autos "PINO Mirta. - INCAPACIDAD".- IUE: 225-332/2017, por resolución Nº 7485/2017 de fecha 28 de Noviembre de 2017, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Mirta Yolanda PINO LEGUISAMO, designándose Curador del incapaz al Sr. Pedro Adrián RODRIGUEZ PINO, aceptando el cargo con fecha 15/12/2017, sirviendo este auto de suficiente discernimiento.-
Rosario, 20 de Julio de 2018. Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 20985 Ago 13- Ago 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: BARRAGAN MAUTONE Lurdes.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- I.U.E. 242-595/2009 se hace saber al público que por auto Nº 1339/2018 de fecha 3/04/2018 se declaro en ESTADO DE INCAPACIDAD a Lurdes BARRAGAN MAUTONE. designándose Curadora de la misma a su madre Zully MAUTONE quién aceptó dicho cargo con fecha 9/04/2018 encontrándose estos trámites Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 758/2010 de fecha 11/03/2010.-
Durazno, 21/06/2018.- CLAUDIA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 21305 Ago 15- Ago 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "GARCIA AGUILAR, ORFILIA TERESA.- INCAPACIDAD" Fa. 284-487/2016 se hace saber que por Auto Nº 1764/2018 de fecha 06/04/2018, se ha DECLARADO EN ESTADO DE INCAPACIDAD a ORFILIA TERESA GARCIA AGUILAR habiéndose nombrado curador definitivo de la misma por Auto Nº 1764/2018 de fecha 06/04/2018 al Sr. MAURICIO NORIA GARCIA.
Maldonado, 02 de Mayo de 2018. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 21699 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San Carlos, en autos caratulados: "ROSA BONILLA, MARIA - INCAPACIDAD. FA. 286-30419/1983", se hace saber que por auto Nº 2102 de fecha 8.8.017, se declaró en estado de INCAPACIDAD la Sra. MARIA ESTELA ROSA BONILLA habiéndose designado Curadora Definitiva de la denunciada incapaz a la Sra. MIRIAM TRIBAUDINO, habiendo aceptado el cargo el día 8.8.2017, quedando investido de las facultades conferidas y sujeta a las responsabilidades que la ley le impone (art. 437 a 450 del C.C.), sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
San Carlos, 22 de agosto de 2017. Dra. Esc. Fernanda Manganello, Actuaria Adjunta.
10) $ 3202 10/p 20488 Ago 08- Ago 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PEPE CABILLON MARIA ROSA ANTONIA - INCAPACIDAD" IUE 300-407/2016, se hace saber que por Auto Nº 478/2017 de fecha 15.02.2017, se declaró en estado de incapacidad a MARIA ROSA ANTONIA PEPE CABILLON, C.I. 3.272.079-9 habiéndose nombrado curadora DEFINITIVA a SILVANA MARIA CHAPPE PEPE, C.I. 4.592.527-7, quien aceptó el cargo conferido el 13/03/2017, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Paysandú, 07 de abril de 2017- EN FE DE ELLO, extiendo el presente que signo, firmo y sello en el lugar y fecha indicados.- Esc. GABRIELA SILVA LEONI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3202 10/p 21287 Ago 15- Ago 28

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juez Letrado de Primer Turno de Young, en autos: ROSANO TABORDA, UMBERTO.- INCAPACIDAD.-" I.U.E. 318-50/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1130/2018 de fecha 14 de junio de 2018, se declaró en Estado de Incapacidad a UMBERTO ROSANO TABORDA, habiéndose designado como Curadora del mismo a la SRA. BERTA ROSANO PLACERES, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA PUBLICA- ART. 1- LEY 18078. Young, 27 de julio de 2018.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21754 Ago 17- Ago 30

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Young, en autos: "RAMIREZ CHIAPPA, PEDRO HECTOR.- INCAPACIDAD." I.U.E. 318-289/2017, se hace saber que por Resolución Nº 341/2018 del 13 de marzo de 2018, se ha declarado en Estado de Incapacidad a PEDRO HECTOR RAMIREZ CHIAPPA habiéndose designado como Curadora a la SRA. CARMEN TERESA CHIAPPA VENETUCCI, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Young, 23 de marzo de 2018.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
10) $ 3202 10/p 20576 Ago 09- Ago 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que por Decreto Nº 1520/2018 de fecha 02/05/2018, se declaró en estado de Incapacidad a Camila Silva Ribeiro, (I.U.E: 462-650/2015), habiéndose designado curador del mismo a Rossana Ribeiro. Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio. Rivera, 2 de Agosto de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 21161 Ago 14- Ago 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ETCHEVEHERE, Ivar Julio. INCAPACIDAD." - IUE 352-542/2017 se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. IVAR JULIO ETCHEVEHERE, designándose curador al Sr. PABLO IGNACIO SUPPARO TEIXEIRA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 24 de julio del año 2018, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día dos de agosto del año dos mil dieciocho.- ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
10) $ 3202 10/p 20675 Ago 09- Ago 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FERREIRA ÁLVEZ, NARCISA- INCAPACIDAD" IUE 509-872/2016, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Narcisa Ferreira Álvez, c.i. nº 3.198.020-1, designándose curadora al Sr. Rubén López Ferreira. c.i. nº 3.940.351-4, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 26 de abril de 2018 y a quien se exonera de prestar fianza y realizar inventario. El presente trámite es patrocina por Defensoría Pública del Poder Judicial.- A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día siete de junio de dos mil dieciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21005 Ago 13- Ago 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos caratulados: "GRANDE FERNANDEZ, VICTOR ANTONIO. DENUNCIA DE INSANIA." IUE. 371-332/2016, se hace saber que por Providencia Nº. 894/2018 de fecha 12/03/2018 ha sido declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a VICTOR ANTONIO GRANDE FERNANDEZ, designándose como curadora definitiva a la SRA. ALEXANDRA DANIELA FERNANDEZ GASCO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 20 de Marzo de 2018. Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 3202 10/p 21743 Ago 17- Ago 30

TREINTA Y TRES

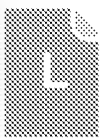
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de TREINTA Y TRES, en autos caratulados: "CARRASCO ROCHA, RUBEN DARIO- INCAPACIDAD" Fa. 449-304/2017, se hace saber que por resolución Nº 924/2018 de fecha 09/03/2018, se declaró en estado de INCAPACIDAD a RUBEN DARIO CARRASCO ROCHA y se designó curadora a la Sra. MARIA TERESA JUAREZ TELIZ, quien tomó aceptación del cargo el día 22/03/2018. Treinta y Tres, dos de agosto de 2018. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
10) $ 3202 10/p 21538 Ago 16- Ago 29

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES ABREVIADAS

LICITACIÓN ABREVIADA Nº 4500033700 - ENAJENACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DEL ORGANISMO, EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES, LOCALIDAD CATASTRAL CIUDAD DE LA COSTA (LOCALIDAD ANTERIOR SOLYMAR) DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE: PADRÓN Nº42617, CUYA ÁREA ES DE 94.007 M2, DE FRENTE A RUTA INTERBALNEARIA - CIUDAD DE LA COSTA
Apertura: 13 de Noviembre de 2018
Hora: 14:00
Valor del Pliego: SIN COSTO
Para recabar los Pliegos de Condiciones los interesados deben enviar un correo a la casilla exteriorcompras@ancap.com.uy solicitando el envío del mismo.
En INTERNET: www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 21904 Ago 20- Ago 20

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

PREGÓN Nº 2/18
"ADQUISICIÓN DE ALCOHOL EN GEL"

APERTURA ONLINE EN LA WEB DE COMPRAS ESTATALES: 28/08/18
HORA: 10:00
PLIEGO SIN COSTO.
Los interesados deberán descargar un ejemplar del Pliego Particular de Condiciones en www.ceip.edu.uy o web de Compras Estatales.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 21817 Ago 20- Ago 20

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LICITACION PÚBLICA: P51589

OBJETO: Mantenimiento de equipos ambientales y de monitoreo en Punta del Tigre.
Apertura de ofertas: 13/09/2018; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, o en el sitio web
http://portal.ute.com.uy/compras/listado-general-de-licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 21630 Ago 20- Ago 20

Edictos Matrimoniales



Montevideo, agosto 20 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HUGO GUILLERMO DOMINGUEZ SCHINCA, 53 años, soltero, TAXIMETRISTA , ORIENTAL, lugar de domicilio BURGUEZ 2828 y SUSANA MARTINEZ MOSSI, 53 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 496 3/p 21821 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 2

RAÚL ALFREDO FRAGA MACKINNON, 35 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYA, lugar de domicilio GANDHI 409/1001 y MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ POMBO, 36 años, soltera, ECONOMISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio GANDHI 409/1001.
Primera Publicación
14) $ 496 3/p 21898 Ago 20- Ago 22

FERNANDO BIANCHINI GONZÁLEZ, 36 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYA, lugar de domicilio REPÚBLICA 1735/1 y MARIANA AGUERRE ACOSTA, 35 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio REPÚBLICA 1735/1.
Primera Publicación
14) $ 496 3/p 21824 Ago 20- Ago 22

SANTIAGO BRITOS DA SILVA, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio LUISA LUISI 1382 y LUCIANA RAQUEL OLIVERA SILVEIRA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUISA LUISI 1382.
Primera Publicación
14) $ 496 3/p 21822 Ago 20- Ago 22

DARÍO SEBASTIAN BARRETO ARIPTIMUÑO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio PINTOS CARDEIRO 5424/3 y ROMINA DOMINGUEZ COLMAN, 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PINTOS CARDEIRO 5424/3.
Primera Publicación
14) $ 496 3/p 21815 Ago 20- Ago 22

CAROLINA BLANCO CURBELO, 30 años, soltera, MEDICA, ORIENTAL, lugar de domicilio PERU 2314 y GABRIEL GAIONE BRAZEIRO, 37 años, soltero, CONTADOR, ORIENTAL, lugar de domicilio PERU 2314.
Primera Publicación
14) $ 496 3/p 21814 Ago 20- Ago 22

ELBIO MATIAS BAIETTO RODRÍGUEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS LINNEO 3967 APTO. 4 y STEFANI BEATRIZ SESSAREGO SILVA, 27 años, soltera, EMPLEADA,

URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS LINNEO 3967 APTO. 4.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21798 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 3

MARCIO RENATO CAMERANESI ROSSI, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALTERAIN 1384/01 y MARÍA LAURA RODRÍGUEZ MARCHETTI, 33 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio SALTERAIN 1384/01.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21958 Ago 20- Ago 22

MATEO INCHAUSTI MOREIRA, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PÉREZ GALDÓS 4358 y JESSICA BOWTUN CHIESSA, 22 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PÉREZ GALDÓS 4358.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21800 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 5

FEDERICO MISA SILVA, 33 años, soltero, PELUQUERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ITACUMBÚ 4200 y SEBASTIÁN PELLEJERO CARDOZO, 29 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ITACUMBÚ 4200.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21931 Ago 20- Ago 22

RAFAEL EDUARDO OLIVERA PARDO , 60 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio ISLA DE GASPAR 2323 y MARÍA EVANGELINA GOROSITO NAN , 40 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ISLA DE GASPAR 2323.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21929 Ago 20- Ago 22

JESÚS BARTOLO MIERES MIRANDA, 35 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio Pje. D solar 40 y CLAUDIA BEATRÍZ LLANO ETCHEVERRY, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Pje. D solar 40.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21902 Ago 20- Ago 22

PABLO FERNANDO MUNHOS LARRONDA, 35 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO AIZPURUA 1933 AP 2 y CAROLINA GUADALUPE ROCHA ALONSO, 36 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio BENITO AIZPURUA 1933 AP 2.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21894 Ago 20- Ago 22

METSUKI ANTONIO TSUMURA MAZZUCCO, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 8118 y GIORGINA BELÉN SOSA GADEA, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ BELLONI 8118.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21856 Ago 20- Ago 22

MARIE GERALDINE MATEUS GARCÍA, 30 años, soltera, ACTUARIO MATEMÁTICO, PUERTORIQUEÑA, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3355 /1603 y DOUGLAS JOSÉ CHÁVEZ SAYAGO, 38 años, soltero, ACTUARIO MATEMÁTICO, VENEZOLANO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 3355/1603.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21818 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 6

DIEGO VICTOR REBELLA SAGRERA, 35 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. de los HORMIGUEROS 3203/402 y LUCÍA SOLEDAD VILLAMIL MARIATTI, 33 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. de los HORMIGUEROS 3203/402.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21930 Ago 20- Ago 22

ANDRÉS ISABEL RODRÍGUEZ ROSA, 53 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 1911 y CLAUDIA BEATRIZ MUÑOZ FLORES, 49 años, soltera, TRABAJADORA INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN GARCÍA 2132.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21813 Ago 20- Ago 22

CÉSAR SEBASTIÁN SANTANA GIMENEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4697 BIS "C" y SILVINA AGÜER PEREZ, 27 años, soltera, ESTILISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4697 BIS "C".

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21797 Ago 20- Ago 22

OFICINA No. 7

JAVIER PEREYRA CREUS, 30 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BENITO PÉREZ GALDÓS 4219 y MARÍA LETICIA UBAL LODEIRO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. DOMINGO ARENA 4348.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21885 Ago 20- Ago 22

ALFREDO WALTER NOCETI DEVOTO, 30 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALMIRANTE HARWOOD 6509/B 201 y MARÍA SOFÍA FILLOY ARGOMÁNIZ, 31 años, soltera, LIC. EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio ALMIRANTE HARWOOD 6509/B 201.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21853 Ago 20- Ago 22

SEBASTIAN PAHOR GUISSONI, 33 años, soltero, COMERCIANTE, ARGENTINO, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1364/102 y MARÍA CECILIA BERNATZKY GREISING, 35 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 1364/102.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21852 Ago 20- Ago 22

MATIAS PÍRIZ RIAL, 31 años, soltero, INFORMÁTICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PARAGUAY 1467/504 y JESSICA LOREN da SILVA PELUFFO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio PARAGUAY 1467/504.

Primera Publicación

14) $ 496 3/p 21801 Ago 20- Ago 22

Montevideo, agosto 17 de 2018

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARCOS MATIAS D´ANGELO BARTOLOTTA , 38 años, divorciado, TEC. INFORMATICA, URUGUAYO, lugar de domicilio FRAY BENTOS 3619 y ERIKA GRANDAL MAYA, 38 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LA MISMA.

14) $ 496 3/p 21598 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 2

JAIRO JOHAN BARBITTA GIMENEZ, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio AMEZAGA 2106/4 y ADRIANA MALY CANDIDO VELAZQUEZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AMEZAGA 2106/4.

14) $ 496 3/p 21599 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 3

CÉSAR IGNACIO ETCHECHURY ALMEIDA, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 1520/07 y GARINÉ GUERGUERIAN AGOPIAN, 31 años, soltera, INGENIERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 1520/07.

14) $ 496 3/p 21677 Ago 17- Ago 21

MATEO ESTRADA VILLAR, 28 años, soltero, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MICHIGAN 1660/205 y MICAELA ABIGAIL AGUILERA DELAY, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MICHIGAN 1660/205.

14) $ 496 3/p 21593 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 4

CANDIDO FELIX GONZÁLEZ HECHAVARRIA, 30 años, soltero, FERIANTE, CUBANO, lugar de domicilio GRAL FLORES 3706 y MARÍA NOELIA KOCHUBEY DURAN, 32 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL FLORES 3706.

14) $ 496 3/p 21713 Ago 17- Ago 21

ALEXANDRA VANESSA LIMA BROCCO, 32 años, soltera, PARTERA, URUGUAYA, lugar de domicilio RONDEAU 1436/502 y PABLO

MATÍAS MIRABALLES MORALES, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RONDEAU 1436/502.
14) $ 496 3/p 21681 Ago 17- Ago 21

JIMENA LAFUENTE CAVALLO, 36 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV ITALIA 3189/303 y PABLO JAVIER REBOLLO VICENTE, 39 años, soltero, ANALISTA DE SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio AV ITALIA 3189/303.
14) $ 496 3/p 21590 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 5

FÉLIX ABEL MIGLIACCIO POSADA, 40 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTE CASEROS 3197 y ANA MARÍA FERRETTI ESTURLA, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MONTE CASEROS 3197.
14) $ 496 3/p 21751 Ago 17- Ago 21

HUGO LEONARDO MENA DE LEÓN , 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORUMBÉ 4193 y ERIKA TATIANA CLAVIJO FONTANA, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA , lugar de domicilio JUAN MELIÁN LAFINUR 2026/104.
14) $ 496 3/p 21649 Ago 17- Ago 21

JONATHAN FABIÁN MACHADO COLMAN, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BRASIL 988 LAS PIEDRAS DPTO CANELONES y EMA NOELIA DIOS MUÑIZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAVIA 2640/102.
14) $ 496 3/p 21592 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 6

ANTONIA INMACULADA STABILE GUZZO, 65 años, divorciada, MÉDICA, ITALIANA, lugar de domicilio JUAN ARRIETA 2924 y NOÉ dos SANTOS PEÑAFLOR, 80 años, viudo, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. 18 DE JULIO 2279/201.
14) $ 496 3/p 21752 Ago 17- Ago 21

WILSON NELSON RIVA LOTUFFO, 56 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio MONTALVO 6387 D y EUGENIA ANA VIDAL CLAVEAUX, 46 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MONTALVO 6387 D.
14) $ 496 3/p 21591 Ago 17- Ago 21

OFICINA No. 7

NIDIA MABEL NACIMIENTO PAULO, 57 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 5180 CASA 11 y ALVARO GERARDO RODRIGUEZ CASTRO, 45 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 5180 CASA 11.
14) $ 496 3/p 21769 Ago 17- Ago 21

PABLO GASTÓN PÉREZ MURÚ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FLORENCIO ESCARDÓ1511 y FLAVIA CECILIA FIGUEROA FERRO, 35 años, soltera, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio FLORENCIO ESCARDÓ 1511.
14) $ 496 3/p 21749 Ago 17- Ago 21

GERVASIO MARTÍN PIRIZ COAIK, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN LORENZO 3240 APTO. 1 y MAITE NAVARRO LEDUC, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN LORENZO 3240 APTO. 1.
14) $ 496 3/p 21682 Ago 17- Ago 21

FLORENCIA NICOL VEYGA GUADALUPE, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN BORJA 3077 y FLORENCIA YAMILA SOTOLANI BEROT, 23 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN BORJA 3077.
14) $ 496 3/p 21648 Ago 17- Ago 21

MILTON HORACIO VERDEROSA SOTTOLANI, 54 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LEYENDA PATRIA 3146 APTO. 3 y MARIA del ROSARIO ORSI BIRRIEL, 49 años, divorciada, REPOSTERA, URUGUAYA, lugar de domicilio LEYENDA PATRIA 3146 APTO. 3.
14) $ 496 3/p 21594 Ago 17- Ago 21

Montevideo, agosto 16 de 2018
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO DÍAZ CORBO, 63 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 24 DE ABRIL 4671 y MARISA VIVIANNE NUÑEZ GÓMEZ, 56 años, divorciada, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 24 DE ABRIL 4671.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 21563 Ago 16- Ago 20

GONZALO ANDRÉS ANTÍA ADAMI, 28 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio PARVADOMUS 2379 y ANALIA FERRARI DATI, 29 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio DALMIRO COSTA 4397 A.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 21413 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 2

CARLOS ALFREDO BATALLA POTRICH, 68 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TACUABÉ 4629 y MARÍA LUISA PEREZ de la FUENTE, 55 años, divorciada, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio TACUABÉ 4629.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 21438 Ago 16- Ago 20

ROMINA SOLEDAD BORGES MENDIBERRY, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MALDONADO 1229 y MAXIMILIANO ARIEL SOSA GARCIA, 20 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PARAGUAY 1467.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 21412 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 3

SUSANA INÉS IBAÑEZ PÉREZ, 48 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CHAPICUY 3864 y NICOLAS MAURO DARDANELLI RAMIREZ, 32 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORDOBÉS 376.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 21431 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 4

LUIS ALBERTO LÓPEZ COLINA, 38 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO RODRÍGUEZ 3353 y ROSA JACQUELINE HERNÁNDEZ BARRERA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO RODRÍGUEZ 3353.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 21406 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 5

NÉSTOR OSCAR QUIÑONES MACIEL, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BARTOLOMÉ MITRE 1478/202 y TANIA GUILLEN RUECO, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARTOLOMÉ MITRE 1478/202.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 21554 Ago 16- Ago 20

HÉCTOR FERNANDO MARROCCO DE LEÓN , 20 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio DR MARIO RINALDI GUERRA 972/5 y THALÍA BETANIA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ , 20 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio DR MARIO RINALDI GUERRA 972/5.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 21525 Ago 16- Ago 20

RAMIRO RAMÓN MARRERO LEYVA, 39 años, soltero, TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN, CUBANO, lugar de domicilio LEÓN PÉREZ 3617 AP 4 y LIDUANYS MAURE GARCÍA, 42 años, soltera, CONTADORA, CUBANA, lugar de domicilio LEÓN PÉREZ 3617 AP 4.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 21458 Ago 16- Ago 20

MARCIAL GERARDO OROZCO ORDOÑEZ , 37 años, divorciado, TECNICO INFORMATICO , VENEZOLANO , lugar de domicilio CANELONES 889/302 y MARÍA GABRIELA RAGA MONTEVERDE , 38 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA , VENEZOLANA, lugar de domicilio CANELONES 889/302.
Última Publicación
14) $ 496 3/p 21410 Ago 16- Ago 20

FLORENCIA TORRES GONZÁLEZ , 27 años, soltera, AUXILIAR ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIVERA 4221/15 y JUAN ALBERTO DÍAZ

GOROSTIAGA, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio RIVERA 4221/15.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 21409 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 6

CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ VILLALOBOS, 23 años, soltero, DOCENTE, VENEZOLANO, lugar de domicilio RIZAL 3896/330 y STEFANNI ELENA FLORES SALAS, 22 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio RIZAL 3896/330.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 21589 Ago 16- Ago 20

JULIO CÉSAR RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 64 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TTE. GALEANO 3898 y GRACIELA MORALES ALESSANDRÍA, 58 años, divorciada, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio TTE. GALEANO 3898.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 21562 Ago 16- Ago 20

JAVIER RODRÍGUEZ PEREIRA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA 2551, CALLE 3, BLOCK D, APTO. 211 y AMALIA de los ANGELES TECHERA VILLEGAS, 36 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA 2551, CALLE 3, BLOCK D, APTO. 211.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 21556 Ago 16- Ago 20

FEDERICO REBOREDO WUILMAN, 35 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1367/601 y MARÍA VALENTINA ARNELLO MENONI, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1367/601.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 21477 Ago 16- Ago 20

JUAN MANUEL SARASÚA BETARCORT, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUENOAS 3323/2 y HELIANA GARCIA REYES, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GUENOAS 3323/2.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 21411 Ago 16- Ago 20

OFICINA No. 7

LUIS ALBERTO PEREIRA MORAES, 24 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COVADONGA 1428 y ANA LAURA RODRÍGUEZ BARRETO, 32 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio COVADONGA 1428.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 21541 Ago 16- Ago 20

IGNACIO VIDAL COLINA, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIO CASINNONI 1313 y MARCELA VICO ITHURRALDE, 28 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASINNONI 1313.

Última Publicación

14) $ 496 3/p 21407 Ago 16- Ago 20

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Paz de 25º Turno, en autos caratulados "Linares Rodríguez, Lidia — Prescripción Adquisitiva" IUE 2-54941/2012, según providencia N.º 1682/2017 de fecha 30 de junio de 2017, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho por el término de 90 días al Sr. Washington Wilson Rivero y/o sus sucesores a cualquier título, a fin de notificar el asunto de prescripción adquisitiva del bien inmueble urbano, ubicado en la 16 sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón Nº 155519 zona 3 solar 9, bajo apecibimiento de designarse defensor de oficio.

Se deja constancia que esta gestión se encuentra patrocinada por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho de la Universidad de la República y por tanto está amparada en lo dispuesto por la ley 18.078. Montevideo, 20 de junio de 2018- ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 20207 Ago 08- Ago 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º turno de Montevideo, dictado en autos caratulados "LORENZO MARIA DEL CARMEN C/ LANGONE MIGLIONICO, ROSARIO Y OTROS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL. I.U.E. 2-16914/2008 y según providencia número 1750/2008 de fecha 9 de junio de 2008, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos titulares y/o sucesores, a linderos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón número cien mil doscientos tres (100.203) que se pretende prescribir, ubicado la Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Luis de la Torre número 741, según plano del Agrimensor Miguel L. Costa del 24 de Noviembre de 1923, inscripto en Topografía el día 30 de Noviembre de 1923, tiene un área de ochenta y seis metros sesenta y seis decímetros (88 m 66 dm) y se deslinda así: 7 metros de frente al Sureste a la calle Luis de la Torre; 10 metros al Noreste lindando con el solar 2 (propiedad de Orestes Marchelli); 8 metros 46 centímetros al Norte con propiedad de Domingo Tossi (hijo) y 14 metros 76 centímetros al Suroeste lindando con propiedad de Rosendo Rodríguez; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.-

Montevideo, 27 de junio de 2018. ESC. LUCÍA PIZZANI, ACTUARIA PASANTE.

16) $ 19320 10/p 20711 Ago 09- Ago 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado Civil de 19º turno de Montevideo, dictada en autos: Toma Perdomo, Rita- prescripción adquisitiva bien inmueble. IUE: 2-1566/2018, se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón Nº 194.342 de la localidad catastral Montevideo y cuya prescripción se solicita y especialmente a Ernesto Cohen Pinto y Lawrence Cohen Pinto o Lorenzo Cohen Pinto (últimos titulares registrales) y a sus sucesores, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 7 de agosto de 2018 Dr. Esc. MARTIN MOLLER CAL, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 9660 10/p 21119 Ago 14- Ago 27

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22ª Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: SILVERA RAMIREZ, GABRIEL CARLOS Y OTRA — PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA 204-919/2015 tramitados ante esta Sede, se hace saber que se presentó GABRIEL CARLOS SILVERA RAMIREZ Y MONICA ELISABEL XIMENEZ PEDREIRA promoviendo prescripción adquisitiva treintenal, del inmueble que se describe así: padrón 4127, terreno sito en Barros Blancos, 22da Sección Judicial de Canelones, zona urbana, empadronado con el número 4127, de la manzana 343, el que según plano de mensura del Agrimensor Juan Fernando Esteve de junio de 2015, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 7 de julio de 2015 con el número 404, tiene un área de 450 metros cuadrados, con 15 metros al Noroeste, de frente a la Calle B; 30 metros al Noreste, lindando con el padrón 4128; 15 metros al Sureste, lindando con parte de los padrones 4121 y 4122, y 38 metros al Suroeste lindando con padrón 4126. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, sobre el inmueble a prescribir especialmente al último titular Banco Pan de Azúcar para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designáreseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Barros Blancos, 28 de febrero de 2018. Dr. Martín Hernández, Juez de Paz.

Primera Publicación

16) $ 19320 10/p 21640 Ago 20- Ago 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco dictada en autos: CINCUNEGUI, JORGE MARIO/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA/ IUE 488-389/2014, se hace saber que se han presentado JORGE MARIO CINCUNEGUI a solicitar la prescripción sobre el bien inmueble urbano sito en calle Pública, Cmno de los Almeida Nº 6 -barrio Las Cobras, tercera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón número 1961 lote 20, parte de padrón en mayor área 1961, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Oscar Rivero Colman, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el día 27 de agosto de 2013 con el número 526, tiene una superficie de 723 metros 57 decímetros, ubicado entre calle 19 de Junio y otra sin nombre y se deslinda así: 12 mts al noreste con fte a calle pública, 64.33 mts al noroeste con fracción 19 del mismo plano, 10.67 mts al suroeste y 63.42 mts al sureste, lindera en ambos casos a la fracción 13 del mismo plano.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares de los padrones de autos, todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Asimismo se emplaza a los linderos: padrón 1961 lote 13, lote 19 y 20 padrón 1826 y padrón 1961.- De acuerdo a lo dispuesto en Dcto. Nº 287 del 25/04/2017 en exp. 212-04/2017 del Juzgado de Paz Dptal de Rio Branco, se declaró "auxiliado de pobreza" a Jorge Cincunegui.-
Rio Branco, 20 de Julio de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Sin Costo) 10/p 21750 Ago 17- Ago 30

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "DENIS DIRENI, Miguel Angel - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE. 243-115/2017, se hace saber que en este Juzgado se presentó Miguel Angel DENIS DIRENI, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el Padrón sub-urbano Nº 225, sito en la manzana 28, de la localidad Catastral Centenario, departamento de Durazno, que según plano de mensura del Ing. Agrim. Gonzalo Ríos del 3 de enero de 2016, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 392 el 29 de febrero de 2016, consta de un área de 2175 m2 06 dm2 y su deslinde es el siguiente: al Noreste dos tramos de rectas que miden 4.70 mts y 15.30 mts de frente a Avda. Bulevar José G. Artigas; al Sureste, recta de 102 metros de frente a calle Hector Gutiérrez Ruiz; al Suroeste recta de 34 metros de frente a calle Luis Batlle Berres; al Noroeste, tres tramos de rectas que miden 50 metros, 14 metros y 50 metros, lindando el primero con el padrón 224 y el segundo y tercero con el padrón 285.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares sucesores de Julio Cesar Moreira Baldovino, Sres. Jorge Enrique Moreira Parsons, Julio Cesar Moreira Parsons y Parsons Guerra, María Julia y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos en especial a Ivan Perez Giomar y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 19 de Abril de 2017. Dr. Diego Meilán Demicheri, Juez de Paz Departamental.
16) $ 24151 10/p 20772 Ago 10- Ago 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante del Juzgado de Paz Departamental de Durazno en autos "DORADO RIMOLDI, Evert Ricardo - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE. 242-887/2016, se hace saber que en este Juzgado se presentó, Evert Ricardo DORADO RIMOLDI, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble urbano Nº 12288, antes en mayor área Padrón Nº 321, sito en la localidad Catastral Durazno manzana Nº 245 que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcos A. Tiscordio del 1º de agosto de 2005, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 138 el 10 de agosto de 2005, consta una superficie de 1533,72 m2 y su deslinde es el siguiente: al NORESTE. 41,62 m de frente a calle Andres Latorre; al SURESTE, 36,4 m con los padrones Nº 320,319 y parte del padrón 6782; al SUROESTE, 42,71 m con el resto del Padrón Nº 321 y al NOROESTE 36,38 m, tambien de frente con con calle Eusebio Piriz. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos, y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán los procedimientos.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 1º de agosto de 2018. Dr. Marcelo Bonavota, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 20930 10/p 20656 Ago 09- Ago 22

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
:Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en los autos caratulados: "CABANAS CEJA, JORGE DIONISIO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 255-138/2017, y en cumplimiento de lo dispuesto por la providencia 702 de fecha 17 de JULIO de 2018, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS a: Gabriela Hornos de Landriel, a los titulares de los inmuebles linderos: padrones 1491, 1492 y 1497 de la primera sección judicial y catastral de Flores, a Pedro César Mesa Moreira y a María Angélica DIaz Aguilar, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: padrón urbano 2156, manzana 220, con frente a calle Sarandí Nº 334 localidad catastral Trinidad, de la 1a. sección de Flores, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS PRESENTES ACTUACIONES. (Art. 127 CGP) Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE TRINIDAD, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. Dra Ma Fabiana Conde Amondarain, Juez de Paz.
Primera Publicación
16) $ 14490 10/p 21883 Ago 20- Ago 31

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz subrogante de la Segunda Sección del Departamento de Lavalleja, Danilo Aldao Larrosa, dictada en autos caratulados: Gonzalez Alonso, Mario - Prescripción Adquisitiva Treintenal - IUE 276-42/2017 y según providencia Nº 121 DEL 17 DE JULIO DE 2018, se hace saber que en esta sede se presentó Mario González Alonso promoviendo juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA del Padrón Nº 9541 (nueve mil quinientos cuarenta y uno) zona rural, 2da. Sección catastral de Lavalleja, paraje Caballo Muerto, ruta 8 km. 87.500, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Martin Martinez, con una superficie de 9 hás 0872 m.c., el que linda: al NORTE 150,3 mts con padrones 12579 y 12545, al ESTE dos rectas de 276,3 y 299,4 mts. con padrón 9542, al SUR 164,2 mts. con padrón 4146 y al OESTE dos rectas de 272,5 y 315,6 mts. con padrón 9540. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos a dicho bien en especial al último titular de la 1/16 partes María Lujan Alonso González y/o sucesores a cualquier título y a quienes se consideren con derechos sobre el bien de autos, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, asimismo se emplaza a los linderos denunciados para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN Solis de Mataojo, el día 23 de julio de 2018. DANILO ALDAO LARROSA, JUEZ DE PAZ, SUBROGANTE.
16) $ 22540 10/p 21095 Ago 14- Ago 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado,

en autos caratulados: "FAGGI ACOSTA, DANIEL HORACIO - Prescripción Adquisitiva Treintenal" IUE. 292-125/2017; se Cita, Llama y Emplaza a los últimos titulares registrales y/o sucesores y herederos a cualquier título así como cualquier interesado sobre el bien a prescribir en estos autos, respecto del Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 533, manzana catastral Nº 93 de la ciudad de Maldonado, zona urbana, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Claudio Franca de setiembre de 2012 inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Maldonado con el Nº 1359 el 30/10/2012, consta de una superficie de 918 mts. 60 dcms., y se deslinda al oeste 21 metros con 20 centímetro de frente a la Av. Joaquín de Viana; al norte 43 metros con 51 centímetros, lindando con los padrones 1308, 532, 1309, 1310, lindando con parte del padrón 485, al este 20 metros 85 cms lindando con padrón 530 y al sur 43 metros 47 cms lindando con el padrón 25464.
Así mismo se Cita, Llama y emplaza a los linderos: padrón 485, titular registral: Rosauro Barrios, Marcelino Cabrera Fretes y Hortencia Fernández y/o herederos o sucesores a cualquier interesado; titulares del padrón 530 titulares registral: Brenda Rado y Luis Cesar Dalessandro y/o herederos o sucesores a cualquier título y cualquier interesado; padrón 532, titular registral Gustavo Mario, Aldo Fernando, Susana Carolina y Germán José Abrano Adipe y/o herederos o sucesores a cualquier título y cualquier interesado; padrón 1308, titular registral Aldo Abramo y/o herederos o sucesores a cualquier título y cualquier interesado: padrón 1309 titular Blanca Carmelita Bonilla Noya y Guillermo Juan Ipharraguerre Rohner y/o herederos o sucesores a cualquier título y cualquier interesado; padrón 1310, titular registral Cecilia y María José Tamburini Cruzado, y Juan Carlos Tamburini Fabbri; por padrón 25.464 -Edificio Torres Barcelona; a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos por el término de Noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 26 de Julio de 2018. Esc. Natalia Cardozo, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

16) $ 30591 10/p 21859 Ago 20- Ago 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SAN CARLOS

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos caratulados: "POZZI GUADALUPE EMILIAM ETHEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. PADRON Nº 3208". IUE 460-102/2012, se hace saber que ante esta Sede se presentó Emiliam Ethel Pozzi Guadalupe deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en la segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Padrón Nº 3208, Padrón anterior Nº 4168, de la Manzana catastral Nº 196, carpeta catastral Nº 15 de la localidad catastral San Carlos, el que según Plano de mensura del Agrimensor Alejandro Fernández, fue inscripto provisoriamente con el Nº 1739 el 4 de mayo de 2017 en Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado, que consta de una superficie de 455 mts2. 70 dcm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Este 11.05 metros de frente a la calle Dr. Ascheri, al Sur 40 metros linda con padrón 2871, al Oeste 11.91 metros linda con parte del padrón 3313 y parte del padrón 2922, al Norte línea en dos tramos que corren de Este a Oeste el primero de 26.96 metros y el segundo de 13.06 metros que lindan con el padrón 3413.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien en especial al último titular y/o sucesores a cualquier título y a cualquier otro interesado y a los propietarios de los padrones linderos: por el Padrón Nº 2922 a Máximo García y a Martha Luz Cabrera, por el Padrón Nº 3313 a Angel Mario Amador Curbelo y a María Plada, por el Padrón Nº 2871 a Eldis Roberto Núñez Medina, por el Padrón Nº 3413 a María Cecilia Amador Curbelo; para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, 18 de junio de 2018. FABIO ENRIQUE ASSIR SAVINO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 27371 10/p 20854 Ago 10- Ago 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrada de 5º Turno de Maldonado, Dra CLAUDIA VALETTI RODRIGUEZ, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ PIÑEYRO, ALEJANDRO ALBERTO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 289-47/2017. según providencia Nº 1789/2018, de fecha 11/06/2018, CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los ultimos titulares registrales Sres Isabel Menditeguy Vergara, Betina Menditeguy Vergara, Carlos Menditeguy Vergara y la Sra Julia Vergara por sus derechos, respecto de la Sucesion de Carlos Menditeguy, fallecido el 27 de abril de 1973; del padron Nº 2,223, localidad Catastral Punta Ballena, zona urbana, del Departamento de Maldonado, manzana catastral 163, a que comparezcan a estar a derecho por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien seguiran las actuaciones.
Maldonado, 29 de junio de 2018.- Dra. Violeta Carresse, Actuaria Adjunta.

16) $ 11270 10/p 21494 Ago 16- Ago 29

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FERREIRA, MARIANA SOLEDAD Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE: 359-97/2018, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, séptima sección catastral, zona rural, Paraje Pueblo Ferreira, padrón Nº 3792 parte, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 528 el 14/02/2012, consta de una superficie de 16 hectáreas 9450 metros cuadrados, y se deslinda así: al SURESTE línea recta que mide 498 m 5 dm, y una curva de 158 m 3 dm de desarrolo, ambas de frente a Ruta Nacional Nº 4 Andres Artigas, al SUROESTE 151 m 7 dm, también de frente a Camino Vecinal de 17 m de ancho, al NOROESTE línea quebrada compuesta por 7 tramos de recta que miden respectivamente 80 m 6 dm, 262 m 3 dm, 275 m 3 dm, 189 m 4 dm, 120 m 4 dm, 176 m 7 dm, y 165 m 4 dm, lindando la primera con padrón 2750, la segunda, tercera y cuarta con resto de padrón 3792, la quinta con padrón 2750, y la sexta y septima recta con padrón 3874, y al NORESTE línea quebrada compuesta de 2 tramos de recta que miden respectivamente 185 m 5 dm, y 240 m 7 cm, lindando con resto del padrón 3792.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Salto, dieciocho de junio de dos mil dieciocho.- DRA. ANA VARELA, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SALTO DE 2º TURNO.

16) $ 27371 10/p 21228 Ago 15- Ago 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE SALTO DE 6º TURNO, en los autos: "CUELHO, EDUARDO NELSON. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA IUE: 360-340/2017, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: fracción de terreno sin construcciones y mejoras ubicado en la Localidad Catastral Salto, del Departamento de Salto, zona urbana, manzana catastral 163, PADRON Nº 2427 PARTE, el que según el plano de mensura levantado a estos afectos por el Ingeniero Agrimensor GUILLERMO DUBOSC el 10/07/2014, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Salto, con el Nº 682 el 25 de Julio de 2014, consta de una superficie de 524 m2 08 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: AL SUR: dos tramos de recta de 31,54 m y 31,03 m de frente a Avda. Barbieri, AL OESTE: 3,96 m de frente a calle Grito de Asencio, AL NORTE: 61,84 m lindando con Padrón Nº 2426, AL ESTE: 9,80 m lindando con Padrón Nº 2404 y especialmente a: los propietarios de los inmuebles linderos PADRÓN Nº 2404 (NELY RODRIGUEZ) y PADRON Nº 2426, así como a sus sucesores a título universal

o particular, a deducir sus derechos dentro del plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones. Salto, treinta y uno de Julio de dos mil dieciocho. Dra. María Irene Derrégibus, Actuaria.
16) $ 22540 10/p 20806 Ago 10- Ago 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, dictada en autos caratulados "ARAUJO MOREIRA, Dardo Lindolfo. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" I.U.E: 409-141/2017. Por este medio se hace saber que el día 03/11/2017 se presentaron en ésta Sede la Sr. ARAUJO MOREIRA, Dardo Lindolfo.- C.I No.: 2.979.259-3, promoviendo acción de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el inmueble ubicado en Sección Catastral 9na, departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral- San Gregorio, que según plano de mensura elaborados por el Ing. Agrimensor Marcos Alonso. Mat. 731 fueron inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Tacuarembó el día 14 de diciembre de 2001 suscrito por el Ing. Agr. Dardo Sena, identificados con los Nº 632 consta de una superficie de 301 m² 00 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: 11 metros 69 centímetros de frente al NORESTE a calle Arturo Mollo; 25 metros 85 centímetros al NOROESTE con solar 4; 11 metros 54 centímetros al SUROESTE con parte del solar 5 y 25 metros 97 centímetros al SURESTE con parte del solar 2, todos del mismo plano. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien objeto de autos, y en particular al ultimo titular, a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. EN FE DE ELLO. Se extiende el presente a los veintiocho días del mes de junio de dos mil dieciocho. Dra. María Leticia LOPEZ HERNANDEZ, Juez de Paz.
16) $ 22540 10/p 20402 Ago 09- Ago 22

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTOS

Por disposicion 273 del 24/05/2018 de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados: "VON DER BECKE, VIVIAN CAROL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 401-194/2017, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos (art. 127 del CGP), sobre los bienes cuya prescripción se solicita y en especial a los últimos titulares, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones; sobre un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Tacuarembó, ex - novena Sección Judicial, zona sub-urbana, empadronado con el número 528, con frente a la calle Uruguay, el que según Planos del Ingeniero Agrimensor Gabino Rios, inscripto en la Oficina Nacional de Catastro con el Nº 6688 el 31/01/1989 cuenta con una superficie de de 7324 mts., 57 dm, manzana 46 y se deslinda de la siguiente: 67,68 metros al Sur de frente a la calle Uruguay, 108,80 metros al Oeste lindando con Padron 527; 67,02 metros al Norte lindando con Padrón 529 y 108,79 al Este con Padrón 530, existiendo sobre el limte servidumbre de paso de 10 metros de ancho en beneficio del Padrón 529, enclavado. Deberá realizarse una publicación en el diario Oficial y una en el periódico local. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 05 de Junio de dos mil dieciocho.- Dra. Leticia López. Juez de Paz Departamental Subrogante. Dra. Ma. Leticia López Hernández, JUEZ DE PAZ.
16) $ 22540 10/p 20459 Ago 09- Ago 22

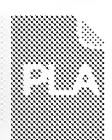
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "RODRIGUEZ CASTRO, CARLOS EDUARDO Y OTROS C/A MARTÍNEZ, DICTINO Y ALBARENQUE DE ASIS, VICTORIA Y SUS SUCESORES - PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha 397-449/2018; Se hace saber que se ha presentado en esta Sede CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ CASTRO, MARTHA GRACIELA RODRIGUEZ CASTRO, GUSTAVO RAMÓN RODRIGUEZ CASTRO y MÓNICA OTTILIA RODRIGUEZ CASTRO; iniciando la Acción de Prescripción Treintenal, respecto de los inmuebles PADRONES 19055, 19057, 19058, y 19059, todos ubicados en la localidad Catastral Tacuarembó del departamento de Tacuarembó, según planos de mensura realizados por el Agr. Andres Esteves, inscriptos en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Tacuarembó, el día 8/04/2016 con el Nº 572 Padrón Nº 19055; el día 28/04/2016 con el Nº 577 los padrones Nº 19057 y 19058 y el día 8/04/2016 con el Nº 571 el Padrón Nº 19059. En consecuencia se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles referidos que se pretenden prescribir, a Francisco Fernández Méndez, Dictino Martinez y Victoria Albarenque De Asis, y/o sus Sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede dentro del plazo de 90 días a deducir en forma legal sus derechos, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Tacuarembó, 2 de agosto de 2018.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
16) $ 20930 10/p 20249 Ago 07- Ago 20

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

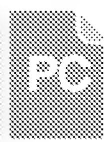
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Nelly Fraga Pereira, solicita la inscripción de la obra titulada: "Antes..." (obra literaria).
Montevideo, 16 de Agosto de 2018.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 165 1/p 21676 Ago 20- Ago 20

Camila Elena Cabrera Adano, solicita la inscripción de la obra titulada: "Buscando mis palabras" Poemas/ Ensayos (obra literaria).
Montevideo, 16 de Agosto de 2018.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 165 1/p 21650 Ago 20- Ago 20

Ana Laura Viojo Cigales, solicita la inscripción de la obra titulada: "Cartas desde París" (obra de teatro).
Montevideo, 16 de Agosto de 2018.
Lic. Esther Pailos
Directora General.
Única Publicación
17) $ 165 1/p 21621 Ago 20- Ago 20

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PRODUCTORES DE SEMILLAS - CALPROSE Y OTROS - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E. 2-30733/2014, por auto Nº 2095/2018 del 1º de agosto de 2018, se dispuso aprobar el pliego de condiciones para la venta en bloque del establecimiento comercial de Cooperativa Agraria de Responsabilidad Suplementada de Productores de Semillas - CALPROSE (en liquidación). Se dispuso convocar a la presentación de ofertas fijándose el día 30 de agosto de 2018 a las 14:30 horas como fecha de cierre para la presentación de las

mismas (art. 4 Decreto 182/2009). Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado ante la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en San José 1132 Piso 3, bajo el rubro de autos: "COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD SUPLEMENTADA DE PRODUCTORES DE SEMILLAS - CALPROSE Y OTROS - CONCURSO LEY 18.387", I.U.E. 2-30733/2014, conteniendo la propuesta económica formulada, lo estipulado en el art. 7 del Decreto Reglamentario Nº 182/2009 del 24/04/2009 y las demás exigencias expresadas en el pliego de condiciones que obra de fojas 1982 a 1988 y Anexos I, II y III de fojas 1957 a 1973, el que está a disposición de los interesados en la Sede. Las ofertas se abrirán en audiencia pública a realizarse ante la Sede en el despacho del Juzgado de Concursos 1º Turno el día 30/08/2018 a la hora 15:00.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de agosto de dos mil dieciocho. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 21634 Ago 20- Ago 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, por auto Nº 2327/2018 de fecha 15/08/2018 dictado en autos caratulados: "IMPRESORA VISIÓN S.A.- CONCURSO LEY 18.387. IUE: 2-52126/2014", se dispuso: Aprobar el pliego presentado por el Síndico y convocar a la presentación de ofertas para la adquisición de los inmuebles padrones 14059 - 14060 del departamento de Montevideo con frente a la calle La Paz Nº 2020 y Nº 2028 respectivamente más ampliamente descriptos de fojas 192 a 204 de la empresa IMPRESORA VISIÓN S.A. RUT. 21 027815 0012 fijándose para el día 14/09/2018 a la hora 17:00 como fecha de cierre para la presentación de las mismas (artículo 4 del Decreto Reglamentario de 24/04/2009). Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado ante la Oficina de la Actuaría de este Juzgado sito en San José 1132 piso 3, bajo el rubro de autos: "IMPRESORA VISIÓN S.A.- CONCURSO LEY 18.387- IUE: 2-52126/2014". En dicho sobre deberá incluirse el precio que se propone abonar, expresado en unidades indexadas, sin impuestos, así como el nombre de la persona física o jurídica interesada, la que deberá constituir domicilio a los efectos del llamado y domicilio electrónico y cumplir con lo dispuesto por el artículo 7 del Decreto Reglamentario del 24/04/2009 y las demás exigencias expresadas en el pliego de condiciones, el que está a disposición de los interesados en la Sede. Las ofertas se abrirán en Audiencia Pública a realizarse ante la Sede, en el despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno el día 19/09/2018 a la hora 16:00.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el plazo de 3 días, SIN COSTO, por no existir recursos suficientes, en cumplimiento de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, se extiende el presente, que sello y firmo en Montevideo, el quince de setiembre de dos mil dieciocho. Esc. LYDIA RUSCONI, ACTUARIA.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 21635 Ago 20- Ago 22

PAYSANDÚ

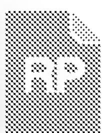
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "HOY: ROBAINA DE AGOSTINI, SILVIA. CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" IUE 304-74/2016, se libra a Ud. el presente a fin de comunicarle que por auto Nº 1670/2016 de fecha 10/06/2016, se declaró el CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO DE SILVIA IRENE ROBAINA, RUT Nº 120265220018 con domicilio en calle Dr. Luis A. De Herrera Nº 1092 de ésta ciudad, al amparo de lo establecido por la Ley 18.387. Se designó síndico al Dr. Ignacio Da Silva, quien administrará y dispondrá de los bienes. Se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 19 DE SETIEMBRE DE 2018 A LAS 14:00 HORAS a realizarse en ésta Sede sita en Zorrilla de San Martín 942 1er Piso.
Se previene a los acreedores que: I) deberán acreditarse su calidad en forma previa a la celebración de la junta, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, con presunción de que los que comparezcan después de la junta tomarán el concurso en el estado en que se encuentre, II) deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 71 del C.G.P.. Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO por no existir recursos suficientes disponibles, debiendo publicarse de inmediato (Art. 21 de Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los veintisiete días del mes de Junio del año dos mil dieciocho.- Dra. María Noel Silvestre, Actuaria Adjunta.

18) (Sin Costo) 10/p 20387 Ago 08- Ago 21

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS, HECTOR", IUE 2-29306/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Hector Martín Pintos de Brun, inscripta el día 08/06/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 941, en el sentido que: donde dice "de Brum" debe decir "de Brun" por así corresponder.
Montevideo, 16 de agosto de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA.

19) (Sin Costo) 10/p 21680 Ago 17- Ago 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTOS, HECTOR", IUE 2-29306/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Hector Martín Pintos de Brun, inscripta el día 08/06/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 941, en el sentido que: donde dice "de Brun" debe decir "de Brum" por así corresponder por así corresponder.
Montevideo, 16 de agosto de 2018
Carla Mariela CAJIGA BOTELLA.

19) (Sin Costo) 10/p 21671 Ago 17- Ago 30

EDICTO:

En autos caratulados: "BAIS, MARTA — RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 2-38657/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, atento al Auto Nº 2748/2018 de fecha 22 de junio de 2018, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de partida, de DEFUNCIÓN de María Esther Miranda Flores, fallecida en Montevideo el día 23 de diciembre de 2005, inscripción realizada ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 5 del departamento de Montevideo, Acta Nº 2344, en el sentido que donde dice "falleció viuda" debe decir "falleció divorciada", por así corresponder.-
Artículo 340 de la Ley Nº 16.170.-
Montevideo, 17 de julio de 2018.- Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 20396 Ago 09- Ago 22

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SCHIAFFINO BARBE, RAFAEL - Rectificación de Partida" Expediente Nº 2-25165/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de RAFAEL DUGO MARIA SCHIAFFINO BARBE, inscripta el 11/3/1992 en la Oficina Nº 2 del departamento de Montevideo, Acta Nº 199, en el sentido que en donde dice "RAFAEL DIEGO" debe decir "RAFAEL DUGO", por así corresponder, emplazándose a los interesados por el término de 60 días.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciseis de julio de dos mil dieciocho. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 20392 Ago 08- Ago 21

OCTAVO TURNO

EDICTO:

En autos caratulados: "GONZALEZ GONZALEZ, RAUL - RECTIFICACIÓN DE

PARTIDA" IUE: 2-48875/2017, el Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, atento al Auto Nº 1816/2018 de fecha 10 de mayo de 2018, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente rectificación de partida, de DEFUNCIÓN de Sulemo Arsenio Duarte Torres, fallecido en Montevideo el día 20 de marzo de 2017, inscripción realizada ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del departamento de Montevideo, Acta Nº A-449, en el sentido que donde dice "viudo" debe decir "soltero", por así corresponder.-
Artículo 340 de la Ley Nº 16.170.-
Montevideo, 16 de julio de 2018.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20779 Ago 10- Ago 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VALDEZ PEREIRO, Blanca y otros - Rectificación de Partida", I.U.E 2-23120/2018, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Pilar Clarita Pereiro Acosta, (Año: 2017; Oficina: Nº 7; Acta Nº A-990), en el sentido que donde dice "viuda", debe decir "divorciada" de sus únicas nupcias con Alfredo Bolivar Valdez Gómez por así corresponder.
Montevideo, 8 de agosto de 2018. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21823 Ago 20- Ago 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "JORGE, VIOLETA - ANULACION DE ACTA DE NACIMIENTO", Nº 2-9556/2018, se CITA y EMPLAZA a VIOLETA NICOLAS JORGE y a todos los interesados por el término de 90 días, bajo apercibimiento.
Montevideo, diez de abril de dos mil dieciocho. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 20777 Ago 10- Ago 23

EDICTO en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA AMARO, ANA Y OTRO - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-23667/2018 se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) de DEFUNSION de JULIO MARIA PEREIRA, inscripta el 21/9/1993 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Seccion del departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 283; en el sentido que en el margen donde dice "Pereyra Julio Maria" debe decir "Pereira Julio Maria"; y en el cuerpo donde dice "fallecio Julio Maria Pereyra" debe decir "fallecio Julio Maria Pereira" y donde dice "era hijo de Ana Pereyra" debe decir "era hijo de Ana Pereira".
b) de NACIMIENTO de ANA MARIA PEREIRA, inscripta el 17/1/1951 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18º Seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 344; en el sentido que en el cuerpo donde dice "hija legitima de Julio Maria Pereyra" debe decir "hija legitima de Julio Maria Pereira".
c) de NACIMIENTO de MIRTA ALEJANDRA GAMA, inscripta el 19/5/1973, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 3312; en el sentido que en donde dice "y de su esposa Ana Maria Pereyra" debe decir "y de su esposa Ana Maria Pereira" y donde dice "por linea materna Julio M. Pereyra" debe decir "por linea materna Julio M. Pereira", por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de julio de dos mil dieciocho. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 20570 Ago 09- Ago 22

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GHIZZONI, CARLOALBERTO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-17727/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOALBERTO GHIZZONI, inscripta el día 16/08/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 101 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-5242, en el sentido que: AMPLÍESE DEBIENDO DECIR "...HIJO DE GIAN CARLO GHIZZONI y LOREDANA SOFFIENTINI..." por así corresponder.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 14 de agosto de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
19) (Sin Costo) 10/p 21385 Ago 15- Ago 28

EDICTO:
Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber que en los autos caratulados "MELO ORTIZ, ELENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA, IUE Nº 2-22714/2018", se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Elena Beatriz Melo Ortiz, Acta Nº 404 de fecha 11 de agosto de 1987- inscripta en la Oficina de Estado Civil de la 7º sección del departamento de Artigas, en el sentido de establecer en el texto donde dice Mello como apellido paterno, debe decir Melo y en donde dice hija natural, debe decir hija legitima, por así corresponder.
Montevideo, lunes 23 de julio de 2018.- Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20998 Ago 14- Ago 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BIRRIEL LOPEZ, BLANCA Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-29072/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ROSA ANDREA ALONSO BIRRIEL, inscripta el día 24/06/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1004, en el sentido que: DONDE DICE "..DE ESTADO CIVIL CASADA..." DEBE DECIR "...DE ESTADO CIVIL SOLTERA..." por así corresponder.
Montevideo, 06 de agosto de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20253 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "TRUJILLO IBARRA, ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-16976/2018, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RODOLFO TRUJILLO RODRIGUEZ, inscripta el día 21/02/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-350, en el sentido que: donde dice CASADO debió decir DIVORCIADO por así corresponder.
Montevideo, 06 de agosto de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 20211 Ago 07- Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MOLINA, DINAMAR. - RECTIFICACION DE PARTIDA". I.U.E. 2-48549/2017", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de DINAMAR MOLINA, de fecha 11 de abril de 1972, Oficial de Estado Civil de la 7º sección de Canelones, Acta Nº 231, en el sentido que donde dice: "de sexo MASCULINO" debe decir "de sexo FEMENINO" y se disponga adicionar el apellido DE LEON por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la ley 18.078.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 20080 Ago 07- Ago 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "GARATE ROSIELO, LUIS. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". I.U.E. 2-24216/2018", se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUIS EDUARDO GARATE ROSIELÓ, de fecha 18 de Agosto de 1964, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la 20º sección de Montevideo, Acta Nº 138, en el sentido que donde se consigna que soy hijo de "Ángela Rosielo" debe decir "Ángela Rosiello" y donde dice "Luis Eduardo Rosielo Garate" deberá decir "Luis Eduardo Rossiello Garate" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de quince días (Art. 74 Decreto Ley 1430).
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 19582 Ago 02- Ago 22

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno, en autos caratulados "COSTA FERRER, SERGIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-27497/2018, por resolución Nº 3210/2018 de fecha 26/07/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento

de SERGIO COSTA FERRER, registrada el 14/01/1963, ante el Oficial del Registro Civil a cargo de la 24ª sección del departamento de Montevideo, haciéndose constar en ellas que donde dice "FERRES" debe decir "FERRER", por así corresponder.
Montevideo, seis de agosto de dos mil dieciocho. Esc. Marisa Sayans, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21426 Ago 17- Ago 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de 3º turno de Atlántida, en autos caratulados "GARCIA CUELLO LETICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA" I.U.E. 541-459/2018, se hace saber que por providencia Nº 2493/2018 de fecha 30 de julio de 2018 se autorizo la expedición edictos de RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de EUGENIA LETICIA GUILLEN GARCIA, nacida el 18 de setiembre de 2000, acta Nº 490 de la Oficina Nº 7 de Canelones de fecha 02 de octubre de 2000; en lo que refiere a donde dice "Leticia García, oriental" debe decir "Leticia Garcia, ESPAÑOLA"; por asi corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430) y amparada en el art. 34 de la Ley 16,170.
Atlántida, 03 de Agosto de 2018.- Dra. Camila Inglés, Actuaria Pasante.
19) (Sin Costo) 15/p 20965 Ago 13- Ago 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "SAUCO COLMAN, NOELIA PAOLA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE: 180-360/2018", se hace saber que con fecha 19/07/2018, se presentó ante esta Sede de Familia la Sra. NOELIA PAOLA SAUCO COLMAN, a solicitar la rectificación de la partida de su menor hijo MÁXIMO MOLLO GONZÁLEZ, en el sentido que donde dice "hijo de Noelia Paola González Sauco" debe decir "hijo de Noelia Paola Sauco Colman", por así corresponder siendo en consecuencia el nombre correcto del menor MÁXIMO MOLLO SAUCO. La partida de nacimiento fue expedida por el Oficial del Estado Civil de la 18ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 48. Se emplace en el mismo acto a los interesados a oponer observaciones al presente en el plazo de quince (15) días.
Ciudad de la Costa a los dos días del mes de agosto de dos mil dieciocho.- Esc. Dra. SILVIA VENCE, Actuaria.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 21595 Ago 20- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "OLID, YOLANDA - RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 440-209/2018, se hace saber que ante esta sede se presento la Sra. YOLANDA OLID, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, habiendo nacido el 02 de Marzo de 1949, e inscripta el día 06 de Julio de 1953, ante el oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 120, en el sentido que en el cuerpo de la misma y en el marginal, donde se consigno que la Sra. Yolanda Olid es hija natural de "Delia Olid", debe decir "Lelia Olid", por así corresponder.- LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS. Se deja constancia que el presente es TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.
Las Piedras, 23 de Marzo de 2018. Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 21569 Ago 16- Set 05

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "PEULA, EMIR Y DA CUNHA, MARIA NOELIA -RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE: 533-571/2018, se hace saber que ante esta sede se presentaron los Sres. Emir Fabián PEULA ACUÑA y María Noelia DA CUNHA ROTELA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija TATIANA NAHOMI ACUÑA DA CUNHA nacida el día 26 de setiembre de 2016, e inscripta el día 29 de setiembre de 2016, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2612, en el sentido que en el cuerpo de la misma, donde dice "EMIR FABIAN ACUÑA GONZALEZ", debe decir "EMIR FABIAN PEULA ACUÑA", así mismo se deberá incluir que es nieta de "Felix Bernardo Peula", por así correponder. Se deja constancia que el presente goza de la exoneración prevista por la Ley 18.078. LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS.-
Las Piedras, 31 de julio de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 15/p 21597 Ago 17- Set 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3º. Turno de Pando, en autos "DE SOSA ALVAREZ, THIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO", Ficha 175-276/2018, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: THIAGO DE SOSA ALVAREZ, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "THIAGO DE SOSA ALVAREZ" deberá decir "THIAGO DE SOSA TRUJILLO".
Pando, 01 de Agosto de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 21282 Ago 15- Ago 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "RODRIGUEZ IBARRA, KARINA VERÓNICA Y CARLOS ALEJANDRO; IBARRA, WILSON MARCEL Y CARLA NATALIA; ROSAS IBARRA, DAYANA ELIZABETH, MAURICIO, GONZALO Y CARLOS NICOLAS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 175-756/2014, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de DAYANA ELIZABETH ROSAS IBARRA, MAURICIO ROSAS IBARRA, GONZALO ROSAS IBARRA, CARLA NATALIA ROSAS IBARRA, CARLOS NICOLAS ROSAS IBARRA, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "IBARRA" deberá decir "BENVENUTO".
Pando, 04 de Junio de 2017. Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 20792 Ago 10- Ago 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MACHADO MONTES, SHARON CATERINE. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 207-288/2018", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de SHARON CATERINE MACHADO MONTES CI: 6.194.729-5, nacida el 04/03/2016 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la primera sección del departamento de Cerro Largo, el 09/03/2016, ACTA Nº 261, pues en la misma en el margen de dicha acta donde dice: ""MONTES", debe decir: "TABEIRA, y donde dice "que es hija natural del compareciente y de la también compareciente TATIANA DANIELA MONTES MENA", debe decir TATIANA DANIELA TABEIRA MENA" por ser lo correcto. Plazo de Publicación 15 días. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Melo, 30 de Julio de 2018. Esc. Oscar Rodríguez. Actuario Titular. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 21959 Ago 20- Set 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno Dr. Agustin Gonzalez, dictada en autos caratulados: "TOLEDO RAMIREZ, KARINA GISSEL/ RECTIFICACION DE PARTIDA/ IUE 616-208/2018", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO de WESLEY ANDRES SILVEIRA RAMIREZ en la partida inscripta el día 16/06/2008 ante el Oficial de Estado

Civil de la 3ra. Sección del departamento de Cerro Largo, Acta Nro. 113, DONDE DICE: "RAMIREZ" DEBE DECIR: "TOLEDO", por así corresponder.-
Rio Branco, 27 de Junio de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21301 Ago 15- Ago 28

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "FLORES, ESTEFANI - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 227-568/2018" se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JESUS ORTIZ FLORES, donde dice "ESTEFANI MARISOL CACERES" debe decir "ESTEFANI MARISOL FLORES CACERES" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-
Carmelo, 10 de agosto de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21886 Ago 20- Ago 31

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Carmelo en autos: "ESPIGA, ALDANA - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE: 227-639/2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julissa Miranda Morales Espiga, donde dice "y por línea materna RAUL ESPIGA solamente, debe decir "Ana Maria RODRIGUEZ" por lo tanto lo correcto sería, "Y POR LÍNEA MATERNA DE RAUL ESPIGA Y ANA MARIA RODRIGUEZ" por así corresponder.
Exoneración Art. 340 Ley Nº 16.170.-
Carmelo, 8 de Agosto de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21744 Ago 17- Ago 30

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. MARIA ALEJANDRA ALVEZ, en autos caratulados: "MUSZYŃSKI PLADA, GALILEO - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 284-470/2018, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de Galileo Muszyñski Plada, correspondiente al Libro de Nacimiento Extranjero, de la Oficina Nº 101 Acta Nº A-7528 del 07/11/2016, en el sentido que, donde dice "...2do Nombre: Exequiel...", debe decir: "...2do Nombre: Ezequiel...." por así corresponder.
Maldonado, 16 de Julio de 2018. Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21247 Ago 15- Ago 28

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Claudia Valetti, en autos caratulados: "CASTILLO NUÑEZ, MARIA INES. RECTIFICACION DE PARTIDA.". Fa. 286-689/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede María Inés Castillo Núñez solicitando la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, nacida el 22 de junio de 1977, inscripta el 24 de junio de 1977 en la Primera Sección Judicial de Maldonado, acta Nº 398, en el sentido que donde dice en el cuerpo de la misma "...y de su esposa Abigail Nunez":, debe decir "...y se su esposa Abigail Núñez (con ñ), por así corresponder.-
Maldonado, 02 de agosto de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21831 Ago 20- Ago 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Carolina Bird, en autos caratulados: "FALERO, GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-525/2018, se hace saber que se presentÓ ante esta sede la Sra. Graciela Verónica FALERO, solicitando la RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA DE NACIMIENTO DE SU MENOR HIJO Eduardo Gastón CHOCA, nacido el 18 de julio de 2009 en la primera sección judicial de Minas, acta 361, expedida el 31 de julio de 2009, EN EL SENTIDO que donde dice en el cuerpo de la misma: "... Graciela Verónica ...", DEBE DECIR: "... Graciela Verónica FALERO y en el margen de la misma: "... Verónica ...", DEBE DECIR: "... Falero ...", por así corresponder, en virtud de haberse realizado el reconocimiento por el Sr. Angel FALERO a su hija Graciela Verónica FALERO, con fecha 15 de mayo de 2012.
Publicación amparada en el Art. 1 de la Ley 18.078.
Maldonado, 31 de mayo de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 20588 Ago 09- Ago 22

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado Dra. Carolina Bird, en autos caratulados: "VERA HERNANDEZ, ADAN SENEN. RECTIFICACION DE PARTIDA". Fa. 286-547/2018, se hace saber que se presentó ante esta sede el Sr. Adán Senén Vera Hernández a solicitar la RECTIFICACION DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO, de fecha 22/10/1940 de la cuarta. Sección Judicial del dpto. De Maldonado, acta Nº 39, nacido el 10/10/1940, en el sentido que donde dice en el cuerpo y margen de la misma "... Veras ...", debe decir: "Vera (sin s al final) ...", por así corresponder. Tramite amparado por el art. 1 de la Ley 18.078.
Maldonado, 29 de junio de 2018.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 20587 Ago 09- Ago 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "SARAVIA PESCE, NEPOMUCENO NESTOR Y ALVAREZ CETRULO, ANA PATRICIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-437/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de NEPOMUCENO NESTOR SARAVIA PESCE y ANA PATRICIA ALVAREZ CETRULO, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra Sección del Departamento de Paysandú, el 18 de junio del año mil novecientos noventa y tres, Acta Nro 164, en el sentido que en el texto de dicha acta, donde dice: nacido el día "veinticinco de junio de mil novecientos sesenta y ocho", debe decir: nacido el día "veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y ocho", por así corresponder. Paysandú, 03 de agosto de 2018.- DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ENCARGADA.
19) (Sin Costo) 10/p 21006 Ago 13- Ago 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TEJEDA GRISELDA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 501-422/2018, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de ESTHER MARTIRENA CASTRO, extendida el 21/06/2016 en la 1º Sección del departamento de Paysandú, Acta Nº 494, en el sentido que en el texto del acta donde dice "de estado viuda", debe decir: "de estado divorciada", por ser lo correcto.- Paysandú, 25 de julio de 2018.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha ut-supra indicados.- DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 21108 Ago 14- Ago 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, dictado en los autos: "CRISTALDO PIÑEYRO, ANA MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE: 445-112/2018, se hace saber que por Resolución Nº 1123/2018 de fecha 24/05/2018, se autorizó la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de MARIA ANA CRISTALDO PIÑEYRO, y donde dice como apellido materno "PIÑEYRO" debe decir "PINEIRO" de conformidad a los datos filiatorios que lucen en los documentos que surgen de autos. Se deja constancia que el presente trámite es patrocinado por DEFENSORIA PUBLICA (exonerándose de costos de publicación Art.

89 del CGP y Ley 18.078). Young. 24 de julio de 2018. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20196 Ago 07- Ago 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos caratulados: "LÓPEZ SHILETZ, ERNESTO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 330-416/2018, se solicitó la RECTIFICACIÓN de la Partida de Defunción de Ernesto Balbino López Varela, Acta Nº 414, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1era. Seccion del Dpto de Rivera, de fecha 25/06/2018, debiendo hacer constar en la misma, que dónde dice "nacido el 01/11/1928, de ochenta y nueve años", debe decir "nacido el 19/06/1928, de noventa años" por así corresponder. Rivera, 07 de Agosto de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 20682 Ago 09- Ago 22

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Mirian Braga Pereira, en autos caratulados: "BRAGA PEREIRA, MIRIAN. ANULACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 462-713/2016, quien solicitó la ANULACIÓN de su Partida de Nacimiento, ACTA Nº 613 de la 1ª sección dpto. de Rivera. Rivera, 20 de julio de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 21524 Ago 16- Ago 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos: "OLIVA PEREZ ALEXANDRA RODELCI Y ALONZO GINAR GUILLERMO MARTIN. RECTIFICACION DE PARTIDAS", FICHA IUE: 462-296/2018, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de MATRIMONIO de: Alexandra Rodelci Oliva Perez y Guillermo Martin Alonzo Ginar, Acta Nº 300 de fecha 30/09/2009, de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida dónde dice, "Alexandra Rodelci Pérez Martínez", debe decir "Alexandra Rodelci Oliva Perez" y en la nota marginal donde dice "Perez Martinez Alexandra Rodelci" debe decir "Oliva Perez Alexandra Rodelci", por asi corresponder. Deberá agregarse también que es hija de Roberto Oliva Farías. Asimismo se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de: Lucas Guillermo Alonzo, Acta Nº 1417 de fecha 30/09/2009, de la Oficina del Estado Civil de la 1ª. Sección del Dpto. De Rivera, en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida dónde dice: "es hijo legítimo del declarante y de Alexandra Rodelci Perez Martinez" debe decir "es hijo legítimo del declarante y de Alexandra Rodelci Oliva Perez" y en la nota marginal donde dice "Alonzo Perez Lucas Guillermo", debe decir "Alonzo Oliva Lucas Guillermo" y deberá agregarse también que es nieto por línea materna de Roberto Oliva Farías. Y se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento de: Sara Florencia Alonzo, Acta Nº 905 de fecha 08/06/2010, de la Oficina del Estado Civil de la 1º Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: en el cuerpo de la partida donde dice "comparece Alexandra Rodelci Perez Martinez", debe decir "comparece Alexandra Rodelci Oliva Perez" y en la nota marginal donde dice "Alonzo Perez Sara Florencia", debe decir "Alonzo Oliva Sara Florencia" y deberá agregarse también que es nieta por línea materna de Roberto Oliva Farías. Rivera, 2 de Agosto del 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 21027 Ago 13- Ago 24

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6º Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Florencia, Bruno y Lucas Tito Lucho, en autos caratulados: "TITO LUCHO, FLORENCIA; BRUNO DANIEL Y LUCAS. ANULACIÓN DE PARTIDA", I.U.E.: 477-226/2018, quienes solicitaron la ANULACIÓN de sus Partidas de Nacimiento: ACTA Nº 22 de la 1ª sección dpto. de Rivera de fecha 05/03/1994, ACTA Nº 2419 de la 1ª sección dpto. de Rivera de fecha 17/11/1994 y ACTA Nº 1816 de la 1ª sección dpto. de Rivera de fecha 10/10/1997. Rivera, 24 de julio de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 21160 Ago 14- Ago 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nº 1667/2018 de fecha 05/06/2018, dictado por la Sra. Juez Letrada de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "DE BERNARDIS EDOARDO Y OTRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 525-297/2018", se hace saber: que se presentó en esta Sede el Sr Edoardo De Bernardis titular del pasaporte italiano Nº YA1090232 y la Sra Mariana Superville, CI. 6,299,700-3, ambos domiciliados en Balneario Barra de Valizas, solicitando la Rectificación de la partida de nacimiento de su hija LILLA MARIA DE BERNARDIS SUPERVILLE, CI. 6,007,475-4, nacida en la ciudad de Rocha el día 29/01/2013, siendo inscripta en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha el día 30/01/2013, Acta Nº 70, en cuanto dice el nombre del compareciente "EDOARDO MARIA DE BERNARDIS" debe decir EDOARDO DE BERNARDIS.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dieciséis días del mes de julio del año dos mil dieciocho.- Paola Leticia Sosa Bentos, Esc. Actuaria Adjunta Pasante.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 20089 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PINTOS, EVA JULIANA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 343-444/2017 se hace saber que por decreto Nº 1717/2018, de fecha 20 de Junio de 2018 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a EVA JULIANA PINTOS, nacida el día veintiseis de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, inscripta el día quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno ante el Oficial del Estado Civil de la 6ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Villa Cebollatí, Acta Nº 81, solicitando se rectifique lo que se consigna en el cuerpo de la misma en cuanto al estado civil del padre de la mencionada donde dice: "de estado civil soltero", debe decir "de estado civil casado" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE Y LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 27 de Junio de 2018.-

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 20125 Ago 06- Ago 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "SIERIG MACHADO, DE LOS ANGELES. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 448-190/2018 se hace saber que por decreto Nº 1612/2018, de fecha 14 de Junio de 2018 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado el día veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro ante el Oficial del Estado Civil de la 5ta. Sección Judicial del Departamento de Rocha, ciudad de Chuy, Acta Nº 77, entre el Sr. ROBERTO CARLOS SILVA ACOSTA y la Sra. DE LOS ANGELES SIERIG MACHADO, solicitando se rectifique lo que luce consignado en el cuerpo de la mencionada partida donde dice: "ROBERTO CARLOS SIERIG ACOSTA", debe decir: "ROBERTO CARLOS SILVA ACOSTA" por así corresponder. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE PUBLICACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE POR EL TÉRMINO DE QUINCE DÍAS DE ACUERDO A LA NORMATIVA VIGENTE Y LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO.-

Chuy, 25 de Junio de 2018.-

EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Esc. ALEJANDRO MENONI CASAS, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 15/p 20148 Ago 06- Ago 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2º Turno, en autos caratulados "BARREIRO ALARCON, VANESSA- Rectificación de partida" IUE 530-434/2018 y en cumplimiento de lo dispuesto por auto Nº 2652/2018 del 16 de julio de 2018 se hace saber que ante ésta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Rodrigo Martínez Domínguez nacido el día 21 de octubre de 2006 e inscripto el 30 de octubre de 2006 ante el oficial de Estado Civil de la 1 Sección del Departamento de San José. Acta Nº 823, en cuanto los apellidos asignados a Rodrigo son los apellidos sorteados que tenía su madre la Sra. Vanessa, estos son Martínez Domínguez, la cual fue reconocida posteriormente por sus padres y en consecuencia se le asignaron los apellidos Barreiro Alarcon lo que determina que al menor Rodrigo le deben corresponder los apellidos de su madre Barreiro Alarcon en lugar de Martínez Domínguez. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Libertad, Departamento de San José el 31 de julio de 2018. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21620 Ago 17- Ago 30

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, CARLOS FABIÁN - RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE 397-530/2018; se hace saber que con fecha treinta y uno de julio de dos mil dieciocho se ha presentado CARLOS FABIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, SOLICITANDO RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 395, DE FECHA 16/04/1979, de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "CARLOS FABIÁN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ", diga "CARLOS FABIÁN GONZÁLEZ", por así corresponder. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez - Actuaria Adjunta - Tacuarembó 8 de agosto de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21246 Ago 15- Ago 28

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GALVÁN, KRHYSTIAN PATRICK - RECTIFICACION DE PARTIDAS". IUE 397-458/2018; se hace saber que con fecha veintidos de junio de dos mil dieciocho se ha presentado KRHYSTIAN PATRICK RODRIGUEZ GALVÁN, SOLICITANDO RECTIFICAR SU PARTIDA DE NACIMIENTO, ACTA Nº 1055 DE FECHA 19/11/1981, de la 1º Sección del departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "KRHYSTIAN PATRIK RODRÍGUEZ GALVÁN" diga "KRHYSTIAN PATRICK RODRIGUEZ GALVÁN"; DE MATRIMONIO, ACTA Nº 139, DE FECHA 19/11/2009 de la 1º Sección del departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "KRHYSTIÁN PATRIK RODRIGUEZ"; diga "KRHYSTIAN PATRICK RODRIGUEZ", Y NACIMIENTO SU HIJO VITTORIO RODRIGUEZ OLIVERA, ACTA Nº 725, DE FECHA 12/8/2009, de la 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, solicitando establecer donde dice "RODRÍGUEZ", diga "RODRIGUEZ" por ser lo correcto. Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez - Actuaria Adjunta.- Tacuarembó 7 de Agosto de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 21045 Ago 13- Ago 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

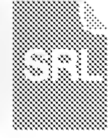
TERCER TURNO

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Tercer Turno, en autos caratulados "FREIRE HERNANDEZ, GLADYS NATALI- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA". FA. 449-407/2018, hace saber que se presentó ante la Sede Gladys Natali Freire Hernandez solicitando la rectificación del ACTA de nacimiento de Nieves Hernandez Nataly Belen, Nº 438 del Registro de Nacimientos llevado por la Oficina de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres de fecha 19/07/2004, respecto al segundo apellido DONDE DICE "NIEVES HERNANDEZ" DEBE DECIR "NIEVES FREIRE" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Treinta y Tres 31 de Julio de 2018". Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 21492 Ago 16- Ago 29

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



RST LATINOAMERICA S.R.L.

CESION: 25/5/2018
INSCRIPCION: 6878/2018
CEDENTES: RICARDO ALCIDES ONETTO PARIS (totalidad)
NELSON DANIEL CALLEROS SIBRU (totalidad)
CARLOS MARIA ONETTO BARRABINO (90 Cuotas)
CESIONARIO: ENRIQUE ARTURO VIVEROS MATEOS (200 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 21991 Ago 20- Ago 20

MONTEVIDEO TRAINING CENTER SRL
Partición

Fecha: 03/07/2018
Inscripción: No. 9605 del 05/07/2018
Copartientes: Gustavo Alfredo ZIMMER OLIVERA y Carola María LOPEZ NEBEL (51 cuotas)
Adjudicatario: Gustavo Alfredo ZIMMER OLIVERA (51 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 21989 Ago 20- Ago 20

MERCOSURVEY LTDA
Partición

Fecha: 03/07/2018
Inscripción: No. 9605 del 05/07/2018
Copartientes: Gustavo Alfredo ZIMMER OLIVERA y Carola María LOPEZ NEBEL (90 cuotas)
Adjudicatario: Gustavo Alfredo ZIMMER OLIVERA (90 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 21988 Ago 20- Ago 20

SILARP LTDA
Partición

Fecha: 03/07/2018
Inscripción: No. 9605 del 05/07/2018
Copartientes: Gustavo Alfredo ZIMMER OLIVERA y Carola María LOPEZ NEBEL (100 cuotas)
Adjudicatario: Gustavo Alfredo ZIMMER OLIVERA (100 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 21987 Ago 20- Ago 20

DOCTOS S.R.L.

CONTRATO: 23/05/2018
INSCRIPCION: 9566/2018
CEDENTE: Paola Maria DELUCCHI BOTTARO (totalidad)
CESIONARIOS: Carlos CARMONA GARCIA, Grethel Ana KLEIST LLANES (1.666 cuotas c/u), Néstor Andrés MACEDO RECARTE, María Inés PIÑEYRO FIRPO, María Paula ABELENDA RAMON, Rosanna CARUSO AITCIN, Lidice DUFRECHOU VARELA, Andrea Graciela NICOLA CENTANNI (1667 cuotas c/u).

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 21983 Ago 20- Ago 20

INTEGRAN CONSULTING S.R.L.

FECHA: 10/03/09
INSCRIPCIÓN: 5341-2016
SOCIOS: MARIANA CARNELLI GARBARINO (5 CUOTAS); DIEGO GUINOVART GARBARINO (ADMINISTRADOR, 5 CUOTAS)
CAPITAL: $ 20.000
PLAZO: 20 AÑOS
DOMICILIO: MONTEVIDEO
OBJETO: CONSULTORA ECONOMICO SOCIAL, ESPECIALIZADA EN

COMPETITIBIDAD, CALIDAD Y NEGOCIOS INTERNACIONALES.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 21982 Ago 20- Ago 20

RECUPERACIÓN Y REPOSO S.R.L
Cesión - Modificación

Fecha: 08/08/2018
Inscripción: 10/08/2018 11196 y 11197
Cedente: Alberto BUSTELO (30 cuotas)
Cesionarios: María RODRIGUEZ (20 cuotas) y Francisco DELUCCHI (10 cuotas)
Modificación: administración y representación corresponde a María Gabriela RODRIGUEZ GARAGORRY.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 21980 Ago 20- Ago 20

VON BROT S.R.L.

Contrato: 22/05/2018
Inscripción: 9799/2018
Socios: Claudia Angelina LLAGUNO D'ALOIA, María Lujan HOCHNER (10 cuotas c/u).
Capital: $ 100.000
Plazo: 30 años.
Objeto: elaboración, comercialización, industrialización, venta de alimentos y productos alimentación en general.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 21975 Ago 20- Ago 20

NEWLAND SERVICIOS S.R.L.

Contrato: 2/02/2018
Inscripción: Nº 3807 el 22/03/2018
Socios: ERNESTO RODRIGO DAVIDSOHN BENET
(240 cuotas)
MARIA DEL CARMEN ORTIZ (60 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar, y oficina, automotriz, transporte, transporte de carga profesional o para terceros, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, mercería, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. e) Prestación de servicios de gerenciamiento de empresas.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
Administración: Ernesto Rodrigo Davidsohn Benet.

Única Publicación

22) $ 9099 1/p 21964 Ago 20- Ago 20

LANDON SERVICES S.R.L.

Contrato: 2/02/2018
Inscripción: Nº 3806 el 22/03/2018
Socios: ERNESTO RODRIGO DAVIDSOHN BENET
(240 cuotas)
MARIA DEL CARMEN ORTIZ (60 cuotas)
Capital: $ 30.000.-
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar, y oficina, automotriz, transporte, transporte de carga profesional o para terceros, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, mercería, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. e) Prestación de servicios de gerenciamiento de empresas.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente
Domicilio: Montevideo
Administración: Ernesto Rodrigo Davidsohn Benet.

Única Publicación

22) $ 9099 1/p 21961 Ago 20- Ago 20

VIEDAL S.R.L.
(antes VIEDAL S.A.)

Contrato: 1º/07/2018.
INSCRIPCION: No. 9346/2018.
SOCIOS: SOFIA ARIAS MARTINEZ (4.296.265), PABLO ARIAS MARTINEZ (4.296.265), PILAR MARTINEZ BOO (954.726).
CAPITAL: $ 9.547.256.
OBJETO PRINCIPAL: COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES Y ACTIVIDAD AGROPECUARIA CUALQUIERA SEA SU FORMA.
PLAZO: 30 AÑOS PRORROGABLE POR PERIODOS IGUALES.
DOMICILIO: SAN JOSE.
ADMINISTRACION Y REPRESENTACIÓN: INDISTINTA.

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 21952 Ago 20- Ago 20

JOYAPARK S.R.L.
(antes JOYAPARK S.A.)

Contrato: 1º/07/2018.
INSCRIPCION: No. 9345/2018.
SOCIOS: SOFIA ARIAS MARTINEZ (50), PABLO ARIAS MARTINEZ (50).
CAPITAL: $ 91.500.
OBJETO PRINCIPAL: COMPRA Y VENTA DE INMUEBLES.
PLAZO: 30 AÑOS PRORROGABLE (PERIODOS IGUALES).
DOMICILIO: MONTEVIDEO.
ADMINISTRACION/ REPRESENTACIÓN: INDISTINTA.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 21938 Ago 20- Ago 20

PENINSULA MANAGEMENT URUGUAY S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Fecha Contrato: 22/06/2018.
Registro: 07/08/2018, Nº 11046.
Cedente: B49B INCORPORATED cede 50.000 cuotas.
Cesionario: DALEGA HOLDING LLC adquiere 50.000 cuotas.
Socios: DALEGA HOLDING LLC (50.000 cuotas) y Mauricio Levitin Kirchheimer (50.000 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 21892 Ago 20- Ago 20

LATAM REAL ESTATE ADVISORS S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Fecha Contrato: 22/06/2018.
Registro: 07/08/2018, Nº 11045.
Cedente: B49B INCORPORATED cede 50.000 cuotas.
Cesionario: DALEGA HOLDING LLC adquiere 50.000 cuotas.
Socios: DALEGA HOLDING LLC (50.000 cuotas) y Mauricio Levitin Kirchheimer (50.000 cuotas).

Única Publicación

22) $ 3033 1/p 21889 Ago 20- Ago 20

LUPAMA SRL

Contrato: 11/07/2018
Inscripción: 10160, 19/07/2018
Socios: Mathias Gervasio PACHECO GONZALEZ (8 cuotas)
Lucia Pamela MOREIRA AVILA (2 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Administración: Indistinta
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Almacén por mayor y menor.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 21846 Ago 20- Ago 20

ZONA CALL SRL

Fecha 03/07/2018
Objeto: Corretaje o intermediación de seguros de todo tipo.
Servicios de tele marketing y atención al cliente call center.
Inscripción: 05/07/2018 Nº 9622.

Única Publicación

22) $ 2022 1/p 21842 Ago 20- Ago 20

EXPERSTAQ S.R.L.

Contrato: 03/08/2018
Inscripción Nro.: 11278 el 13/08/2018
Socios: MARCELO CORALES (99 cuotas), RENNEE ABELENDA (1 cuotas)
Capital: $ 100.000
Objeto: Importación, Comercio al por menor y mayor de artículos de ferretería y repuestos, Venta de servicios de prensado de manguera hidráulica. En cumplimiento

de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Florida
Administración: MARCELO CORALES.
Única Publicación
22) $ 4044 1/p 21837 Ago 20- Ago 20

PIGMEO S.R.L.

Objeto: Importación, distribución, venta mayorista y minorista en el ramo de vestimenta.
Plazo: 30 años.
Capital: $ 20.000.- dividido en 20 cuotas de $ 1.000.- cada una.
Socios: Estela Teresita Carrasco Meliante, Mauricio Cardozo López, Sebastián Maiocchi Raissignier y Junior Gabriel Arias Cáceres, 5 cuotas cada uno.
Administración: Estela Teresita Carrasco Meliante, Mauricio Cardozo López y Sebastián Maiocchi Raissignier actuando indistintamente.
Montevideo.
Registro: 17/07/2018, Nº 10105.
Única Publicación
22) $ 4044 1/p 21674 Ago 20- Ago 20

Venta de Comercios



LEY 2904.-
María del Carmen VIDAL BENITEZ Promete vender a Pablo García Bergeret, establecimiento comercial "ANHELOS", giro Ferretería sito en Camino Corrales 3500, Montevideo.-
Acreedores presentarse en Camino Corrales 3500.
25) $ 3202 20/p 20504 Ago 08- Set 04

Ley 2.904 del 26 de setiembre de 1904. "Laboratorio ABO Juan Angel Ríos". Promitente vendedor María Verónica Ríos Reggi, promitente comprador Maia Paola Silveira Ríos. Dirección y Acreedores 25 de Mayo 334 entre Catalina y Cesar Ortiz y Ayala Tacuarembó. 01/08/2018.
25) $ 3202 20/p 19929 Ago 03- Ago 30

Llamado a Acreedores Ley Nro. 2.904 (26/9/1904)
Enajenantes: Marcelo Eduardo CHAGAS VIETTRO y Olga Mariella PALESE MASTRANGELO
Adquirentes: Luis Eduardo FRENELLIN PORTILLO y José Luis FRENELLIN PORTILLO
Establecimiento comercial: sito en la calle Ingeniero Carlos María Morales número 920 de la ciudad de Montevideo, que gira en el ramo principal de comercio por menor, almacenes minoristas, venta de mercaderías de almacén, bebidas, envasados, golosinas, revistas y diarios, helados, lácteos, productos elaborados, cigarrillos y juegos de la Dirección Nacional de Loterías y Quinielas, bajo el nombre comercial "Las Torres".
Acreedores: presentarse en Misiones 1372, Oficina 501, Montevideo, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.
25) $ 3202 20/p 19777 Ago 03- Ago 30

Prometí vender hotel: "PLAZA MAYOR" ubicado en la Ciudad de Colonia del Sacramento, calle Del Comercio Nº 111
Acreedores: Dirigirse al Comercio.
POSADA MAYOR S.R.L.
25) $ 3202 20/p 19409 Jul 31- Ago 27

LEY 2.904. FARMACIA 3ª. FONT S.A. PROMETIÓ VENDER A FARMACIA FONT LTDA. UBICADA EN RAMBLA WILLIMAN PARADA 10 EDIFICIO VANGUARDIA LOCAL 3 PUNTA DEL ESTE - DPTO. MALDONADO PRESENTARSE EN LA FARMACIA.
25) $ 3202 20/p 19247 Jul 30- Ago 24

Ley 2.904 de 26/09/1904
Promitente enajenante: Antonia Laura ZAGARZAZU
Promitente adquirente: Luisana Lorena COLO VELIZ
Establecimiento comercial: "Farmacia Avenida Rodó", ubicada en Av. José Enrique Rodó 393 de la ciudad de Carmelo, Colonia.
Acreedores presentarse allí mismo, Av. José E. Rodó 393.
25) $ 3202 20/p 19105 Jul 27- Ago 23

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ RAMOS, MARIA C/ HERNANDEZ, SERGIO Y OTRO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-49745/2017 se cita, llama y emplaza al Sr. SERGIO MARTIN HERNANDEZ, por el término de 90 días, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, UDELAR.
Montevideo, 24 de Mayo de 2018 Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20376 Ago 09- Ago 22

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "URES FERNANDEZ, DAIANA C/ VILLAVICENCIO NUÑEZ, JORGE - AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA) - FICHA 2-27688/2018", se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Villavicencio a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR DEFENSORIA DE FAMILIA. Montevideo 26 de julio de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20815 Ago 13- Ago 24

QUINTO TURNO

EDICTO en la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "NICOLETTI GAZINEO, MARIANA C/ RECOBA OVIEDO, JONATHAN - PERDIDA PATRIA POTESTAD", Expediente Nº 2-47804/2017, se CITA y EMPLAZA a JONATHAN BRIAN RECOBA OVIEDO por el plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil diecisiete.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 21083 Ago 15- Ago 28

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "COLMAN CENTENA, MARIANA Y OTRO. ADOPCIÓN PLENA" Fa. Nº 2-12379/2018, por Providencias Nº 2674/2018 de fecha 05/06/2018 y Nº 3288/2018 de fecha 28/06/2018, se libra a Ud. el presente a fin de DAR TRASLADO de la demanda por el término de 6 días a la Sra. CLAUDIA LORENA MUNIZ MUNIZ O MUÑIZ MUÑIZ emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los edictos se encuentran amparados en el art. 133 de la Ley 17823.
Montevideo, 3 de agosto de 2018 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20573 Ago 10- Ago 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6º TURNO, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ETCHAR, LUCIA C/ ALVAREZ, JOSE. PENSIÓN ALIMENTICIA-" Fa. Nº 2-49590/2017, por Providencia Nº 7092/2017 de fecha 21/11/2017, se libra a Ud. el presente a fin de EMPLAZAR de la demanda por el término de 90 días al Sr. JOSÉ LUIS ALVAREZ emplazandose por edictos por tratarse de domicilio desconocido,

bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Consultorio Jurídico de la UDELAR.-
Montevideo, 08 de Diciembre de 2017. Esc. Gustavo Gutierréz Fernández, ACTUARIO.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20088 Ago 07- Ago 20

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados: "SANDEZ, LUCIA — RATIFICACIÓN DE TENENCIA," Fa: 2-22734/2018 se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE NAZARET CARRIL GOMEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que el presente juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico barrial de la UDELAR.
Montevideo, 29 de junio de 2018.- Dra. Esc. ANALÍA ROMERO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21479 Ago 17- Ago 30

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "RAMIREZ GARCIA, ALICIA C/ CABRAL VIERA, VICTOR — PERDIDA PATRIA POTESTAD — IUE 2-23995/2018", se cita, llama y emplaza a VICTOR DANIEL CABRAL VIERA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones.
Montevideo, 16 de julio de 2018. Dra. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) $ 5880 10/p 21679 Ago 20- Ago 31

DÉCIMO TURNO

EDICTOS

PorPor disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, en autos caratulados "RODRIGUEZ, VERONICA C/ OLIVERA, PABLO — PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-25068/2018, Por auto Nº3073/2018 de fecha 26/06/2018, se dispuso emplazar a estar a derecho por el término de 90 días al Sr. PABLO DANIEL OLIVERA, bajo apercibimiento de designlarle defensor de oficio con quien se seguirán los presentes. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que es de aplicación la Ley 18.078.-
Montevideo, 10 de agosto de 2018. Dra. Esc. MARIA ELISA ALVAREZ PEÑA, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21701 Ago 20- Ago 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: "SAMBRANA Lourdes — Ratificación de Tenencia" IUE 2-37743/2017, se cita y emplaza al Sr. José Luis CORREA, a que comparezca a estar a derecho por el término de 90 días, (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuaran las actuaciones).
(El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho, ley 18078 (sin costo). Montevideo, 31 de Julio de 2018. Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20821 Ago 13- Ago 24

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15º. Turno, dictada en autos "SILVERA BOZZATTA, María" Ratificación de tenencia, ficha 2-12888/2018, se cita, llama y emplaza al Sr. Carlos Daniel BAEZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, expidiendose un unico edicto para el "Diario Oficial", dejandose expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18078.
Montevideo, 22 de mayo de 2018. JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21689 Ago 20- Ago 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "MIRANDA ROLON, JONATHAN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-29811/2018, se cita, llama y emplaza a LUISINA OLIVERA IZZI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de agosto de 2018
Maria Noel CAYAFA TAPIE.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20278 Ago 07- Ago 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO, VIVIANA C/ DURAN SANCHEZ, FEDERICO PERDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-31929/2018, se cita, llama y emplaza a DURAN SANCHEZ, FEDERICO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
26) (Sin Costo) 10/p 21295 Ago 15- Ago 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA GUZMAN, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-31244/2018, se cita, llama y emplaza a RUBEN DARIO YABEN PIEDRA BUENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
26) (Sin Costo) 10/p 21035 Ago 13- Ago 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "MEDINA MACHADO JESSICA C/ BLANCHE MARTINEZ LEOPOLDO PENSION ALIMENTICIA INVESTIGACION DE PATERNIDAD", IUE 2-52546/2015, se cita, llama y emplaza a MIGUEL BLANCHE RODRIGUEZ, ERIKA BLANCHE PIÑEIRO, VIVIANA BLANCHE PIÑEIRO, IGNACIO MARCEL BLANCHE PIÑEIRO, ANTONELLA BLANCHE PIÑEIRO, RODRIGO MARCEL BLANCHE PEREIRA, SILVIA MELINA BLANCHE PEREIRA, BRITLY AMAIA BLANCHE MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
26) (Sin Costo) 10/p 21010 Ago 13- Ago 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "AGUIRRE FERNANDEZ, VICTOR C/ OLIVERA PESCE, MELINA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-22885/2018, se cita, llama y emplaza a OLIVERA PESCE, MELINA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 06 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20274 Ago 07- Ago 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "ARTIGAS NOGUEIRA, AMALY RATIFICACION DE TENENCIA",

IUE 2-35173/2016, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS CORREA TORRES,, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 06 de agosto de 2018
Rossina María MERELLO ELDUAYEN.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20262 Ago 07- Ago 20

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º turno, en autos caratulados "FLEITAS PEREZ, Camila. Ratificación de Tenencia" Ficha 2- 19.962/2018 se cita a Emmanuel RAMOS VARGAS a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días. Se deja constancia que el presente está exonerado del pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.
Montevideo, catorce de junio de dos mil dieciocho. Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20261 Ago 08- Ago 21

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "ACUÑA FERREIRA, ANA" - RATIFICACION DE TENENCIA, I.U.E.: 2-24852/2018 - se cita, llama y emplaza a LUIS ALEXIS RODRIGUEZ BARBOZA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21026 Ago 14- Ago 27

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "VALERIO MACIEL, DANIEL C/ OLIVERA, YOLANDA" -PERDIDA PATRIA POTESTAD, I.U.E.: 2-21788/2018 - se cita, llama y emplaza a YOLANDA KARINA OLIVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil diciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20819 Ago 13- Ago 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVEZ UMPIERREZ, JONATHAN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-28192/2018, se cita, llama y emplaza a KAREN VALENTINA DUFRECHU, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 07 de agosto de 2018
Adriana María HORJALES CASTAO.
26) (Sin Costo) 10/p 20369 Ago 08- Ago 21

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "PERUGORRIA MARTINEZ, GIANINA - RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E.: 2-22624/2018 - se cita, llama y emplaza a AMILCAR IVAN INMEDIATO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil dieciocho.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20079 Ago 07- Ago 20

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PERDOMO ALVAREZ, CLAUDIA C/ JIMENEZ, ENRIQUE. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD.- Ficha 2-38655/2017. Se de noticia y emplazase a la Sra. ENRIQUE JIMENEZ PERDOMO a estar a derecho en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Se deja constancia que la presente publicacion se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevieo, ocho de agosto de dos mil dieciocho. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21631 Ago 20- Ago 31

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "SASTRE, MARIA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-53948/2017. Emplazase al Sr. ALVARO MORENO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Ley 18078.
Montevideo, seis de febrero de dos mil dieciocho.- Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 21418 Ago 17- Ago 30

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "IBARRA DERIGO, WASHINGTON. RATIFICACION DE TENENCIA- Ficha 2-12981/2018. Emplazase a la Sra. Fernanda Gissell Pérez Mendizábal a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.
Montevideo, veintisiete de julio de dos mil dieciocho. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) $ 5880 10/p 20345 Ago 07- Ago 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos caratulados: "JAIMES PIZZANI, KARINA -RATIFICACIÓN DE TENENCIA-" FICHA: 2-47934/2017. Se da conocimiento personal de estas actuaciones a SEBASTIÁN RÍOS, padre de la menor MORENA RÍOS JAIMES, de conformidad con el art. 404.2 del C.G.P., por el término fijado para los incidentes.-
SE ENCUENTRA EXONERADO SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18.078.-
Montevideo, veinte de noviembre de dos mil diecisiete.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20193 Ago 08- Ago 21

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º. Turno en autos caratulados "REYES RODRIGUEZ, ANDREA"- RATIFICACIÓN DE TENENCIA - FICHA: 2-33052/2017 se emplaza a JOSÉ CARLOS DA COSTA DE LOS SANTOS, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio-
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil dieciocho.-
Consultorio Jurídico Universidad Católica del Uruguay Esc. VALENTINA BARRERA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20055 Ago 07- Ago 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de SEGUNDO TURNO, en autos: "DELGADO, MARCELA Y SERVIDIE, DANIEL C/ POZZI ELENA - SEPARACION DEFINITIVA" I.U.E. 168-301/2016 CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA ELENA POZZI REINA, CELIA REINA Y FERNANDO POZZI y a todo aquel que pueda tener interés legítimo en este proceso a estar a derecho en forma y como a derecho corresponda para que comparezca ante esta Sede a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.
Canelones, 16 de julio de 2018
PUBLICACIÓN GRATUITA DE CONFORMIDAD CON EL ART. 133.1 DEL CNA. Dra. Gabriela Márquez, Funcionario Colaborador.
26) (Sin Costo) 10/p 21008 Ago 13- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 3º Turno de Atlántida Dra. Ialisa Briano,

dictada en autos "CEDRES GALLO EDGAR C/ CARRO REYES JULIO. SEPARACION DEFINITIVA.." I.U.E. 541-604/2017, se hace saber que por providencia Nº 2085/2018 de fecha 21 de junio de dos mil dieciocho se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 60 días a JULIO ASDRUBAL CARRO REYES a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Publicación gratuita de acuerdo a lo dispuesto en el art. 133.1 inciso final del C.N.A
Atlántida, 08 de Agosto de 2018.- Esc. Alicia Aparain, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21715 Ago 17- Ago 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ DELGADO, NIBIA CLAUDIA - RATIFICACION DE TENENCIA", ficha IUE 458-475/2018; se cita, llama y emplaza a: JESSICA FRANCHESCA DELGADO NUÑEZ y MARIA LUISA DELGADO NUÑEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SE ENCUENTRAN EXONERADOS SEGUN LO DISPUESTO POR LA LEY 18.078.-
Las Piedras, 23 de Julio de 2018.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20220 Ago 07- Ago 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVERA SILVA, JAVIER NICOLAS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-302/2018, por auto Nº 2948/2018 de fecha 22/06/2018 se CITA, Y EMPLAZA a ALFREDO JAVIER SILVERA padre del menor JAVIER NICOLÁS SILVERA SILVA por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 30 de Julio de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21437 Ago 16- Ago 29

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "OLIVERA PIREZ, MATEO NICOLAS Y MAURICIO NAHUEL - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Ficha 175-265/2018, se NOTIFICA a JORGE OMAR OLIVERA GONZALEZ, padre de los niños MATEO NICOLAS y MAURICIO NAHUEL OLIVERA PIREZ por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 13 de Junio de 2018. Carina Bercovich, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21146 Ago 14- Ago 27

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BRUN PEREZ, LAUTARO ULISES y CECILIA JAZMIN - RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-239/2018, por auto Nº 2218/2018 de fecha 14/05/2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a, MARCELO ULISES BRUN MIERES padre de los niños LAUTARO ULISES y CECILIA JAZMIN, BRUN PEREZ por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 29 de Mayo de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21157 Ago 14- Ago 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "SILVEIRA ROMERO, THIAGO NAHUEL - RAT. DE TENENCIA" Ficha 176-409/2018, se NOTIFICA, CITA Y EMPLAZA a CARLOS MAXIMILIANO SILVEIRA OSORIO padre del niño THIAGO NAHUEL SILVEIRA ROMERO por medio de edictos en el plazo de 90 días, a estar a derecho en estos autos a los efectos previstos por el art. 404.2 del CGP, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PÚBLICA.-
Pando, 1 de Agosto de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21148 Ago 14- Ago 27

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando de 4º Turno, en auto caratulados "GARBUIO SUAREZ, JUAN MARCELO Y DIAZ MARQUEZ LIZZIE MARIANNE C/ ZAPATA ETCHEPARE ESTEFANIA LORELEY - SEPARACION DEFINITIVA", Ficha 176-209/2018, por auto 2424/2018 de fecha 23/05/2018, se hace saber que se promovió el proceso de Separación definitiva respecto de la menor LUANA LUZMILA ZAPATA ETCHEPARE, por lo que se CITA y EMPLAZA a la familia de origen de la misma a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio, con quien se seguiran las actuaciones en caso de incomparecencia.
Dando cumplimiento a la disposición legal dispuesta por el Art. 133.1 del CNA, en la redacción dada por el Art. 3 de la Ley Nº 19.092, insciso sexto.
Pando, 22 de Junio de 2018. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21142 Ago 14- Ago 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "ANTÚNEZ LARROSA, ABIGAIL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE: 207-478/2017, se cita, llama y emplaza al SR. AMÉRICO JAVIER ANTÚNEZ ALMEIDA, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIO. Melo, 26 de Julio de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada. Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 21087 Ago 14- Ago 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno, en autos: "SOSA FEIJO, VERONICA LETICIA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 616-203/2018" se hace saber que por decreto Nº 1100 de fecha 03/08/2018 se dispuso la notificación de estas actuaciones al Sr. RUBEN FRANCISCO DINELLI VESPA, emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EXONERACION LEY 18.078.-
Rio Branco, 06 de AGOSTO de 2018. CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21023 Ago 13- Ago 24

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Segundo Turno, en autos: "DE AVILA CANDIDO, TATIANA DEYANIRA/ RATIFICACION DE TENENCIA/ IUE 616-211/2018" se hace saber que por decreto Nº 1016 de fecha 25/07/2018 se dispuso la notificación de estas actuaciones al Sr. ROQUE ELISER FERNANDEZ, emplazándolo para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
EXONERACION LEY 18.078.-
Rio Branco, 25 de JULIO de 2018.- CARLA BIANCHI MORI, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20186 Ago 07- Ago 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de Segundo Turno, en autos caratulados: "DA LUZ LOPEZ, MAREN NAHIR - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 223-265/2018 se cita, llama y emplaza a DARWIN ALBERTO FERNANDEZ, a estar a Derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle, si no compareciere, Defensor de Oficio con quien proseguirá este trámite. Autorízase la publicación únicamente en el Diario Oficial, por ser estos autos patrocinados por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho, UDELAR (Ley Nº 18.078).
Colonia, 26 de julio de 2018.- ESC. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 21001 Ago 13- Ago 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "GUICHON, ALBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 227-767/2017, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JOSE MARTIN PALINSKI y MARIANA LETICIA GUICHON, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Tramitado por Defensoría de Oficio, exonerado art. 89 inc. 2 del CGP y Ley 18.078.-
Carmelo, 25 de julio de 2018.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20221 Ago 07- Ago 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
DRA. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "ACOSTA DE LOS SANTOS, BLANCA CELIA RATIFICACION DE TENENCIA IUE 285-457/2018" HACE SABER QUE SE DISPUSO NOTIFICAR A LA SRA. MARCY KATERINE AGUILAR ACOSTA Y A MATIAS FEDERICO SPONTON GUILLERMO LAS PRESENTES ACTUACIONES POR EL PLAZO DE 90 DIAS ATENTO A QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO Y DE ACUERDO A LO PREVISTO POR EL ART. 1º DE LA LEY 18.078.-
MALDONADO, 8 DE JUNIO DE 2018.- Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20223 Ago 07- Ago 20

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Carolina Bird en autos caratulados: "HERNANDEZ FAGUNDEZ, NORITA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 286-522/2018 y por Auto Nº 4011/2018 de fecha 29/05/2018, se hacer saber a los Sres ESTEBAN FABIAN PIEDRA HERNANDEZ y a ANDREA VIVIANNI LAUREIRO TABORDA el inicio de estos procedimientos.
PUBLICACION AMPARADA POR ART. 1 DE LA LEY 18.078.-
Maldonado, 06 de junio de 2018.- Nelson Richart, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 21248 Ago 15- Ago 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, JOSE C/ RUIZ SOFFIA, FELICIA ELOIANA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 300-835/2017, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. FELICIA ELOIANA RUIZ SOFFIA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 20 de julio de 2018.- TRÁMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha indicados ut-supra. DRA. FEDRA DOMENECH, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21277 Ago 15- Ago 28

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ROSANO ESQUIVEL, ADRIANA ESTELA C/ MARSICO ROSANO, MICAELA VALERIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUTORIZACIÓN PARA VIAJAR" IUE 301-304/2018, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la SRA. MICAELA VALERIA MARSICO ROSANO, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Trámite Patrocinado por Consultorio Jurídico gratuito MIDES - CED - UDELAR. Paysandú, 27 de Junio de 2018.- DRA. FEDRA DOMENCH, ACTUARIA ENCARGADA.
26) (Sin Costo) 10/p 20412 Ago 08- Ago 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5º Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS FERNANDEZ LUCIA KATTY. RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA IUE: 462-491/2017, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al Sr. Andrés Brizuela para que comparezca a deducir sus derechos en dicho autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Exonerado Tramite de Defensoría de Oficio. Rivera, 1 de Agosto de 2018. Esc. NADIA OSORIO SOTO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20680 Ago 09- Ago 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "VARGAS GONZÁLEZ, Zulma. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." - IUE. 352-44/2018, SE EMPLAZA A LOS PROGENITORES DE LOS MENORES María de los Angeles RODRÍGUEZ VERDIER Y Anthony GARGIULO VERDIER, SR. MICHAEL RODRÍGUEZ VARGAS Y SRA. ANA LAURA VERDIER, EL INICIO DE ÉSTOS AUTOS. SE DEJA CONSTANCIA QUE ÉSTOS AUTOS SE TRAMITAN POR DEFENSORIA DE OFICIO DE SALTO, AL AMPARO DE LA LEY Nº 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintitres de febrero del año dos mil dieciocho.- ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20961 Ago 13- Ago 24

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados "PINTOS GONZALEZ, Gabriela Noemí contra HALLER, Mauricia Gabriel. PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD." - IUE 352-708/2017 SE NOTIFICA A MAURICIO GABRIEL HALLER, EL INICIO DE DEMANDA EN ÉSTOS AUTOS, EMPLAZÁNDOLO POR EL TÉRMINO LEGAL. SE DEJA CONSTANCIA QUE ÉSTOS AUTOS SE TRAMITAN POR DEFENSORIA DE OFICIO DE SALTO, AL AMPARO DE LA LEY Nº 18.078. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día veintinueve de agosto del año dos mil diecisiete.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 20194 Ago 07- Ago 20

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos

caratulados "RODRÍGUEZ, NEIBER SECUNDINA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA-IUE. 509-216/2018".- POR RESOLUCION Nº 4137/2018 de fecha 4 de junio de 2018, SE CITA Y EMPLAZA A la Sra. Serrana Valeira Núñez, A QUE COMPAREZCA A DEDUCIR SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO LEGAL CONFORME AL ART. 89 C.G.P.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES PATROCINADO POR DEFENSORÍA PUBLICA.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día doce de junio de dos mil dieciocho.- Esc. Edgardo Aramburu, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 20676 Ago 09- Ago 22

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos "ALVES GONZALEZ, BLANCA NIEVES por el niño JOAN MANUEL - RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 396-348/2018 SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: SHEILA FLORES, para que comparezca a estar a DERECHO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 30 de julio de 2018. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar en esta litis. EN FE DE ELLO, siento el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Tacuarembó, el treinta de julio de dos mil dieciocho. Esc. PABLO CARABALLO LEMAS, ACTUARIO ADJUNTO.

26) (Sin Costo) 10/p 21672 Ago 17- Ago 30

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GODOY BICA, GRACIELA MARISOL. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 397-254/2018; Se EMPLAZA a ANTONIO MIGUEL BORDAGARAY, por el término legal de 90 días, a efectos de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las presentes actuaciones. Se deja constancia que el gestionante se encuentra AUXILIADO DE POBREZA - Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 19 de Julio de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21163 Ago 14- Ago 27

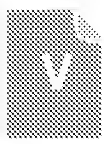
EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LEMOS SOSA, JENNY BEATRIZ. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 397-351/2018; Se EMPLAZA a CARLOS RAUL HERNANDEZ, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio en las presentes actuaciones. Se deja constancia que la Gestioante está Auxiliada de Pobreza - Dra. Esc. Blanca Luz Rodriguez Araujo - Actuaria Adjunta - Tacuarembó, 27 de Junio de 2018. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 20288 Ago 07- Ago 20

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 162/18, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre los padrones Nros. 41667, 5344 y 16483 ubicados en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, SRES: JORGE ANGELÓPULOS ESATSARONI, ESTELA RAMPANI, MIGUEL ANGEL GAIERO, ROSA BLANCA FERNÁNDEZ RUIZ, EDUARDO LUIS AYO BALLESTEROS y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.

/vz

Ing. Agrim. Carlos Nolfi

Encargado de Área Minería.

Primera Publicación

27) $ 2988 3/p 21638 Ago 20- Ago 22

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 161/18, se ha presentado solicitud de Permiso de Exploración, sobre los padrones Nros. 41667, 5344 y 16483, ubicados en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 92 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, SRES: JORGE ANGELÓPULOS ESATSARONI, ESTELA RAMPANI, MIGUEL ANGEL GAIERO, ROSA BLANCA FERNÁNDEZ RUIZ, EDUARDO LUIS AYO BALLESTEROS y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días.

/vz

Ing. Agrim. Carlos Nolfi

Encargado de Área Minería.

Primera Publicación

27) $ 2490 3/p 21637 Ago 20- Ago 22

EDITO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 312/17, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación y/o Paso, sobre el padrón Nro. 32,873, ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes, SRES: Nelson San Martín Soba y Margarita Andreina Martínez Pereyra, y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.

Ing. Agrim. Carlos Nolfi

Encargado de Área Minería.

Última Publicación

27) $ 2490 3/p 21249 Ago 16- Ago 20

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

LLAMADO PÚBLICO ABIERTO Nº 918011

En el marco de lo dispuesto en los art. 51 de la Ley 18.719 de 27 de diciembre de 2010 y del Decreto 54/011 de 7 de febrero de 2011, U.T.E. convoca a los ciudadanos de la República a participar de un concurso de oposición y méritos con el fin de desempeñar tareas en la modalidad de BECARIOS/AS en la Gerencia de División Tecnología de la Información y Comunicaciones para la localidad de Montevideo.

OPCIÓN, ORIENTACIÓN;

A, Est. Ing. Computación – Est. Analista en Computación;

B, Est. Ing. Civil, Eléctrico o Mecánico;

A y B, Est. Tecnólogo en Informática - CETP.

(*) Se aplicará Ley No. 19.122 y su decreto reglamentario No. 144/14.

BASES E INSCRIPCIONES

Los/as interesados/as deberán inscribirse a través del formulario que se encuentra en la página web (http://www.ute.com.uy), donde recibirán su Nº de Inscripción al momento de enviar el formulario, desde la hora 09:00 del 20/08/2018 hasta la hora 16:00 del 07/09/2018.

Gerencia de División Gestión Humana

Gerencia de Sector Comunicación Corporativa y Responsabilidad Social.

Única Publicación

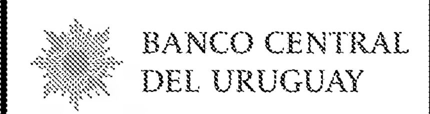
27) (Cta. Cte.) 1/p 21647 Ago 20- Ago 20

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 17.-2290 de fecha 28 de setiembre de 2017, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV en padrones 25505, 25506 y 25507 correspondientes del Departamento de Maldonado quedará sujeto a la siguiente servidumbre, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) de ocupación definitiva del área necesaria

para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
DEPARTAMENTO DE MALDONADO 1ª SECCION CATASTRAL
PADRON, POSIBLE PROPIETARIO;
25505, Judith DELLEPIANE, Ruth Loreley y Rodrigo Fernando RAMA DELLEPIANE;
25506, Judith DELLEPIANE, Ruth Loreley y Rodrigo Fernando RAMA DELLEPIANE;
25507, Judith DELLEPIANE, Ruth Loreley y Rodrigo Fernando RAMA DELLEPIANE.
Dicho inmueble está sometido también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 20086 Ago 07- Ago 20

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



Citación

Sr. Juan Carlos Velázquez Machado:

Por este medio se cita a Ud. para que en el término de tres días hábiles, contados a partir de la ultima publicación, se presente en el Banco Central del Uruguay, Av. Ing. Juan P. Fabini N° 777, planta baja, en el horario de 12 a 16 horas, a efectos de tomar vista de un asunto de su interés.

Expediente N° 2018-50-1-00324

Departamento Administración
Superintendencia de Servicios Financieros

27) (Cta. Cte.) 3/p 21482 Ago 17- Ago 21

Montevideo, 10 de agosto de 2018.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de julio de 2018, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 31 de julio de 2019 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 31/07/2018 Comunicado Nro. 2267

Pais	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	32761610	AGUIÑAGALDE ROLFO, HECTOR MARCOS	31/07/2018	31/07/2019
UY	RUC	213964610013	ALIMENTOS ORGANICOS URUGUAYOS SA	31/07/2018	31/07/2019
UY	IDE	15586750	BAGNASCO GARCIA, JUPITER BEETHOVEN	31/07/2018	31/07/2019
UY	RUC	215184820015	BINFOX SA	31/07/2018	31/07/2019
UY	IDE	43643001	CABRERA CAMBON, ROBERT EMILIANO	31/07/2018	31/07/2019
UY	RUC	40464890011	CABRERA CAMBON, ROBERT EMILIANO	31/07/2018	31/07/2019
UY	IDE	25553434	CASTILLO DIAZ, RODRIGO MARTIN	31/07/2018	31/07/2019
UY	IDE	12927717	CHEGUHEN SEIROTTI, RODOLFO	31/07/2018	31/07/2019

UY	RUC	100230840015	CHOCHO MONTERO, ISAAC MARTINIANO	31/07/2018	31/07/2019
UY	IDE	44842488	CHOCHO MONTERO, ISAAC MARTINIANO	31/07/2018	31/07/2019
UY	RUC	100311050014	CHOCHO MORALES, ISAAC DANIEL	31/07/2018	31/07/2019
UY	IDE	46914005	CHOCHO MORALES, ISAAC DANIEL	31/07/2018	31/07/2019
UY	IDE	13784942	DIAZ DE LOS SANTOS, LETICIA ELIZABETH	31/07/2018	31/07/2019
UY	IDE	11448954	FERNANDEZ BOUZADA, JORGE RAUL	31/07/2018	31/07/2019
UY	IDE	25661635	GOMEZ CANIELLA, PATRICIA	31/07/2018	31/07/2019
UY	IDE	39895971	GONZALEZ MARIN, WASHINGTON RAMOM	31/07/2018	31/07/2019
UY	RUC	160265920019	GONZALEZ MARIN, WASHINGTON RAMON	31/07/2018	31/07/2019
UY	RUC	215392820014	HACHEGE LTDA	31/07/2018	31/07/2019
UY	RUC	160171340019	HECTOR B AGUIÑAGALDE SA	31/07/2018	31/07/2019
UY	IDE	37254169	IGOA CARVALHO, JOSE PEDRO	31/07/2018	31/07/2019
UY	RUC	160199850011	IGOA CARVALHO, JOSE PEDRO	31/07/2018	31/07/2019
UY	RUC	214513200013	KARELOY SA	31/07/2018	31/07/2019
UY	RUC	30227440015	LA INQUIETA SRL	31/07/2018	31/07/2019
UY	IDE	41581891	LALINDE VASQUEZ, MARIA CRISTINA	31/07/2018	31/07/2019
UY	IDE	17171422	LAZZARINO PALERMO, CARLOS	31/07/2018	31/07/2019
UY	RUC	217168020014	LETWAR SA	31/07/2018	31/07/2019
UY	IDE	36947600	MATIAS TEIXEIRA, JANE	31/07/2018	31/07/2019
UY	IDE	45082827	RODRIGUEZ GILARDONI, JUAN EMILIO	31/07/2018	31/07/2019
UY	RUC	180282400014	RODRIVEL SRL	31/07/2018	31/07/2019
UY	IDE	44443779	ROSSI YANES, LUDMILA ALTINAY	31/07/2018	31/07/2019
UY	RUC	110182840011	RUTAS DEL NORTE SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/07/2018	31/07/2019
UY	RUC	211480170019	SAATIAN LAPACHIAN CARLOS Y SAATIAN HAMPARSUMIAN MARTIN	31/07/2019	31/07/2018
UY	IDE	15965253	SAATIAN LAPACHIAN, CARLOS	31/07/2018	31/07/2019
UY	IDE	32269195	SCHIAVO GOMEZ, GONZALO RAUL	31/07/2018	31/07/2019
UY	RUC	120156560012	SERVIPAY SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/07/2018	31/07/2019
UY	IDE	33096525	SE¥ORALE SIERRA, CAROLINA ANA	31/07/2018	31/07/2019
UY	IDE	20083682	SOSA DA FONSECA, CARLOS ENRIQUE	31/07/2018	31/07/2019
UY	RUC	211031740012	SUAREZ MONTICO, NELSON DANIEL	31/07/2018	31/07/2019
UY	IDE	14119332	SUAREZ MONTICO, NELSON DANIEL	31/07/2018	31/07/2019
UY	IDE	18804616	SZTAJNHORN EISENBERG, ISRAEL	31/07/2018	31/07/2019
UY	RUC	215136600019	TINGELSUR SA	31/07/2018	31/07/2019
UY	RUC	120211870014	TRANSPORTES BELEN SRL	31/07/2018	31/07/2019
UY	RUC	216155240012	USAKO SA	31/07/2018	31/07/2019
UY	IDE	28241139	VALENZUELA PEREZ, FEDERICO	31/07/2018	31/07/2019

Montevideo, 10 de agosto de 2018.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1º al 31 de julio de 2018, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:
No hay extensiones de clausuras al 31/07/2018 Comunicado Nro. 2268

Montevideo, 10 de agosto de 2018.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 31/07/2018 Comunicado Nro. 2269.

Montevideo, 10 de agosto de 2018.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 31/07/2018 Comunicado Nro. 2270.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21280 Ago 16- Ago 20

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los Sucesores de BIDART SUAREZ BUENAVENTURA FABRICIO a efectos de notificarse de la Resolución 345783 versión 1, Expediente Apia 2014-28-1-034662, Avalúo 659774 de fecha 30/09/2014, Empresa 3327392, Contribuyente 140109010014, C.I. 4.132.981-3, Registro 3327392, Actuación 659774, en BPS UDAI Rivera, calle Uruguay 7831º, dentro del plazo de 30 días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Unidad Descentralizada de Atención Integral-Rivera
Dpto. de Rivera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 21473 Ago 17- Ago 21

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE ENFERMERIA

CENTRO DE POSGRADO

DIPLOMA PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD.
Por resolución Nº 14 del Consejo Directivo Central de la Universidad de la República de fecha 24 de julio de 2018, se aprueba el Plan de Estudios del Diploma Promoción y Educación para la Salud, de acuerdo al siguiente plan curricular y descripción general.
Título a otorgar: Diploma en Promoción y Educación para la salud.
Objetivo General: Generar un espacio de formación de recursos humanos de diferentes disciplinas, en los conocimientos y destrezas requeridas para trabajar en forma eficiente en los Programas de Promoción y Educación para la Salud (PES).
Objetivos específicos:
* Incorporar los fundamentos teóricos y científicos actualizados y necesarios para intervenir en programas de PES.
* Desarrollar actitudes, habilidades personales y sociales para el trabajo colaborativo en la solución de problemas, la comunicación, el manejo de conflictos y en la intervención colectiva para el desarrollo de estrategias comunitarias enmarcadas en la participación comunitaria solidaria.
* Utilizar la metodología de programación, evaluación de actividades y proyectos empleando un abordaje bio-psicosocial multidisciplinario y multicultural.
Destinatarios: Podrán acceder a la Especialidad profesionales universitarios de las áreas Salud y Social, así como egresados de carreras de nivel terciario sujetos a evaluación.
Estructura curricular: 60 créditos; 900 horas, distribuidos:
a) Módulos teóricos: 43 créditos
b) Trabajo de campo: 10 cr.
c) Monografía: 7 cr.
Programa analítico:.
Módulo 1. Bases teóricas y operativas de la Promoción de Salud, 8 créditos.

Módulo 2: Educación para la Salud, 8 créditos.
Módulo 3: Participación Comunitaria, Social y Empoderamiento, 8 créditos.
Módulo 4: Planeamiento y Metodología Educativa Participativa, 8 créditos.
Módulo 5: Bases metodológicas para el trabajo científico, 5 créditos.
Módulo 6: Tecnologías Educativas aplicadas al área social y su relevancia en la actualidad, 4 créditos.
Módulo 7: Didáctica específica de las Ciencias de la Salud, 2 créditos.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21641 Ago 20- Ago 20

FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



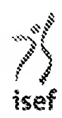


Por resolución del Consejo de la FIC Nº 35 de fecha 2 de agosto de 2018 se resuelve anular el llamado a Concurso de méritos y pruebas Nº 066/18 a cuatro (4) cargos de Asistente Gº 2, 15 hs., para la Sección Académica Comunicación Organizacional.
Por información sobre el llamado: www.fic.edu.uy.

Única Publicación

27) $ 996 1/p 21622 Ago 20- Ago 20

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF



SECCIÓN CONCURSOS COMUNICADOS
LLAMADOS A CONCURSO ABIERTO

DIRECCIÓN DEL INSTITUTO
008100-000555-18 - Coordinador del proceso de evaluación institucional, 1 (un) cargo, interino, Esc. G, Gº3, 30 hs. semanales.
008100-000563-18 - Asistente en el proceso de Evaluación Institucional, 1 (un) cargo, interino, Esc. G, Gº2, 20 hs. semanales
Inscripciones: Apertura: Lunes 20 de agosto de 2018 Cierre: Lunes 03 de setiembre de 2018
INFORMACIÓN:
WEB - www.isef.edu.uy (Requisitos y Bases)
Correo - concursos@isef.edu.uy
INSCRIPCIONES:
Sede Maldonado Calle Tacuarembó s/n entre Bvar. Artigas y Av. Aparicio Saravia. Teléfono: 4223 6595 int. 100, 10:00 a 13:00
Sede Paysandú Florida 1051. Teléfono 47220221 - 47238342, de 10:00 a 13:00
Sede Montevideo Oficina de Concursos - Parque Batlle y Ordoñez s/n Teléfono - 24800102 int. 222, 09:00 a 12:00
Sede Rivera Ituzaingó 667. Teléfono 4622 6313 int 25 Lun a Vie 10:00 a 13:00.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21709 Ago 20- Ago 20

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL - CHPR

"Se notifica al funcionario Pablo Graña CI: 3.763.147-6 de acuerdo al Sumario Admnistrativo por inasistencias de referencia 29/004/3/123/2018, se puede concluir que objetivamente a incurrido en falta administrativa por omisión al deber de asistencia.".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21644 Ago 20- Ago 20

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y PRUEBA DE APTITUD PARA LA PROVISIÓN DE HASTA 5 (CINCO) FUNCIONES CONTRATADAS EN CARÁCTER DE PROVISORIATO POR EL TÉRMINO DE 24 MESES DE PROFESIONAL V, SERIE PSICÓLOGO, ESCALAFÓN "A", GRADO 07; PARA SER DESARROLLADAS EN EL DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, LAS QUE ESTARAN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD FINACIERA DEL INSTITUTO.
PERFIL DEL CARGO:
La tarea está dirigida a la promoción, protección y restitución de los derechos de los NNA y sus familias (en los acuerdos familiares en los que los mismos se encuentren) desde la especificidad de la disciplina. Se procura un diagnóstico situacional de los mismos, a los efectos de implementar estrategias singulares de intervención que favorezcan la construcción de subjetividad de los mismos y una mejor inclusión social y comunitaria.
Su desempeño estará enmarcado en el Código de Ética Profesional del Psicólogo/a en consonancia con la Normativa vigente en materia de Derechos de NNA.
REQUISITOS EXCLUYENTES
Podrán postularse todos los ciudadanos que se encuentren en condición de ocupar una Función Pública y que cumplan con los siguientes requisitos excluyentes al cierre de la inscripción del presente llamado:
* Título habilitante de Licenciado en Psicología o Psicólogo registrado en el Ministerio de Salud Pública expedido por la Universidad de la República o equivalente en Institución privada reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura.
Los títulos expedidos en el exterior de la República, requieren su revalidación y acreditar la Jura de la Bandera.
* Cédula de identidad vigente.
* Credencial Cívica.
* Constancia de domicilio que acredite la residencia en el Departamento de Lavalleja.
* Relación de méritos y descripción de trayectoria laboral, debidamente organizada (original y copia):
Sobre número 1 conteniendo la documentación referente a los Requisitos Excluyentes.
Sobre número 2 conteniendo relación de méritos y descripción de trayectoria laboral.
"Es responsabilidad de los aspirantes la veracidad de los datos aportados en el formulario de inscripción. Los mismos tendrán carácter de Declaración Jurada.
Quienes proporcionen datos que no sean fidedignos serán pasibles de sanciones correspondientes, de acuerdo con lo previsto en el Art. 239 del Código Penal
OTROS REQUISITOS:
AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN PSICOLABORAL LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: (Originales y copia de los mismos, quedando eliminados del proceso de selección los postulantes que no puedan acreditarlos.
* Trámite del Certificado de antecedentes judiciales.
* Control en Salud vigente (Ex Carné de Salud) según Decreto 274/017
INFORMES:
Montevideo: División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras Nº 497 en el horario de 11:30 a 16:30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122 Página web de INAU: www.inau.gub.uy (Bases e información general)
INSCRIPCIÓN:
Los aspirantes deberán inscribirse desde el 20 de Agosto de 2018 a la hora 12.00 hasta el 03 de Setiembre de 2018 a la hora 12.00, exclusivamente a través de la Página Web del INAU:
http://www.inau.gub.uy/.
Una vez registrada la inscripción, el concursante deberá imprimir la constancia de la misma.
Quienes se hayan inscripto serán convocados a presentarse, a través de la página Web del INAU en fecha, horario y lugar a determinar para la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la inscripción.
Los postulantes presentarán los originales y copias de los mismos así como también carpeta de méritos debidamente foliada, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción o se presenten fuera del plazo establecido.
Será responsabilidad del aspirante tomar conocimiento de todas las instancias, convocatorias, etapas y sus resultados únicamente a través de la página WEB de INAU
www.inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21693 Ago 20- Ago 20

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y PRUEBA DE APTITUD PARA LA PROVISIÓN DE HASTA 5 (CINCO) FUNCIONES CONTRATADAS EN CARÁCTER DE PROVISORIATO POR EL TÉRMINO DE 24 MESES DE PROFESIONAL V, SERIE PSICÓLOGO, ESCALAFÓN "A", GRADO 07; PARA SER DESARROLLADAS EN LA LOCALIDAD DE BELLA UNIÓN DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS LAS QUE ESTARAN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD FINACIERA DEL INSTITUTO.
PERFIL DEL CARGO:
La tarea está dirigida a la promoción,

protección y restitución de los derechos de los NNA y sus familias (en los acuerdos familiares en los que los mismos se encuentren) desde la especificidad de la disciplina. Se procura un diagnóstico situacional de los mismos, a los efectos de implementar estrategias singulares de intervención que favorezcan la construcción de subjetividad de los mismos y una mejor inclusión social y comunitaria.
Su desempeño estará enmarcado en el Código de Ética Profesional del Psicólogo/a en consonancia con la Normativa vigente en materia de Derechos de NNA.
REQUISITOS EXCLUYENTES
Podrán postularse todos los ciudadanos que se encuentren en condición de ocupar una Función Pública y que cumplan con los siguientes requisitos excluyentes al cierre de la inscripción del presente llamado:
* Título habilitante de Licenciado en Psicología o Psicólogo registrado en el Ministerio de Salud Pública expedido por la Universidad de la República o equivalente en Institución privada reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura.
Los títulos expedidos en el exterior de la República, requieren su revalidación y acreditar la Jura de la Bandera.
* Cédula de identidad vigente.
* Credencial Cívica.
* Constancia de domicilio que acredite la residencia en la localidad de Bella Unión - Departamento de Artigas.
* Relación de méritos y descripción de trayectoria laboral, debidamente organizada (original y copia):
Sobre número 1 conteniendo la documentación referente a los Requisitos Excluyentes.
Sobre número 2 conteniendo relación de méritos y descripción de trayectoria laboral.
"Es responsabilidad de los aspirantes la veracidad de los datos aportados en el formulario de inscripción. Los mismos tendrán carácter de Declaración Jurada.
Quienes proporcionen datos que no sean fidedignos serán pasibles de sanciones correspondientes, de acuerdo con lo previsto en el Art. 239 del Código Penal
OTROS REQUISITOS:
AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN PSICOLABORAL LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: (Originales y copia de los mismos, quedando eliminados del proceso de selección los postulantes que no puedan acreditarlos.)
* Trámite del Certificado de antecedentes judiciales.
* Control en Salud vigente (Ex Carné de Salud) según Decreto 274/017.
INFORMES:
Montevideo: División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras Nº 497 en el horario de 11:30 a 16:30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122 Página web de INAU: www.inau.gub.uy (Bases e información general)
INSCRIPCIÓN
Los aspirantes deberán inscribirse desde el 20 de Agosto de 2018 a la hora 12.00 hasta el 03 de Setiembre de 2018 a la hora 12.00, exclusivamente a través de la Página Web del INAU:
http://www.inau.gub.uy/
Una vez registrada la inscripción, el concursante deberá imprimir la constancia de la misma.
Quienes se hayan inscripto serán convocados a presentarse, a través de la página Web del INAU en fecha, horario y lugar a determinar para la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la inscripción.
Los postulantes presentarán los originales y copias de los mismos así como también carpeta de méritos debidamente foliada, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción o se presenten fuera del plazo establecido.
Será responsabilidad del aspirante tomar conocimiento de todas las instancias, convocatorias, etapas y sus resultados únicamente a través de la página WEB de INAU
www.inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21692 Ago 20- Ago 20

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS Y PRUEBA DE APTITUD PARA PROVEER HASTA 30 (TREINTA) FUNCIONES CONTRATADAS DE EDUCADOR III CENTRO, SERIE EDUCACIÓN, ESCALAFÓN D, GRADO 03, EN CARÁCTER DE PROVISORIATO Y POR EL TÉRMINO DE 24 MESES PARA SER DESARROLLADAS EN LA LOCALIDAD DE FRAY BENTOS DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO, LAS QUE ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL INSTITUTO.
PERFIL DEL CARGO:
En el marco del proyecto socio-educativo de cada centro, los educadores desarrollan una función educativa a través de diferentes tareas de orientación, apoyo y atención de niños, niñas y adolescentes, en la vida cotidiana.
REQUISITOS EXCLUYENTES
Podrán postularse todos los ciudadanos que se encuentren en condición de ocupar una Función Pública y que cumplan con los siguientes requisitos excluyentes al cierre de la inscripción del presente llamado:
* Bachillerato completo sin previas.
* Cédula de identidad vigente.
* Credencial Cívica.
* Constancia de domicilio real que acredite la residencia en la localidad e Fray Bentos - Departamento de Rio Negro
* Relación de méritos y descripción de trayectoria laboral, debidamente organizada (original y copia):
Sobre número 1 conteniendo la documentación referente a los Requisitos Excluyentes.
Sobre número 2 conteniendo relación de méritos y descripción de trayectoria laboral.
"Es responsabilidad de los aspirantes la veracidad de los datos aportados en el formulario de inscripción. Los mismos tendrán carácter de Declaración Jurada.
Quienes proporcionen datos que no sean fidedignos serán pasibles de sanciones correspondientes, de acuerdo con lo previsto en el Art. 239 del Código Penal"
OTROS REQUISITOS:
AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN PSICOLABORAL LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: (Originales y copia de los mismos, quedando eliminados del proceso de selección los postulantes que no puedan acreditarlos.)
* Trámite del Certificado de antecedentes judiciales.
* Control en Salud vigente (Ex Carné de Salud) según Decreto 247/017
INFORMES:
Montevideo: División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras Nº 497 en el horario de 11:30 a 16:30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122 Página web de INAU: www.inau.gub.uy (Bases e información general)
INSCRIPCIÓN
Los aspirantes deberán inscribirse desde el 20 de Agosto de 2018 a la hora 12.00 hasta el 03 de Setiembre de 2018 a la hora 12.00, exclusivamente a través de la Página Web del INAU:
http://www.inau.gub.uy/ Una vez registrada la inscripción, el concursante deberá imprimir la constancia de la misma.
Quienes se hayan inscripto serán convocados a presentarse, a través de la página Web del INAU en fecha, horario y lugar a determinar para la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la inscripción.
Los postulantes presentarán los originales y copias de los mismos así como también carpeta de méritos debidamente foliada, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción o se presenten fuera del plazo establecido.
Será responsabilidad del aspirante tomar conocimiento de todas las instancias, convocatorias, etapas y sus resultados únicamente a través de la página WEB de INAU www.inau.gub.uy .

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21691 Ago 20- Ago 20

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS Y PRUEBA DE APTITUD PARA PROVEER HASTA 30 (TREINTA) FUNCIONES CONTRATADAS DE EDUCADOR III CENTRO, SERIE EDUCACIÓN, ESCALAFÓN D, GRADO 03, EN CARÁCTER DE PROVISORIATO Y POR EL TÉRMINO DE 24 MESES PARA SER DESARROLLADAS EN EL DEPARTAMENTO DE FLORIDA, LAS QUE ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL INSTITUTO.
PERFIL DEL CARGO:
En el marco del proyecto socio-educativo de cada centro, los educadores desarrollan una función educativa a través de diferentes tareas de orientación, apoyo y atención de niños, niñas y adolescentes, en la vida cotidiana.
REQUISITOS EXCLUYENTES
Podrán postularse todos los ciudadanos que se encuentren en condición de ocupar una Función Pública y que cumplan con los siguientes requisitos excluyentes al cierre de la inscripción del presente llamado:
* Bachillerato completo sin previas.
* Cédula de identidad vigente.
* Credencial Cívica.
* Constancia de domicilio real que acredite la residencia en el Departamento de Florida.
* Relación de méritos y descripción de trayectoria laboral, debidamente organizada (original y copia):

Sobre número 1 conteniendo la documentación referente a los Requisitos Excluyentes.
Sobre número 2 conteniendo relación de méritos y descripción de trayectoria laboral.
"Es responsabilidad de los aspirantes la veracidad de los datos aportados en el formulario de inscripción. Los mismos tendrán carácter de Declaración Jurada.
Quienes proporcionen datos que no sean fidedignos serán pasibles de sanciones correspondientes, de acuerdo con lo previsto en el Art. 239 del Código Penal"
OTROS REQUISITOS:
AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN PSICOLABORAL LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: (Originales y copia de los mismos, quedando eliminados del proceso de selección los postulantes que no puedan acreditarlos.)
* Trámite del Certificado de antecedentes judiciales.
* Control en Salud vigente (Ex Carné de Salud) según Decreto 247/017
INFORMES:
Montevideo: División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras Nº 497 en el horario de 11:30 a 16:30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122 Página web de INAU: www.inau.gub.uy (Bases e información general)
INSCRIPCIÓN
Los aspirantes deberán inscribirse desde el 20 de Agosto de 2018 a la hora 12.00 hasta el 03 de Setiembre de 2018 a la hora 12.00, exclusivamente a través de la Página Web del INAU:
http://www.inau.gub.uy/
Una vez registrada la inscripción, el concursante deberá imprimir la constancia de la misma.
Quienes se hayan inscripto serán convocados a presentarse, a través de la página Web del INAU en fecha, horario y lugar a determinar para la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la inscripción.
Los postulantes presentarán los originales y copias de los mismos así como también carpeta de méritos debidamente foliada, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción o se presenten fuera del plazo establecido.
Será responsabilidad del aspirante tomar conocimiento de todas las instancias, convocatorias, etapas y sus resultados únicamente a través de la página WEB de INAU www.inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21690 Ago 20- Ago 20

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y PRUEBA DE APTITUD PARA PROVEER HASTA 10 (DIEZ) FUNCIONES CONTRATADAS EN CARÁCTER DE PROVISORIATO POR EL TÉRMINO DE 24 MESES DE PROFESIONAL V, SERIE ASISTENTE SOCIAL, ESCALAFÓN "A", GRADO 07, PARA SER DESARROLLADAS EN EL DEPARTAMENTO DE COLONIA, LAS QUE ESTARÁN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD FINANCIERA DEL INSTITUTO.
PERFIL DEL CARGO:
La tarea está dirigida a la realización de un diagnóstico situacional de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, proponiendo líneas de acción que garanticen los derechos de esto se implementen estrategias de abordaje que favorezcan en forma exitosa su inserción socio-comunitaria.
REQUISITOS EXCLUYENTES
Podrán postularse todos los ciudadanos que se encuentren en condición de ocupar una Función Pública y que cumplan con los siguientes requisitos excluyentes al cierre de la inscripción del presente llamado:
* Título habilitante de Licenciado en Trabajo Social o Asistente Socialexpedido por la Universidad de la República o equivalente en Institución privada reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura.
Los títulos expedidos en el exterior de la República, requieren su revalidación y acreditar la Jura de la Bandera.
* Cédula de identidad vigente.
* Credencial Cívica.
* Constancia de domicilio que acredite la residencia en el Departamento de Colonia.
* Relación de méritos y descripción de trayectoria laboral, debidamente organizada (original y copia):
Sobre número 1 conteniendo la documentación referente a los Requisitos Excluyentes.
Sobre número 2 conteniendo relación de méritos y descripción de trayectoria laboral.
"Es responsabilidad de los aspirantes la veracidad de los datos aportados en el formulario de inscripción. Los mismos tendrán carácter de Declaración Jurada.
Quienes proporcionen datos que no sean fidedignos serán pasibles de sanciones correspondientes, de acuerdo con lo previsto en el Art. 239 del Código Penal"
OTROS REQUISITOS:
AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN PSICOLABORAL LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: (Originales y copia de los mismos, quedando eliminados del proceso de selección los postulantes que no puedan acreditarlos.)
* Trámite del Certificado de Antecedentes Judiciales.
* Control de Salud vigente (Ex - Carné de Salud) según Decreto 274/017.
INFORMES:
Montevideo: División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras Nº 497 en el horario de 11:30 a 16:30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122 Página web de INAU: www.inau.gub.uy (Bases e información general)
INSCRIPCIÓN
Los aspirantes deberán inscribirse desde el 20 de Agosto de 2018 a la hora 12.00 hasta el 03 de Setiembre de 2018 a la hora 12.00, exclusivamente a través de la Página Web del INAU:
http://www.inau.gub.uy/
Una vez registrada la inscripción, el concursante deberá imprimir la constancia de la misma.
Quienes se hayan inscripto serán convocados a presentarse, a través de la página Web del INAU en fecha, horario y lugar a determinar para la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la inscripción.
Los postulantes presentarán los originales y copias de los mismos así como también carpeta de méritos debidamente foliada, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción o se presenten fuera del plazo establecido.
Será responsabilidad del aspirante tomar conocimiento de todas las instancias, convocatorias, etapas y sus resultados únicamente a través de la página WEB de INAU
www.inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21688 Ago 20- Ago 20

DIVISIÓN GESTIÓN HUMANA

LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y PRUEBA DE APTITUD PARA LA PROVISIÓN DE HASTA 10 (DIEZ) FUNCIONES CONTRATADAS EN CARÁCTER DE PROVISORIATO POR EL TÉRMINO DE 24 MESES DE PROFESIONAL V, SERIE PSICÓLOGO, ESCALAFÓN "A", GRADO 07; PARA SER DESARROLLADAS EN LA CIUDAD DE ROCHA Y ZONAS DE INFLUENCIA Y HASTA 5 (CINCO) PARA LA CIUDAD DE CHUY Y ZONAS DE INFLUENCIA AMBOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE ROCHA LAS QUE ESTARAN SUJETAS A LA DISPONIBILIDAD FINACIERA DEL INSTITUTO.
PERFIL DEL CARGO:
La tarea está dirigida a la promoción, protección y restitución de los derechos de los NNA y sus familias (en los acuerdos familiares en los que los mismos se encuentren) desde la especificidad de la disciplina. Se procura un diagnóstico situacional de los mismos, a los efectos de implementar estrategias singulares de intervención que favorezcan la construcción de subjetividad de los mismos y una mejor inclusión social y comunitaria. Su desempeño estará enmarcado en el Código de Ética Profesional del Psicólogo/a en consonancia con la Normativa vigente en materia de Derechos de NNA.
REQUISITOS EXCLUYENTES
Podrán postularse todos los ciudadanos que se encuentren en condición de ocupar una Función Pública y que cumplan con los siguientes requisitos excluyentes al cierre de la inscripción del presente llamado:
* Título habilitante de Licenciado en Psicología o Psicólogo registrado en el Ministerio de Salud Pública expedido por la Universidad de la República o equivalente en Institución privada reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura. Los títulos expedidos en el exterior de la República, requieren su revalidación y acreditar la Jura de la Bandera.
* Cédula de identidad vigente.
* Credencial Cívica.
* Constancia de domicilio real que acredite la residencia en el Departamento de Rocha o Ciudad del Chuy.
En el momento de la recepción de carpetas deberá determinar la localidad para la que se postula.
* Relación de méritos y descripción de trayectoria laboral, debidamente organizada (original y copia):
Sobre número 1 conteniendo la documentación referente a los Requisitos Excluyentes.
Sobre número 2 conteniendo relación de méritos y descripción de trayectoria laboral.
"Es responsabilidad de los aspirantes

la veracidad de los datos aportados en el formulario de inscripción. Los mismos tendrán carácter de Declaración Jurada.
Quienes proporcionen datos que no sean fidedignos serán pasibles de sanciones correspondientes, de acuerdo con lo previsto en el Art. 239 del Código Penal
OTROS REQUISITOS:
AL MOMENTO DE LA EVALUACIÓN PSICOLABORAL LOS CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: (Originales y copia de los mismos, quedando eliminados del proceso de selección los postulantes que no puedan acreditarlos.)
* Trámite del Certificado de antecedentes judiciales.
* Control en Salud vigente (Ex Carné de Salud) según Decreto 274/017.
INFORMES:
Montevideo: División Recursos Humanos de INAU, sita en la calle Piedras Nº 497 en el horario de 11:30 a 16:30 horas. Tel. 2915 7317 interno 104 o 122 Página web de INAU: www.inau.gub.uy (Bases e información general) INSCRIPCIÓNLos aspirantes deberán inscribirse desde el 20 de Agosto de 2018 a la hora 12.00 hasta el 03 de Setiembre de 2018 a la hora 12.00, exclusivamente a través de la Página Web del INAU:
http://www.inau.gub.uy/
Una vez registrada la inscripción, el concursante deberá imprimir la constancia de la misma.
Quienes se hayan inscripto serán convocados a presentarse, a través de la página Web del INAU en fecha, horario y lugar a determinar para la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la inscripción.
Los postulantes presentarán los originales y copias de los mismos así como también carpeta de méritos debidamente foliada, no aceptándose inscripciones de quienes no acrediten el cumplimiento de todos los requisitos anteriormente señalados a la fecha de cierre de inscripción o se presenten fuera del plazo establecido.
Será responsabilidad del aspirante tomar conocimiento de todas las instancias, convocatorias, etapas y sus resultados únicamente a través de la página WEB de INAU
www.inau.gub.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 21683 Ago 20- Ago 20

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a YESSICA MELISSA GONZALEZ HERNANDEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de agosto de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 830 1/p 21979 Ago 20- Ago 20

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a ANA PAULA LLOBERA MALLORCA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 13 de agosto de 2018.- Dr. GUSTAVO O. NICASTRO SEOANE, Secretarios Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 830 1/p 21906 Ago 20- Ago 20

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Larramendi, Mirta y otro Intimación de pago" Ficha 2-24812/2018 se intima a los sucesores de Nelson Bazan Villalba y a Mirta Larramendi, al pago de $ 196.276 debidamente actualizada con sus intereses, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de rescisión de contrato de uso y goce.
Montevideo, 6 de agosto de 2018. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

27) $ 8300 10/p 21668 Ago 17- Ago 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "PEDROZO SOUZA MARIA EUGENIA C/ ARCE MONTIEL EVA ELIDA Y OTRO. JUICIO LABORAL. IUE. 207-249/2018", se emplaza por el término de 90 días a los sucesores de Amir Eduardo Nauar y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.2 del CGP). Se deja constancia que el actor goza de la gratuidad prevista por el art. 28 de la Ley Nº 18572. Melo, 14 de Agosto de 2018. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que firmo y sello en el lugar y fecha precedentemente indicada.- Esc. OSCAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, ACTUARIO.

27) (Sin Costo) 10/p 21753 Ago 17- Ago 30

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/00630, 2018-81-1050-00075, 29/01/2018.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 19 de marzo de 2017, al Sr. Guillermo Dilascio Rullan C.I. Nº 3.571.414-3 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Omar Rodriguez.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21896 Ago 20- Ago 22

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/04474, 2018-81-1050-00293, 09/07/2018.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 8 (ocho) meses contados a partir del 27 de enero de 2018, al Sr. Claudio Guerrero, C.I. Nº 4.098.935-1 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21895 Ago 20- Ago 22

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/04110, 2018-81-1050-00295, 22/06/2018.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 13 de enero de 2018, al Sr. Líber Alexander Machuca Busto, C.I. Nº 5.292.880-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21888 Ago 20- Ago 22

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/04636, 2018-81-1050-00477, 13/07/2018.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 22 (veintidós) meses, al Sr. Gustavo Javier Álvarez Medina C.I. Nº 3.371.282-0 contados a partir del 17 de diciembre de 2018, en virtud de su carácter de reincidente en este tipo de hechos, conforme a lo establecido en el proemio de la presente resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: A, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21884 Ago 20- Ago 22

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/05006, 2018-81-1050-00498, 27/07/2018.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 18 de febrero de 2018, al Sr. Juan Carlos Tobon Gómez D.N.I. Nº 19034390 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Extranjera, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- ENCOMENDAR a la Dirección de Servicios Jurídicos la realización de la comunicación a la Sede competente en aplicación del Art. 6º numeral 3º de la Ley 19120 de fecha 28/08/2013
4.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21881 Ago 20- Ago 22

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/03419, 2017-81-1050-02786, 25/05/2018.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 10 (diez) meses contados a partir del 22 de diciembre de 2017, al Sr. Alan Christopher Gasco Becerra C.I. Nº 5.407.054-4 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor Categoría: G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- ENCOMENDAR a la Dirección de Servicios Jurídicos la realización de la comunicación a la Sede competente en aplicación del Artículo 6º numeral 3º de la Ley 19120 de fecha 28/08/2013
4.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21877 Ago 20- Ago 22

Resolución, Expediente, Fecha;
Nº 18/03669, 2018-81-1050-00040, 08/06/2018.
EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSITO Y TRANSPORTE
RESUELVE:
1.- SUSPENDER la habilitación para conducir por el término de 6 (seis) meses contados a partir del 06 de enero de 2018, al Sr. Iván Daniel Germán Andrada, C.I. Nº 4.629.315-8 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.-
2.- ESTABLECER que el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 21876 Ago 20- Ago 22

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 26/06/20/18.
INSCRIPCIÓN: Nº 22738/ 27.06.2018.
ESCRIBANA AUTORIZANTE: Andrea SALABERRY NOVOA.
PADRÓN: 105.204/008 (Localidad Catastral Montevideo).
CALLE: Andrés Lamas 3483.
CONSTITUYENTE: Andrea Isabel SANSEVERINO MANFREDI.
BENEFICIARIA: Lucía Isabel de SOUZA SANSEVERINO.
TASACIÓN B.H.U: 2526,19 UR.

27) (Sin Costo) 10/p 21460 Ago 16- Ago 29

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 11/07/2018
Inscripción: Nº 24733, 12/07/2018
Padrón: Nº 37421, Montevideo
Constituyente: María Fernanda CLIVIO DE LEON
Beneficiarios: María Fernanda CLIVIO DE LEON y Roberto Elbio IRACHAR
Tasación: UR 2655,09
Escribano: Cristhian SORRONDEGUI.

27) (Sin Costo) 10/p 21081 Ago 14- Ago 27

Sociedades Anónimas y Balances



YENCOR S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/18, 11160.

Única Publicación

28) $ 7077 1/p 21873 Ago 20- Ago 20

RIDERINO S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/18, 11154.

Única Publicación

28) $ 7077 1/p 21872 Ago 20- Ago 20

LUNEXUM S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos

del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/18, 11152.

Única Publicación

28) $ 7077 1/p 21871 Ago 20- Ago 20

LOCAROL S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/18, 11147.

Única Publicación

28) $ 6066 1/p 21870 Ago 20- Ago 20

SURKER S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/18, 11156.

Única Publicación

28) $ 7077 1/p 21869 Ago 20- Ago 20

FRENCHIC S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/18, 11146.

Única Publicación

28) $ 6066 1/p 21868 Ago 20- Ago 20

APRILSTAR S.A.

Industrializar comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos anexos de: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/18, 11145.

Única Publicación

28) $ 6066 1/p 21867 Ago 20- Ago 20

MINTAREN S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/18, 11153.

Única Publicación

28) $ 7077 1/p 21866 Ago 20- Ago 20

TEOFUN S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/18, 11158.

Única Publicación

28) $ 7077 1/p 21865 Ago 20- Ago 20

SIGOREL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería,

plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/18, 11155.

Única Publicación

28) $ 7077 1/p 21864 Ago 20- Ago 20

FUNTEL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/18, 11150.

Única Publicación

28) $ 7077 1/p 21863 Ago 20- Ago 20

LORINOS S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/18, 11151.

Única Publicación

28) $ 7077 1/p 21862 Ago 20- Ago 20

FRAJUL S.A.

Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 250.000,00, 100 años, Montevideo.
10/08/18, 11149.

Única Publicación

28) $ 7077 1/p 21861 Ago 20- Ago 20

EXPROBANG S.A.

Contrato: 06/08/2018
Inscripción Nro.: 11359 el 14/08/2018
Capital: $ 560.000
560 acciones de $ 1.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 9099 1/p 21836 Ago 20- Ago 20

ARMARECK S.A.

Contrato: 13/08/2018
Inscripción Nro.: 11431 el 15/08/2018
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 9099 1/p 21835 Ago 20- Ago 20

AMBRICK S.A.

Contrato: 13/08/2018
Inscripción Nro.: 11432 el 15/08/2018
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 9099 1/p 21834 Ago 20- Ago 20

APARANCE S.A.

Contrato: 13/08/2018
Inscripción Nro.: 11433 el 15/08/2018
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 9099 1/p 21833 Ago 20- Ago 20

FILASENAN S.A.

Contrato: 02/07/2018
Inscripción Nro.: 10746 el 31/07/2018
Capital: $ 40.000
40.000 acciones de $ 1
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 9099 1/p 21832 Ago 20- Ago 20

REFORMAS

ALQUITARA S.A.

Acta: 21/02/2018
Inscripción: 9500 4/7/2018
Plazo: 100 años.
Capital: $ 100.000.
Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 7077 1/p 21976 Ago 20- Ago 20

LIBERFIN S.A.
(antes InvertirOnline.com Uruguay S.A.)
Reforma de Estatutos

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 18/05/2018, se resolvió modificar el Artículo 1 de los Estatutos Sociales.
Denominación: LIBERFIN S.A.
Inscripción: Nº 11.183 el 10/08/2018.

Única Publicación

28) $ 2022 1/p 21960 Ago 20- Ago 20

NUTRILEN S.A.
Art 284 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 08/12/17
Aumento de capital a $ 900.000.000
Acciones nominativas $ 1 c/u.
Inscripción Nº 11511 (17/08/18).

Única Publicación

28) $ 2022 1/p 21920 Ago 20- Ago 20

COINTRADE BLOCKCHAIN TECHNOLOGY S.A. (ANTES DINAMIAN S.A.)

Reforma: 07/02/2018, Artículo 1º
Inscripción: 22/06/2018 - Nro. 8747.

Única Publicación

28) $ 1011 1/p 21893 Ago 20- Ago 20

BADONAL S.A.

Asamblea Extraordinaria: 15/09/2017
ARTICULO 2. OBJETO. Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniera, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Prestación de servicios de cuidados en el marco del sistema nacional integrado de cuidados. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, y consignaciones. D) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES. El capital formado por títulos de una o mas acciones nominativas endosables de $ 1 cada una, será de $ 1.800.000 (pesos uruguayos un millón ochocientos mil). Por asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa, (art. 284 ley Nº 16.060 con la redacción dada por el art 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000).
La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Inscripción: Nº 11404. 15/08/2018.

Única Publicación

28) $ 13143 1/p 21891 Ago 20- Ago 20

CROUNAL S.A.

Asamblea fecha: 11/05/2017.
Aumento de Capital a: $ 500.000.000.- (pesos uruguayos quinientos millones).
Registro: 19/03/2018, Nº 3635.

Única Publicación

28) $ 1011 1/p 21890 Ago 20- Ago 20

EDITORIAL SUDAMERICANA URUGUAYA SOCIEDAD ANONIMA
en lo sucesivo
PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 30.3.2016 modifica artículo 1
DENOMINACION: PENGUIN RANDOM HOUSE GRUPO EDITORIAL SOCIEDAD ANONIMA
Inscripción: 16.07.2018 No. 10032.

Única Publicación

28) $ 2022 1/p 21858 Ago 20- Ago 20

GIDENY S.A.
Reforma de Estatuto

Acta 12/10/2017
Artículo 4- Capital. El capital será de $ 4.000.000.000 (cuatro mil millones de pesos uruguayos) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una. Por Asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art.

284 Ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago".
Se dio nueva redacción a los artículos 6, 7, 8, 10 y 19 del Estatuto Social.
Inscripción RNC: 27 abril 2018 Nº 5256.
Única Publicación
28) $ 6066 1/p 21857 Ago 20- Ago 20

HUELLA PLATINA S.A.
Art. 284 Ley 16060

Reforma art 3 Estatutos
Aumento de capital: $ 150.000.000
Asamblea Extraordinaria: 15/06/2018
Inscripción: Nº 9562 el 05/07/2018.
Única Publicación
28) $ 2022 1/p 21841 Ago 20- Ago 20

PALMATIR S.A.
Reducción de capital

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 31 de julio de 2018, resolvió reducir el capital integrado a la suma de $ 882.788.955 mediante el rescate de 123.766.550 acciones.
Se emplaza a los acreedores de Palmatir S.A. para que, en el plazo de 30 días a partir de la última publicación, deduzcan sus oposiciones. La documentación del caso estará a disposición de los acreedores sociales en Av. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre I, Piso 10, oficina 1001, Montevideo.
28) $ 50550 10/p 21759 Ago 17- Ago 30

PROVENCE S.A.
Reducción de Capital art. 294, Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria de Accionistas 14 de Agosto de 2018 resolvió reducción voluntaria de capital con rescate de acciones. Capital integrado se reduce de $ 7.310.950 a $ 2.000.000. Documentación a disposición de interesados: Pédro Figari 1648.
Convocándose a acreedores legales a deducir opciones dentro del plazo legal.
28) $ 30330 10/p 21678 Ago 17- Ago 30

ROWSER S.A.

Asamblea Extraordinaria: 01/08/2018.
Reducción voluntaria del capital mediante al rescate de acciones por la suma de $ 36.768.936.
Se convoca a acreedores a deducir oposición: plazo de 30 días desde última publicación, Rincón 610 oficina 410.
El Directorio.
28) $ 20220 10/p 21546 Ago 16- Ago 29

Arequera S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 18/01/18.
Capital rescatado: $ 52.497.113,28
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposicion dentro del plazo legal.
28) $ 20220 10/p 21364 Ago 15- Ago 28

Jesanbal S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 11/01/18.
Capital rescatado: $ 28.402.989,15
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 20220 10/p 21363 Ago 15- Ago 28

Gringwalk S.A
Reducción de capital integrado

Asamblea: 05/01/18.
Capital rescatado: $ 25.318.495,48
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 20220 10/p 21362 Ago 15- Ago 28

Velozcar S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 02/01/18.
Capital rescatado: $ 75.921.259,43
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 20220 10/p 21361 Ago 15- Ago 28

Sunapa S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 02/01/18.
Capital rescatado: $ 51.815.268,19
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convoca a acreedores a deducir oposición dentro del plazo legal.
28) $ 20220 10/p 21360 Ago 15- Ago 28

PUERTO ASIS S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1ro de enero de 2018 resolvió reducir el capital integrado a $ 3.883.222.077,11.- (pesos uruguayos tres mil ochocientos ochenta y tres millones doscientos veintidós mil setenta y siete con 11/100). Documentación en Cesar Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 30330 10/p 21100 Ago 14- Ago 27

HISTELY S.A.
REDUCCION DE CAPITAL (ART 312).

Asamblea Extraordinaria 30/11/2017
Documentación: 25 de Mayo 741 Oficina 701, Montevideo.
28) $ 10110 10/p 20788 Ago 10- Ago 23

MULERY S.A.

Asamblea General Extraordinaria del 30/06/2018 resolvió reducir capital integrado a $ 18.632.936 mediante rescate de acciones por valor patrimonial. Documentación en Rivera 6329 of. 106, Mdeo.
Se convoca a interesados por 30 dias.
28) $ 20220 10/p 20659 Ago 09- Ago 22

Cantidad de avisos de fecha 20/08/2018 publicados en esta edición: 206.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones	**Tarifa por aviso(¹)**
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios	**$ 5.413.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 9.214.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales	**$ 1.302.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria	**$ 3.202.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística	**$ 165.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 496.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por cm(²)**
Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Procesos Concursales, Niñez y Adolescencia	**$ 147.00 (*)**
Prescripciones	**$ 161.00 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 1.011.00 (*)**
Avisos Varios, Remates, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 166.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por página(³)**
Balances	**$ 18.074.00 (*)**

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - art. 89 de la Ley 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - art. 28 de la Ley 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - art. 21 de la Ley 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - art. 340 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.
Niñez y Adolescencia - art. 133.1 de la Ley 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y art. 2 de la Ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963.
Varios - Bien de Familia - art. 16 de la Ley 15.597 de 19 de julio de 1984.
Declaración de Ausencia - art. 2 de la Ley 17.894 de 14 de setiembre de 2005.
Prescripción Adquisitiva - art. 65 de la Ley 18.308 de 18 de junio de 2008.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos

Publicaciones	**Tarifa por cm(⁴)**
Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones y otros)	**$ 197.00 (*)**

(¹) Precio total del aviso.
(²) Precio por publicación por centímetro de columna de 6,2 cm.
(³) Precio por publicación por página.
(⁴) Precio por publicación por centímetro de columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda.

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de abril de 2018

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.. $ 41 c/u (*)

Página de Sección Documentos.. $ 18 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy